



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**SECRETARÍA GENERAL**

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 10/13  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLENO**

FECHA 31/10/13



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**SECRETARÍA GENERAL**  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

## ÍNDICE

Pág.

### SECRETARÍA GENERAL ACTAS

**PUNTO N° 1.-** Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2013. 2

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

**PUNTO N° 2.-** Dictamen relativo a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013. 9

**PUNTO N° 3.-** Dictamen referido a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación del Segundo Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013. 12

**PUNTO N° 4.-** Dictamen relativo a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal, de aprobación de Estatutos y de adhesión de la ciudad de Málaga a la Asociación *Red Civinet España y Portugal*. 15

**PUNTO N° 5.-** Dictamen referido a Moción de D<sup>a</sup> María Gámez Gámez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la aprobación de las normas de funcionamiento de la Comisión Especial de Información y Transparencia de la Actividad Contractual de la Administración Municipal y a su puesta en funcionamiento. 24

**PUNTO N° 6.-** Dictamen en relación a Moción de D<sup>a</sup> María Gámez Gámez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la realización del informe de impacto de género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga. 26

**PUNTO N° 7.-** Dictamen relativo a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, en defensa de las familias malagueñas con préstamos hipotecarios con cláusulas abusivas. 29

**PUNTO N° 8.-** Dictamen relativo a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, en defensa de la dignidad de las procuradoras y procuradores de Málaga. 37



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,  
EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

**PUNTO N° 9.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación del Precio Público de la publicación del Área de Cultura: Catálogo de la Exposición de Rafael Alvarado. 43

**PUNTO N° 10.-** Dictamen referido a Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales para realizar un homenaje institucional a D. Antonio Fernández Díaz, “Fosforito”. 45

**COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

**PUNTO N° 11.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la modificación de las Tarifas de Taxi de Málaga en el año 2014. 49

**PUNTO N° 12.-** Dictamen referido a Propuesta de desestimación de Recurso de Reposición e inadmisión por extemporáneos aquellos presentados fuera de plazo formulados contra el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de junio de 2013, por el que se aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal para el Servicio Urbano e Interurbano de Transportes en Automóviles Ligeros. 52

**PUNTO N° 13.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de corrección de error detectada en documentación de la Modificación de Elementos del PAM-PEPRI Centro PP 207/13 en la Ribera oriental del río Guadalmedina, entre C/ Muro de Puerta Nueva y Avda. Manuel Agustín Heredia. 61

**PUNTO N° 14.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación inicial de la “Modificación de Elementos Estructural 11 del PGOU-2011” en relación a la implantación de infraestructuras de servicios, dotaciones y equipamientos públicos en el suelo no urbanizable. 69

**PUNTO N° 15.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación provisional de la “Modificación de Elementos Estructural 2 del PGOU-2011” en calle Centaurea (Urb. Cerrado de Calderón). 76

**PUNTO N° 16.-** Dictamen referido a Propuesta de aprobación definitiva de la Modificación Puntual de Elementos de la Ordenación Pormenorizada de la Normativa del PGOU-2011 numeradas del 1 al 13. 81



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO N° 17.-** Dictamen relativo a Moción del Concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, en relación con la situación creada respecto al Plan Especial así como respecto al proyecto del nuevo carril para bicicletas y la concesión administrativa en el entorno de los Baños del Carmen. 85

**PUNTO N° 18.-** Dictamen referido a Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la prolongación de la línea de trenes de cercanías hasta la Plaza de la Marina. 88

**PUNTO N° 19.-** Dictamen en relación a Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la modernización del trazado para tráfico de mercancías y el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga. 91

**PUNTO N° 20.-** Dictamen referido a Moción de D.<sup>a</sup> María Gámez Gámez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa al Plan de Actuación y Mejora Integral de Soliva. 94

## COMISIÓN DE SEGURIDAD

**PUNTO N° 21.-** Dictamen relativo a Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales proponiendo la participación en la Asociación de Ciudades de la Red Aeropostal y la consecuente aprobación de sus Estatutos. 97

**PUNTO N° 22.-** Dictamen referido a Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales en relación a las actividades de los grupos neonazis y fascistas en la ciudad de Málaga. 99

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

**PUNTO N° 23.-** Dictamen relativo a Moción de D.<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, referida a las averías de los EBAR en la ciudad de Málaga. 101

**PUNTO N° 24.-** Dictamen referido a Moción de D.<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga ante la temporada de lluvias. 103

## COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO N° 25.-** Dictamen relativo a Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales en relación a la atención psicológica a menores víctimas de violencia de género. 106
- PUNTO N° 26.-** Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, relativa a las personas con discapacidad. 110
- PUNTO N° 27.-** Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González, en relación a los afectados por el caso de niños robados y adopciones irregulares en Málaga. 113

## PROPOSICIONES URGENTES

- PUNTO N° U-1.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Concejal de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, D. Damián Caneda Morales, relativa a los compromisos de la Junta de Andalucía con el Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga “La Cónsula”. 122
- PUNTO N° U-2.-** Moción urgente del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, el Teniente de Alcalde de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, D. Damián Caneda Morales, y la Concejala del Distrito Bailén-Miraflores, D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo, relativa a desprendimientos en la restauración del Convento de la Trinidad. 126
- PUNTO N° U-3.-** Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista relativa a los lamentables incidentes acaecidos en el décimo aniversario del Museo Picasso de Málaga. 133
- PUNTO N° U-4.-** Moción urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a la situación de los antiguos cines Astoria-Victoria, demolición de la edificación y elaboración del pliego de condiciones. 144

## MOCIONES

- PUNTO N° 28.-** Propuesta del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular, D. Damián Caneda Morales, relativa al cambio de un representante del Grupo Municipal Popular en el Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga. 147
- PUNTO N° 29.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, en relación a nombramiento de representante en el Consejo Social de Málaga. 148
- PUNTO N° 30.-** Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Damián Caneda Morales, relativa a la determinación de las Fiestas Locales del Municipio de Málaga para el año 2014.	2
<b>PUNTO N° 31.-</b> Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco J. Pomares Fuertes, relativa a la apuesta municipal por las acciones y políticas sociales para las personas mayores.	180
<b>PUNTO N° 32.-</b> Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a medidas de carácter integral para la atención municipal a personas mayores.	194
<b>PUNTO N° 33.-</b> Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a los incumplimientos del Equipo de Gobierno, paralización de proyectos, déficits de equipamientos y rechazo vecinal a las decisiones y actuaciones que no cuentan con consenso en el Distrito Cruz de Humilladero.	157
<b>PUNTO N° 34.-</b> Moción del Concejal no adscrito, D. Carlos Hernández Pezzi, en relación con la nueva etapa de la Gerencia Municipal de Urbanismo.	169
<b>PUNTO N° 35.-</b> Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco J. Pomares Fuertes, relativa a la financiación del Plan Concertado para los Servicios Sociales y de los Equipos de Tratamiento Familiar.	200
<b>PUNTO N° 36.-</b> Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la instalación de una nueva gasolinera en la Barriguilla.	207
<b>PUNTO N° 37.-</b> Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a la modificación de elementos del PEPRI Centro para preservar el edificio ubicado en calle Hoyo de Esparteros nº 1, conocido como La Mundial, y el conjunto histórico de esa zona del centro de Málaga.	215
<b>PUNTO N° 38.-</b> Moción del Concejal no adscrito, D. Carlos Hernández Pezzi, en relación con la propuesta de que Málaga se constituya como enclave de Alto Rendimiento Deportivo (ARD), según iniciativa del Clúster Andaluz del Deporte.	227
<b>PUNTO N° 39.-</b> Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular, D. Damián Caneda Morales, relativa a la cancelación de las Becas de Movilidad “Leonardo da Vinci” de 15 alumnos de la Escuela de Formación para Desempleados “Forman”.	149
<b>PUNTO N° 40.-</b> Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a los efectos del Callejero Fiscal vigente en la Tasa por entrada y/o salida de vehículos a/o desde edificios, establecimientos, instalaciones o parcelas de uso	



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

público y la reserva de vía pública para estacionamiento para 2013 (Ordenanza nº 42).	231
<b>PUNTO Nº 41.-</b> Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a los derroches de los directivos y gastos innecesarios en la gestión de EMASA.	239
<b>PUNTO Nº 42.-</b> Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular, D. Damián Caneda Morales, relativa a la deficiente situación que presenta la Sanidad en Málaga.	248
<b>PUNTO Nº 43.-</b> Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la provincia de Málaga.	249
<b>PUNTO Nº 44.-</b> Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa al recorte de la inversión en Málaga en los PGE y la paralización de proyectos prioritarios para la ciudad de Málaga.	257
<b>PUNTO Nº 45.-</b> Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco J. Pomares Fuertes, y la Concejala Delegada de la Junta Municipal de Distrito nº 1, Centro, Dª. Gemma del Corral Parra, en relación con el Convenio para desarrollar las Tecnocasas en el Centro Histórico.	260

## COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

<b>PUNTO Nº 46.-</b> Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª. María Gámez Gámez, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la ejecución actual que se está haciendo de los servicios de limpieza en los polígonos industriales y los distritos municipales de nuestra ciudad, y en particular la repercusión que está teniendo la bajada en el gasto de limpieza producida en 2013 y la posible repercusión que tendrá la bajada en dicho gasto para el año 2014.	271
<b>PUNTO Nº 47.-</b> Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dª. María Gámez Gámez, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre la pretensión de iniciar la modificación del Plan Especial de Baños del Carmen y las consecuencias que puede tener para la futura configuración de ese espacio público.	277
<b>PUNTO Nº 48.-</b> Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que explique en qué	



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sentido piensa el Equipo de Gobierno modificar el Plan Especial de los Baños del Carmen previsto en el PGOU e informe si piensa defender o no el rescate de la concesión privada para que esta pase a gestión pública. 277

**PUNTO N° 49.-** Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que explique cómo piensa hacer frente al recorte de operarios de Limasa sin que se produzca una merma importante en la limpieza de la ciudad y nos informe exactamente sobre qué recorte de operarios tiene previsto aplicar en 2014 y cómo se va a reflejar el mismo en los próximos presupuestos municipales. 271

**PUNTO N° 50.-** Conocimiento del Pleno de escrito del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, de cambio de representante de dicho Grupo en la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad. 283

**PUNTO N° 51.-** Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local. 283

**PUNTO N° 52.-** Información del Equipo de Gobierno. 283

## RUEGOS Y PREGUNTAS

**PUNTO N° 53.-** Ruegos. 284

**PUNTO N° 54.-** Preguntas 286



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ACTA NÚMERO 10/13 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013.

---

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del jueves, día treinta y uno de octubre de dos mil trece, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

#### **Grupo Municipal Popular:**

D. Francisco de la Torre Prados  
D. Elías Bendodo Benasayag  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Navarro Luna  
D. Damián Caneda Morales  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Martín Rojo  
D. Julio Andrade Ruiz  
D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez  
D. Raúl López Maldonado  
D. Francisco Javier Pomares Fuertes  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Torres Casado de Amezúa  
D. Mario Cortés Carballo  
D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo  
D. Carlos Conde O'Donnell  
D. Luis Verde Godoy  
D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro  
D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra  
D. Raúl Jiménez Jiménez  
D. José del Río Escobar

#### **Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisco Montiel Torres  
D. Francisco Javier Conejo Rueda  
D. Manuel Hurtado Quero  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez  
D. Sergio José Brenes Cobos  
D. Francisco Daniel Moreno Parrado  
D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales

#### **Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA:**

D. Eduardo Zorrilla Díaz  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González  
D<sup>a</sup>. Ana García Sempere

#### **Concejal no adscrito**

D. Carlos Hernández Pezzi

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también, el Interventor General D. José Antonio González Jiménez y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

Al comienzo de la sesión se encontraba ausente el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag, quién se incorporó en el punto n<sup>o</sup> 8.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.



**SECRETARÍA GENERAL**  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:**

**SECRETARÍA GENERAL**  
**ACTAS**

**PUNTO N° 1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, dio su aprobación al Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2013.

Antes de empezar a tratar los asuntos dictaminados por la Comisiones del Pleno, se adelantó el debate y votación de la Moción incluida en el punto n° 30 del Orden del Día.

**PUNTO N° 30.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2014.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Damián Caneda Morales, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Tal y como dispone el artículo 3 del Decreto 52/2013, de 14 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborables de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, este Ayuntamiento propuso a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo como fiestas locales las fechas siguientes: el día 18 de junio en el que se celebra el día de los Patronos San Ciriaco y Santa Paula, y el día 8 de septiembre en el que se celebra el día de la Virgen de la Victoria. En tal sentido, se adoptó acuerdo de Pleno con fecha 3 de junio de 2013.*

*Recientemente, durante la celebración del Foro de Turismo de la ciudad de Málaga el pasado 10 de septiembre, por unanimidad de los presentes, se adoptó el acuerdo de solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Málaga que se recupere el día 19 de agosto como fiesta local, y que esta jornada se mantenga dentro de la semana en que se celebra la Feria. Esta petición cuenta también con el respaldo escrito de la Confederación de Empresarios de Málaga.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por ello, y considerando que dicho cambio puede garantizar mayor afluencia de turistas, contribuyendo a dinamizar la actividad económica y el empleo, cuestiones fundamentales en estos momentos, es por lo que se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** *Modificar el Acuerdo de Pleno de fecha 3 de junio, en el sentido de que las fiestas locales del municipio de Málaga sean los días 19 de agosto, fecha en la que se conmemora la toma de la ciudad de los Reyes Católicos por la Reconquista y el día 8 de septiembre en el que se celebra el día de la Virgen de la Victoria.*

**SEGUNDO:** *Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Este es un tema sobre el cual hay una petición de palabra. Hemos avisado, inclusive, a quienes habían planteado la petición de palabra, que es D. Antonio Domínguez Ruíz, presente ya en el Salón de Pleno, como Hermano Mayor, en definitiva, de la Hermandad, de la Congregación de los Santos Patronos Ciriaco y Paula. Como es norma en nuestro Reglamento, las peticiones de palabra de quienes quieren intervenir en relación a algún tema que esté en el Orden del Día –en este caso esta Moción- debe hacerse antes de las intervenciones que se tengan de los propios componentes del Pleno, de tal manera que –no le veo ahora porque está tapado pero- al Sr. Domínguez le pido que se levante e intervenga, y elija el micro que le parezca mejor. D. Antonio Domínguez, cuando él quiera puede... D. Antonio, son en torno a cinco minutos, el tiempo. Puede sentarse si quiere, si hay hueco ahí, encantado, para poder intervenir y usar el micro. Tiene la palabra.”

**D. Antonio Domínguez Ruíz,** Hermano Mayor de la Congregación de los Santos Patronos Ciriaco y Paula: "Excmo. Sr. Alcalde, Ilustres Sres. Concejales, los aquí presentes, miembros de la Real y Piadosa Congregación de los Santos Patronos de Málaga Ciriaco y Paula, conservadores del culto y devoción a los mismos, no sabemos en el tiempo desde cuándo no figurábamos en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad. Depositarios y representantes de los malagueños por Real Orden de las Figuras de Ciriaco y Paula, los cuales quedaron situados en lugar preferente en el Escudo de la ciudad. Me acompañan los Sres. Antonio Rojas, Sebastián Martín, refundador, el primero, de la actual Congregación y, el segundo, Presidente de la Agrupación de Congregaciones, Cofradías y Hermandades de Gloria; D. Antonio Ortega Suárez, Teniente de Hermano Mayor, D. Juan Espinar, el Tesorero, y un servidor de Uds., como Hermano Mayor de la Congregación.

Para nosotros, tomar esta decisión de asistencia ha venido determinada a causa de ver a la Congregación y mundo cofrade dolidos, conmovidos y huérfanos de una palabra y de un voto unánime producido en esta Asamblea el año pasado. No tenemos palabras para explicar cómo se puede tergiversar la opinión pública, ya que



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la feria de este año flagrantemente ha cambiado la tradición de integrar la fiesta del 15 de agosto -Festividad de la Asunción de Ntra. Sra.- que siempre en estos últimos 25 años hemos disfrutado. A raíz de esta nueva fecha celebrada del 17 al 24 de agosto que, por supuesto, al ser más cercana al final de mes, ha sorprendido a malagueños, pudientes y medio pudientes. Los no pudientes no celebran ni ferias ni nada, con los bolsillos más vacíos, siendo el error de este Consistorio. Naturalmente la injusticia campa a sus anchas y para ello se busca un chivo expiatorio para culpar de la ambiciosa insatisfacción de conseguir aún más dinero. Maldito dinero que hace insensibles a los que lo tienen y arruina a los que no lo tienen.

En resumen, el culpable, las Fiestas de los Patronos, la más antigua de la ciudad, la propia de este Excmo. Ayuntamiento, que desde 1490 costeaba los gastos de los actos de los mismos hasta que en el tiempo, y debido a una de las crisis vividas en tiempos de la Guerra de Cuba y las filoxeras, en nuestra provincia fueron arrinconados en su camarín de la Parroquia de los Santos Mártires. Llegada la Democracia se repone el día festivo hasta 1987, en el que de nuevo el Ayuntamiento vuelve a quitarla, hecho que queda en la memoria histórica de ellos, junto con el expolio de las imágenes de plata robadas por los franceses. Confiemos que este caso no sea el tercero para recordar.

Durante 25 años fuimos reivindicando el retorno del festivo, logrado en 2013, y justo antes del año se pretende revocar. Ya en los medios públicos de Sevilla y Andalucía se han despachado bien diciendo la verdad: Málaga tiene unos Patronos de quita y pon, cuestionando la palabra dada.

Por justicia, reivindicamos y pedimos que el día de fiesta de los Patronos quede para siempre como fiesta local. Es indudable que, para la Feria, solo habrá dos días para gastar, por una parte de los malagueños; otros, que pueden, se irán de vacaciones; y a los foráneos que vienen a la ciudad no les importa si es fiesta o no. Asimismo, es injusto que en 24 días haya tres días de fiesta: el 15 y el 19 de agosto, y el 8 de septiembre, más sus vísperas; siendo el 18 de junio la última fiesta de primavera, y la primera nuestra entrañable Semana Santa.

Es justicia que pide a su Ayuntamiento la Real y Piadosa Congregación en Honor de San Ciriaco y Santa Paula, Patronos de la ciudad de Málaga. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Domínguez. Sobre este tema los grupos van a intervenir. Sr. Zorrilla, tiene la palabra”.

**D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz,** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos y todas las presentes y también, buenos días al público que nos acompaña, medios de comunicación y personas que puedan seguir este Pleno a través de los medios telemáticos.

Bien, efectivamente recientemente aprobamos una Moción, y digo aprobamos en el sentido más amplio porque fuimos los tres grupos de esta Corporación, de forma unánime, y no solo de forma unánime, sino que elevamos esa Moción al carácter de Institucional en el sentido de festejar de nuevo una fiesta antigua en la ciudad de Málaga, como es la Fiesta de los Patronos, en sustitución por la fiesta que conmemoraba la toma de la ciudad por los Reyes de Castilla y de Aragón en el año 1487.

Nosotros no podemos dejar de manifestar nuestra sorpresa ante el hecho que se nos plantea ahora de nuevo, a poco tiempo vista, una nueva Moción



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

volviendo a cambiar estas fechas festivas locales al estado anterior a la reciente Moción Institucional que aprobamos. Creemos que es un claro ejemplo de improvisación por parte del Equipo de Gobierno, de contradicción porque no puede decidirse una cosa y pensarse una cosa y a los pocos meses pensarse la contraria, y en definitiva de falta de rigor y de falta de seriedad a la hora de conducir estos asuntos por parte del Equipo de Gobierno. Creemos que en ese sentido dice muy poco de la labor de Gobierno que encabeza Ud., Sr. de la Torre.

Podemos entender que hay razones que llevan a sectores interesados en la Feria a defender que vuelva a ser festivo esta fecha de agosto que se cambió por la fecha de Festividad de los Patronos. Podemos entenderlo, defienden su interés. Ahora bien, hacemos una reflexión: después de los múltiples problemas que acucian a la Feria de Málaga, que es objeto de un amplio debate todavía no concluido y que deberá de seguir continuándose entre todos los sectores, ¿es esta la única medida para relanzar la Feria de Málaga, volver a cambiar la Fiesta de los Patronos que se adoptó hace bien poco tiempo?

Uds. tienen la mayoría absoluta y lo van a aprobar, pero no lo van a aprobar con nuestro voto, con el voto de Izquierda Unida- en esta ocasión. Tuvieron nuestro voto en su momento en la Moción que accedimos además, a que fuera institucional como se merecía para instaurar la Feria de los Patronos; por cierto, una fiesta más antigua en Málaga en su celebración que la celebración del 19 de agosto, fiesta que por otra parte nunca nos ha gustado esa conmemoración, porque entendemos que conmemora más que un hecho que pudiera haber sido de confluencia y de mezcla enriquecedora entre distintas culturas, no hay más que ir a la historia para ver que conmemora un hecho trágico en la ciudad de Málaga como fue la desaparición casi total de una población de entre 30 mil y 40 mil habitantes que fueron, o bien pasados por las armas, o bien vendidos como esclavos casi en su totalidad. No vamos a apoyar esta Moción. Seguimos ateniéndonos a lo que manifestamos en su momento cuando aprobamos la Moción Institucional y le pedimos que reconsideren porque realmente esta contradicción y esta falta de previsión, o esta improvisación, dice muy poco del Equipo de Gobierno. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Grupo Socialista quien interviene, Sr. Hurtado, tiene la palabra”.

**D. Manuel Hurtado Quero,** Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: “Gracias, Sr. Presidente. Y en primer lugar, un saludo muy cordial a los Concejales y a las Concejales del Pleno, al público que nos acompaña y a los que nos siguen por internet y por supuesto, a Antonio Domínguez, Hermano Mayor, a Sebastián Martín, el Presidente de Agrupaciones de las Cofradías de Gloria y a su Junta Directiva.

Bueno, el Grupo Municipal Socialista también lo tiene claro: no vamos a apoyar esta Moción, entre otras cosas porque no deja de ser otra improvisación, otro experimento, otra pirueta. Fíjense, estamos adelantando este punto porque tenemos que informar a la Junta de Andalucía cuál es la decisión de este Pleno. Y esto es como funciona: Uds. no saben lo que quieren, Uds. quieren contentar a todo el mundo y eso es imposible; y además, siempre tienen que dar marcha atrás, Sr. Alcalde –le miro a Ud. porque no está el Sr. Caneda, de Cultura, no sé por qué-. En cualquier caso..., ¡Mire por donde!, da gusto tener aquí a mi amigo Caneda, yo creo que estaba ahí detrás ¿eh? Bueno, muy bien.

Pues continuando con esta exposición, la verdad es que, como decía, Uds.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no dejan de experimentar, de dar marcha atrás como, por ejemplo, el día cuando hacía Ud., Sr. Alcalde, el balance de Feria que todavía no había terminado, ya proponía hacer cambiar la fecha del 9 al 16, pero es que días después ya se estaba hablando de cambiar, incluso se hablaba de adelantar la Feria otra vez a septiembre hasta que una Mesa de Turismo -una mesa que es importante- es un sector de la ciudadanía, pero nosotros, el Grupo Municipal Socialista, siempre ha defendido ampliar el debate de la Feria a otros sectores, no solamente al Turismo; a colectivos, a federaciones, a los grupos municipales, a los jóvenes. Y Uds. solamente quieren contentar, en este caso, a un grupo determinado.

En cualquier caso, nosotros pensamos que ya no es la asignatura pendiente la limpieza de esta ciudad, Sr. Alcalde, es que ya tiene dos asignaturas pendientes, que es la Feria de Málaga, porque no tiene todavía un modelo. Estamos hablando de cambiar la fecha; hace unos meses estábamos hablando del mismo tema, pero es que las Ordenanzas que se aprobaron en 2012 las hemos modificado de nuevo; cambiamos las casetas según el criterio que tengamos en determinado momento, y Uds. no saben qué hacer y encima rechazan nuestras propuestas. Porque una de nuestras propuestas es escuchar a los vecinos, escuchar a los colectivos, escuchar a los empresarios, escuchar a las cofradías, en este caso, de Gloria, para ver qué Feria puede ser la mejor; sobre todo que encaje, que nos guste, y nada, Uds. a seguir con el experimento, a contentar a todos, y eso es imposible, Sr. Alcalde”.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Caneda, tiene la palabra”.

**D. Damián Caneda Morales,** Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo, Deporte y Educación: “Muchas gracias. En primer lugar saludar a los Patronos que sé que han intervenido. Luego, empezaré por el final: en todo caso lo que tratamos de contentar a todos empieza por contentar al Grupo Socialista que en el último Pleno nos pidió, en el punto uno, que hiciéramos como Fiesta el 19 de agosto. Entonces, como es su natural forma de proceder, están siempre diciendo el sí y el no al mismo tiempo. Si piden que se cambie la Fiesta, que el 19 de agosto sea Fiesta, y hay dos en Málaga, o quitamos la Virgen de la Victoria –que lo deberían de decir: quiten la Virgen de la Victoria-. Cuando proponen algo sean consecuentes. Nosotros estamos de acuerdo con la celebración de los Patronos, evidentemente, y por eso se puso como Festivo.

Bien, es verdad que hay la necesidad de hacer lo que mayoritariamente en la ciudad convenga, entendemos que convenga. Ya digo, desde lo, todo, hosteleros, hoteleros, empresarios de distinto orden, asociaciones de padres de alumnos, comerciantes, Cámaras de Comercio,... todo el mundo pidió que el 19 –incluido el Grupo Socialista- fuera Fiesta; es decir, parece que hay una mayoritaria posición de que así fuera. Nosotros lo que queremos realmente es que, teniendo que atender lo que pide la mayoría de la ciudad, también estamos de acuerdo en que hay que hacer cosas para recordar a los Patronos, que tengan más calado en la ciudad, que se conozcan mejor, y nos hemos ofrecido a hacer programas en los colegios; a hacer una recreación en la Iglesia de los Santos Mártires; a continuar con todos esos homenajes que, en nombre de distintas calles y plazas, recuerdan a los Santos Mártires; incluso podríamos hacer, dado que tienen el mismo origen que los Reyes Católicos, que fue a través del cual se puso el día de los Patronos y que el 19 de agosto también se celebra el cambio de Era que supuso en Málaga la entrada de la Corona de Castilla, el reparto de tierras, un cambio total, pues hacer incluso si



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

quisieran así a parte de la fecha del 18 de agosto, en el sábado la Romería hacerla mayor, poner en ese día, el 19 de agosto, como Fiesta de la ciudad también alguna recreación o celebración de San Ciriaco y Santa Paula.

Yo creo que se hace bajo una demanda general y porque el Equipo de Gobierno tiene que atender a la mayoría de la gente; o sea, cuando estamos hablando de que el 19 es demandado y que se mueven cientos de miles de personas en torno a un día, no ocurre lo mismo cuando es el 18 de junio; por eso se hace. Pero esto no quita –insisto- en que no nos volquemos con que se pueda recuperar, y más que recuperar, hacer que se conozca más lo que son los Patronos de Málaga y por qué. Así que las dos cosas no son incompatibles y la Festividad, si es litúrgica, pues es una cosa, y la Festividad de la ciudad es otra. Queremos que las dos puedan ser compatibles y celebrarse en la mejor manera el 18 de junio como fiesta de San Ciriaco y Santa Paula. Ese es el motivo por el que cambiamos”.

**Sr. Alcalde Presidente:** "De Izquierda Unida, Sr. Zorrilla, segundo turno”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Y voy a usar este segundo turno simplemente para puntualizar un aspecto de la intervención del Sr. Caneda. Me remito a todo lo que he dicho ya en el primer turno sobre nuestra posición. Solamente puntualizar cuando dice Ud. que desde todos los sectores se ha pedido la vuelta a la Festividad del día 19, decir –porque Ud. no lo ha concretado, no lo ha matizado, lo matizo yo- que en nuestra propuesta, en la Moción que presentamos sobre medidas a tomar para el reimpulso y ese debate necesario en torno al futuro de la Feria de Málaga, no propusimos nosotros, Izquierda Unida, que se volviera a establecer la Feria el 19 de agosto. Ud. puede repasar la Moción y de los 8 o 9 puntos que había ese punto no se incluía por nuestra parte. Entendemos que es una petición que -ya digo- que entendemos su razón porque desde el punto de vista económico hay sectores de la Feria que les puede afectar; pero también creemos que no es la única medida, ni siquiera la principal, para mejorar la Feria. Y por las razones antes dichas nosotros no vamos a apoyar esta Moción. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien, Sr. Hurtado, segundo turno”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Sí, muy breve, Sr. Presidente. Y por también contextualizar las palabras del Concejal de Cultura, y tampoco vamos a hacer aquí un *pim-pam-fuego* porque en este caso la Hermandad y las Cofradías no lo merecen, ni la ciudad en general, pero mire, quiero decirlo: Ud. no hace este cambio de fecha porque lo haya propuesto el Partido Socialista porque si no ya lo hubiera votado Ud. a favor hace un mes. Habría que explicarle por qué hace un mes se puso en contra y ahora lo proponen, aclárenmelo, por favor. Y luego, por otro lado, también el tema de lo de septiembre, la Festividad de la Patrona de Málaga; oiga, oiga, que aquí el único que ha hablado de septiembre fue Ud. cuando empezó esta nueva experiencia municipal por su parte y empezó a cambiar las cosas y empezó a cambiar, incluso, de llevar la Feria a septiembre. Simplemente era eso”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Caneda, segundo turno”.

**Sr. Caneda Morales:** “Sr. Hurtado, cuando tuvimos el debate le dijimos que ese punto se lo comprendíamos y que lo apoyaríamos y que lo haríamos; y de hecho, lo que pasa que no como vosotros hacen las cosas sino con un proceso y un



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

procedimiento. Entre otras cosas, había que hablarlo primero con los Patronos, había que hacer antes otra serie de cosas.

En cualquier caso, lo que Ud. diga normalmente poco rigor tiene, o sea, suele inventarse las cosas para luego contradecírselas. Aquí estamos hablando de la fecha y meter el resto es una falta de respeto al punto que estamos tratando. Nosotros no hemos dicho en ningún caso, Sr. Zorrilla, que Uds. hayan dicho. No he dicho, he dicho que mayoritariamente, y ha hecho expresa mención del Partido Socialista, no, ¿por qué? Porque si no dirían que no lo han dicho, pero es que en el punto número 1 de su Moción de los dos que tenían es que se pusiera la Fiesta. Es que es difícil que lo nieguen porque está escrito. Entonces lo que hemos dicho es que como una parte más de los muchos colectivos que han pedido, estaba el Grupo Socialista. Pero, dicho esto, hay unas razones que es que mayoritariamente era, y entre mayoritariamente estaban que a los comerciantes les venía mejor a efectos vacacional y de productividad, en que han venido los padres de alumnos diciendo que era malo, que era mejor que fuera también en agosto y que hay una serie de razones y por eso simplemente explicamos que, objetivamente, aunque estábamos ligados y comprendemos sentimentalmente y comprendemos el esfuerzo que hace la Hermandad por el recuerdo de los Patronos, pensamos que tenemos que seguir haciendo ese esfuerzo y más, duplicarlo, por el día 18 de junio, pero que objetivamente y mayoritariamente hay una razón para que el día 19 de agosto sea Fiesta. Y como que el origen de ambas es la entrada de los Reyes Católicos, y la petición de que fuera San Ciriaco y Santa Paula se dedicara a la ciudad y una de las iglesias primarias fuera la de ellos, y también es lo que se conmemora el 19 de agosto, estoy seguro que podemos encontrar conexión..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede, puede seguir".

**Sr. Caneda Morales:** "...entre ambos hechos que son además del mismo año -de hace más de 500 años- para que podamos encontrar una solución intentando atender lo mejor posible al deseo de la mayoría. Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien, por mi parte permítanme que diga dos palabras: en primer lugar, excusas al Sr. Caneda porque efectivamente hemos adelantado el punto, le habíamos pedido que hiciera una gestión de trabajo también al mismo momento, y hemos ido en adelante para poder tramitarlo como es sabido en esta misma mañana. Eso explica también -que no ha oído el Sr. Caneda que hablaba en la intervención primera del Sr. Zorrilla- que sea aparentemente el único punto, pero no, es que porque hay un problema de calendarios que es el momento que hay que tomar la decisión de cuáles son las Fiestas del año '14. No quiere decir que esto sea la única -digamos- reflexión sobre el tema de la Feria, que el Área de Cultura y todo el Grupo en definitiva seguro que sabrán ir mejorando lo que ya se ha mejorado muchísimo, ¿no?

Pero querría también dejar claro que el no plantearlo en el mes anterior y sí ahora, en fecha todavía para poder hacer el calendario, es porque hemos intentado por todos los medios buscar soluciones alternativas. Hemos querido buscar de las fechas festivas nacionales o autonómicas alguna que pudiéramos trasladar en el año '14 al 19 de agosto. No ha sido posible, legalmente solo podemos movernos en las locales. Si tuviéramos tres locales sería factible pero como hemos agotado esa posibilidad ya es el momento de hacerlo. Con mucho pesar nuestro, lo saben los



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

representantes aquí de la Congregación a quienes he recibido personalmente, Sr. Domínguez y quienes están acompañando: Sr. Rojas, Sr. Martín Gil también aunque no vino a aquella reunión, Sr. Ortega y el Sr. Espinar. Y saben de sobra, como lo ha dicho muy bien el Sr. Caneda, que vamos a hacer una promoción que será muy interesante de toda la ciudad a favor de los propios Patronos. Yo estoy seguro que los Grupos Socialista e Izquierda Unida estarán en esa promoción también y apoyarán, puesto que están identificados con ese mismo objetivo, algo que será oportuno hacer. Nada más. Muy a nuestro pesar lo hacemos porque, como ha dicho muy bien el Sr. Caneda, ha habido una demanda, si no 100 por cien, muy mayoritaria en relación al tema de la Feria. Pero quiero que sepan los que están aquí representando a la Congregación que el Ayuntamiento está con ellos, no quiero hablar del Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento está plenamente con ellos y está con los Patronos. Se ha demostrado que tenemos sensibilidad con esa materia y queremos hacer que los Patronos –que son del principio del siglo IV, hace mucho tiempo- sean más conocidos, sean -como diríamos- más interiorizados en los propios malagueños; más conocidos, más queridos, más sentidos, de una manera tal que de esa forma se consiga algo aún mejor que el que sea festivo, que sean seguidos; porque una festividad que pase sin pena ni gloria, permitidme, no dice nada; en cambio a lo mejor aunque no sea festivo si el sábado o el domingo cercano se hace todo un conjunto de actividades en esos días pues tiene un eco mayor.

Pasaríamos a votar este punto que acabamos de debatir. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez y D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 11 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

**PUNTO N° 2.-** **DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DEL SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### PARA 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Iltra. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

### ***ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:***

#### ***PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2013.***

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 14 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

#### ***“Se propone a la Iltra. Junta de Gobierno Local:***

***Primero.-*** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto del Sexto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 5.871.965,26 € siendo los motivos que lo originan, los siguientes:

***1.-*** Consignar créditos en la Gerencia Municipal de Urbanismo para afrontar obligaciones firmes con terceros en relación a los expedientes de expropiación forzosa que se están tramitando, por importe de 5.764.729,24 €.

***2.-*** Consignar créditos en la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M. para la preparación de la candidatura a la Capital Europea de la Innovación –iCapital, por importe de 50.000,00 €.

***3.-*** Consignar créditos en la Empresa Municipal PARCEMASA, para la realización de obras en el Cementerio de San Miguel, por importe de 57.236,02 €.

***Dichas modificaciones se financiarán:***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**ESTADO DE GASTOS:** se financian con minoraciones de los créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias correspondientes a los capítulos:

**Cap. II del Estado de Gastos "Compra de bienes corrientes y de servicios", por importe de 5.764.729,24 €.**

**Cap. IV del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 50.000,00 €.**

### ESTADO DE INGRESOS

Se financian con mayores ingresos correspondientes al capítulo:

**Capítulo VIII "Variación de Activos Financieros", Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada, por importe de 57.236,02 €**

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

### RESUMEN

#### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

##### GASTOS

<b>CAP.</b>	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>BAJAS POR ANULACION</b>
7	0,00	5.821.965,26	0,00
4	0,00	50.000,00	50.000,00
2	0,00	0,00	5.764.729,24
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>5.871.965,26</b>	<b>5.814.729,24</b>

##### INGRESOS

<b>CAP.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
8	57.236,02	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
<b>TOTAL</b>	<b>57.236,02</b>	

**Segundo.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 16 de octubre de 2013.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y las abstenciones de la representante del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*La aprobación del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el año 2013, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2013, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna y D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular y 1 de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres, Concejala del Grupo Municipal Socialista) y 10 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejale no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO N° 3.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRA-JUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la siguiente Propuesta de fecha 8 de octubre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.**

*Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:*

*Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 del Real Decreto 500/1990, y en la Base 12 de las de Ejecución del Presupuesto, se propone la aprobación del Segundo Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>CREDITOS EXTR.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2</b>	299,69	0,00	0,00	<b>299,69</b>
<b>6</b>	4.366,00	0,00	0,00	<b>4.366,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.665,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.665,69</b>

*Segundo.- Que se le de al Expediente el tramite legalmente establecido.”*

*Asimismo, la Comisión del Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo conoció sobre este asunto una Propuesta Complementaria a la anterior, de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, obrante también en el Expediente, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“PROPUESTA COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.**

*Visto el informe de reparo formulado por la Intervención General Municipal de esta Corporación, de fecha 9 de octubre de 2013, referido a facturas incluidas en el Segundo Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2013, del que se desprende el siguiente reparo:*

**Reparo:** *Con respecto a aquellas facturas, que fueron tramitadas sin expediente.*

*Visto el informe, emitido por el Jefe del Servicio de Presupuestos*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Considerando que concurren en el Expediente tramitado circunstancias excepcionales que justifican la aprobación de las facturas de referencia ya que de no hacerse, provocaría un grave perjuicio económico para las empresas que prestaron correctamente sus servicios, lo que produciría, además, un enriquecimiento injusto para este Ayuntamiento.*

### **Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:**

*La resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo realizado por la Intervención General Municipal de 20 de junio de 2013, a facturas contenidas en el Segundo Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2013, a la vista de los argumentos esgrimido en el citado informe del Servicio de Presupuestos, continuándose la tramitación de los correspondientes expedientes de gasto.”*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto en contra de la representante del Grupo Municipal Socialista y la abstención de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** *La aprobación del Segundo Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2013, conforme a la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 8 de octubre de 2013, que queda transcrita en el presente Dictamen.*

**SEGUNDO:** *La aprobación, asimismo, de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, complementaria de la anterior, mediante la que propone la resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo formulado por la Intervención General en fecha 9 de octubre de 2013.*

**TERCERO.-** *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna, D. Manuel Hurtado Quero y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 8 votos en contra (7 del Grupo Municipal Socialista y 1 de D. Mario Cortés Carballo, Concejales del Grupo Municipal Popular) y 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejales no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 4.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, DE APROBACIÓN DE ESTATUTOS Y DE ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE MÁLAGA A LA ASOCIACIÓN RED CIVINET ESPAÑA Y PORTUGAL.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il<sup>ma</sup>. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO N° 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTOS Y DE ADHESIÓN DE LA CIUDAD DE MÁLAGA A LA ASOCIACIÓN RED CIVINET ESPAÑA Y PORTUGAL.**

*La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal, de fecha 15 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:*

*“La iniciativa CIVITAS nace en 2000 con el propósito de intercambiar experiencias, buenas prácticas y conocimientos entre ciudades europeas en el sector de la movilidad urbana sostenible.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La iniciativa consta de un foro permanente a nivel europeo, en el que se organizan conferencias anuales y seminarios enfocados a específicas políticas de movilidad, así como de una serie de foros nacionales/transnacionales, entre ellos el foro CIVINET “España-Portugal”, realizado en 2009 para el intercambio de buenas prácticas entre técnicos municipales de movilidad que hablan el mismo idioma. El Ayuntamiento de Málaga aprobó en Junta de Gobierno la adhesión de Málaga a ambas redes el pasado Enero de 2011.*

*En el marco de la iniciativa CIVITAS, la Unión Europea ha lanzado también diferentes Programas sobre la movilidad sostenible, entre ellos el Programa CIVITAS MOVE PLUS II, financiado a través del Séptimo Programa Marco, y en el cual la ciudad de Málaga participa en calidad de ciudad demostrativa junto a las ciudades de Stuttgart (Alemania), Brno (República Checa) y Tel Aviv (Israel), en el marco del proyecto CIVITAS 2MOVE2. Dicho proyecto fue aprobado por la Comisión UE el pasado noviembre de 2012.*

*Recientemente, la Comisión Europea ha solicitado a la red CIVINET España-Portugal convertirse en una asociación con personalidad jurídica propia, con el objetivo tanto de formalizar su papel en el desarrollo de políticas de movilidad sostenible en el área ibérica, como de poder participar en futuras convocatorias europeas a las que participen las ciudades socias de la red. Para ello, la ciudad de Burgos, en calidad de coordinadora actual de la red CIVINET España-Portugal, ha elaborado unos estatutos (anexos al presente informe) que reflejan los mismos principios que caracterizan la red desde su comienzo, y cuya única diferencia reside en dotarse de personalidad jurídica propia.*

*Al ser una de las ocho ciudades demostrativas del Programa CIVITAS PLUS II, además de ser miembro de las redes CIVITAS y CIVINET desde hace dos años, se propone que Málaga se convierta en una de las ciudades socias de la asociación CIVINET España-Portugal.*

*Las iniciativas que esta asociación propone encajan con las distintas políticas y acciones que se están desarrollando a nivel municipal en el ámbito de la sostenibilidad local, tales como la implementación del Plan Municipal de Movilidad Sostenible y por supuesto del propio proyecto CIVITAS Plus II 2MOVE2.*

*La adhesión a la asociación CIVINET España-Portugal no supone ningún coste de inscripción, y tiene como única implicación la participación activa de un representante del ayuntamiento en las reuniones de la asociación, la distribución y difusión de la iniciativa CIVITAS a nivel local y el envío de documentos que brinden información de fondo sobre la ciudad de Málaga y su política de transporte.*

*Por todo ello se propone a la Junta de gobierno Local para su posterior elevación a pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1.- *La incorporación del Ayuntamiento de Málaga a la Asociación Red Civinet España y Portugal.*

2.- *Aprobación del proyecto de los Estatutos de la Asociación”.*

*Constan en el expediente Informes de Secretaría General, de fecha 2 de octubre de 2013, y de Asesoría Jurídica e Intervención General, de fechas 10 y 6 de junio de 2013, respectivamente.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.*

*A continuación se transcribe el texto del Proyecto de Estatutos objeto de aprobación:*

### **“ESTATUTOS ASOCIACIÓN RED CIVINET España y Portugal**

#### **CAPITULO I**

#### **DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO Y ÁMBITO**

*Artículo 1. Con la denominación Red CIVINET España y Portugal se constituye una ASOCIACIÓN al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.*

#### **ANTECEDENTES**

- La Asociación se constituye como continuación del trabajo realizado bajo el proyecto europeo subvencionado por la Dirección General de Movilidad de la Comisión Europea, CiViNET, desarrollado desde diciembre de 2009, consistente en la implementación y desarrollo de una Red CiViTAS en los países de España y Portugal que aglutine a entidades públicas y privadas preocupadas por la movilidad sostenible. Mejorar por tanto la movilidad sostenible en el ámbito de la Asociación sería el principal fin, aglutinando a cuantas entidades interesadas sea posible.*
- De esta manera, se promueve la iniciativa Europea CiViTAS ([www.civitas.eu](http://www.civitas.eu)) principalmente en los dos países que se incluyen en su denominación.*
- Y así, se mejora la Comunicación de los resultados obtenidos por la iniciativa Europea CiViTAS entre los miembros de la Red, y de estos miembros con la Comisión Europea.*
- La denominación CiViNET nada tiene que ver con páginas web denominadas “.net” (punto net), si no que se refiere al término anglosajón “net” que significa Red, objetivo último de la Asociación ya que se constituye como Red.*

**Artículo 2. Esta Asociación se constituye por tiempo indefinido.**



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Artículo 3. La existencia de esta Asociación tiene como fines:**

- El intercambio de experiencias y de mejores prácticas en estrategias, políticas, planes y medidas de movilidad sostenible, así como otros temas que puedan resultar de interés para la red, como medio ambiente, planificación urbana, ahorro e implementación de medidas energéticas o cualquier otra cuestión principalmente enfocada al desarrollo sostenible principalmente urbano.
- Acercar a las entidades (con personalidad jurídica), como socios, los proyectos europeos y servir de informador de las iniciativas.
- Promover los proyectos europeos entre las entidades o en la misma asociación.
- Realización de trabajos en favor de la movilidad sostenible.

**Artículo 4. Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:**

- Realización de comunicaciones e información a sus miembros sobre actividades en cuanto a movilidad sostenible a nivel nacional, europeo o internacional.
- Organización de eventos relacionados con la movilidad sostenible. Principalmente tendrá como objetivo el intercambio de experiencias en el ámbito de movilidad sostenible, así como información de nuevas tecnologías o de presentación de estrategias o políticas referentes.
- Información y en su caso realización de proyectos europeos, enfocados a mejorar la movilidad sostenible urbana, aunque susceptible de otros temas relacionados anteriormente.
- Ayuda para la preparación y realización de proyectos europeos a los miembros o a entidades externas si así se decide por Junta Directiva y son estratégicos para conseguir los fines de la asociación.
- Realización de proyectos y trabajos relacionados principalmente con la movilidad sostenible.
- Promoción de Acuerdos que muestren la política y el pensamiento de la Red.

**Artículo 5.** La Asociación establece su domicilio social en Burgos, Edificio CITUR, 1ª Planta, C/Nuño Rasura nº 7, CP. 09003, No obstante, la Asociación podrán reunirse en cualquier otra ciudad, previa convocatoria en los términos establecidos en los Estatutos.

*El ámbito territorial en el que va a realizar sus actividades es nacional e internacional.*

*La pertenencia a la Red es gratuita.*

**CAPITULO II**  
**ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN**



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Artículo 6.** *La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: un Presidente/a, un Vicepresidente/a, un Secretario/a y los vocales 1 que se determinen, ejerciendo uno de ellos de tesorero. Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos. Éstos serán designados y revocados por la Asamblea General y su mandato tendrá una duración de 2 años, pudiendo rotar la Presidencia y Vicepresidencia tras el primer año de su mandato.*

**Artículo 7.** *Estos podrán causar baja por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva, por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas y por expiración del mandato.*

**Artículo 8.** *Los miembros de la Junta Directiva que hubieran agotado el plazo para el cual fueron elegidos, continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los que les sustituyan.*

**Artículo 9.** *La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine su Presidente/a y a iniciativa o petición del 50% de sus miembros, quedando determinada la frecuencia como dos veces al año como mínimo. Quedará constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros y para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente/a será de calidad.*

**Artículo 10. Facultades de la Junta Directiva:**

*Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la Asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General.*

*Son facultades particulares de la Junta Directiva:*

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.*
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.*
- c) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los balances y las cuentas anuales.*
- d) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.*
- e) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.*
- f) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.*

**Artículo 11.** *El Presidente/a tendrá las siguientes atribuciones: representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados; convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra; ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia; adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Artículo 12.** *El Vicepresidente/a sustituirá al Presidente en ausencia de éste, motivada por enfermedad o cualquier otra causa, y tendrá las mismas atribuciones que él.*

**Artículo 13.** *El Secretario/a tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la Asociación legalmente establecidos y el fichero de asociados, y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen a las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes, así como el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.*

**Artículo 14.** *El Tesorero/a recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente/a.*

**Artículo 15.** *Los Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, y así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta las encomiende.*

**Artículo 16.** *Las vacantes que se pudieran producir durante el mandato de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva, serán cubiertas provisionalmente entre dichos miembros hasta la elección definitiva por la Asamblea General convocada al efecto.*

### **CAPITULO III** **ASAMBLEA GENERAL**

**Artículo 17.** *La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno la Asociación y estará integrada por todos los asociados.*

**Artículo 18.** *Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio; las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente/a cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito una décima parte de los asociados.*

**Artículo 19.** *Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos quince días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a una hora.*

**Artículo 20.** *Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*un tercio de los asociados con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados con derecho a voto.*

*Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos nulos, en blanco, ni las abstenciones.*

*Será necesario mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de éstas, para 2:*

- a) Disolución de la entidad.*
- b) Modificación de Estatutos.*
- c) Disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.*
- d) Remuneración de los miembros del órgano de representación.*

**Artículo 21. Son facultades de la Asamblea General:**

- a) Aprobar la gestión de la Junta Directiva.*
- b) Examinar y aprobar las Cuentas anuales.*
- c) Elegir a los miembros de la Junta Directiva.*
- d) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.*
- e) Disolución de la asociación.*
- f) Modificación de los Estatutos.*
- g) Disposición o enajenación de los bienes*
- h) Acordar, en su caso, la remuneración de los miembros de los órganos de representación 3.*
- i) Cualquiera otra que no sea competencia atribuida a otro órgano social.*

**Artículo 22. Requieren acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto:**

- a) Modificación de los Estatutos.*
- b) Disolución de la Asociación.*

**CAPITULO IV  
SOCIOS/AS**

**Artículo 23.** *Podrán pertenecer a la Asociación aquellas entidades con capacidad de obrar que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación. Será cada una de las entidades las que elijan a su representante en la Asociación por su Órgano de Gobierno correspondiente.*

**Artículo 24.** *Dentro de la Asociación existirán las siguientes clases de socios/as:*

- a) Fundadores, que serán aquellos que participen en el acto de constitución de la Asociación.*
- b) De número, que serán los que ingresen después de la constitución de la Asociación.*

**Artículo 25. Los socios/as causarán baja por alguna de las causas siguientes:**

- a) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*b) Por incumplimiento de sus obligaciones.*

**Artículo 26. Los socios/as de número y fundadores tendrán los siguientes derechos:**

- a) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.*
- b) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener.*
- c) Participar en las Asambleas con voz y voto.*
- d) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.*
- e) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.*
- f) Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.*

**Artículo 27. Los socios/as fundadores y de número tendrán las siguientes obligaciones:**

- a) Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos de las Asambleas y la Junta Directiva.*
- b) Asistir a las Asambleas y demás actos que se organicen.*
- c) Desempeñar, en su caso, las obligaciones inherentes al cargo que ocupen.*

**Artículo 28. Los socios/as de honor tendrán las mismas obligaciones que los fundadores.**

*Asimismo, tendrán los mismos derechos a excepción de los que figuran en los apartados c) y d) del artículo 26, pudiendo asistir a las asambleas sin derecho de voto.*

**Artículo 29. Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:**

- a) Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de otras entidades públicas o privadas.*
- b) Cualquier otro recurso lícito como la realización de proyectos y trabajos.*
- c) La Asociación se constituye como gratuita.*

**Artículo 30. La Asociación en el momento de su fundación carece de Fondo social o Patrimonio Fundacional.**

**Artículo 31. El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.**

## **CAPITULO V DISOLUCIÓN**

**Artículo 32. Se disolverá voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de los presentes Estatutos.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Artículo 33.** *En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante liquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, como otra asociación sin ánimo de lucro con fines parecidos*

*1 Solo podrán formar parte de la Junta Directiva los asociados. Para ser miembros de la Junta Directiva es necesario ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente (art. 11.4.LO 1/2002)*

*2 Mínimos establecidos por el artículo 12. apdo. d) L:O:1/2002, Por tanto, podrán incluirse entre otros nombramiento de las Juntas Directivas, el acuerdo para constituir una Federación de Asociaciones o integrarse en ellas, etc.*

*3 Requerirá acuerdo de modificación de los Estatutos y que conste en las cuentas anuales aprobadas en Asamblea art. 11.5 LO 1/2002.*

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

*En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y las disposiciones complementarias.*

*En Santander, a 24 de Mayo de 2013”.*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y de la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y la abstención de la representante del Grupo Municipal Socialista.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La aprobación del Proyecto de Estatutos y de Adhesión de la Ciudad de Málaga a la Asociación Red Civinet España y Portugal, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2013, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna, D. Mario Cortés Carballo, D. Raúl Jiménez Jiménez, D. Manuel Hurtado Quero, D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 6 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista) y con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO N° 5.-      DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D<sup>a</sup>. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de octubre de 2013.*

*En el transcurso de la sesión, la Presidenta propuso la introducción de sendas **Enmiendas de modificación** a la parte expositiva de la Moción, las cuales fueron aceptadas por la proponente de la misma, quedando el texto definitivo como se transcribe a continuación:*

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la aprobación de las normas de funcionamiento de la Comisión Especial de Información y Transparencia de la Actividad Contractual de la Administración Municipal y a su puesta en funcionamiento.**

*La Comisión Especial de Información y Transparencia de la actividad contractual de la Administración Municipal se constituyó en junio de 2011, al comienzo de la presente legislatura. En aquel momento, el equipo de gobierno del Partido Popular la anunció como una importante apuesta del Partido Popular para avanzar en la transparencia y eficacia en la gestión de los contratos municipales.*

*Unos meses más tarde en noviembre de 2011, el equipo de gobierno municipal elevó una propuesta de normas de funcionamiento que regularían la comisión antes citada, a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, sin que los*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Grupos Municipales de la oposición tuvieran conocimiento previo de las citadas normas.*

*Ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista puso de manifiesto su descontento con esta forma de actuar, ya que hasta esos momentos, había sido regla general, no escrita, el espíritu de consenso a la hora de aprobar cualquier normativa que regulase el funcionamiento de las Comisiones de Pleno o de aquellas cuestiones que afecten al funcionamiento del Pleno en general.*

*Por ese motivo, y porque el Grupo Municipal Socialista tenía aportaciones que realizar a las normas de funcionamiento de esa Comisión, la Presidenta de la Comisión de Pleno de Economía retiró la iniciativa, informando de que abriría una serie de contactos con los Grupos Políticos.*

*Transcurrido casi un año, en diciembre de 2012, este Grupo Municipal presentó una iniciativa a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, instando a la Presidenta de la citada comisión a que se retomase el procedimiento de elaboración y aprobación de las normas de funcionamiento, iniciativa que fue aprobada por unanimidad y sin debate alguno puesto que existía el compromiso de la Concejala Delegada de Economía para abrir un trámite de aportaciones de los grupos políticos para mejorar y consensuar el texto presentado por el equipo de gobierno municipal.*

*En enero de 2013, mantuvimos una reunión con la Concejala Delegada de Economía en el que se nos entregó una propuesta de normas de funcionamiento de la citada Comisión, que fue respondida en mayo de este año con aportaciones de ambos Grupos Municipales.*

*Con el fin de seguir avanzando para llegar a un consenso en cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión Especial de Información y Transparencia de la Actividad Contractual de la Administración Municipal, solicitamos a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción empresarial y Empleo, la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**Punto Único:** *Ratificar el acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, celebrada en diciembre de 2012, en el sentido de “Instar a la Presidenta de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, a que a la mayor brevedad posible, retome el procedimiento de aprobación de las normas de funcionamiento de la Comisión Especial de Información y Transparencia de la actividad contractual de la Administración Municipal, contando en su elaboración con la participación activa de los grupos políticos municipales y la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, impulsando así, de forma inmediata, la puesta en marcha de dicha Comisión Especial”, constituyéndose la misma en el presente año 2013.”*

### **VOTACIÓN**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La aprobación de la Moción de D<sup>a</sup> María Gámez Gámez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la aprobación de las normas de funcionamiento de la Comisión Especial de Información y Transparencia de la Actividad Contractual de la Administración Municipal y a su puesta en funcionamiento, en los términos que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO N° 6.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D<sup>a</sup>. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DEL INFORME DEL IMPACTO DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de octubre de 2013.*

*En el transcurso de la sesión, la Presidenta propuso la introducción de una **Enmienda de modificación** al texto del Acuerdo Único propuesto en la Moción, la cual fue aceptada por la proponente de la misma, quedando el texto definitivo como se transcribe a continuación:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a la realización del informe de impacto de género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga.**

*El presupuesto público es un instrumento que ha mostrado su validez para lograr los objetivos sociales y económicos, favoreciendo al mismo tiempo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres*

*La inserción de la perspectiva de género en el proceso presupuestario no se puede considerar un instrumento exclusivamente técnico sino que es un proceso claramente político, ya que la política económica, en general, y la presupuestaria en particular, se diseñan en y para una realidad concreta con una serie de intereses económicos dominantes y en disputa con otras visiones sobre la organización social deseada.*

*El presupuesto General del Ayuntamiento es el instrumento transversal por excelencia para la planificación y gestión de gobierno y supone la concreción de la política económica y social, reflejando sus prioridades. El análisis de los presupuestos desde el enfoque de género es una estrategia orientada a visibilizar el impacto de los presupuestos en mujeres y hombres, con el fin de adoptar medidas para promover la igualdad a través de una planificación más equitativa del gasto público. De este modo, los programas municipales ganan en eficacia y eficiencia porque repercuten de manera más certera en los colectivos a los que se dirige. Desde el punto de vista presupuestario, los cambios a adoptar son, en mayor medida de orden cualitativo. No implican necesariamente un aumento del gasto, sino más bien una reasignación adecuada de los recursos disponibles.*

*Se trata en definitiva de avanzar en el compromiso municipal con la igualdad de mujeres y hombres; incentivar las medidas de acción positiva para corregir desequilibrios; implementar la transversalidad del enfoque de género en la planificación político-económica.*

*Para ello debemos, analizar si el gasto ha sido distribuido proporcionalmente y de forma adecuada para lograr los objetivos esperados, tanto para hombres como para mujeres; analizar si las actividades son adecuadas tanto para mujeres como para hombres; analizar si el impacto resultante es relevante tanto para mujeres como para hombres. Es decir, incorporar al sistema de gestión presupuestaria del Ayuntamiento una metodología adecuada para analizar, de forma sistemática, la influencia de las medidas políticas y presupuestarias en el aumento o disminución de los niveles de igualdad de mujeres y hombres a la vez que introduce la dimensión de la igualdad de género en el debate público sobre el presupuesto*

*El Informe de Impacto de Género del Presupuesto es un valioso documento de evaluación. En él se sistematiza la información presupuestaria de los centros directivos que sirve de base para medir los avances en la integración del enfoque de género en las distintas acciones de política y su traducción al presupuesto lo que aumenta la transparencia de la gestión y ejecución del presupuesto.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Un Informe de impacto de género es un documento en el que se recoge una evaluación previa sobre los resultados y efectos del presupuesto sobre mujeres y hombres de forma separada, y la valoración de estos resultados, en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

*Su objetivo es construir una conciencia clara de que todo lo que se hace, cada euro que se gasta, tiene un impacto sobre las mujeres y que ese impacto es frecuentemente diferente para las mujeres y para los hombres. No consiste pues en un análisis de las políticas de igualdad de la administración sino que requiere analizar aquellas políticas públicas consideradas habitualmente “neutras” desde la perspectiva de género, políticas que suponen en términos cuantitativos más del 95% del presupuesto público. Así pues, el principal objetivo de estas iniciativas consiste en superar la “ceguera de género” presupuestaria, a partir del análisis del presupuesto en su conjunto y no exclusivamente de la parte del presupuesto destinado a “igualdad de género”.*

*En el caso de Málaga, el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria de noviembre de 2009, adoptó por unanimidad el acuerdo de implementar la perspectiva de género en los presupuestos municipales, tarea en la que, según respuesta a la pregunta formulada en noviembre de 2011, se estaba trabajando. El elemento inicial de este trabajo debe ser realizar el oportuno informe de impacto de género del presupuesto municipal.*

*Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción del siguiente:*

### **ACUERDO**

*Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente.”*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La aprobación de la Moción de D<sup>a</sup> María Gámez Gámez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la realización del informe de impacto de género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, en los términos que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna, D. Raúl Jiménez Jiménez y D. Manuel Hurtado Quero.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO Nº 7.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, EN DEFENSA DE LAS FAMILIAS MALAGUEÑAS CON PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CON CLÁUSULAS ABUSIVAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de octubre de 2013.*

*En el transcurso de la sesión, la Teniente de Alcalde - Delegada de Promoción Empresarial y del Empleo, formuló sendas **Enmiendas de modificación** a los Acuerdos propuestos como números 1 y 4 en la Moción, las cuales fueron aceptadas por el Grupo proponente de la misma, quedando definitivamente con el siguiente tenor literal:*

### **“MOCIÓN**

***Que presenta el concejal del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, en defensa de las familias malagueñas con préstamos hipotecarios con cláusulas abusivas.***

*La crisis ha golpeado gravemente a millones de familias con créditos y préstamos hipotecarios contratados en España, miles de ellas en Málaga, y referenciados en su gran mayoría a tipos de interés variables. La propia oscilación de tipos, en épocas alcistas, unida a las particulares y dramáticas circunstancias económicas actuales han provocado un auténtico drama social e hipotecario a millones de familias que han sido expulsadas de sus viviendas mediante la ejecución de desahucios o están a un paso de engrosar las ya de por sí escandalosas estadísticas de ejecuciones hipotecarias facilitadas por el Consejo General del Poder Judicial.*

*Sin embargo, en época de tipos bajos, que podrían llegar a suponer un alivio a las ya de por sí asfixiadas economías familiares, los consumidores no se pueden*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*beneficiar de estas bajadas debido a unas cláusulas incluidas en sus préstamos que limitan la variación a la baja de los tipos de interés impidiendo, con gran alarma social, la traslación efectiva de la reducción de los tipos de interés oficiales de la zona Euro a los consumidores. Los verdaderos beneficiados, por lo tanto, de la bajada de estos tipos de interés son, en efecto y paradójicamente, las mismas instituciones financieras titulares de los créditos hipotecarios.*

*Tal y como ha demostrado el propio funcionamiento del mercado y la evolución histórica del euribor y del tipo de interés de intervención del Banco Central Europeo, estas cláusulas han sido introducidas unilateralmente por las entidades generando un evidente enriquecimiento injusto en favor de la propia entidad financiera. Resulta especialmente repudiable el momento en el que fueron introducidas a sabiendas de los momentos de crisis económica que se avecinaban, lo que supone un abuso flagrante de la posición de superioridad que ostentan Bancos y Cajas en el momento de la contratación.*

*Tiene poco sentido referenciar el abuso de esta cláusula en números concretos ya que los suelos pueden causar un grave perjuicio al consumidor en cualquier momento, haya tipos bajos o altos, en el momento presente o en futuras contrataciones.*

*Las cláusulas suelo, en la mayoría de casos, han sido predispuestas junto a otras que limitan al alza las subidas de tipos, denominadas por ello «techos». Sin embargo es más que evidente pensar que esta limitación al alza en ningún momento desplegará sus efectos beneficiosos para el consumidor, dadas las elevadas cotas que alcanza.*

*Así lo reconoció en su momento el propio Banco de España en un informe de fecha 16 de abril de 2010, afirmando que «las acotaciones al alza, pese a alcanzar una parte significativa de la cartera no tienen, en general, virtualidad como mecanismo de protección real y efectiva frente a incrementos de tipos de interés.»*

*El artículo 87 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, cataloga determinadas cláusulas como abusivas por falta de reciprocidad entre los derechos, obligaciones o intereses de las partes. La cláusulas suelo o techo se caracterizan, además de por haber sido impuestas por las entidades financieras sin que el usuario haya recibido la oportuna información, por provocar un desequilibrio entre los derechos y obligaciones de las partes.*

*Por todo ello, a lo largo de la pasada legislatura, se presentaron en el Congreso de los Diputados y en el Senado distintas iniciativas para la eliminación de la cláusula suelo o la limitación de su aplicación en los contratos hipotecarios. Entre ellas, destacan la que ya en febrero de 2010 presentó el Grupo parlamentario de*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ante el Congreso de los Diputados para la eliminación de las cláusulas suelo.*

*A pesar de la sentencia del 9 de mayo de 2013 del tribunal supremo ha determinado la nulidad de las cláusulas suelo impuestas por tres entidades concretas, el resto la sigue aplicando y continua incluso ofreciendo acuerdos pernicioso para el consumidor, a veces una pequeña rebaja de la cláusula suelo a cambio de renunciar a acciones legales de reclamación de la misma. De esta forma se da la indeseable circunstancia de que mientras existen consumidores que se han visto liberados de estas cláusulas, cientos de miles la siguen sufriendo.*

*Por todo ello proponemos los siguientes*

### **ACUERDOS:**

- 1. El Ayuntamiento de Málaga rechaza toda práctica económica y financiera que pueda suponer cláusulas contractuales abusivas.*
- 2. Instar a las entidades financieras que han firmado hipotecas con cláusulas suelo a los vecinos de Málaga a que procedan de inmediato a anular dichas cláusulas abusivas.*
- 3. Instar al Gobierno de España a que tramite por la vía de urgencia la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en el sentido de introducir en ésta la consideración de las cláusulas suelo como abusivas.*
- 4. El Ayuntamiento de Málaga continuará su línea de colaboración con las organizaciones de consumidores para ofrecer un asesoramiento en materia de derechos de los consumidores frente a estas cláusulas abusivas.”*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La aprobación de la Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en defensa de las familias malagueñas con préstamos hipotecarios con cláusulas abusivas, en los términos que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “En relación a este punto hay una petición de palabra de D.<sup>a</sup> Dolores García como representante de la Presidencia de FACUA



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga, que quiere intervenir. ¿Está aquí D.<sup>a</sup> Dolores García? Acérquese al micrófono que le sea más cómodo. Sabe que tiene, D.<sup>a</sup> Dolores, en torno a unos cinco minutos para..., es lo que tenemos en el Reglamento nosotros para hacer, para que pueda...”.

**D.<sup>a</sup> Dolores García Gómez**, representante de la Presidencia de FACUA Málaga: “Muy bien, muchas gracias. Buenos días. La Moción que se somete a votación en este Pleno y cuya aprobación apoya FACUA Málaga tiene por objeto la denominada Cláusula Suelo, introducida por las entidades bancarias en los préstamos hipotecarios suscritos con consumidores. La inclusión de este tipo de cláusulas en préstamos hipotecarios supone fijar un tipo mínimo del que no va a bajar el tipo de interés aplicable, con independencia de los descensos que se produzcan en el índice de referencia establecido para las sucesivas revisiones de las cuotas hipotecarias. También se presenta en estas cláusulas, acompañadas de las llamadas Cláusulas Techo, si bien el límite máximo que no podrá superar el tipo de interés alcanzan un porcentaje que está muy alejado de los niveles que han registrado los índices de referencia; por lo que de ninguna forma protegen a los consumidores de las eventuales subidas de los tipos de interés. Con este tipo de cláusulas las entidades bancarias se protegen frente a la bajada del tipo de interés, desvirtuando de esta forma la propia naturaleza de un préstamo a interés variable, convirtiendo la variabilidad del tipo de interés en una mera ilusión para el consumidor por cuanto solo apreciará bajadas mínimas o nulas de su cuota hipotecaria, siendo las variaciones más acusadas al alza y por ende en beneficio de la entidad bancaria.

En este sentido, ha resuelto el Tribunal Supremo considerando que la Cláusula Suelo convierte un préstamo de interés a tipo variable en un préstamo de interés a tipo fijo, cuando esa no era la voluntad del consumidor que pudo, en el momento de contratar, elegir por dicha modalidad de préstamo, también ofrecida por las entidades bancarias. Es un hecho conocido que las cláusulas debatidas son redactadas siempre y en todo caso por las entidades financieras, que posteriormente las incorpora a las escrituras públicas del préstamo hipotecario, siendo las únicas beneficiadas por la aplicación de las mismas. Es decir, que se trata de un contrato de adhesión porque su contenido no ha sido fruto de una previa negociación entre las partes, sino que dicho contenido ha sido propuesto por una y meramente aceptada por la otra.

Es de destacar la complejidad de las cláusulas contenidas en las escrituras públicas de préstamo hipotecario, de muy difícil o imposible comprensión, la práctica totalidad de ellas, a un consumidor medio. Por nuestra experiencia podemos decir que en la práctica la información facilitada a los consumidores en la contratación de préstamos hipotecarios se centra en el índice de referencia y el diferencial aplicables, mencionando de soslayo en el mejor de los casos la existencia de cláusulas de limitación al tipo de interés, sin que sean objeto de negociación individual, ni se tenga conocimiento pleno, ni siquiera mero en muchas ocasiones, de la repercusión económica que tiene este tipo de cláusulas en la vida del préstamo, viéndose sorprendidos los consumidores con la existencia de este tipo de estipulaciones en su préstamo hipotecario cuando las mismas han surtido efecto frente a las bajadas de los índices de referencia, ignorando hasta ese momento la existencia de las mismas.

Además de la indebida incorporación en los contratos de estas cláusulas por la falta de información facilitada a los consumidores, resulta claro que generan un evidente desequilibrio entre las partes del contrato en perjuicio del consumidor y



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de forma contraria a la buena fe, ya que, como se ha explicado, reserva una posición privilegiada para la entidad bancaria que queda protegida de las bajadas del índice de referencia, sin que se establezca un sistema análogo de protección al consumidor. Son numerosas las sentencias que declaran abusivas este tipo de cláusulas, entre ellas la reciente sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013.

Hasta aquí las razones jurídicas que justifican el carácter abusivo de las Cláusulas Suelo, por sí mismas suficientes para determinar la aprobación de la Moción traída a votación. Pero no podemos dejar pasar esta oportunidad sin destacar las razones de justicia que obligan a promover la definitiva declaración de abusividad de las Cláusulas Suelo.

En primer lugar, debe producirse la propuesta modificación del Artículo 87 del Real Decreto Legislativo 1/2007, pues supondría la automática eliminación de las Cláusulas Suelo de los contratos hipotecarios e impediría su futura utilización. No debe resultar admisible cuando existe un clamor contra estas prácticas bancarias que persista la actual situación que obliga a los consumidores -en la mayor parte de las ocasiones- a solicitar judicialmente la eliminación de estas cláusulas de sus préstamos, lo que puede derivar en procedimientos judiciales largos contra entidades bancarias que disponen de unos enormes medios materiales para afrontar los mismos. No podemos olvidar que con esta medida se está auxiliando a familias que pretenden acomodar las condiciones de su préstamo hipotecario a lo que creían haber contratado, permitiéndoles con ello atender a sus obligaciones de pago con la entidad prestataria, ya que la voluntad de los consumidores no es otra que poder amortizar el préstamo hipotecario en el plazo pactado. Y en relación con lo anterior se estará propiciando el acceso a la vivienda de los ciudadanos.

Tienen en este momento la oportunidad de manifestarse contra esta práctica abusiva y, dentro de su ámbito competencial, contribuir a su eliminación. No se puede permanecer en silencio por más tiempo mirando hacia otro lado cuando a diario los consumidores, que no dejan de ser la parte débil en la contratación con las entidades bancarias, están abonando intereses calculados en base a cláusulas que en retiradas sentencias judiciales han sido declaradas abusivas". (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sr. García Gómez:** "Me quedaba una línea solo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Venga, venga, sí, sí. Puede seguir".

**Sr. García Gómez:** "Gracias. En retirada sentencias judiciales han sido declaradas abusivas y han sido denunciadas por injustas por multitud de colectivos sociales. Insistimos en que no se puede ignorar este clamor. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias. El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias también a la Presidenta de la Asociación FACUA por la intervención que acaba de tener en este Pleno en relación a la Moción que viene dictaminada favorablemente de la Comisión de Economía que presentó Izquierda Unida pero que fue aprobada



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

por el resto de los grupos municipales. Por lo cual, desde aquí, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, queremos agradecer también al resto de los grupos el que la apoyara y la hicieran suya.

Yo creo que no puede ser, no podía ser ni debía ser de otro modo, teniendo en cuenta la reciente historia en estos sucesos en el ámbito inmobiliario, se han venido desarrollando en nuestro país en los últimos años. No hace falta recordar mucho porque ha sucedido hace muy poquitos años como en los tiempos de la llamada burbuja inmobiliaria las distintas entidades bancarias y financieras se hacían una competencia salvaje a la hora de acaparar la mayor parte de las hipotecas posibles en el mercado; cómo se incitaba a la población a adquirir viviendas cada vez más caras y adquirir para ello préstamos hipotecarios que suponían en la práctica hipotecas casi de por vida, por 30, 40 e incluso más años, constituyendo además por los precios artificialmente elevados a los que se llegaron, un verdadero atraco a los salarios de las familias trabajadoras de este país.

Además, estos contratos de préstamos hipotecarios podemos calificarlos como ejemplo o paradigma de lo que nunca puede ser un contrato. Un contrato por definición supone un cierto equilibrio entre las obligaciones y derechos que adquieren cada una de las partes; y estos contratos de préstamos hipotecarios han sido todo lo contrario, un caso claro de desequilibrio donde todo el riesgo se hacía recaer en el usuario, en el prestatario, y todo los beneficios posibles en una u otra circunstancia en las entidades bancarias. Y por desgracia esto de las Cláusulas Suelo no es un caso aislado. Junto a ello hemos tenido el problemas de miles de familias desahuciadas por no poder hacer pago de su hipoteca, por haber devenido en situación de desempleo uno o todos sus miembros. Tenemos también los casos de la estafa de las llamadas Preferentes, en los que muchas personas sin la información necesaria firmaron unos contratos que creían de depósito a plazo fijo cuando en realidad se les engañaba y se les prohibía en el futuro poder disponer de ese dinero, que en la mayoría de los casos siendo familias humildes eran los ahorros de toda su vida; y tenemos también el caso de las Cláusulas Suelo, donde de una forma completamente abusiva, abusando en este caso de la situación de superioridad y de preeminencia que en el mercado tenían los bancos sobre las personas que necesitaban esos préstamos para poder tener una vivienda, se les imponía una cláusula completamente injusta; y es que el tipo es variable en la mayoría de las hipotecas que se han firmado, pero hasta cierto punto: si baja demasiado vamos a garantizar un porcentaje de beneficio para las entidades bancarias.

El Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores establece una serie de cláusulas que son consideradas como abusivas en los contratos. Y no se contiene una referencia específica a las Cláusulas Suelo hipotecarias. Nosotros creemos que debiera de incluirse. En ese sentido, en la pasada legislatura ya el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario, presentó distintas iniciativas en este sentido. No fueron apoyadas por ninguno de los partidos mayoritarios en aquella legislatura.

Recientemente hemos conocido, en mayo, que el Tribunal Supremo declaró la nulidad de Cláusulas Suelo en tres entidades bancarias, en los contratos de préstamo hipotecario suscritos con tres entidades bancarias en concreto.

La solución a esto no puede venir porque cada uno de los afectados, miles y miles de personas, tengan que meterse en procedimientos larguísimos y costosísimos, como bien se ha explicado por la Presidenta...” (Se apaga el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “La solución tiene que venir de una modificación legislativa, y es lo que afortunadamente hemos aprobado de común acuerdo todos los Grupos, de instar al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales para que se tramite por la vía de urgencia la modificación del Real Decreto Legislativo que aprueba el texto refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores para incluir específicamente las Cláusulas Suelo en los contratos hipotecarios como cláusulas abusivas: rechazar las prácticas que han llevado las entidades bancarias en este sentido, instar a esas entidades bancarias a que modifiquen esas Cláusulas Suelo, a que la anulen de sus contratos, y en definitiva, también seguir apoyando a los afectados por estas Cláusulas Suelo. Esta modificación se tendrá que tramitar en las Cortes y esperamos que tenga el apoyo mayoritario -como aquí lo ha tenido en este Pleno- de todos los Grupos, y especialmente le requiero a Ud., Sr. Alcalde, en su condición de Senador, para igual que aprobamos esto en este Pleno, se apruebe o lo vote a favor cuando la discusión compete al Senado. Nada más y muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Montiel, tiene la palabra”.

**D.ª María Francisca Montiel Torres,** Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Muy buenas tardes y bienvenida especialmente a la Presidenta de FACUA. Poco que añadir, el Sr. Zorrilla ha explicado los detalles que a lo mejor pudiesen faltar a la muy buena explicación que ha hecho la Presidenta de FACUA. Se discutió en la Comisión de Economía y bien, este Pleno, como han venido en varias ocasiones, mociones relacionadas con actuaciones abusivas, desproporcionadas, injustas, de las entidades financieras con respecto a la ciudadanía. Unas veces las propuestas que se han traído han prosperado, otras no, pero ha sido elemento de debate en este Pleno. Recuerdo ahora lo mucho que se ha trabajado en Comisiones y en este Pleno el tema de los desahucios, o también el debate y la puesta de manifiesto de una actuación específica, un caso concreto de esto que traemos aquí, que fue la Hipoteca Más Joven.

Nosotros apoyamos esta Moción en la Comisión de Economía y la volvemos a apoyar aquí porque es de justicia estar al lado de los ciudadanos; y solamente esperamos una cosa: que este no sea un punto final, que es la sensación que algunas veces nos queda cuando se aprueban este tipo de mociones, y miro al compañero Zorrilla porque muchas veces lo hemos comentado, sino que se haga efectivo el compromiso que se adquiere, tanto del rechazo y el acompañamiento a la ciudadanía afectada, como de la modificación del marco legal necesario, como y fundamentalmente de la mediación y apoyo legal y técnico que este Ayuntamiento, como entidad cercana, la más cercana a los afectados, puede y debe prestar a estas personas. Por tanto, repito que nuestro voto afirmativo tanto aquí como ocurrió en la Comisión de Economía”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Equipo de Gobierno, Sra. Martín Rojo, tiene la palabra”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**D.ª María del Mar Martín Rojo**, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos, un saludo muy cordial a los aquí presentes y a aquellos que nos escuchan por cualquier otro medio de comunicación.

Efectivamente esta fue una Moción aprobada por unanimidad en la pasada Comisión de Economía y este Ayuntamiento, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, rechaza toda práctica económica y financiera que pueda suponer, como en este caso, una cláusula contractual que sea abusiva. Y quiero recordar que ya desde hace un año se constituyó una oficina de atención hipotecaria de este Ayuntamiento en la que se daba asesoramiento, se estudiaba la situación concreta de cada caso y se proponían ciertas alternativas. Se firmó un convenio de colaboración también con el Colegio de Abogados. En este sentido, por supuesto que este Equipo de Gobierno va a continuar en esa línea de colaboración con todas las organizaciones de consumidores para poder ofrecer ese asesoramiento en materia de derechos que tienen los propios consumidores frente a estas cláusulas abusivas. Así que por nuestra parte tiene todo el apoyo y desearles suerte a todas estas personas que ahora mismo están atravesando por esta situación. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Entiendo que ha lugar a más debate, podemos pasar, si quieren, a algún punto más. Pasamos a votar, comienza la votación de este punto séptimo del Orden del Día”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D.ª Ana Navarro Luna, D. Raúl López Maldonado, D. Raúl Jiménez Jiménez y D.ª Ana García Sempere.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

\*\*\*\*\*

**Sr. Alcalde Presidente:** “Antes de seguir avanzando yo quisiera decir unas palabras en relación a personas, ciudadanos y ciudadanas que están en el Pleno, que han venido en relación a asuntos que no están en el Orden del Día, y quisiera informarles de cómo resolver el tema de hoy, donde hemos visto en Junta de Portavoces una serie de peticiones, algunas con asuntos como el que acabamos de ver, que ha intervenido porque hay un escrito presentado en relación al punto séptimo del Orden del Día, y otros que han venido escritos pero que son sobre temas de actualidad, alguno de trágica actualidad como es el caso del asesinato, no hay otra palabra, de Estefanía y Aaron, vecinos queridísimos del pueblo andaluz, pero que no hay un punto en el Orden del Día que dé pie a la intervención. Hemos



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pensado, de todas maneras, que fuera del Orden del Día, en el desarrollo del Pleno, al final de la mañana, antes de levantar la sesión para seguir por la tarde, no como punto del Orden del Día, pudiera, si alguien quiere decir algo porque hay un escrito que parece que pide que se pueda hacer una intervención, pues poder hacerla. Aunque ya digo no sería un punto relativo puesto que no hay en el Orden del Día esa cuestión.

Me decía Raúl Jiménez, al que he pedido que hablara como Concejal Delegado de Carretera de Cádiz con los vecinos aquí presentes, la posibilidad en otro Pleno de que una moción de tipo institucional pueda recoger una vez más – puesto que no es la primera vez- los sentimientos de condolencia hacia los familiares y de rechazo hacia las conductas como las que han producido unas muertes tan trágicas. Eso en relación a esta cuestión.

Y luego hay algunas otras peticiones que yo pediría tengan la comprensión de que no podamos aplicar lo mismo, no terminaríamos nunca el Pleno si fuera así, y tratáremos desde el ámbito del Equipo de Gobierno de hablar con las personas que querían dirigirse. Una del Sr. Abelenda, tengo por aquí un escrito; no sé si también el Sr. Ortiz Garrido, que son temas que no están en el Orden del Día.

Nuestro Reglamento es muy amplio en la participación y lo aplicamos con mucha flexibilidad porque a veces no ha habido ninguna participación de los vecinos en relación a los puntos, pero si tienen interés sobre esos temas siempre damos la palabra. Pero el tema es que no hay, no tenemos aquí ahora mismo esa petición. Por tanto, me reitero y resumo, habrá esa posibilidad al final de la mañana para los que firman el escrito, D. Alfonso Guerrero Rivas, no sé si intervendrá él u otra persona, lo haremos la lectura o la intervención que se requiera en torno a unos cinco minutos.

Y nada más, los demás puntos, no sé si es esa cuestión, perdone que no le pueda dar la palabra, es que no puedo dársela, lo lamento de verdad, pero alguien hablará con Ud. ahora mismo, por favor“.

**Interviene una persona del público:** Estoy aquí esperando hablar con Ud.  
...”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Pues yo le atenderé, yo le atenderé con mucho gusto esta mañana, le atenderé con mucho gusto. Pero ahora mismo el Pleno tiene que seguir su marcha y vamos a pasar al punto octavo del Orden del Día.”

**PUNTO N° 8.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, EN DEFENSA DE LA DIGNIDAD DE LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de octubre de 2013.*

*En el transcurso de la sesión, la Teniente de Alcalde - Delegada de Promoción Empresarial y del Empleo, formuló una Enmienda de modificación al texto del Acuerdo propuesto como número 1 en la Moción, que fue aceptada por el Grupo proponente de la misma, quedando definitivamente con el siguiente tenor literal:*

### “MOCIÓN

***Que presenta el concejal del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, en defensa de la dignidad de las procuradoras y procuradores de Málaga.***

*El pasado mes de agosto el Gobierno Central aprobó el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales. Este proyecto ha causado numerosas protestas, en las que han participado prácticamente todos los colectivos a los que afecta la reforma: Abogados/as, Graduados/as Sociales, Médicos/as, Farmacéuticos/as, Enfermeros/as, Titulados/as Mercantiles, Arquitectos/as, Gestores/as Administrativos, Ingenieros/as, Agentes Comerciales y Censores de Cuentas, entre otros.*

*Uno de los colectivos más afectados por la nueva Ley es el de procuradoras y procuradores, que en Málaga llevan movilizándose desde que se conoció el texto. En septiembre entregaron 2.500 firmas a la Subdelegación de Gobierno contra la reforma, y durante el presente mes de octubre se han concentrado en la ciudad de la Justicia.*

*Según el Decano del Colegio de Procuradores de Málaga, Francisco Miguel Bernal esta reforma perturba el normal funcionamiento de la justicia, haciendo retroceder la profesión “veinte años atrás”. No es una excepción, las procuradoras y procuradores de toda España, están expresando a través de sus representantes la idea de que esta reforma nace exclusivamente con miras económicas sin atender a criterios jurídicos, y denuncian que el mensaje del gobierno, según el cual con el nuevo marco la ciudadanía pagará menos por el acceso a la justicia, es simplemente mentira. Al contrario, de ser aprobada la Ley de Servicios Profesionales tal y como se concibe en el anteproyecto, la consecuencia será una justicia más cara y más lenta, resultando principalmente perjudicados los ciudadanos.*

*Una de las cuestiones que más preocupa de la nueva reforma es el claro peligro de precarización que puede afectar al sector. La eliminación de los aranceles, que garantizaban un pago mínimo y digno por el empleo, deja a estos profesionales en la salvaje selva de la oferta y la demanda, donde parece más que previsible que sean las grandes empresas las que acaben imponiendo los precios y su lógica al sector.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales se enmarca en la ofensiva de liberalización emprendida desde diversas instancias con el pretendido argumento de “ganar competitividad”, cuando lo cierto es que supondrá otorgar ventajas a las grandes empresas a costa de la precarización de los profesionales y de una merma de la calidad del servicio al justiciable, además de un encarecimiento de los precios.*

*En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

- 1. El Ayuntamiento de Málaga muestra su solidaridad con los procuradores malagueños movilizados en defensa de su sector.*
- 2. El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central a que la Ley de Colegios y Servicios Profesionales se realice con el máximo consenso entre todos los sectores implicados.”*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*La aprobación de la Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en defensa de la dignidad de las procuradoras y procuradores de Málaga, en los términos que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

Debate:

**Sr. Alcalde-Presidente:** Aquí había, sí, intervenciones previstas, me parece, del Sr. Zorrilla. Adelante”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, como Uds. saben, el pasado mes de agosto el Gobierno central aprobó el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales; una Ley que ha tenido la virtualidad de aunar el rechazo de múltiples sectores profesionales: Graduados Sociales, Abogados, Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros, Titulados Mercantiles, Arquitectos, Gestores Administrativos, Ingenieros, Agentes Comerciales, Censores de Cuentas, y también el colectivo de las Procuradoras y Procuradores que en Málaga se vienen manifestando en la ciudad de la justicia desde hace ya varios viernes y han recogido más de 2.500 firmas entregadas en la Subdelegación del Gobierno contra esta Reforma de la Administración de Justicia.

Con este motivo, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentamos una Moción en la Comisión de Pleno de Economía y Empleo que fue aprobada por



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los restantes grupos municipales, por lo cual quiero agradecerles desde aquí al Grupo Municipal Socialista y también al Grupo Municipal Popular, el haber hecho suya también esta Moción porque, como bien se explica en la misma y como explicaba el propio Decano del Colegio de Procuradores de Málaga, esta Reforma de la Ley va a suponer, no solo no una mejora de la justicia para el justiciable ni un abaratamiento, sino todo lo contrario, un servicio de justicia más caro, más ineficaz y además una precarización de la profesión de procurador. La eliminación de los aranceles va a suponer dejar en manos de las grandes empresas, concentración que ya se viene produciendo en el ámbito de la abogacía, que van a imponer, con precios más baratos en cuanto a la representación procesal pero no así en cuanto al costo global del servicio jurídico por una acción judicial, van a imponer sus condiciones y van a destruir, van a precarizar la profesión de Procurador.

En contra de lo que se dice, no se va a ganar en competitividad; lo que se va a ganar, como en otros casos, es que en el reparto del negocio, en el reparto de esta actividad profesional de nuevo van a sacar tajada las grandes empresas y las grandes corporaciones pasando por encima, en este caso, de muchos y muchas profesionales libres.

Nosotros creemos que esta Ley se enmarca dentro de esa lógica, o mejor dicho, de ese afán liberalizador que vienen imponiendo Uds., el Partido Popular, en distintas reformas en los últimos meses, con la filosofía o con el pretendido argumento de ganar competitividad. En la práctica esto lo que enmascara es un afán por precarizar a distintos sectores profesionales y ya están atacando, no solo a los trabajadores, sino a muchos pequeños empresarios, muchos autónomos y muchos profesionales liberales como es este el caso. Por eso queremos expresar nuestra satisfacción de que, al menos, un acuerdo que en este marco no deja de ser un acuerdo simbólico, pero yo diría que de un alto simbolismo político, este Ayuntamiento muestra su solidaridad con el colectivo de los Procuradores y Procuradoras malagueñas, movilizados en defensa de la dignidad del sector, y así mismo que este Ayuntamiento dicte al Gobierno central a que la Ley de Colegios y Servicios Profesionales se realice con el máximo consenso entre todos los sectores implicados. Creemos que el éxito o el fracaso de esta Reforma va a depender, en gran medida, de que se sepa escuchar y acoger las propuestas con el máximo consenso de todos los sectores implicados, entre ellos el que hoy tratamos aquí, el colectivo de las Procuradoras y Procuradores de Málaga. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, Sra. Montiel, tiene la palabra”.

**Sra. Montiel Torres:** “Buenas tardes de nuevo. Pues sí, volvemos a incidir en una normativa que puede vulnerar la calidad de un servicio y que va a resultar nociva, no solo para las muchas personas que ejercen esa profesión, sino para los muchos ciudadanos que tienen que acudir a ello. Ese desmantelamiento de los servicios y esa especial incidencia que puede tener en el ámbito de la justicia es preocupante, es muy preocupante. Igual que es muy preocupante la agresión hacia el sistema democrático que supone la modificación de una Ley sin el debido consenso, sin el debido consenso de aquellos que la van a sufrir en sus propias carnes o en sus propios colectivos. Por eso, debemos congratularnos de que desde este Ayuntamiento -primero en su condición de Economía y ahora en este Pleno- apoyemos primero, la solidaridad necesaria e imprescindible con aquellos profesionales que están actuando en este ámbito, que además afecta creo que en



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

torno a 30.000 personas en nuestra provincia y cuya mala o precaria situación profesional puede generar una inseguridad jurídica en aquellos que más lo pueden necesitar en un momento dado, como instar al Gobierno Central a que haga -como decíamos antes- algo que debería ser, si me permiten la expresión malagueña, “de cajón”, modificar una Ley con el consenso de aquellos que están afectados por ella.

Independientemente de eso, como Uds. saben, el Grupo Socialista en el Congreso presentará las enmiendas correspondientes en el trámite de esta Ley perjudicial para profesionales y para ciudadanos.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Desde el Equipo de Gobierno, Sr. Verde, tiene la palabra”.

**D. Luis Verde Godoy,** Concejal del Grupo Municipal Popular: “Gracias, Presidente. Buenos días a todos, y en primer lugar excusar a nuestra compañera, Ana Navarro, que ha tenido que ausentarse y que iba a, pues simplemente a habilitar esta condición, este sentido del voto que, efectivamente favorable por parte del Equipo de Gobierno a esta iniciativa que ha llevado, en este caso, Izquierda Unida. Si bien, además, hay que recordar que la procura no es un ejercicio, no es una profesión que nace en la actualidad, sino ya en la época de los romanos, y que a día de hoy es fundamental y ha sido mucho más en los últimos tiempos para la agilización y la modernización de la Administración de Justicia. Y es por ello, y el buen hacer de este colectivo conformado por más de 10.000 profesionales, lo que ha llevado a que en estos últimos tiempos este Ministro actual de Justicia, a través de una modificación de Ley de Enjuiciamiento Civil, pues haya delegado nuevas funciones y nuevas atribuciones a la procura, asumiendo la calidad de Agente de Autoridad, por Delegación del Secretario Judicial en actos como la certificación de la presunción de veracidad de los actos de comunicación; lo que ahorra el hecho de tener que acudir con dos testigos como prevé la Ley actualmente.

Aparte, el anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales, lo único que modifica con respecto a la procura, en lo que se refiere a la procura, en su disposición sexta, final sexta, la Ley 34/2006 de Acceso a las Profesiones de Abogados y Procuradores, es solo la compatibilidad del ejercicio simultáneo en la representación del judiciable y la defensa del mismo por parte del abogado y del procurador. Hecho, condición que ya se hace a día de hoy tanto en los letrados de nuestra Comunidad Autónoma o de los abogados del Estado. Pero además, fuera aparte de todo ello, evidentemente apoyamos esta iniciativa por una sencilla razón: creemos que la procura ni mucho menos ha quedado sin dignificar en todo este tiempo, y además la Sra. Montiel hacía referencia al no consenso, al igual que el compañero Zorrilla, diciendo que no hay consenso con respecto a este debate, y consenso, pues bueno, cuando se propone un anteproyecto de Ley, precisamente en este trámite parlamentario, que no es ni más ni menos, cuando se pueden presentar las alegaciones, ya está habiendo y ya ha habido numerosas reuniones con los Colegios Profesionales, con los diferentes Colegios Profesionales de la procura; y hay una propuesta común del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Economía para el libre ejercicio de la profesión de procurador en todo el territorio nacional, y así como el firme compromiso de mantener la incompatibilidad en el ejercicio de la abogacía y el procurador en todo el territorio. Esta propuesta está solo a falta de ratificación por los diferentes Decanos de los Colegios Profesionales de los procuradores en una sesión extraordinaria y urgente que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre en la ciudad de Madrid.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por lo tanto, reitero la posición de este Grupo Municipal al apoyo de esta iniciativa y, sobre todo, poniendo de manifiesto toda esta reglamentación, toda esta nueva legislación que evidentemente viene a constatar el apoyo que por parte de los actuales dirigentes en el Ministerio de Justicia se le da a la procura en nuestro país. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Quiere decir algo el Sr. Zorrilla. Tiene la palabra, adelante”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a ser muy breve, de hecho no tenía previsto intervenir en la segunda intervención, pero sí quisiera puntualizar solamente dos cuestiones de la intervención del Sr. Verde. El quitar importancia, como Ud. lo hace, al hecho de que la Ley establezca la compatibilidad del ejercicio como procurador y como abogado, solamente hace eso la Ley, ha dicho Ud., es no conocer el alcance del asunto, creo yo. Se lo digo también con muchos años de ejercicio como abogado. Los procuradores que, como Ud. bien ha dicho y en eso estamos de acuerdo, cumplen una función esencial en la Administración de Justicia y además es un servicio al justiciable, agilizando la Administración de Justicia y, por tanto, el servicio que se le presta al justiciable, trabajan mano a mano con los abogados, pero en la práctica quien tiene los clientes somos los abogados. El establecer esa compatibilidad va a suponer el dejar a los procuradores en una situación de inferioridad. Por eso, esta situación es rechazada mayoritariamente por el colectivo de procuradores y por eso decíamos que no se ha adoptado hasta ahora o, al menos, lo que haya avanzado hasta el anteproyecto, con el consenso que era deseable. En los acuerdos que hemos aprobado, que hemos aprobado todos, solamente manifestamos que se lleve a cabo esta reforma con el máximo consenso, y hasta ahí estamos de acuerdo, que se haga con el máximo consenso, pero, eso sí, decir que hasta ahora no ha existido y la prueba es el rechazo mayoritario por parte del colectivo de procuradores. Nada más y gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Martín Rojo, no desea intervenir más en el tema, entiendo. Terminado el debate, procede la votación. Comienza la votación de este punto 8”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna, D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel, D. Raúl López Maldonado y D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTES**

**PUNTO N° 9.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA: CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN DE RAFAEL ALVARADO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

**“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

*Obra en el expediente:*

- *Informe de fecha 6/9/13, emitido por la Directora General del Área de Cultura.*
- *Informe emitido por la Intervención General, de fecha 17/9/13, en el que informa que procede la tramitación del procedimiento.*
- *Informe de fecha 21/10/13, emitido por la Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura del siguiente tenor literal:*

*“La funcionaria que suscribe, en relación a la fijación de Precio Público para la publicación del Área de Cultura “Catálogo de la Exposición de Rafael Alvarado”, informa:*

- 1. Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*
- 2. Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*
- 3. Que el Interventor Adjunto ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** *Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura “Catálogo de la Exposición de Rafael Alvarado”:* 20,00 Euros.

**SEGUNDO.-** *Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno acordó por seis votos a favor (cuatro del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Socialista) y una abstención (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación del Área de Cultura.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** *Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura “Catálogo de la Exposición de Rafael Alvarado”:* 20,00 Euros.

**SEGUNDO.-** *Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna, D<sup>a</sup>. Teresa Porrás Teruel, D. Raúl López Maldonado y D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 10.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA REALIZAR UN HOMENAJE INSTITUCIONAL A D. ANTONIO FERNÁNDEZ DÍAZ, “FOSFORITO”.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

**“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

*En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 21 de octubre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

*“MOCIÓN*

*Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, para realizar un homenaje institucional a Antonio Fernández Díaz, “Fosforito”.*

*Antonio Fernández Díaz nació en Puente Genil (Córdoba) el 3 de agosto de 1932 en el seno de una familia humilde con tradición artística, ya que su abuelo “Juanillo el Cantaor” ya cantaba junto con su hermano “El Niño del Genil, a quien se le atribuye la creación del garrotín.*

*Con seis años hace su primera incursión en el cante e inicia sus primeros pasos artísticos, en ferias y tocando en las tabernas a cambio de unas “perras gordas”.*

*Su carrera se dispara a partir de 1956 al ganar todos los primeros premios de todas las secciones del I Concurso Nacional de Cante Jondo celebrado en Córdoba. Tras este éxito Organizó un espectáculo flamenco llamado “Festival de Cante Grande”, con el que recorrió gran parte de España.*

*Posteriormente se trasladó a Madrid, donde grabó sus primeros discos, formando parte de la compañía de Mariemma y del cuadro del tablao “El Corral de la Morería”.*

*En 1958, con la compañía de Carmen Casarrubio, realiza una gira por Europa, África y Asia. Al regresar encabezó otro elenco flamenco junto a Juanito Varea, Jarrito y otros destacados cantaores.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En 1962, gana el 1º premio en el Concurso de Cante de Málaga, y en el año 1963 obtiene, en el Festival de Cante de las Minas, el 1º Premio de Cartagenas.*

*A estas alturas encabezaba ya gran parte de los carteles de los festivales flamencos, y había grabado una abundante discografía, acrecentando su su proyección en el extranjero al asistir a la Feria Mundial de Nueva York, formando parte del espectáculo encabezado por Manuela Vargas.*

*En 1964 contrajo matrimonio en Málaga con Maribel Barrientos Rojo, siendo apadrinados por Edgar Neville y Rocío Durcal, con la que tiene cuatro hijos.*

*En 1968 se le otorga el Premio Nacional de Cante que concede La Cátedra de Flamencología y Estudios Folklóricos Andaluces. Fosforito pasaría también a formar parte del Consejo Asesor de la Fundación Andaluza de Flamenco, y de la Asociación de Críticos del Flamenco, ya que Fosforito ya no solo organiza espectáculos, sino que se también imparte numerosas conferencias sobre el flamenco y su evolución, en una época histórica donde se estaba haciendo un gran esfuerzo por revalorizar este arte.*

*En 1981, el Ayuntamiento de Córdoba le nombra Hijo Adoptivo de la ciudad, realizándose un gran homenaje,*

*En 1985, se le concedió el premio “II Compás del Cante” en el año 1986, el Ayuntamiento de su ciudad natal le nombra “Hijo Predilecto”, entregándole la Medalla de Oro de la Villa, y rotulando una calle con su nombre. En el 1987, la Cátedra de Flamencología de Jerez de la Frontera le nombra Director Honorario de la misma.*

*En los últimos 50 años fosforito ha sacado al mercado alrededor de 40 discos, y teniendo registradas casi quinientas obras a su nombre, compuestas para su amplia discografía y la de otros intérpretes.*

*El 11 de octubre de 2005 en un solemne acto celebrado en el Teatro Municipal Miguel de Cervantes de Málaga, se le hizo entrega del máximo galardón existente en el flamenco la Llave de Oro del Cante, que desde 1862 solo ha sido entregada a cinco artista, y el 28 de febrero de 2006 le fue concedida la medalla de Andalucía.*

*Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1.- Iniciar los oportunos expedientes para el reconocimiento institucional de la figura de Antonio Fernández Díaz “Fosforito”, y de este modo concederle los homenajes y otorgarle las distinciones que se determinen por parte del Ayuntamiento.*

*2.- Iniciar el expediente para rotular una calle o una plaza de la ciudad con el nombre de Antonio Fernández Díaz “Fosforito”, como homenaje por su trayectoria.”*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, proponente de la Moción, al haberse acordado elevar la propuesta como Moción Institucional, retiró de la misma el punto primero de la parte propositiva.*

**VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la Moción presentada, y a la vista del expediente elevarla al Excmo. Ayuntamiento Pleno como Moción Institucional, en los términos que seguidamente se recogen.*

***“MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, RELATIVA AL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE O UNA PLAZA DE LA CIUDAD CON EL NOMBRE DE ANTONIO FERNÁNDEZ DÍAZ “FOSFORITO”,***

*Antonio Fernández Díaz nació en Puente Genil (Córdoba) el 3 de agosto de 1932 en el seno de una familia humilde con tradición artística, ya que su abuelo “Juanillo el Cantaor” ya cantaba junto con su hermano “El Niño del Genil, a quien se le atribuye la creación del garrotín.*

*Con seis años hace su primera incursión en el cante e inicia sus primeros pasos artísticos, en ferias y tocando en las tabernas a cambio de unas “perras gordas”.*

*Su carrera se dispara a partir de 1956 al ganar todos los primeros premios de todas las secciones del I Concurso Nacional de Cante Jondo celebrado en Córdoba. Tras este éxito, organizó un espectáculo flamenco llamado “Festival de Cante Grande”, con el que recorrió gran parte de España.*

*Posteriormente se trasladó a Madrid, donde grabó sus primeros discos, formando parte de la compañía de Mariemma y del cuadro del tablao “El Corral de la Morería”.*

*En 1958, con la compañía de Carmen Casarrubio, realiza una gira por Europa, África y Asia. Al regresar encabezó otro elenco flamenco junto a Juanito Varea, Jarrito y otros destacados cantaores.*

*En 1962, gana el 1º premio en el Concurso de Cante de Málaga, y en el año 1963 obtiene, en el Festival de Cante de las Minas, el 1º Premio de Cartageneras.*

*A estas alturas encabezaba ya gran parte de los carteles de los festivales flamencos, y había grabado una abundante discografía, acrecentando su proyección*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*en el extranjero al asistir a la Feria Mundial de Nueva York, formando parte del espectáculo encabezado por Manuela Vargas.*

*En 1964 contrajo matrimonio en Málaga con Maribel Barrientos Rojo, siendo apadrinados por Edgar Neville y Rocío Durcal, con la que tiene cuatro hijos.*

*En 1968 se le otorga el Premio Nacional de Cante que concede La Cátedra de Flamencología y Estudios Folklóricos Andaluces. Fosforito pasaría también a formar parte del Consejo Asesor de la Fundación Andaluza de Flamenco, y de la Asociación de Críticos del Flamenco, ya que Fosforito ya no solo organiza espectáculos, sino que también imparte numerosas conferencias sobre el flamenco y su evolución, en una época histórica donde se estaba haciendo un gran esfuerzo por revalorizar este arte.*

*En 1981, el Ayuntamiento de Córdoba le nombra Hijo Adoptivo de la ciudad, realizándose un gran homenaje.*

*En 1985 se le concedió el premio “II Compás del Cante”. En el año 1986 el Ayuntamiento de su ciudad natal le nombra “Hijo Predilecto”, entregándole la Medalla de Oro de la Villa, y rotulando una calle con su nombre. En el 1987, la Cátedra de Flamencología de Jerez de la Frontera le nombra Director Honorario de la misma.*

*En los últimos 50 años fosforito ha sacado al mercado alrededor de 40 discos, y teniendo registradas casi quinientas obras a su nombre, compuestas para su amplia discografía y la de otros intérpretes.*

*El 11 de octubre de 2005, en un solemne acto celebrado en el Teatro Municipal Miguel de Cervantes de Málaga, se le hizo entrega del máximo galardón existente en el flamenco la Llave de Oro del Cante, que desde 1862 solo ha sido entregada a cinco artista, y el 28 de febrero de 2006 le fue concedida la medalla de Andalucía.*

*Por todo ello, proponemos la adopción del siguiente*

### ACUERDO

*Único.- Iniciar el expediente para denominar una calle o una plaza de la ciudad con el nombre de Antonio Fernández Díaz “Fosforito”, como homenaje por su trayectoria”.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Único.- Iniciar el expediente para denominar una calle o una plaza de la ciudad con el nombre de Antonio Fernández Díaz “Fosforito”, como homenaje por su trayectoria.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna, D. Raúl López Maldonado, D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra y D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

## COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

### PUNTO N° 11.- **DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE TAXI DE MÁLAGA EN EL AÑO 2014.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Director T. Gerente del Instituto Municipal del Taxi de fecha 11 de octubre de 2013, el cual copiado a la letra dice:*

#### **“INFORME-PROPUESTA RELATIVO A MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE TAXI DE MÁLAGA EN EL AÑO 2014**

*D. José A. Mate Ruiz e/r A.U.M.A.T, D. Francisco Soria Cañas e/r TAXI UNIÓN y D. Pedro Gómez Milán e/r TAXITRANSFERS, con fecha 30 de septiembre de 2013, han formulado escrito en el que proponen una subida de tarifas de taxi para el año 2014 del 2% y proponen que no se aplique subida alguna a los suplementos.*

*En sesión del Consejo Rector del Instituto Municipal del Taxi de 8 de octubre pasado, se acordó informar favorablemente la propuesta de la Presidencia del Instituto Municipal del Taxi de **incrementar las tarifas de taxi en un 1%.***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Dicho incremento del 1% se acomoda al índice del 1,95% correspondiente a la **variación del índice global de costes** en el periodo de 30 de junio de 2012 a 30 de junio de 2013 que, según el **Estudio Económico del sector del taxi en la ciudad de Málaga (2013) aprobado en Acuerdo Plenario de 3 de junio de 2013**, constituye el nivel máximo de incremento porcentual de las tarifas de taxi.*

*Aprobado el incremento medio de tarifas en el 1%, corresponde cuantificar los distintos conceptos tarifarios, cuya determinación está vinculada por el modelo de cálculo de tarifas que establece el referido Estudio Económico del Sector del Taxi aprobado por el Órgano Plenario Municipal, según establece el ordinal TERCERO del Acuerdo Plenario citado de 3 de junio de 2013. Por tanto, la revisión de tarifas debiera respetar la contención de los precios de €/Km., además de que los servicios mínimos se redondean a los 5 céntimos de euro, siendo asumido ese reajuste por el resto de los conceptos tarifarios.*

*En virtud de los criterios mencionados del Acuerdo Plenario del pasado 3 de junio, consideramos procedentes las siguientes tarifas ajustadas al incremento medio del 1% referido:*

<b>TARIFA 2014</b>		
	<b>tarifa 1 (€)</b>	<b>tarifa 2 (€)</b>
<i><u>Servicio mínimo</u></i>	<b>3,65 €</b>	<b>4,55 €</b>
<i><b>Bajada bandera</b></i>	<b>1,49 €</b>	<b>1,85 €</b>
<i><b>Km. recorrido</b></i>	<b>0,86 €</b>	<b>1,06 €</b>
<i><b>Hora parada</b></i>	<b>19,37 €</b>	<b>24,06 €</b>

*El incremento propuesto de las tarifas para el año 2014, se ajusta al **límite de la subida del IPC interanual de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el mes de agosto**, teniendo presente que según el párrafo 2 del apartado segundo del art. 11 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía:*

*“A efectos del cálculo de dicha subida de IPC ésta podrá aplicarse tanto a la tarifa en su conjunto como a cada uno de los conceptos que la componen, a elección de la Corporación Local. En este último caso, ninguno de los conceptos que componen la tarifa podrá incrementarse en más de cuatro décimas por encima del porcentaje correspondiente al IPC del periodo interanual de agosto a agosto.”*

*El incremento propuesto permite la aplicación de la **revisión automática de tarifas**, procedimiento que agiliza la tramitación para su aprobación como precio autorizado por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Junta de Andalucía, según el artículo 11 del mencionado*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Decreto 365/209, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía.*

*Las tarifas de taxi son **precios autorizados de ámbito local**, por lo que aprobadas por el Pleno, se deberá remitir la correspondiente certificación del Acuerdo, con copia del expediente, a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, para que, en su caso, autorice la modificación y ordene su publicación en el BOJA, según dispone el Decreto 365/2009, de 3 de Noviembre (BOJA nº 228, DE 23 de Noviembre de 2009).*

*En definitiva, se PROPONE lo siguiente:*

**PRIMERO.** *Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno las siguientes tarifas de taxi para la ciudad de Málaga, IVA incluido:*

<b>TARIFA 2014</b>		
	<b>tarifa 1 (€)</b>	<b>tarifa 2 (€)</b>
<i>Servicio mínimo</i>	<b>3,65 €</b>	<b>4,55 €</b>
<i>Bajada bandera</i>	<b>1,49 €</b>	<b>1,85 €</b>
<i>Km. recorrido</i>	<b>0,86 €</b>	<b>1,06 €</b>
<i>Hora parada</i>	<b>19,37 €</b>	<b>24,06 €</b>

*Los supuestos de aplicación de tarifa 1 y 2 no tendrían variación respecto a la situación actual, como tampoco los **suplementos van a sufrir incremento alguno**:*

**La tarifa 1** se aplicará en los supuestos siguientes:

- *Servicios de Lunes a Viernes de 6,00 h. a 22,00 h.*

**La tarifa 2** se aplicará en los supuestos siguientes:

- *Servicios en días laborables desde las 22,00 horas a las 6,00 horas.*

- *Servicios en sábados, domingos y días festivos.*

- *Servicios durante el período oficial de la Feria de Agosto y Semana Santa.*

- *Los servicios con origen o destino al Aeropuerto tendrán un suplemento de **5,50 €**.*

- *Los servicios en horario de 00,00 h. a 06,00 h. todos los días tendrán un suplemento sobre la tarifa 2 de **2,00 €**.*

- *Los servicios con origen/destino en el Puerto (muelle de Levante) tendrán un suplemento de **1,00 €**.*

- *Por cada bulto o maleta (superior a 60 cm.) un suplemento de **0,45 €**.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Suplemento periurbano aplicable a las carreras con inicio y/o fin en zona periurbana delimitada en Acuerdo de pleno de 25 de junio de 2009: 2 €.*
- *Servicio mínimo para trayectorias con origen o destino en la Estación Marítima de Levante del Puerto de Málaga: 8 €.*

**SEGUNDO.** *La remisión, en su caso, de la certificación del Acuerdo Plenario, con copia del expediente, a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, para que, en su caso, autorice la modificación y ordene su publicación en el BOJA.”*

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Concejal No Adscrito y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna, D. Raúl López Maldonado, D. Luis Verde Godoy y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 10 abstenciones (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 12.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN E INADMISIÓN POR EXTEMPORÁNEOS AQUELLOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO FORMULADOS CONTRA EL ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013, POR EL QUE SE APROBÓ DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL SERVICIO URBANO E INTERURBANO DE TRANSPORTES EN AUTOMÓVILES LIGEROS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció propuesta del Presidente del Instituto Municipal del Taxi de fecha 25 de septiembre de 2013, la cual copiada a la letra dice:*

***“PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL TAXI SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO CONTRA MODIFICACIÓN ORDENANZA TAXI MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE 27 DE JUNIO DE 2013.***

*En relación a los recursos de reposición presentados contra el Acuerdo Plenario de 27 de junio pasado por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal para el servicio urbano e interurbano de transportes en automóviles ligeros y*

***VISTO*** el informe del Jefe de la Sección de Transportes de fecha 18 de septiembre de 2013 del siguiente tenor literal:

***“Asunto: Recurso de reposición formulado contra modificación Ordenanza Taxi (B.O.P. 12 de julio de 2013).***

*En plazo legal se ha presentado recurso de reposición por 88 prestadores del servicio de taxi del Ayuntamiento de Málaga contra el acuerdo de éste de 27 de junio pasado (B.O.P. de 12 de julio de 2013) por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal para el servicio urbano e interurbano de transportes en automóviles ligeros.*

*Fuera del plazo legal aplicable se han presentado 75 escritos que, por extemporáneos, debe ser declarada su inadmisión a trámite.*

*El presentado en plazo se fundamenta, en síntesis, en los siguientes argumentos:*

- *Las disposiciones aprobadas infringen el principio de libertad de empresa y exceden de la autonomía municipal.*
- *Infracción del principio de jerarquía normativa respecto al Decreto 35/2012 de la Junta de Andalucía.*
- *Infracción del “Derecho a los Trabajadores”. (?)*
- *Alguno de los recurrentes añade que sus alegaciones efectuadas en el expediente de aprobación de la modificación no ha recibido respuesta de la Administración Municipal.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PRIMERO.** Comenzando por el último argumento debemos decir que precisamente en el Acuerdo Municipal que los recurrentes impugnan y que se publicó en el B.O.P mencionado de 12 de julio, se incorporó el informe de la Sección de Transportes del Ayuntamiento donde se expresan los argumentos para desestimar las alegaciones presentadas por los ahora recurrente y que, en consecuencia, han recibido respuesta de la Administración a través de dicha publicación en el B.O.P.

**SEGUNDO.** En relación al resto de argumentos expuestos por los recurrentes comenzaremos exponiendo que el artículo 17 de la modificación de la Ordenanza, único para el que se pide la nulidad trasladada al ámbito del sector del taxi de Málaga, la facultad municipal que, de manera directa, determina el artículo 38 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de transporte público de viajeros y viajeras en automóviles de turismo, dictado en desarrollo de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de la Junta de Andalucía, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. Dichas disposiciones legales de la Junta de Andalucía se constituyen en definitiva, en vehículo para la atribución a las entidades locales andaluzas de las competencias que les corresponde de conformidad con los artículos 2.2 y 25 de la Ley de Bases de Régimen Local y de la reciente Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) Ley 5/2010, de 11 de junio.

Lo que interesa poner de manifiesto con esta introducción es que no ha existido, con el acuerdo impugnado, ningún exceso en el ejercicio de la autonomía municipal, ya que el taxi, aún no constituyendo propiamente un servicio público de transporte es una actividad de interés general fuertemente intervenida cuya ordenación y promoción, en el marco de la legislación autonómica, corresponde al Municipio, puesto que tradicionalmente el servicio de taxi ha sido ordenado por los Municipios, ya que en su inicio era un servicio de carácter estrictamente urbano. El servicio de taxi es, por esencia, una actividad intervenida y reglamentada por la Administración Municipal, en el sentido de que, aun no existiendo una “publicatio” que justifique su carácter de servicio público, se constituye en una actividad reservada a la Entidad Local quién ostenta la facultad de limitar el acceso a la profesión de taxista por razón de interés general. Es por tanto, una actividad privada reglamentada, por lo que, como ha reconocido el Tribunal Constitucional, el principio constitucional de libertad de empresa se ve delimitado, regulado y sometido a una serie de limitaciones establecidas por la legislación para atender a unos criterios consistentes en la necesidad y conveniencia del servicio a prestar al público, a su calidad y a garantizar un umbral mínimo de rentabilidad en su explotación.

También la reciente Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), Ley 5/2010, de 11 de junio, se dedica, a las actividades privadas reglamentadas, como el taxi, identificando los aspectos que deben reglarse en las Ordenanzas Locales, entre los que se incluye (art. 29) la regulación de la situación jurídica de los prestadores del servicio, incluyendo la concreción del sometimiento a autorización administrativa,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*declaración responsable o comunicación previa del inicio, modificaciones o cese de la prestación del servicio.*

*En definitiva, como se deduce del informe de 22 de enero de 2013 que ha servido de fundamento al expediente de modificación de la Ordenanza Municipal, el Acuerdo Plenario, objeto de recurso, se ha adoptado con fundamento en competencias plenamente locales relacionadas con la adecuada prestación del servicio y para garantizar la calidad del mismo, sometiendo a autorización las peticiones de contratación de conductores que se planteen una vez entre en vigor la modificación que, por consiguiente, no se aplica de forma retroactiva a las contrataciones existentes antes de la entrada en vigor de la misma.*

**TERCERO.** *Respecto a la concepción de la libertad de empresa que el recurrente invoca merece la pena detenerse para hacer referencia al grupo numeroso de sentencias que han matizado la libertad de empresa, como derecho no fundamental (artículo 38 de la Constitución) estableciendo sus límites (incluso los fundamentales los tienen), derivado de los derechos de los demás, como de otros bienes y derechos protegidos, también, por la Constitución, de manera que aquel derecho, no tiene un contenido tan absoluto como el recurrente pretende, ni es sinónimo a economía de libre empresa, viniendo a referirse, como tiene declarado el Tribunal Supremo, entre otras en sus sentencias de 23 de abril de 1986 y 30 de octubre de 1987, a un “sistema económico a implantar dentro del cual la libertad empresarial es un factor importante, pero no el único, de suerte que la libertad de empresa aparece matizada por limitaciones o exigencias de la economía general”. El mismo Tribunal constitucional en numerosas sentencias, por todas la de 9 de julio de 1993, tiene declarado que “El propio artículo 38 de la Constitución limita la libertad de empresa con las existencias de la economía general y de la planificación. Esta limitación encuentra su cauce en los artículos 128.1 y 33.2 de la Constitución (T.C. 83/1984 y 37/1.987). Las medidas de intervención que ejercen las administraciones pública sobre la libre iniciativa privada se justifican en la necesidad de proteger otros derechos igualmente dignos de protección, como son los de consumidores y usuarios (artículo 51), o el deber de atender al desarrollo y modernización de todos los sectores económicos (art. 130.1). Es claro, en consecuencia, que, de acuerdo con las leyes, corresponde a los poderes públicos competentes delimitar el contenido del derecho de propiedad en relación con cada tipo de bienes, siendo evidente que corresponde a la libertad de empresa una función social equivalente. En este sentido, la libertad de empresa, junto a su dimensión subjetiva tiene otra objetiva o institucional, en cuanto elemento de un determinado sistema económico, ejerciéndose dentro de un marco general configurado por las reglas que ordenan la economía de mercado y, entre ellas, las que tutelan los derechos de los consumidores, preservan el medio ambiente u organizan el urbanismo y una adecuada utilización del territorio por todos”. Habiendo señalado la sentencia del mismo Tribunal Constitucional de 8 de marzo de 1993 que “no hay un contenido esencial del derecho a la libertad de empresa para cada tipo de actividad empresarial, pues el derecho del artículo 38 de la Constitución no es el de acometer cualquier empresa, sino el de iniciar y sostener*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*en libertad la actividad empresarial, cuyo ejercicio está disciplinado por normas de muy distinto orden”. De donde se desprende la no existencia de un derecho absoluto a la libertad de empresa, sino más bien de un condicionamiento de tal derecho, no sólo en el mismo plano constitucional, sino, con fundamento en la Constitución, en normas legales o reglamentarias que perfilen su ejercicio, cuya legalidad vendrá dada por referencia a sus normas de cobertura (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 1996 en recurso formulado contra las disposición del Instituto Metropolitano del Taxi de Barcelona que limitaban la contratación de asalariados.*

*Continúa diciendo dicha sentencia: Y es que, como queda dicho anteriormente, la industria del taxis viene siendo intervenida tradicionalmente, con la necesaria cobertura legal, por la Administración del Estado y la Local, que la condicionan mediante normas de obligado cumplimiento en el ejercicio de la actividad que, aunque en manos de particulares, va destinada al público, hasta el punto de haberse llegado a denominar como “servicio público virtual o impropio”, “actividad próxima a un servicio público propio y más allá de una mera cuestión de intervención”, “servicio de interés público o cuasi servicio público” (T.S. 14-3, 12 y 21-11 y 13-12-77, 30-6-79, 30-10-87); siendo los imperativos inherentes a la idea de servicio público los que impiden la prevalencia de la libre voluntad de sus titulares en su organización, aunque la misma no se desentienda tampoco de sus intereses, siendo tal consideración la que justifica que la actividad, aún en manos de sus titulares, tenga que estar sometida a una reglamentación y organización supraordenada a la voluntad de quienes, desde su perspectiva personal, sólo ven en el servicio un instrumento de negocio privado (T.S. 15-12-82 y 30-10-87). Hasta el punto de que “el principio rector de la ordenación del servicio es, ante todo, satisfacer del modo más completo, eficiente y de facilidad de acceso, las necesidades de los administrados, en cuanto usuarios de los vehículos de referencia, al par que, desde el lado de la oferta de dicho servicio, la intervención administrativa en su prestación deberá aplicarse de forma indiscriminada y sin privilegios, haciendo real y efectiva la actuación de las directrices que al más alto nivel de juricidad se imprimen a la general aplicación normativa en el artículo 9 de la Constitución, ahorrando e infundiendo contenido a los factores de interpretación señalados en el artículo 3.1 del Código Civil”. (T.S. 13-7-82).*

*Respecto a las limitaciones de la libertad de empresa ha habido muchas otras sentencias respecto a intervenciones municipales en el sector del taxi, fundamentalmente en materia de descanso (así la del T.S.J de la C. Valenciana de 14 de febrero de 2001 o la del Tribunal Supremo de 16 de mayo de 1989). Sin embargo queremos destacar que en nuestra ciudad el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a través de su Sala de lo Contencioso Administrativa ha tenido ya ocasión de dar acogida a los argumentos mencionados y a las limitaciones a la libertad de empresa en un recurso muy similar al que formula el recurrente y que se dirigió contra la regulación municipal del descanso, en sentencia de 19 de diciembre de 1997, a la que nos remitimos.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Incluso de la propia sentencia que el recurrente invoca (del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, 15 de noviembre de 2005), dictada en presencia de un marco normativo (Reglamento Nacional del Taxi de 1979) diferente al ahora vigente de Málaga (Reglamento de Taxi de Andalucía, artículos 37 y 38), se deduce la existencia de facultades municipales para regular una cuestión como es la limitación de conductores asalariados, puesto que donde el Tribunal Superior de Justicia de Canarias censuró la actuación municipal fue en la falta de justificación de la medida municipal restrictiva. A diferencia de ello, en el Acuerdo del Ayuntamiento de Málaga ahora recurrido se justifica claramente la medida restrictiva adoptada en el informe de 22 de enero, ya mencionado, y que sirvió de base a la modificación de la Ordenanza Municipal.*

**CUARTO.** *Los dos últimos argumentos de los recurrentes invocan infracción del principio de jerarquía normativa y del “del derecho a los trabajadores”. Puesto que respecto a este último no se aporta ningún argumento jurídico, invocando únicamente consideraciones de otra índole (sociales, coyunturales, etc.), respecto al principio de jerarquía normativa tenemos que decir que los acuerdos recurridos, sin menoscabo de la autonomía municipal para la ordenación del transporte conferida, entre otras en disposiciones legales como la Ley 2/2003 de la Junta de Andalucía o la denominada LAULA (Ley de Autonomía Local de Andalucía), se atienen escrupulosamente a las facultades que de forma directa atribuye el reciente Reglamento de Taxi de Andalucía a las entidades locales, que se pusieron de manifiesto en el informe reiterado de 22 de enero de 2013 del Instituto Municipal del Taxi que forma parte del expediente de aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal recurrida, que transcribimos a continuación:*

*En primer lugar, debemos resaltar que el nuevo Reglamento, consciente de que la calidad del servicio es susceptible de resentirse sino se controla el equilibrio entre oferta y demanda, acoge, como novedad respecto al régimen jurídico anterior constituido por el R.D. 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en automóviles ligeros, un punto de mira que es la intervención municipal sobre la oferta de taxi:*

- El artículo 12 establece que para el otorgamiento de las licencias de taxi debe atenderse “a la **caracterización de la oferta y demanda en su ámbito territorial** (de los Ayuntamientos), garantizando la suficiente **rentabilidad de la explotación del servicio**”.*
- El mismo artículo 12 establece que para la determinación o modificación del número de licencias debe tenerse en cuenta, entre otros factores: “los niveles de oferta y demanda del servicio existentes en el correspondiente ámbito territorial en cada momento, **considerando dentro de la oferta, las horas de servicio que prestan los vehículos adscritos a las licencias...**”.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*A partir del reconocimiento explícito de dicha competencia municipal, el artículo 43.c) otorga facultades municipales muy amplias al respecto:*

***“Reglas de coordinación, de observancia obligatoria, en relación con los período en que los vehículos adscritos a las licencias hayan de interrumpir la prestación de los servicios por razones de la ordenación del transporte o de control de la oferta”.***

*Es decir, que la facultad municipal de interrumpir la prestación del servicio a las licencias de taxi, obedece, no solo a la regulación del descanso ordenado para garantizar la presencia de taxis en todo momento o la seguridad del servicio obligando a descansar en períodos determinados a su conductor, sino a un control de la oferta de taxi que implica, por tanto, ponerlo en relación con la demanda para garantizar la rentabilidad del servicio, como dice el anteriormente mencionado artículo 12.*

*Ello implica la posibilidad de establecer **turnos rotativos a las licencias** para la prestación de servicio no solo semanales (descanso), sino también diarios, como también otras limitaciones de la jornada (a la licencia) determinadas en base a una duración máxima de la misma.*

***Pero incluso, la adecuada ordenación de la oferta y su equilibrio con la demanda habilita a la Administración Municipal para limitar el número de conductores al servicio de las licencias, puesto que las horas de servicio que prestan las licencias vienen determinados en primer lugar por el número de conductores afectos a las mismas. En este sentido, el artículo 38 del nuevo Reglamento somete a autorización administrativa expresa la contratación de conductores – en los supuestos permitidos por el propio artículo 38 – autorización que está dirigida a un doble objetivo:***

- *comprobar el cumplimiento de los requisitos exigibles a los conductores.*
- *comprobar la adecuación de las condiciones del ejercicio de la actividad con las previsiones en la correspondiente Ordenanza.*

***En este último supuesto, será la Ordenanza la que, abordando la perspectiva de adecuación de oferta y demanda, habilite para establecer limitaciones en la autorización de conductores siempre que las mismas resulten justificadas en cada caso en una situación de desequilibrio oferta-demanda que incida directamente en la rentabilidad del servicio.***

*La situación económica actual en Málaga del servicio de taxi según los informes económicos del propio Instituto Municipal del Taxi, viene caracterizada por el continuado retraimiento de la demanda y el aumento de la oferta derivado de la sobreexplotación de las licencias, con **un doble turno de un 34% de las licencias**. La regulación de la oferta que se plantea se traduce en una reducción de las licencias en*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*doble turno a un 15% aproximadamente, para lo cual cabría optar por las alternativas del incremento del descanso en período laborable en la semana o en el establecimiento de turnos de servicio. Pero, además, desde el punto de vista del nuevo Reglamento también es factible – de forma alternativa - la limitación de autorizaciones para la contratación de nuevos asalariados, previa modificación de la Ordenanza Municipal, según lo expuesto anteriormente, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento. Desde la perspectiva considerada debemos de tener presente que esta medida permitiría afrontar las consecuencias que pueden derivar de la aplicación de la disposición transitoria tercera del nuevo Reglamento que, como consecuencia de la **transferencia de más de 300 licencias de jubilados que conlleva su aplicación**, va a atraer al sector a equivalente número de nuevos titulares que, en muchos casos, pretenderán hacer más “rentable” su nueva actividad explotando la licencia en doble turno, incrementado, en consecuencia, la sobreoferta de taxi existente. En estos casos, la limitación a la contratación de conductores asalariados será un eficaz instrumento de regulación de la oferta.*

*La limitación a la contratación de conductores asalariados pudiera resultar, además, de aplicación a otros supuestos para evitar la contratación de nuevos asalariados, una vez resulten vencidos los contratos temporales en los casos en que ya exista otro trabajador contratado o cuando la forma de explotación de la licencia por su titular, acreditada en el tiempo, haya sido la de prestación del servicio en exclusiva por su titular. En todos estos supuestos habría que salvar de la limitación, los casos de incapacidad sobrevenida del titular en los que habría que autorizar la contratación de asalariados.*

*Por todo lo expuesto, **SE PROPONE:***

**PRIMERO.** *Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se declare la desestimación en su integridad del recurso formulado por. D. Francisco Portillo Gutiérrez, Ángel González Garrido, Matías Durán Fernández, Pedro Torres Vico, Domingo Ramírez Rodríguez, Jesús Cantarejo Delgado, Fco. Jesús Cortés Domínguez, J. Antonio Alcaide Martín, Manuel Palomino Ramírez, José Hermoso Pérez, Manuel López Jiménez, Antonio López-Chica Rivas, Francisco Rodríguez Ramírez, Juan Pino Aguilar, Francisco Zumaquero Montiel, Salvador Jiménez Bolaños, Salvador Jiménez Medina, Juan Calderón Barceló, J. Antonio Alcaide Jiménez, Francisco J. Cardosa Muñoz, Juan de los Reyes Macías Martín, M<sup>a</sup> Dolores Ponce Benítez, J. Pedro Peinado Martín, Alejandro España Aguilar, Antonio Montañez García, Juan Pérez Albañil, Sebastián M. Haro Moreno, Ildefonso Rodríguez Faura, Antonio España Villalba, Vicente Barrionuevo Fernández, Antonio Díaz Retamero, Bernardo Fernández Muñoz, Pedro Ruiz Sueros, José Ramón Viedma Moreno, Miguel J. Navarrete Fernández, J. Daniel Rodríguez Quirós, Antonio Alberto Bustos Gutiérrez, Manuel Temiño Romero, J. Antonio López Requena, Juan Cortés Solórzano, Joaquín Fernández Gómez, F. Javier Pérez Lozano, Alfonso Temiño Romero, Miguel A. Colorado Álvarez, Juan M. Pérez Suárez, Manuel Albueta Hidalgo, Francisco Cruzado Ortiz, Rafael Domínguez Morán, Miguel A. Viedma Moreno, Juan Villalba*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Durán, J. Antonio Ruiz Ortega, Domingo Jurado Escobar, José Ruiz García, José A. Fernández Atencia, Isabel Martín Gámez, José Y. Padilla Santiago, Adrián Gámez Marín, Mercedes Pérez Garrido, Manuel López Díaz, Sergey Irkmin, Santiago Rodríguez Arroyo, Jorge A. Pino García, Laura López Viedma, Mónica Cabello Bernal, J. Sunny Izadome, Fco. Galán Jiménez, Yusef Chakrovn, J. Antonio Molina Casado, Miguel A. Pino García, Diego Bernal Doblás, Juana García Huescar, Yolanda Fernández Claros, Alicia, García Guerrero, Juan de Dios Gómez Zamorano, Álvaro Vázquez Rodríguez, Diego García Rodríguez, Raimundo Pérez González, Juan Montiel Cobos, José Navarro Jiménez, Enrique Macías rueda, Josefa Viedma Moreno y Rafael García Encuentro, contra el Acuerdo del Ayuntamiento de Málaga publicado en el B.O.P de 12 de julio de 2013 por el que se modifica la Ordenanza Municipal para el servicio urbano e interurbano de transportes en automóviles ligeros.*

**SEGUNDO.** *Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se declare la inadmisión a trámite de los escritos presentados fuera del plazo legal contra el Acuerdo Plenario publicado en el B.O.P de 12 de julio de 2013.”*

*En base a lo anterior, se **PROPONE:***

**PRIMERO.** *Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se declare la desestimación en su integridad del recurso formulado por. D. Francisco Portillo Gutiérrez, Ángel González Garrido, Matías Durán Fernández, Pedro Torres Vico, Domingo Ramírez Rodríguez, Jesús Cantarejo Delgado, Fco. Jesús Cortés Domínguez, J. Antonio Alcaide Martín, Manuel Palomino Ramírez, José Hermoso Pérez, Manuel López Jiménez, Antonio López-Chica Rivas, Francisco Rodríguez Ramírez, Juan Pino Aguilar, Francisco Zumaquero Montiel, Salvador Jiménez Bolaños, Salvador Jiménez Medina, Juan Calderón Barceló, J. Antonio Alcaide Jiménez, Francisco J. Cardosa Muñoz, Juan de los Reyes Macías Martín, M<sup>a</sup> Dolores Ponce Benítez, J. Pedro Peinado Martín, Alejandro España Aguilar, Antonio Montañez García, Juan Pérez Albañil, Sebastián M. Haro Moreno, Ildefonso Rodríguez Faura, Antonio España Villalba, Vicente Barrionuevo Fernández, Antonio Díaz Retamero, Bernardo Fernández Muñoz, Pedro Ruiz Sueros, José Ramón Viedma Moreno, Miguel J. Navarrete Fernández, J. Daniel Rodríguez Quirós, Antonio Alberto Bustos Gutiérrez, Manuel Temiño Romero, J. Antonio López Requena, Juan Cortés Solórzano, Joaquín Fernández Gómez, F. Javier Pérez Lozano, Alfonso Temiño Romero, Miguel A. Colorado Álvarez, Juan M. Pérez Suárez, Manuel Albuela Hidalgo, Francisco Cruzado Ortiz, Rafael Domínguez Morán, Miguel A. Viedma Moreno, Juan Villalba Durán, J. Antonio Ruiz Ortega, Domingo Jurado Escobar, José Ruiz García, José A. Fernández Atencia, Isabel Martín Gámez, José Y. Padilla Santiago, Adrián Gámez Marín, Mercedes Pérez Garrido, Manuel López Díaz, Sergey Irkmin, Santiago Rodríguez Arroyo, Jorge A. Pino García, Laura López Viedma, Mónica Cabello Bernal, J. Sunny Izadome, Fco. Galán Jiménez, Yusef Chakrovn, J. Antonio Molina Casado, Miguel A. Pino García, Diego Bernal Doblás, Juana García Huescar, Yolanda Fernández Claros, Alicia, García Guerrero, Juan de Dios Gómez Zamorano, Álvaro Vázquez Rodríguez, Diego García Rodríguez, Raimundo Pérez González, Juan*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Montiel Cobos, José Navarro Jiménez, Enrique Macías rueda, Josefa Viedma Moreno y Rafael García Encuentro, contra el Acuerdo del Ayuntamiento de Málaga publicado en el B.O.P de 12 de julio de 2013 por el que se modifica la Ordenanza Municipal para el servicio urbano e interurbano de transportes en automóviles ligeros.*

**SEGUNDO.** *Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se declare la inadmisión a trámite de los escritos presentados fuera del plazo legal contra el Acuerdo Plenario publicado en el B.O.P de 12 de julio de 2013.*

**TERCERO.** *Que se otorgue a la resolución de los recursos mencionados la tramitación que corresponde legalmente.”*

*Sometida a votación la propuesta transcrita, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Concejal No Adscrito y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna, D. Raúl Jiménez Jiménez y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 10 abstenciones (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 13.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR DETECTADA EN DOCUMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PAM-PEPRI CENTRO PP 207/13 EN LA RIBERA ORIENTAL DEL RÍO GUADALMEDINA, ENTRE C/ MURO DE PUERTA NUEVA Y AVDA. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 14 de octubre de 2013, el cual copiado a la letra dice:*

**“Expedientes:** *Modificación de Elementos del PAM-PEPRI Centro PP 207/13 (PP 205/10 y PP 200/01).*

**Solicitante:** *De oficio*

**Situación:** *Ribera oriental del Río Guadalmedina, entre C/ Muro de Puerta Nueva y Avda. Manuel Agustín Heredia*

**Asunto:** *Informe jurídico y Propuesta de corrección de error material en el ámbito nº4 de la Modificación de Elementos.*

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en propuesta de aprobación de expediente de corrección de error material detectado en la Modificación de Elementos del PAM-PEPRI Centro referida en el encabezamiento.***

**RESULTANDO** del expediente los siguientes **antecedentes de hecho:**

- Con fecha **27 de abril de 2012** ha sido aprobada definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la citada Modificación de Elementos del PEPRI- Centro relativa a la ribera oriental del Río Guadalmedina entre C/ Muro de Puerta Nueva y Avda. Manuel Agustín Heredia, de acuerdo con la documentación redactada de oficio de fecha Mayo/2011 y documentación complementaria fechada diciembre/2011 y con los informes técnicos del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fechas 31 de mayo de 2011 y 15 de diciembre de 2011; contando con el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía emitido el 12 de marzo de 2012 (BOP de 9 de enero de 2013). En dicha documentación se delimita el Área de Reparto correspondiente al Ámbito de nº 4 de la Modificación (SUNC con ordenación pormenorizada) y se concreta su aprovechamiento medio, habida cuenta de que el Área de Reparto del Pepri-Centro prevista en el PGOU-97, y que sirvió de referencia al Convenio, desaparece en el documento de «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» por tratarse de un suelo urbano consolidado.

- Por otro lado, la propiedad, con fecha **8 de julio de 2013**, ha presentado una Propuesta de Ordenación en el ámbito nº 4 de la “Modificación del Pepri-Centro en la ribera oriental del río Guadalmedina” (Hoyo Esparteros) de fecha mayo de 2013 y visado de 8 de julio de 2013, a fin de definir pormenorizadamente las determinaciones urbanísticas correspondientes a las alineaciones, rasantes, alturas, volúmenes, edificabilidades y usos del citado ámbito, dada sus características singulares de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*ubicación, entorno, configuración actual y oportunidad de intervención; dicha propuesta ha sido aprobada mediante acuerdo del Consejo Rector de esta Gerencia de 3 de octubre de 2013.*

*- Con fecha **10 de septiembre de 2013** se ha emitido informe por el Servicio de Patrimonio de este Departamento de Planeamiento y Gestión, en relación a los bienes de dominio público municipal existentes en la unidad de ejecución del ámbito 4 de la Modificación.*

*- Como consecuencia del análisis de la Propuesta de Ordenación presentada se ha detectado un error material en la “Modificación de Elementos del PEPRI-Centro relativa a la ribera oriental del Río Guadalmedina entre C/ Muro de Puerta Nueva y Avda. Manuel Agustín Heredia” aprobada definitivamente, que se deduce del propio expediente y se ha ratificado en el informe emitido por el Departamento de Secretaría Técnica de esta Gerencia de fecha **16 de septiembre de 2013**.*

*- A la vista de todo lo anterior, con fecha **9 de octubre de 2013** se emite informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística en relación a error material detectado en el expediente.*

**CONSIDERANDO** que el informe técnico emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión con fecha 9 de octubre de 2013, se indica lo siguiente:

“.....

### **3.- Objeto de la corrección de error**

*En base a todo lo indicado, se ha elaborado informe por el Departamento de Secretaría Técnica, de fecha 16 de septiembre de 2013, “relativo al cálculo de los coeficientes de ponderación y aprovechamiento medio en la UE del ámbito nº 4 de la Modificación del PEPRI Centro, según Convenio Urbanístico PP 13/08”.*

*En él se concluye que, teniendo en cuenta la distribución de usos contenida en la Modificación de elementos del PEPRI Centro, y los valores establecidos en el convenio urbanístico, los coeficientes de ponderación, siendo el uso y tipología característico el hotelero, son los siguientes:*

**“- Cálculo de los coeficientes de ponderación:**

<b>Distribución de edificabilidad por usos</b>		<b>V.R. Urb. Fijado Convenio</b>	<b>CP</b>	<b>UAS</b>
<b>USO</b>	<b>m2t</b>			
Hotelero	9.376,00	965,00 €	1,00	9.376,00
Comercial Oficinas	1.256,00	2.710,00 €	2,81	3.527,21
<b>TOTAL</b>	<b>10.632,00</b>			<b>12.903,21</b>



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Así mismo, se calcula el aprovechamiento medio del ámbito:

**- Cálculo del Aprovechamiento Medio del Ambito, según los datos aprobados en la Modificación de Elementos, informe emitido por el Servicio de Patrimonio sobre la forma de obtención del suelo de los viales actuales dentro del ámbito (no onerosa) y los parámetros contenidos en la propuesta de ordenación del sector.**

- Superficie del ámbito del Sector: 5.363 m<sup>2</sup>s
- Índice de edificabilidad Bruto: 1,9824 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s.
- Parcela neta: 1.942,18 m<sup>2</sup>s sin perjuicio de su exacta medición y concreción definitiva de linderos, en la fase posterior de ejecución del planeamiento. Según la propuesta de ordenación, ésta ha quedado fijada en 1.880,31 m<sup>2</sup>s.

Usos	Sup. Suelo edificable (m <sup>2</sup> s)	Sup. Techo edificable (m <sup>2</sup> t)	C.P. Relativos	Aprov. Objetivo UAS	Altura Máxima N <sup>º</sup> de Plantas
Hotelero		9.376,00	1,00	9.376,00	B+8+A
Comercial-Oficinas		1.256,00	2,81	3.527,21	B+3
<b>TOTAL</b>	<b>1.880,31</b>			<b>12.903,21</b>	

Area de Reparto	Uso	Sup. Ambito m <sup>2</sup> s	Sup. Con aprov. m <sup>2</sup> s	Suelo público Asociado (m <sup>2</sup> s)	Índice edif. m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s	Aprovech. Medio UA/m <sup>2</sup>
AR.UE.S UNC Sector 4	Hotelero	5.363,00	1.880,31	3.482,69	1,9824	6,86

Siendo el Aprovechamiento medio del Sector, con los valores considerados de 6,86 UA/m<sup>2</sup>, de uso y tipología hotelero.”

Por todo ello, se deduce que existe un error material en el dato de 1,9824 UA/m<sup>2</sup>s como aprovechamiento medio del Área de Reparto del ámbito n<sup>º</sup> 4, que viene recogido en el documento de la Modificación del PEPRI aprobado definitivamente, ya que, en su cálculo, no se tuvieron en cuenta los usos terciario y comercial, y solamente se consideró el uso hotelero.

Siendo así que el aprovechamiento medio del Area de Reparto de la UE-SUNC-O-C.2 es de 6,86 UA/m<sup>2</sup>s del uso y tipología hotelero.

#### 4.- Documentación corregida



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El apartado 3.2 “Area de Reparto”, contenido en la Justificación Urbanística de la Ordenación Pormenorizada del Ambito nº 4 de la Modificación del PEPRI Centro (documentación complementaria fechada Diciembre/2011) se corrige según el cuadro adjunto

- DOCUMENTACIÓN APROBADA DEFINITIVAMENTE:

### 3.2. AREA DE REPARTO

“Por tratarse de un ámbito de suelo Urbano No Consolidado, con ordenación pormenorizada, las características del Area de Reparto y Unidad de Ejecución son:

<i>Area de Reparto</i>	<i>Uso</i>	<i>Superficie (m2s)</i>	<i>In.. Edificabilidad (m2t/m2s)</i>	<i>Aprov. Medio (UA/m2s)</i>
AR.UE. SUNC-O-C.2	Terciario Hotelero Oficinas	5.363	1,9824	1,9824
<i>Usos</i>	<i>Sup. De Suelo Edificable (m2s)</i>	<i>Superficie de Techo edificable (m2t)</i>	<i>CP Relativos</i>	<i>Aprov. Objetivo (UAS)</i>
Terciario Hotelero Oficinas	Según Ordenación	10.632	1,0	10.632

- DOCUMENTACIÓN CORREGIDA:

### 3.2. AREA DE REPARTO

#### “1.- Cálculo de los coeficientes de ponderación:

Teniendo en cuenta la distribución de usos contenida en la Modificación de elementos del PEPRI-Centro en la Ribera oriental del Guadalmedina, y los valores establecidos en el convenio urbanístico, pasamos a calcular los coeficientes de ponderación, siendo el uso y tipología característico el hotelero.

<i>Distribución de edificabilidad por usos</i>		<i>V.R. Urb. Fijado Convenio</i>	<i>CP</i>	<i>UAS</i>
<i>USO</i>	<i>M2t</i>			
Hotelero	9.376,00	965,00 €	1,00	9.376,00
Comercial Oficinas	1.256,00	2.710,00 €	2,81	3.527,21
<b>TOTAL</b>	<b>10.632,00</b>			<b>12.903,21</b>



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**2.- Cálculo del Aprovechamiento Medio del Ambito, según los datos aprobados en la Modificación de Elementos, informe emitido por el Servicio de Patrimonio sobre la forma de obtención del suelo de los viales actuales dentro del ámbito (no onerosa) y los parámetros contenidos en la propuesta de ordenación del sector.**

- Superficie del ámbito del Sector: 5.363 m<sup>2</sup>s
- Índice de edificabilidad Bruto: 1,9824 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s.
- Parcela neta: 1.942,18 m<sup>2</sup>s sin perjuicio de su exacta medición y concreción definitiva de linderos, en la fase posterior de ejecución del planeamiento. Según la propuesta de ordenación, ésta ha quedado fijada en 1.880,31 m<sup>2</sup>s.

Usos	Sup. Suelo edificable (m <sup>2</sup> s)	Sup. Techo edificable (m <sup>2</sup> t)	C.P. Relativos	Aprov. Objetivo UAS	Altura Máxima N <sup>º</sup> de Plantas
Hotelero		9.376,00	1,00	9.376,00	B+8+A
Comercial-Oficinas		1.256,00	2,81	3.527,21	B+3
<b>TOTAL</b>	<b>1.880,31</b>			<b>12.903,21</b>	

Area de Reparto	Uso	Sup. Ambito m <sup>2</sup> s	Sup. Con aprov. m <sup>2</sup> s	Suelo público Asociado (m <sup>2</sup> s)	Indice edif. m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s	Aprovech. Medio UA/m <sup>2</sup>
AR.UE. SUNC-O-C.2	Hotelero	5.363,00	1.880,31	3.482,69	1,9824	6,86

Siendo el Aprovechamiento medio del Sector, con los valores considerados de 6,86 UA/m<sup>2</sup>, de uso y tipología hotelero.”

### PROPUESTA:

Teniendo en cuenta las consideraciones recogidas en el presente informe se propone la aprobación de la corrección de error material en el ámbito n<sup>º</sup> 4 (Hoyo de Esparteros) de la Modificación de elementos del PEPRI Centro en la Ribera Oriental del Río Guadalmedina, con arreglo a la documentación técnica fechada Octubre/2013.”

**CONSIDERANDO** que dado que Administraciones Públicas pueden en cualquier momento rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, todo ello de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la rectificación del error material padecido en la documentación que recibió



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*aprobación definitiva ya que no incide en el fondo del acto administrativo que se corrige y se deduce del propio expediente; puesto que, teniendo en cuenta el techo máximo edificable asignado a la unidad de ejecución, así como la distribución de edificabilidades por usos, el aprovechamiento medio del área de reparto no podía ser de 1,9824 UA/m<sup>2</sup>, como se dijo, sino de 6,86 UA/m<sup>2</sup> como se corrige ahora, por lo que entendemos que se dan las circunstancias marcadas por la jurisprudencia para la aplicación del citado precepto jurídico (sentencia del TS de 5 de marzo de 2005.- RJ 2005\2241).*

**CONSIDERANDO** que el presente acuerdo se deberá publicar en el BOP de conformidad con lo establecido en los art. 41 de la LOUA y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada conforme a la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local.

**CONSIDERANDO** que la competencia para adoptar el acuerdo de rectificación de error corresponderá al mismo órgano que lo dictó, siendo el Excmo. Ayuntamiento Pleno, como órgano que aprobó definitivamente la presente Modificación del Pepri-Centro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123, apartados n° 1.i) y n° 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el competente para ello.

### CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

*A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** *Aprobar la corrección del error material detectado en la documentación técnica de fecha Mayo/2011 y documentación complementaria fechada diciembre/2011 de la “Modificación de Elementos del PEPRI-Centro relativa a la ribera oriental del Río Guadalmedina entre C/ Muro de Puerta Nueva y Avda. Manuel Agustín Heredia” promovida de oficio y aprobada definitivamente el 27 de abril de 2012; consistente dicho error, en indicar respecto del ámbito n° 4 “Hoyo Espartero”, que el aprovechamiento medio del área de reparto era de 1,9824 UA/m<sup>2</sup> cuando debió de decirse que era de 6,86 UA/m<sup>2</sup>, teniendo en cuenta el techo máximo edificable asignado así como la distribución de edificabilidades por usos, tal y como queda recogido en el informe técnico municipal de fecha 9 de octubre de 2013 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y en la documentación técnica fechada Octubre/2013 que rectifica, en el aspecto ya indicado, a la aprobada definitivamente.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**SEGUNDO.-** *Depositar dos ejemplares de la documentación técnica fechada Octubre/2013 en la que se contiene el cuadro numérico corregido, en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido Instrumento Urbanístico, debiéndose proceder a la realización de la anotación marginal en el Registro de Instrumentos de Planeamiento prevista en el art. 18.c) del Decreto 2/2004 de 7 de enero.*

**TERCERO.-** *Remitir otros dos ejemplares de la documentación técnica fechada Octubre/2013, junto con certificado del acuerdo de corrección de error a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para que se proceda a su depósito en el Registro correspondiente y anotación marginal correspondiente, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40.2 de la LOUA y 18.c y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero por el que se regulan los Registros administrativos de Instrumentos de planeamiento, de Convenios urbanísticos y de los Bienes y espacios catalogados y se crea el Registro Autonómico.*

*Asimismo siempre que sea posible, se deberá aportar el documento técnico además de en formato Papel, mediante documento electrónico o en soporte informático, con objeto de facilitar su acceso por vía informática o telemática, así como la disposición y depósito de la información en este soporte.*

**CUARTO.-** *Cumplimentado el punto anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, publicar el presente acuerdo junto con la documentación técnica aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en los citados Registros.*

**QUINTO.-** *Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos a:*

- *Servicio de Licencia de Obras del Departamento de Disciplina Urbanística*
- *Junta de Distrito*
- *A todos los interesados personados en el expediente.*

*Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*La Comisión, con el voto en contra del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Concejal No Adscrito y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (18 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 9 en contra (7 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO N° 14.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA “MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURAL 11 DEL PGOU-2011” EN RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS EN EL SUELO NO URBANIZABLE.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 16 de octubre de 2013, el cual copiado a la letra dice:*

**“Expediente:** ME del PGOU Estructural 11 (PP 47/2013)

**Solicitante:** De oficio

**Situación:** SNU

**Asunto:** Informe jurídico y propuesta para aprobación inicial de Modificación de Elementos del PGOU en relación a los arts. 6.3.4, 14.1.12, 14.1.13, 14.1.18, 14.4.3, 14.4.4 y 14.4.6



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**INFORME PROPUESTA**

**A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD,  
ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente propuesta de aprobación inicial de Modificación Estructural de Elementos de PGOU-2011:***

**RESULTANDO** que por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de 21 de enero de 2011, recibió aprobación definitiva, de manera parcial, el documento de la «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada “Junio de 2010” y una vez verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se procedió a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011 de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía –en adelante LOUA-.

**RESULTANDO** que el presente expediente tiene por **objeto** modificar la redacción de los arts. 6.3.4, 14.1.12, 14.1.13, 14.1.18, 14.4.3, 14.4.4 y 14.4.6 por haberse detectado una serie de disfunciones en la Normativa del Suelo No Urbanizable que han de ser resueltas por la vía de la Modificación al no recogerse adecuadamente, por omisión, el uso de obras públicas ordinarias o la implantación, ejecución y mantenimiento de infraestructuras de servicios, dotaciones y equipamientos públicos ni contar por tanto con parámetros propios para su implantación.

**RESULTANDO** que en el expediente que nos ocupa hemos de tener presentes los siguientes **antecedentes de hecho:**

- Con fecha **4 de octubre de 2013**, la Junta de Gobierno Local ha adoptado acuerdo aprobatorio del Proyecto de “Modificación de Elementos Estructural 11 del PGOU-2011” en relación a la implantación de infraestructuras de servicios, dotaciones y equipamientos públicos en el suelo no urbanizable, promovido de oficio, según documentación técnica fechada en julio de 2013, todo ello, en base a lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 30 de julio de 2013.

- Remitido el citado Proyecto a la Secretaría Delegada de la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, se abrió un plazo de cinco días para la presentación de enmiendas de conformidad con lo



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*dispuesto en los artículos 133 y 134 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga.*

*- Consta en el expediente Diligencia de **16 de octubre de 2013** suscrita de la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la que se hace constar que durante el plazo comprendido entre los días **9 al 15 de octubre de 2013**, ambos inclusive, no ha tenido entrada ninguna enmienda al Proyecto de Modificación de Elementos del PGOU que nos ocupa.*

**CONSIDERANDO**, a la vista de su objeto, que la presente Modificación afecta a determinaciones correspondientes a la ordenación estructural del Plan General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.A de la LOUA, todo ello, en consonancia con el artº 1.1.7.4.2 del propio Plan General.

**CONSIDERANDO**, por otra parte, que la **justificación y motivación** de la presente modificación se detalla en informe técnico de 30 de julio de 2013, emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, en los siguientes términos:

(...)

*La normativa del Suelo No Urbanizable no recoge adecuadamente el uso de obras públicas ordinarias o el de implantación, ejecución y mantenimiento de infraestructuras de servicios, dotaciones y equipamientos públicos.*

*En primer lugar no distingue, o de manera contradictoria, entre unas y otras, ni entre la implantación de infraestructuras y servicios para las que la legislación sectorial establezca un procedimiento especial de armonización con la ordenación urbanística y las que no tengan dicha legislación, como hace el Artº 42.2. de la LOUA .*

*Esto es importante porque dicha distinción permite conocer qué infraestructura o servicio es considerada Actuación de Interés Público.*

*Por otro lado al no regularse o admitirse dicho uso en la mayoría de las zonas de Suelo No Urbanizable ( solo en el suelo agrícola se admite todo tipo de Actuación de Interés Público), la permisividad general que el Artículo 14.1.13. daba para la realización de estas actividades quedaba contrarrestada por el párrafo que, en consonancia con el Artº 52.1.C).2. de la LOUA, dictaminaba que podrán realizarse estas actividades “donde específicamente lo permitan las normas”.*

*Resultando así que, en la práctica, estas infraestructuras eran de imposible ubicación en el suelo no urbanizable del municipio. Algo que no se pretendía por el PGOU, y que por olvido de la inclusión de la regulación del uso en cada una de las zonas de protección del suelo no urbanizable, tenía dicha consecuencia.*

*Al mismo tiempo, al no regularse, no se distinguían parámetros propios de implantación.*

*En esta Modificación se regula este uso y su implantación para cada una de las zonas donde se considera permisible, que son la mayoría de ellas, excepto aquellas que por las características que se pretenden proteger de la zona en cuestión, se considera inadmisibles el*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*uso. Hay que tener en cuenta que hablamos de grandes infraestructuras públicas: obras públicas de carreteras, líneas eléctricas, grandes tuberías, que necesariamente han de pasar por el Suelo No Urbanizable, en el abastecimiento a la ciudad.*

*Por otro lado, al considerarse la instalación de suministro de carburantes, en el Artº 6.3.4., dentro de “la ejecución y mantenimiento de las infraestructuras y servicios, dotaciones y equipamientos públicos”, la compatibilidad del uso se ve también afectada en base a la regulación que del mismo se hace en las diferentes zonas. Se explicita la compatibilidad del mismo en cada una de ellas, relacionando todas aquellas donde el uso se considera admisible.*

*Esta modificación se realiza cumpliendo los requisitos de los Artºs 36 y 38 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.*

*No hay en esta modificación de las determinaciones del PGOU ninguna previsión de programación y gestión, como no las había en el PGOU que se modifica, con lo que no es preciso ningún estudio económico.*

*No hay tampoco ninguna repercusión ni sobre los suelos productivos ni sobre el desarrollo previsto en el PGOU.*

*En cuanto al análisis del impacto de las actuaciones en las Haciendas de las Administraciones Públicas, no es preciso su realización al no tener impacto alguno.*

*Esta Modificación, al afectar al Suelo No Urbanizable, modifica las determinaciones de la ordenación estructural del PGOU, debiendo ajustarse su tramitación al procedimiento descrito en el apartado 1º del Artº 36.2.c) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.*

**CONSIDERANDO** *que en el mencionado informe técnico se propone aprobar inicialmente la innovación del PGOU/2011 conforme a la documentación redactada de oficio, fechada en julio de 2013.*

**CONSIDERANDO** *que la potestad planificadora corresponde a las CCAA y las Corporaciones Locales, configurándose como una potestad administrativa de aprobación del planeamiento, esencial y profundamente discrecional (TS 21-9-93; TSJ Navarra 17-1-00, RJCA 37), lo que supone que la Administración goza de discrecionalidad «ius variandi» para determinar la forma en que ha de quedar ordenado el territorio, y cuales sean los destinos de los inmuebles, por lo que es competente la Administración local para el ejercicio de esta potestad de innovación del planeamiento justificada en razones de interés público y social.*

**CONSIDERANDO** *que es doctrina jurisprudencial consolidada desde hace años del Tribunal Supremo<sup>1-</sup> que los planes urbanísticos son verdaderas normas*

<sup>1-</sup> Respecto a la naturaleza normativa del planeamiento, se pueden consultar las SS del TS de: 7 febrero y 21 diciembre 1987 (RJ 1987\2750 y RJ 1987\9678), 22 enero y 14 marzo 1988 (RJ 1988\330 y RJ 1988\2164), 2 enero y 24 abril 1989 (RJ 1989\373 y RJ 1989\3226), 14 febrero y 6 noviembre 1990 (RJ 1990\1314 y RJ 1990\8803), 19 febrero y 18 marzo 1991 (RJ 1991\965 y RJ 1991\2002), 4 y 11 junio 1992 (RJ 1992\5147 y RJ 1992\5079), etc.-.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*jurídicas de valor reglamentario de modo que merecen -como institución jurídica- la calificación de acto fuente de Derecho objetivo, es decir, de normas jurídicas y más precisamente, de normas con rango formal reglamentario.*

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 31, 32, 36 y 38 de la LOUA, artículos 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento y demás concordantes sobre tramitación de las modificaciones de Planes Generales, debiéndose tener en cuenta igualmente el Decreto 525/2008, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOJA de 20 de enero de 2009) y las innovaciones introducidas por la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, respecto a los órganos competentes para su aprobación, en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

**CONSIDERANDO** que la presente modificación no tiene por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, ni eximir de la obligatoriedad de reservar terrenos con el fin previsto en el artículo 10.1.A).b) de la LOUA, por lo que, en la Modificación que nos ocupa, no resulta preceptivo requerir informe del Consejo Consultivo de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2.c).2ª de la LOUA.

**CONSIDERANDO** que, conforme a lo dispuesto en los artículos 133 y 134 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga que entró en vigor el 3 de enero de 2005 -BOP nº 251 (anexo 1) de 31 de diciembre de 2004-, una vez aprobado el **Proyecto de Modificación Puntual de Elementos del PGOU** por la Junta de Gobierno Local, deberá ser remitido al Secretario General del Pleno quién lo enviará a la Comisión competente, abriéndose un plazo de **cinco días** para la presentación de enmiendas en la citada Comisión. Tras el transcurso de dicho plazo sin enmiendas o debatidas las que se hayan formulado, se dictaminará el Proyecto por la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda y se elevará al Pleno para su aprobación inicial.

**CONSIDERANDO** que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha **4 de octubre de 2013** ha adoptado acuerdo aprobatorio del Proyecto de Modificación Puntual de Elementos del PGOU en el ámbito de referencia.

**CONSIDERANDO** que se ha remitido el citado Proyecto a la Secretaría Delegada de la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda y se ha abierto un plazo de cinco días para la presentación de enmiendas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 y 134 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga.

**CONSIDERANDO** la Diligencia de **16 de octubre de 2013** suscrita por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la que se hace



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*constar que durante el plazo comprendido entre los días 9 al 15 de octubre de 2013, ambos inclusive, no ha tenido entrada ninguna enmienda al Proyecto de Modificación de Elementos del PGOU que nos ocupa.*

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y art. 31.1.B) a) de la LOUA, sobre competencias y procedimiento, **la competencia para aprobación inicial de la Modificación de Elementos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento**, siendo en este caso, necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en virtud del citado artículo 123.1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

**CONSIDERANDO** que la competencia para la aprobación definitiva, viene atribuida a la Consejería competente en materia de urbanismo, al tratarse de una innovación del Plan General que afecta a la ordenación estructural, de conformidad con lo establecido en los arts. 31.2.B) a) y 36.2 c) 1ª de la LOUA y el Decreto 525/2008 de 16 de diciembre.

### CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

*A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la “Modificación de Elementos Estructural 11 del PGOU-2011” en relación a la implantación de infraestructuras de servicios, dotaciones y equipamientos públicos en el suelo no urbanizable, promovida de oficio, según documentación técnica fechada julio de 2013, todo ello, en base a lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 30 de julio de 2013 y artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 123 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente al trámite de **información pública** por plazo de **un mes**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia, en virtud del artículo 32.1.2ª y 39 de la LOUA. a fin de que cuantos se consideren interesados aleguen lo que a su derecho convenga, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo en el Departamento de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.*

**TERCERO.-** *Significar que terminada la información pública, y tras la elaboración de certificado de la Vicesecretaría Delegada de inexistencia de alegaciones o, en su caso, de la adopción del correspondiente Acuerdo plenario de aprobación provisional resolviéndolas, se deberá remitir el expediente completo a la **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio** de la Junta de Andalucía para su **aprobación definitiva por el órgano competente de la Comunidad Autónoma**, aprobación que deberá producirse en los términos recogidos en el art. 33 de la LOUA.*

**CUARTO.-** *Por último, se ha de **publicar** en el BOJA tanto el acuerdo de aprobación definitiva adoptado expresamente o por silencio positivo, como en su caso, el contenido del articulado de sus normas, con indicación de haberse procedido previamente a depositar dos ejemplares del expediente en los correspondientes Registros.*

**QUINTO.-** *Del presente acuerdo, se dará traslado al Departamento de Disciplina Urbanística y a las Junta de Distrito para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

*Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”*

*Resulta asimismo que el Secretario General y el Oficial Mayor han emitido informe al respecto de fecha 23 de octubre de 2013.*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*La Comisión, con el voto a favor de todos los miembros presentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto y con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO N° 15.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA “MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURAL 2 DEL PGOU-2011” EN CALLE CENTAUREA (URB. CERRADO DE CALDERÓN).**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 10 de octubre de 2013, el cual copiado a la letra dice:*

**“Expediente:** ME del PGOU Estructural 2 (PP 1/2013)

**Solicitante:** De oficio

**Situación:** Calle Centaurea (Urbanización Cerrado de Calderón)

**Asunto:** Informe jurídico y propuesta de aprobación provisional.

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente propuesta de aprobación provisional de Modificación de Elementos de PGOU:***

**RESULTANDO** que en el expediente que nos ocupa hemos de tener presentes los siguientes **antecedentes de hecho:**

*- El PGOU vigente ha sido aprobado definitivamente de, manera parcial, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Viviendas, de **21 de enero de 2011** y tras la verificación de la Dirección General de Urbanismo de la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA n° 170 de **30 de agosto de 2011** de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Ordenación urbanística de Andalucía –en adelante LOUA-.*

- Con fecha **21 de marzo de 2013** por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno se adoptó acuerdo de **aprobación inicial** de la Modificación Estructural de PGOU vigente, antes citada, conforme a la documentación fechada en febrero de 2013, de conformidad con el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 5 de febrero de 2013.

- Mediante anuncios publicados en Diario Sur de **20 de abril de 2013**, el BOP de **23 de mayo de 2013**, y en el Tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, durante el período comprendido entre los días **17 de abril y 17 de mayo de 2013**, ambos inclusive, se sustanció la información pública de la aprobación inicial según consta en las copias unidas al expediente.

- Igualmente y a los efectos de arbitrar medios complementarios a la información pública para la mayor difusión de la presente Modificación, se dio traslado a la Junta de Distrito correspondiente el 11 de abril de 2013, todo ello, conforme a lo previsto en el art. 36.2.c) regla 3ª de la LOUA

- Con fecha **28 de junio de 2013** se remitió, a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, acuerdo de aprobación inicial acompañado de un ejemplar de la documentación técnica fechado febrero-2013 a fin de que, en el plazo de dos meses, se emitiese informe vinculante en relación a las afecciones a la red de carreteras estatales, habiendo tenido entrada la citada documentación en dicho organismo el 1 de julio de 2013.

- Según se hace constar en certificado emitido con fecha **3 de julio de 2013**, por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante el plazo de información pública general –computado desde el 17 de abril al 24 de junio– no ha tenido entrada ninguna alegación.

- Con fecha **5 de agosto de 2013** tuvo entrada en esta Gerencia informe favorable de la Demarcación de Carreteras respecto a la Modificación Estructural de Elementos 2 del PGOU-2011.

- Con fecha **7 de octubre de 2013** se ha procedido por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a la devolución del presente expediente, que les fue remitido con fecha 23 de septiembre ppdo. para su aprobación definitiva, por considerar que en el mismo no se cumplen los requisitos necesarios para obviar el trámite de aprobación provisional (ausencia de alegaciones a la aprobación inicial y no ser preceptiva la emisión de informe o dictamen de órganos y entidades administrativos) requiriendo, en consecuencia, a la administración municipal a que realice dicho trámite.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**CONSIDERANDO** que la *justificación y motivación* para la tramitación de la presente *Modificación de Elementos del PGOU* queda acreditada en el **informe técnico** de 3 de febrero de 2013 obrante en el expediente.

**CONSIDERANDO** que consta igualmente en el expediente informe favorable de la *Demarcación de Carreteras a la Modificación en curso*, no existiendo causa para requerir nuevo informe de verificación dado que no fueron planteadas en el informe vinculante objeciones o adaptaciones respecto a la documentación técnica que recibió aprobación inicial, ni han existido alegaciones u otros cambios introducidos por esta administración municipal que obligaron a ello; elevándose por tanto a aprobación provisional la misma documentación redactada de oficio fechada febrero/2013 que recibió aprobación inicial.

**CONSIDERANDO**, a la vista de su objeto, que la presente *Modificación* afecta a determinaciones correspondientes a la ordenación estructural del Plan General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.A de la LOUA, todo ello, en consonancia con el artº 1.1.7.4.2 del propio Plan General.

**CONSIDERANDO** que la potestad planificadora corresponde a las CCAA y las Corporaciones Locales, configurándose como una potestad administrativa de aprobación del planeamiento, esencial y profundamente discrecional (TS 21-9-93; TSJ Navarra 17-1-00, RJCA 37), lo que supone que la Administración goza de discrecionalidad «ius variandi» para determinar la forma en que ha de quedar ordenado el territorio, y cuales sean los destinos de los inmuebles, por lo que es competente la Administración local para el ejercicio de esta potestad de innovación del planeamiento justificada en razones de interés público y social.

**CONSIDERANDO** que es doctrina jurisprudencial consolidada desde hace años del Tribunal Supremo<sup>1-</sup> que los planes urbanísticos son verdaderas normas jurídicas de valor reglamentario de modo que merecen -como institución jurídica- la calificación de acto fuente de Derecho objetivo, es decir, de normas jurídicas y más precisamente, de normas con rango formal reglamentario.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 31, 32, 36 y 38 de la LOUA, artículos 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento y demás concordantes sobre tramitación de las modificaciones de Planes Generales, debiéndose tener en cuenta igualmente el Decreto 525/2008, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOJA de 20 de enero de

---

<sup>1-</sup> Respecto a la naturaleza normativa del planeamiento, se pueden consultar las SS del TS de: 7 febrero y 21 diciembre 1987 (RJ 1987\2750 y RJ 1987\9678), 22 enero y 14 marzo 1988 (RJ 1988\330 y RJ 1988\2164), 2 enero y 24 abril 1989 (RJ 1989\373 y RJ 1989\3226), 14 febrero y 6 noviembre 1990 (RJ 1990\1314 y RJ 1990\8803), 19 febrero y 18 marzo 1991 (RJ 1991\965 y RJ 1991\2002), 4 y 11 junio 1992 (RJ 1992\5147 y RJ 1992\5079), etc.-.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2009) y las innovaciones introducidas por la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, respecto a los órganos competentes para su aprobación, en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

**CONSIDERANDO** que la presente modificación no tiene por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, ni eximir de la obligatoriedad de reservar terrenos con el fin previsto en el artículo 10.1.A).b) de la LOUA, por lo que, en la Modificación que nos ocupa, no resulta preceptivo requerir informe del Consejo Consultivo de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2.c).2ª de la LOUA.

**CONSIDERANDO** que al tratarse de aprobación de planeamiento que pone fin a la tramitación propiamente municipal, la competencia para la aprobación provisional corresponderá al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, todo ello en base al art. 123 apartado nº 1.i) y apartado nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

**CONSIDERANDO** que la competencia para la aprobación definitiva, viene atribuida a la Consejería competente en materia de urbanismo, -actualmente Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-, al tratarse de una innovación del Plan General que afecta a la ordenación estructural, de conformidad con lo establecido en el art. 31.2.B.a) de la LOUA.

### CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO.- Aprobar provisionalmente** la “Modificación de Elementos Estructural 2 del PGOU-2011” en calle Centaurea (Urbanización Cerrado de Calderón), promovida de oficio, según documentación técnica fechada en febrero de 2013, todo ello, en base a lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 5 de febrero de 2013 y artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 123 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

**SEGUNDO.-** Con posterioridad, **remitir** el expediente completo debidamente diligenciado, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*aprobación definitiva por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, aprobación que deberá producirse en los términos recogidos en el art. 33 de la LOUA.*

**TERCERO.-** *Por último, se ha de publicar en el BOJA tanto el acuerdo de aprobación definitiva adoptado expresamente o por silencio positivo, como en su caso, el contenido del articulado de sus normas, con indicación de haberse procedido previamente a depositar dos ejemplares del expediente en los correspondientes Registros.*

**CUARTO.-** *Del presente acuerdo, se dará traslado al Departamento de Disciplina Urbanística y a la Junta de Distrito correspondiente para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

*Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda”*

*Resulta asimismo que el Secretario General y el Oficial Mayor han emitido informe al respecto de fecha 23 de octubre de 2013.*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Concejal No Adscrito y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez, D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito), 2 en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 7 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), y con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 16.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA NORMATIVA DEL PGOU-2011 NUMERADAS DEL 1 AL 13.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 3 de octubre de 2013, el cual copiado a la letra dice:*

*“Expediente: ME del PGOU Pormenorizada de la Normativa 1 a 13.- (PP 12/13)*

*Solicitante: De oficio*

*Asunto: Informe jurídico y propuesta para aprobación definitiva de Modificación de Elementos de PGOU.*

**INFORME PROPUESTA  
COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de aprobación definitiva de Modificación de Elementos de PGOU:***

***RESULTANDO** que por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de **21 de enero de 2011**, recibió aprobación definitiva, de manera parcial, el documento de la «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada “Junio de 2010” y una vez verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se procedió a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011 de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía –en adelante LOUA-*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**RESULTANDO** que el presente expediente de Modificación de Elementos del PGOU se planteó con el **objeto** de efectuar una serie de modificaciones puntuales en la Normativa del vigente PGOU-2011; éstas han sido numeradas del 1 al 13 y son las que afectan:

1. Título VI, Capítulo Cuarto. Usos de Servicios Terciarios y Comercio
2. Artº 6.5.1. Servicios de limpieza.
3. Título VI, Capítulo 7. Reservas de Aparcamientos.
4. Artº 12.2.28 Equipamiento privado en planta sótano.
5. Artº 12.3.10. Equipamiento en edificios protegidos
6. Artº 12.4.3. ED en zonas de Ciudad Histórica.
7. Artº 12.4.7. El equipamiento en la zona Ciudad Histórica.
8. Artº 12.11.3. Nueva redacción del Uso Productivo.
9. Artº 12.11.8. Condiciones de la subzona Productivo-4.
10. Artº 12.13.3. Condiciones de Uso en Zona Hotelera.
11. Uso Terciario en Zonas de Suelo Urbano.
12. Disposición Transitoria Primera del PGOU
13. Artº 1.6. de la normativa del Anejo a la Memoria Propositiva: Ordenación de los terrenos de Repsol.

**RESULTANDO** los siguientes **antecedentes de hecho** que deben de ser destacados en esta fase del procedimiento:

- Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 17 de julio de 2013 se dispuso aprobar provisionalmente la “Modificación Puntual de Elementos de la Ordenación Pormenorizada de la Normativa del PGOU-2011 numeradas del 1 al 13”, según documentación técnica de fecha julio 2013 y promovido de oficio, todo ello, en base a lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 5 de julio de 2013 obrante en el expediente.

-Con fecha 27 de septiembre de 2013 se recibe el informe favorable emitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de conformidad con lo previsto en el artículo 31.2 C) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**CONSIDERANDO** que la potestad planificadora corresponde a las CCAA y las Corporaciones Locales, configurándose como una potestad administrativa de aprobación del planeamiento, esencial y profundamente discrecional (TS 21-9-93; TSJ Navarra 17-1-00, RJCA 37), lo que supone que la Administración goza de discrecionalidad «ius variandi» para determinar la forma en que ha de quedar ordenado el territorio, y cuales sean los destinos de los inmuebles, por lo que es competente la Administración local para el ejercicio de esta potestad de innovación del planeamiento justificada en razones de interés público y social.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**CONSIDERANDO** que es doctrina jurisprudencial consolidada desde hace años del Tribunal Supremo<sup>1-</sup> que los planes urbanísticos son verdaderas normas jurídicas de valor reglamentario de modo que merecen -como institución jurídica- la calificación de acto fuente de Derecho objetivo, es decir, de normas jurídicas y más precisamente, de normas con rango formal reglamentario.

**CONSIDERANDO** que, a la vista de lo anterior, la presente Modificación Puntual de Elementos afecta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2.A) apartado c) de la LOUA, a la “ordenación pormenorizada”, y no incide en la estructura general y orgánica del modelo territorial-urbanístico definido en el PGOU, ya que no afecta a la Clasificación del Suelo, ni a la Estructura General y Orgánica del Territorio, ni tiene por objeto diferente Zonificación o Uso Urbanístico de las zonas verdes o espacios libres previstos; no afectando a ninguna de las determinaciones de la “ordenación estructural” del Plan General, relacionadas en el artículo 10.1 de la norma andaluza, todo ello, además, en consonancia con el artº 1.1.7.4.1 del propio Plan General.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 10, 32, 36 y 38 de la LOUA, artículos 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento y demás concordantes sobre tramitación de las modificaciones de Planes Generales, debiéndose tener en cuenta igualmente el Decreto 525/2008, de 19 de diciembre, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio por el que se regula el Ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOJA de 20 de enero de 2009) y las innovaciones introducidas por la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, respecto a los órganos competentes para su aprobación, en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

**CONSIDERANDO** que de conformidad con lo dispuesto en los en los artículos 31.1.B) a) y 32.1 3ª de la LOUA, puestos en relación con el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, la competencia para la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo en este caso, necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el citado artículo 123.1.i) y nº 2 de la mencionada Ley 7/1985.

### CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad,

<sup>1-</sup> Respecto a la naturaleza normativa del planeamiento, se pueden consultar las SS del TS de: 7 febrero y 21 diciembre 1987 (RJ 1987\2750 y RJ 1987\9678), 22 enero y 14 marzo 1988 (RJ 1988\330 y RJ 1988\2164), 2 enero y 24 abril 1989 (RJ 1989\373 y RJ 1989\3226), 14 febrero y 6 noviembre 1990 (RJ 1990\1314 y RJ 1990\8803), 19 febrero y 18 marzo 1991 (RJ 1991\965 y RJ 1991\2002), 4 y 11 junio 1992 (RJ 1992\5147 y RJ 1992\5079), etc.-.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Ordenación del Territorio y Vivienda, eleva propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** *Aprobar definitivamente la “Modificación Puntual de Elementos de la Ordenación Pormenorizada de la Normativa del PGOU-2011 numeradas del 1 al 13”, según documentación técnica de fecha julio 2013 y promovido de oficio, todo ello, en base a lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 5 de julio de 2013 y artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 127 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.*

**SEGUNDO.-** *Deposit*ar dos ejemplares completos en el Archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido Instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos en las dependencias del Servicio de Control Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

**TERCERO.-** *Remitir* otros dos ejemplares completos del Documento técnico, junto con certificado del acuerdo de aprobación definitiva a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a fin de que se proceda a su depósito en el Registro correspondiente, según se recoge en el artículo 40.2 de la LOUA y 19 del Decreto 2/2004, de 7 de enero.

**CUARTO.-** *Una vez cumplimentado lo anterior y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, publicar* el referido acuerdo de aprobación definitiva y la normativa específica que se modifica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en los citados Registros.

**QUINTO.-** *Del presente acuerdo, se dará traslado* al Departamento de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo para su conocimiento y a los efectos oportunos.

*Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda”*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Resulta asimismo que el Secretario General y el Oficial Mayor han emitido informe al respecto de fecha 23 de octubre de 2013.*

*Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:*

*La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Concejal No Adscrito y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (18 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 9 abstenciones (7 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), y con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO N° 17.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN CREADA RESPECTO AL PLAN ESPECIAL ASÍ COMO RESPECTO AL PROYECTO DEL NUEVO CARRIL PARA BICICLETAS Y LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ENTORNO DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción presentada por el Concejal No Adscrito del Excmo. Ayto. de Málaga., D. Carlos Hernández Pezzi, relativa a la situación creada respecto al Plan Especial así como respecto al proyecto del nuevo carril para bicicletas y la concesión administrativa en el entorno de los Baños del Carmen, de fecha 17 de octubre de 2013, la cual esencialmente es como sigue:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“Desde hace muchos años se viene asistiendo a un repertorio de iniciativas urbanísticas que han tenido una gran proyección y repercusión social y mediática, especialmente en los dos últimos años 2012 y 2013, con propuestas, plazos, resoluciones, proyectos, exposiciones públicas y declaraciones políticas de toda índole, en las que se han manifestado –muchas veces de forma opaca o contradictoria- la existencia de un cúmulo de ideas contrarias a la realidad administrativa, competencial y, de forma paradójica, a la posibilidad de rehabilitar el entorno de una manera inmediata y realista. A ello ha contribuido también una confusión constante entre la deseable concertación público-privada de la actuación y obligatoria iniciativa pública, que es notoriamente local, por tratarse de un espacio urbano delata calidad en un entorno legal y ambientalmente regido por la reciente modificación de la Ley de Costas. Es evidente que resulta obligatorio para el Ayuntamiento exponer un único discurso de ciudad, desde que la última resolución de la Secretaría de Estado de Costas plantea un severo cambio a las expectativas anunciadas y expuestas a la sociedad malagueña por el Alcalde y otros responsables políticos, respecto de las iniciativas privadas sobre este paraje emblemático.*

*La ciudad de Málaga no puede consentir la permanente frustración de expectativas sobre este hito urbano de excepcional importancia. La opinión del equipo de gobierno y de la oposición municipal deben estar fundamentadas en un proyecto claro, que pueda ejecutarse coordinadamente con los cambios legales y los proyectos de movilidad existentes, el nuevo PGOU, la realidad económica y las demandas ambientales, que no se pueden entretener o marear por más tiempo, con la excusa de planes o proyectos obsoletos, presupuestos imposibles, o requerimientos burocráticos que hagan caso omiso de que estamos ante 2014, con recursos escasos y un espacio delicado que no se puede mantener por más tiempo en decadencia funcional y ambiental indefinida.*

*Se trata, pues, de definir la posición municipal y concretar la gestión urbanística sobre este enclave, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias como son la transferencia de la travesía e la antigua CN-340 a competencia municipal, los cambios en la movilidad y las nuevas afecciones al entorno, los plazos de la concesión, las posibilidades reales de inversión y la necesidad urgente de no demorar más la recuperación y dignidad del enclave.*

*Se trata también de hacerlo sobre bases económicas reales, ajustando los recursos aportaciones y disponibilidades reales de cada parte y de cada agente, sin más dilación respecto a la carencia de fondos públicos para la intervención de rehabilitación integral en el espacio marítimo terrestre.*

*En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1º.- Rechazar cualquier actuación que atente contra el medio ambiente. La escollera, los Astilleros Nereo, la vegetación o la línea de costa, en sintonía con el carácter de espacio público de alto valor ambiental. Por tanto, rechazar soluciones anticuadas, playas artificiales, atentados contra el ecosistema o despilfarros del dinero público que no sean válidos en 2014.

2º.- Instar al equipo de gobierno a responder a una necesidad urgente e inaplazable de gestión urbanística de un Modificado del Plan Especial de los Baños del Carmen, 2014, en un plazo no superior a enero del próximo año fijando los criterios de interés público, presupuesto de ejecución, formas de financiación, papel de los distintos agentes públicos y privados. Definir una solución arquitectónica, urbanística, vegetal, litoral y paisajística acorde con una ciudad inteligente y sostenible. Una actuación integrada en todos los aspectos urbanos que tengan que ver con la movilidad y accesibilidad en el paseo marítimo, con todas las garantías de uso público eficiente y el menor mantenimiento posible. Aprovechar las nuevas competencias para ir a un proyecto integrador de todos los condicionantes colaterales, desde el tranvía a la posibilidad de aprovechar el espacio adyacente, tanto en subterráneo como en superficie.

3º.- Instar al equipo de gobierno a movilizar a la Gerencia de Urbanismo para producir un documento inmediato con los criterios antes expuestos, para proceder a su aprobación, información pública, y revisión por los organismos correspondientes con plena transparencia para garantizar esta decisión.

4º.- Limitar el papel de los agentes públicos a un solo coordinador institucional público que aglutine los distintos papeles competenciales, dando cabida a los legítimos intereses de los concesionarios, poniendo en valor los excelentes recursos humanos municipales, autonómicos y estatales bajo una gestión unificada.

5º.- Instar al equipo de gobierno a dar completa transparencia a la actuación. Dar cabida a la representación de las AAVV., empresarios, ciudadanía de Málaga y Consejo Social de la Ciudad a que puedan manifestarse en torno del proyecto municipal, que es el objeto de nuestra iniciativa.”

A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nueve y diez del Orden del Día que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado. En el transcurso del mismo el Sr. Pomares Fuertes formuló una enmienda de sustitución al acuerdo segundo, que fue aceptada por el proponente de la moción, del siguiente tenor literal:

“Instar al Equipo de Gobierno, a que lo antes posible lleve a cabo una modificación del Plan Especial de los Baños del Carmen”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Tras el debate se procedió a la votación separada de los acuerdos, resultando lo que sigue:*

*- Dictamen favorable en el acuerdo segundo, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A, los votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y los votos a favor del Concejal No Adscrito y del Grupo Municipal Popular.*

*- Dictamen desfavorable en el resto de los acuerdos, con el voto a favor del concejal no adscrito, la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A, y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria del mismo.*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A, los votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y los votos a favor del Concejal No Adscrito y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:*

**ÚNICO.-** *Instar al Equipo de Gobierno, a que lo antes posible lleve a cabo una modificación del Plan Especial de los Baños del Carmen.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia Morillas González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (18 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 9 en contra (7 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

### **PUNTO N° 18.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA DE TRENES DE CERCANÍAS HASTA LA PLAZA DE LA MARINA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

***“Se dio cuenta de Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la prolongación de la línea de trenes de cercanías hasta la Plaza de la Marina, de fecha 18 de octubre de 2013, la cual es como sigue:***

*“La red de trenes de cercanías en Málaga es una importante infraestructura de las que más afecta a la ciudadanía en su vida cotidiana. El transporte de esta infraestructura ferroviaria de cercanías es un elemento dinamizador del territorio.*

*Nuestro grupo apuesta por el desarrollo de toda la infraestructura ferroviaria y líneas de transporte de cercanías en el área metropolitana y de influencia de la capital malagueña como un paso hacia un modelo de tráfico y movilidad más sostenible y de mayor calidad para la ciudad.*

*Este desarrollo debe enmarcarse dentro del Plan Intermodal de Transportes, para que se complementen los distintos sistemas de transporte. En ese sentido, compartimos la idea de que hay que aprovechar los trabajos del Metro de Málaga, para que el Tren de Cercanías atraviese el Guadalmedina y la Alameda Principal, conjuntamente con el suburbano, para que llegue hasta la plaza de la Marina y pueda ser viable una futura solución de continuidad hacia la parte Este de la ciudad y la zona oriental de la provincia de Málaga.*

*El grupo municipal de IU está satisfecho de que las negociaciones entre la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga hayan llegado a buen término en relación a las obras del Metro de Málaga. También nos congratulamos de que el alcalde haya entendido por fin que hay asuntos que deben quedar fuera de los enfrentamientos y la confrontación política con fines partidistas. El proyecto de la obra de la Consejería de Fomento deja el trabajo hecho en una parte de la Alameda para que el Ministerio de Fomento lleve el tren hasta la Plaza de la Marina.*

*La Consejería de Fomento garantiza que con la inversión de 50 millones del Metro para llegar hasta Atarazanas sería viable técnicamente que el cercanías, aprovechando estas obras, pase por debajo del Metro, continúe toda la Alameda y llegue hasta la plaza de La Marina.*

*La solución que pone en la mesa la Junta permite que el tren de cercanías conecte con el Metro en la Alameda y llegue hasta la plaza de La Marina, por lo que nuestro grupo solicitará al Gobierno Central que incluya una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de Estado para llevar a cabo esta iniciativa.*

*El grupo municipal de IU apoyará al alcalde en su petición al Ministerio de Fomento de que estudie la posibilidad de que el Cercanías llegue a la Plaza de la Marina, después de que el equipo de gobierno haya recibido una respuesta a esta petición por parte del Ministerio de Fomento donde ya le explica que ha incluido esta idea dentro del estudio técnico que elabora para la ampliación del tren de Cercanías hacia Marbella y el Rincón de la Victoria.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Esta actuación es fundamental, y por ello nos resulta preocupante que no se tengan en cuenta esta previsión de inversión del Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), y que no se actúe con visión de futuro y con un ajuste de la inversión para no generar coste futuros más elevados y posibles estrangulamientos en el sistema de transporte.*

*En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Solicitar al Gobierno Central el desarrollo de la infraestructura ferroviaria y líneas de transporte de cercanías en el área metropolitana y de influencia de la capital malagueña como un paso hacia un modelo de tráfico y movilidad más sostenible y de mayor calidad para la ciudad.*

*2º.- Solicitar al Gobierno Central la prolongación de la línea de trenes de cercanías hasta la plaza de La Marina, conectándola con el Metro, así como la previsión de continuidad de la línea hacia la zona oriental, destinando a este proyecto las correspondientes inversiones.*

*3º.- Instar a los grupos políticos del Senado y Congreso, así como a los/as senadores/as y diputados/as malagueños/as, a que apoyen las enmiendas que en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2014, se presenten para dotar de inversión a la prolongación de la línea de trenes de cercanías hasta la plaza de La Marina.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*Tras el debate se procedió a la votación separada de los acuerdos, resultando lo que sigue:*

*- Dictamen favorable en los dos primeros acuerdos, con el voto en contra del Concejal No Adscrito y los votos a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular*

*- Dictamen desfavorable en el acuerdo tercero, con los votos a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A y del Grupo Municipal Socialista, y los votos en contra del Concejal No Adscrito y del Grupo Municipal Popular, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria del mismo.*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, con el voto en contra del Concejal No Adscrito y los votos a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte los siguientes acuerdos:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1º.- *Solicitar al Gobierno Central el desarrollo de la infraestructura ferroviaria y líneas de transporte de cercanías en el área metropolitana y de influencia de la capital malagueña como un paso hacia un modelo de tráfico y movilidad más sostenible y de mayor calidad para la ciudad.*

2º.- *Solicitar al Gobierno Central la prolongación de la línea de trenes de cercanías hasta la plaza de La Marina, conectándola con el Metro, así como la previsión de continuidad de la línea hacia la zona oriental, destinando a este proyecto las correspondientes inversiones.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Sergio J. Brenes Cobos y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 28 votos a favor (19 del Grupo Municipal Popular, 6 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 1 en contra (del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO N° 19.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DEL TRAZADO PARA TRÁFICO DE MERCANCÍAS Y EL SOTERRAMIENTO FERROVIARIO DEL TREN DE MERCANCÍAS DEL PUERTO DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la modernización del trazado para tráfico de mercancías y el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga, de fecha 18 de octubre de 2013, la cual es como sigue:*

*“La ciudad cuenta con una instalación estratégica para el desarrollo económico que además ha sido su origen como ciudad y su conformadora como agente urbanístico, el Puerto de Málaga. No podemos entender la historia de la*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*ciudad sin su existencia y una parte de su desarrollo urbano nace condicionado por las sucesivas ampliaciones y urbanización de los espacios adyacentes a al mismo.*

*El puerto de Málaga ha desarrollado un ambicioso plan de transformación para adaptarse a los nuevos tipos de tráfico marítimo las mercancías transportadas mediante cajas estandarizadas, contenedores. Esta apuesta ha resultado, junto con los tránsitos de buques de turismo de cruceros, el principal elemento que ha salvado al puerto de Málaga del descenso de actividad de los últimos años.*

*Esta apuesta ha tenido importantes tropiezos como consecuencia de la apertura de nuevas terminales de contenedores en otros Puertos, que cumplen las mismas funciones de intercambio de contenedores entre buques. Sin embargo, en Málaga no se ha sabido mejorar la conexión del puerto con las infraestructuras terrestres y centros logísticos que permitirían situar las mercancías movidas en el puerto en nuestro entorno próximo, "Hinterland" del Puerto de Málaga.*

*Hoy estas carencias representan la pérdida de puestos de trabajo reales y potenciales en la terminal de contenedores, así como pérdidas en el Puerto de Málaga, por todo ello es necesario que desde el Ayuntamiento de Málaga se impulsen las acciones necesarias para evitar esta situación.*

*El enero de 2008, el grupo municipal de IULV-CA presentó una moción que fue aprobada por unanimidad, en la que se instaba a las administraciones públicas competentes a que potenciaron el ferrocarril incluyendo en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) partidas en donde se recojan mayores inversiones en el transporte de cercanías.*

*En abril de 2009 también presentamos otra moción, que fue aprobada por unanimidad, en la que se exigía la mejora del tráfico ferroviario de mercancías y el soterramiento del tren de mercancías del Puerto de Málaga. En la misma se solicitaba al Ministerio de Fomento que con la máxima urgencia elaborara los proyectos para la ejecución del soterramiento del acceso ferroviario al Puerto de Málaga y la ampliación de la red interior ferroviaria del recinto portuario para permitir la carga y descarga de contenedores, así como la expedición de trenes desde el interior del mismo.*

*Hemos conocido también que el actual acceso ferroviario resta nota al puerto para optar a la logística de coches, según la patronal de fabricantes Anfac, que pide que se mejore el acceso. Estas conclusiones aparecen tras conocer que en Ministerio de Fomento no ha incluido esta inversión para la obra de soterramiento de la vía férrea hasta el puerto de Málaga en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2014, a pesar de los acuerdos unánimes del Ayuntamiento de Málaga en 2008 y 2009 y su urgencia inaplazable en estos momentos.*

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ACUERDOS

*1º.- Instar al Ministerio de Fomento a la modernización del trazado para tráfico de mercancías y el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga, con la ampliación de la red interior ferroviaria del recinto portuario para permitir la carga y descarga de contenedores, así como la expedición de trenes desde el interior del mismo.*

*2º.- Instar a los grupos políticos del Senado y Congreso, así como a los/as senadores/as y diputados/as malagueños/as, a que apoyen las enmiendas que en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2014 se presenten para la modernización del trazado para tráfico de mercancías y el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*Tras el debate se procedió a la votación separada de los acuerdos, resultando lo que sigue:*

- *Dictamen favorable en el primer acuerdo por unanimidad de todos los miembros presentes.*
- *Dictamen desfavorable en el segundo tercero, con los votos a favor del Concejal No Adscrito, del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A y del Grupo Municipal Socialista, y los votos en contra del Grupo Municipal Popular, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria del mismo.*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de todos los miembros presentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:*

**UNICO:** *Instar al Ministerio de Fomento a la modernización del trazado para tráfico de mercancías y el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga, con la ampliación de la red interior ferroviaria del recinto portuario para permitir la carga y descarga de contenedores, así como la expedición de trenes desde el interior del mismo.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Carlos Conde O'Donnell y D. Daniel Moreno Parrado.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**PUNTO N° 20.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D.ª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, PORTAVOZ Y CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PLAN DE ACTUACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DE SOLIVA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción presentada el 18 de octubre de 2013 por la Portavoz y el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D.ª María Gámez Gámez y D. Sergio J. Brenes Cobos, relativa al Plan de Actuación y Mejora Integral de Soliva, la cual esencialmente es como sigue:*

*“La barriada de Soliva surgió como consecuencia de una serie de promociones del Ayuntamiento de Málaga en la zona de expansión noroeste de la ciudad, quedando enclavada en el Distrito municipal Puerto de la Torre.*

*Desde el mismo anuncio de su creación, el Grupo municipal Socialista advirtió de los problemas futuros que un mal planeamiento del sector acabaría originando a los futuros residentes.*

*Entre esos problemas el Grupo Socialista puso de manifiesto la ubicación junto al antiguo vertedero clausurado de Asperones al borde norte y oeste del sector, y que acabaría aislando la barriada de los sectores en los bordes sur y este (Cañada de los Cardos y El Cónsul) cercando ese nuevo sector con viales estructurantes que impiden una conexión directa y real de convivencia.*

*Pero ese mal diseño se vio perjudicado además con la concentración de viviendas de protección oficial, sin atender a la necesidad de incluir también vivienda de renta libre en la zona. Pero este modelo segregacionista se ha mantenido en los últimos años, dejando al margen de la promoción de VPO determinados distritos, procediendo a la concentración de estas viviendas en determinadas barriadas, sin incluir incluso la mezcla de usos comerciales y empresariales, lo que perjudica la calidad de vida de los residentes.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Se detectaron problemas de todo tipo durante la ejecución de las obras de urbanización, mala planificación, mala coordinación con servicios afectados como la empresa EMASA... También se detectaron todo tipo de problemas con los trabajos realizados durante la construcción de los edificios que llevaron a notables incrementos presupuestarios, desaparición de algunas de las constructoras que tenían adjudicados los proyectos...*

*Con una demolición urgente respondió el PP a la propuesta del PSOE de Málaga para que se rehabilitase el antiguo Cortijo de Soliva para su uso como centro ciudadano de la barriada. Fruto de ese descontrol y falta de conciencia, se procedió a acabar con un edificio singular de incalculable valor histórico e identitario para la ciudad de Málaga. El PP derribaba una de las haciendas de mayor producción agraria del siglo pasado.*

*Durante la construcción de los edificios, el PSOE presentó propuestas ante el Ayuntamiento de Málaga para que se fueran creando, al mismo tiempo que las viviendas, los equipamientos sociales, deportivos, las zonas verdes, los espacios ajardinados para acoger a los residentes.*

*Antes que se llegaran los primeros vecinos el Grupo municipal Socialista pidió que se tuviese en cuenta cuestiones de prestación de servicios básicos municipales como la llegada de la EMT, la limpieza de la barriada y que no tuvieran la percepción de vivir en un descampado desolado y carente de vida como posteriormente ocurrió.*

*Pero los problemas no habían hecho nada más que comenzar en Soliva. Los defectos que se venían produciendo acabaron de quedar al descubierto una vez llegaron los primeros ocupantes de las viviendas. Fueron innumerables las quejas de los primeros residentes por defectos de construcción como goteras, sin agua caliente en viviendas, ascensores sin entrar en funcionamiento, zonas comunes con defectos en losetas... que motivaron nuevas iniciativas del PSOE en el Ayuntamiento de Málaga para reparar los desperfectos.*

*Desde entonces el PSOE no ha dejado de presentar iniciativas de todo tipo y en distintos órganos y empresas del Ayuntamiento de Málaga para mejorar la situación y calidad de vida de los residentes de Soliva.*

*Los residentes denuncian continuamente los problemas derivados de la falta de mantenimiento de edificios, de falta de limpieza o de actos que perjudican la convivencia. La carencia de equipamientos deportivos, sociales, culturales, la falta de espacios públicos como parques, zonas infantiles, zonas para gimnasia de mayores...*

*Otra queja muy extendida entre los residentes es la percepción de poca eficiencia en la prestación de servicios de la línea 23 de la EMT (tanto por el trazado alejado de la Avenida Escritor Antonio Soler, como mejora de la frecuencia de paso*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*de autobuses...) y de la necesidad de contar con un microbús de conexión con el Distrito Puerto de la Torre en el que se encuentran los servicios administrativos del Ayuntamiento (Junta de Distrito, Territorial de la Policía Local, Servicios Sociales Comunitarios, Biblioteca Pública...)*

*En los últimos meses, el PSOE ha presentado propuestas ante el Ayuntamiento de Málaga para la creación de un gran parque en la laguna de Soliva (Comisión de Urbanismo, Comisión de Medio Ambiente y Pleno).*

*En este mismo mes de octubre se han presentado ruegos para evitar la ocupación de viviendas y los problemas de convivencia que genera (Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda 8 octubre 2013) o para la mejora del trazado de la EMT en la barriada de Soliva (Consejo Administración EMT, 4 de octubre)*

*Es por ello, que estos Concejales tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción de los siguientes:*

#### **ACUERDO**

**ÚNICO:** *Instar a las áreas municipales competentes a adoptar las medidas necesarias para la mejora integral de la barriada de Soliva, que se deben incluir entre otras las siguientes actuaciones:*

- 1-. Construcción de equipamientos (deportivos, sociales, culturales...)*
- 2-. Adecuación de las zonas verdes (parques, parques infantiles, zonas de gimnasia para mayores...)*
- 3-. Creación de un gran parque de 43.000 metros cuadrados como mínimo incluyendo la laguna existente en el sector Soliva Oeste.*
- 4-. Mejora en la limpieza de calles y medianas, mejora en la recogida de residuos, reducir las molestias de olores originados por el vertedero Los Ruices.*
- 5-. Trazado y frecuencia de la línea de la EMT de mayor utilidad para los residentes. También el estudio para la conexión mediante un microbús con el Distrito Puerto de la Torre...)*
- 6-. Mantenimiento de los edificios de viviendas de propiedad del Ayuntamiento de Málaga.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. Pomares Fuertes formuló una enmienda a los puntos propuestos consistente en unificarlos en un único acuerdo, que resulta del siguiente tenor literal:*

*“El Ayuntamiento de Málaga se compromete a dar cumplimiento al Plan Integral de desarrollo de la barriada Soliva, que se está elaborando por este Ayuntamiento conjuntamente con los vecinos y asociaciones”.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El proponente de la moción indicó que aceptaba la enmienda propuesta y que no obstante solicitaba que se estudiasen el resto de los puntos de la moción.*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte el siguiente acuerdo:*

**ÚNICO.-** *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a dar cumplimiento al Plan Integral de desarrollo de la barriada Soliva, que se está elaborando por este Ayuntamiento conjuntamente con los vecinos y asociaciones.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo supuesto.

### COMISIÓN DE SEGURIDAD

**PUNTO N° 21.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES PROPONIENDO LA PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES DE LA RED AEROPOSTAL Y LA CONSECUENTE APROBACIÓN DE SUS ESTATUTOS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de octubre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:*

***“MOCIÓN QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, A LA COMISIÓN DE***



**SECRETARÍA GENERAL**

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

***PLENO DE SEGURIDAD, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LOS ESTATUTOS DE LAS CIUDADES DE LA RED AEROPOSTAL.***

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El 10 de diciembre 2011 en una reunión celebrada en Toulouse donde han participado representantes de las ciudades de Barcelona, Elche y Málaga, en España; Tarfaya Cap Juby, Kakhla y Agadir en Marruecos; San Luis y Dakar en Senegal; Nuadhibou (ex port-Etienne) en Mauritania, Florianópolis y Natal en Brasil; Montevideo en Uruguay y Santiago de Chile, se ha acordado crear una Red de Ciudades de la Primera Línea Aeropostal, con el objetivo de realizar intercambios económicos, turísticos, culturales, etc.*

*Como conclusión de este primer encuentro, se firmó un Acuerdo de Asociación entre todas las ciudades presentes, pendiente de ser ratificado por sus respectivos organismos. Los días 17 y 18 de diciembre 2012 se celebró en Málaga un segundo encuentro donde se ratificó este acuerdo y se acordó poner en marcha los mecanismos para la aprobación de los estatutos de la asociación de la red.*

*Lo que dará lugar a la creación de la red de ciudades etapa que han acogido sobre su territorio la primera línea aérea Aeropostal, con estos objetivos:*

- *Salvaguardar la memoria de la línea como epopeya humana, económica y comercial internacional.*
- *Fortalecer los lazos fraternales entre las ciudades etapas favoreciendo los intercambios culturales, económicos, universitarios y científicos.*
- *Promover el resplandor internacional de las ciudades etapas para obtener la clasificación de la Línea de la Aeropostal en el patrimonio Mundial inmaterial de la Unesco.*
- *Favorecer una mayor visibilidad internacional reconocida de la red de ciudades etapas de la línea.*

*El Ayuntamiento de Málaga, considera de gran interés la creación de esta red, ya que aparte de la gran repercusión internacional que pueda tener desarrollando actividades con las otras ciudades de la red, ésto también supone una oportunidad para las empresas del sector para la ampliación de su negocio en las relaciones con otras empresas e instituciones.*

**ACUERDO**

*Proponer a la Comisión, para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación de:*

- 1.- Proyecto de Estatutos para formar parte de la Asociación de Ciudades de la Red Aeropostal.*
- 2.- Se dé al mismo el trámite que legal y reglamentariamente proceda.”*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*La aprobación de la Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales, proponiendo la participación en la **Asociación de Ciudades de la Red Aerpostal** y la consecuente aprobación de sus Estatutos, transcrita en el presente Dictamen.*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Carlos Conde O'Donnell

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto y con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

### **PUNTO N° 22.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS NEONAZIS Y FASCISTAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 24 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció de forma conjunta las Mociones presentadas por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía de fechas 17 y 18 de octubre de 2013, respectivamente, en cuyo debate se introdujeron una serie de enmiendas al texto de los Acuerdos, a propuesta del Presidente, y que fueron*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*aceptadas por los respectivos autores de las Mociones, acordándose, asimismo, su presentación al Pleno en un texto único, y con el carácter de institucional.*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la Moción enunciada con el carácter de institucional.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Proponer al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

**PRIMERO:** *Condenar todos aquellos actos que de manera explícita fomenten el odio racial, la xenofobia y la violencia, tomando las medidas oportunas dentro de nuestras competencias contra los grupos neofascistas que actúan impunemente realizando acciones violentas, actos y manifestaciones donde se expresa ese odio violentamente.*

**SEGUNDO:** *El Área de Seguridad continuará colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra las actividades de los grupos neonazis y fascistas en nuestra ciudad. Asimismo, se instará a los servicios municipales de limpieza a limpiar, lo antes posible, las pintadas de símbolos neonazis en nuestra ciudad.*

**TERCERO:** *El Área de Seguridad buscará identificar a dichos autores para facilitar la investigación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y se aplicarán las ordenanzas municipales sobre éstos."*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 23.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D<sup>a</sup>. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA A LAS AVERÍAS DE LOS EBAR EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:*

*“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad relativa a las averías de los EBAR en la ciudad de Málaga.*

*En la madrugada del pasado 28 de septiembre se produjo un hecho insólito en la ciudad de Málaga. Los vecinos de la calle Pintor Enrique Florido se vieron sorprendidos por un torrente de aguas fecales que salieron de los registros situados en la calle de la zona más próxima a la estación de bombeo de aguas residuales de jaboneros, y que inundaron las viviendas ocasionando daños en el mobiliario, electrodomésticos y vehículos de los vecinos y vecinas.*

*Al parecer una avería eléctrica en la estación de bombeo del Gálica, motivó que ésta instalación dejara de funcionar, por lo que las aguas fecales colapsaron la red, y de los registros de saneamiento salía un torrente de aguas fecales que llegó a levantar las tapas metálicas más de medio metro.*

*Los vecinos no podían dar crédito a lo sucedido, y durante toda la noche estuvieron retirando las aguas fecales del interior de sus viviendas. Esa misma noche intervinieron los servicios de bomberos, diversas dotaciones de policías municipales, camiones de desatoro, los camiones de limpieza para las calles adyacentes y algunos funcionarios de la empresa de aguas EMASA.*

*El hedor de las aguas fecales en el interior de las viviendas y el enjambre de mosquitos ante tanta suciedad ocasionó serios problemas de salud en los vecinos, sin mencionar los esfuerzos personales para achicar dichas aguas fecales del interior de las viviendas, patios y vehículos. Según informaron los vecinos las aguas fecales en el interior de las viviendas superaban los cuarenta centímetros y diez centímetros en el interior de los vehículos.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El Grupo Municipal Socialista se acercó a interesarse por el estado de las familias afectadas por la inundación de aguas fecales provocadas por la avería de una infraestructura de EMASA. En dicha visita pudimos comprobar el estado de los patios de las viviendas e interior de las mismas, en las que se desprendía un fuerte hedor de los restos de las aguas fecales y se podían apreciar gran cantidad de mosquitos atraídos por tanta suciedad.*

*Los muebles afectados se encontraban fuera de las viviendas, así como pudimos ver algunos vehículos que habían resultado inundados por las aguas fecales. Los afectados nos trasladaron su malestar por la falta de atención del equipo de gobierno municipal que se limitó a dejar todo en manos de las compañías aseguradoras.*

*Los diversos servicios municipales se apresuraron a limpiar las calles afectadas por las aguas fecales, pero no se adoptó ninguna acción para la limpieza de las viviendas afectadas, dejando desatendidos a los afectados por tan lamentable suceso.*

*Es algo incomprensible que no exista un mecanismo de control que cuando se produzca una avería o corte de luz en las estaciones de bombeo, se establezca un dispositivo que evite situaciones como las sucedidas el pasado 28 de septiembre.*

*Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

*Uno: Instar al área municipal correspondiente, a que se establezca un sistema de control que se active en el momento en que se produzcan cortes de luz o cualquier otra avería en las instalaciones de las estaciones de bombeo de la ciudad de Málaga, evitando así la salida de las aguas residuales por las arquetas situadas en su recorrido.*

*Dos: Instar al área municipal correspondiente a que ponga a disposición de los afectados por las inundaciones de aguas fecales sucedidas la madrugada del 28 de septiembre, todos los medios necesarios para que se restablezca la normalidad de sus viviendas.*

*Tres: Instar al área municipal correspondiente, a que en caso de futuras averías en las estaciones de bombeo de aguas residuales de EMASA, provocando la salida de aguas fecales por las arquetas cercanas a las viviendas, se establezca un dispositivo de atención inmediata a la ciudadanía para cubrir las necesidades y daños que presenten los afectados por dicha avería.”*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Tras la enmienda de sustitución formulada por el Sr. Presidente al punto 1º del acuerdo y aceptada por los proponentes, en el sentido de sustituir en el texto propuesto la palabra “establezca” por “continúe con”, se procedió a realizar la votación adoptándose los acuerdos por unanimidad.*

*A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:*

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** *Instar al área municipal correspondiente, a que se continúe con un sistema de control que se active en el momento en que se produzcan cortes de luz o cualquier otra avería en las instalaciones de las estaciones de bombeo de la ciudad de Málaga, evitando así la salida de las aguas residuales por las arquetas situadas en su recorrido.*

**SEGUNDO:** *Instar al área municipal correspondiente a que ponga a disposición de los afectados por las inundaciones de aguas fecales sucedidas la madrugada del 28 de septiembre, todos los medios necesarios para que se restablezca la normalidad de sus viviendas.*

**TERCERO:** *Instar al área municipal correspondiente, a que en caso de futuras averías en las estaciones de bombeo de aguas residuales de EMASA, provocando la salida de aguas fecales por las arquetas cercanas a las viviendas, se establezca un dispositivo de atención inmediata a la ciudadanía para cubrir las necesidades y daños que presenten los afectados por dicha avería.*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 24.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D<sup>a</sup>. BEGOÑA**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ESTADO DEL ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:*

*“Moción que presenta D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga ante la temporada de lluvias.*

*Se está acercando la temporada de lluvias y se hace necesario poner en marcha un sistema de planificación y ejecución de actuaciones de mejora de las infraestructuras de la ciudad como las redes de alcantarillado, que eviten hechos tan preocupantes como los sucedidos el año pasado en esta Ciudad.*

*El Grupo Municipal Socialista presentó una moción a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad antes de las lluvias acaecidas en el mes de noviembre pasado, con la voluntad de que se adoptaran acciones para evitar posibles inundaciones en nuestra Ciudad, así como también para contar con una buena planificación de trabajo para la limpieza y control del alcantarillado de Málaga.*

*Solicitábamos en aquella moción un Plan de Acción del Alcantarillado en la Ciudad, con el objetivo de establecer actuaciones programadas a corto, medio y largo plazo, que permitieran solucionar definitivamente la mala situación del alcantarillado. La moción fue rechazada por el equipo de gobierno del Partido Popular argumentando que ya estaban trabajando en ello.*

*El 22 de mayo del 2013 en respuesta a unas preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista relativas al personal empleado para la limpieza del alcantarillado, conocimos que 29 trabajadores (siete de la empresa EMASA y veintidós de la contrata) trabajaron en el año 2012 en dichas tareas de limpieza. Y en cuanto a las tareas de inspección del estado del alcantarillado en los 11 distritos municipales, se dispuso de 3 trabajadores de la empresa EMASA.*

*Es más que evidente que con este escaso personal de limpieza e inspección, es prácticamente imposible que se esté actuando de manera adecuada en el alcantarillado municipal, con un nivel de ejecución de trabajos aceptable. Tener en estos momentos el alcantarillado preparado para recibir las próximas lluvias es de la*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*máxima urgencia. Desgraciadamente hemos podido comprobar que existen infinidad de alcantarillas sin limpiar lo que provocará problemas en muchas de las calles de Málaga.*

*El Grupo Municipal Socialista seguirá insistiendo en la necesidad de contar con una buena planificación sobre actuaciones en el alcantarillado de nuestra Ciudad y con los equipos humanos necesarios para tener estas infraestructuras en las mejores condiciones de limpieza.*

*Por todo ello, estos Concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

*1.- Instar al órgano competente en la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, para que a la mayor brevedad posible, intensifique la limpieza del alcantarillado municipal para prevenir futuros problemas que pudieran producirse con las posibles lluvias de otoño.*

*2.- Instar al órgano municipal competente para la puesta en marcha del “Plan de acción del alcantarillado en la ciudad” con el objetivo de establecer actuaciones programadas a corto, medio y largo plazo, que permitan solucionar definitivamente la mala situación del alcantarillado municipal, y que dicho plan se incorpore a la página Web de EMASA para el conocimiento general de la ciudadanía.*

*3.- Que se proceda al cumplimiento de la moción aprobada en Julio 2012, relativa a la incorporación a la página web de EMASA de toda la información al ciudadano sobre la limpieza y el mantenimiento de la red de saneamiento.”*

*Tras la enmienda de adición formulada por el Sr. Presidente al punto 1º del acuerdo y aceptada por los proponentes, en el sentido de añadir al texto propuesto las palabras “...que se continúe intensificando..”, se procedió a realizar la votación .*

*Puntos 2º y 3º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) y del Concejales no adscrito (1) , acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.*

*Punto 1º: Unanimidad.*

*A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:*

### **ACUERDO:**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**ÚNICO:** *Instar al órgano competente en la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, para que a la mayor brevedad posible, continúe intensificando la limpieza del alcantarillado municipal para prevenir futuros problemas que pudieran producirse con las posibles lluvias de otoño.*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo supuesto.

## COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

### **PUNTO N° 25.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“Moción que presenta el Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales en relación a la atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.***

*Según el último censo del Observatorio de la Infancia, de agosto de 2012, en la provincia de Málaga hay 311.379 menores de 18 años; de estos, según las estimaciones de Save the Childre y Unicef, el 6% son víctimas de la violencia de*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*género. De estos menores tan solo un porcentaje muy pequeño es el que accede a los recursos por la escasez de los mismos.*

*El servicio ofrecido por la Asociación DEMÉTER por la Igualdad atiende anualmente a una media de 120 menores de 0 a 18 años, sobre todo a los más pequeños, de 0 a 6 años de edad, que no tienen cabida en los recursos de la Junta de Andalucía. En lo que llevamos de 2013 han solicitado este recurso 38 menores de 0 a 6 años, lo que supone un 37% del total de solicitudes de atención en este período.*

*Desde el año 2008, se ofrece en la ciudad Málaga el “Servicio de Atención e Intervención integral a Menores, Víctimas de la Violencia de Género”. Este servicio puesto en marcha por la Asociación DEMÉTER por la Igualdad, junto con el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga, fue pionero en España, ya que hasta el momento no existían recursos especializados para atender a las/os menores víctimas de la violencia de género ejercida contras sus madres.*

*Dicho servicio trata de dar respuesta eficaz a la problemática que presentan las niñas y niños que han sido testigo y/u objeto de la violencia machista perpetrada hacia sus madres desde una doble perspectiva. En primer lugar, atención temprana a las/os menores víctimas de esta lacra social y, en segundo lugar, la prevención en futuras conductas machistas y la eliminación de comportamientos de dominio – sumisión en las parejas del futuro.*

*El servicio es prestado por profesionales especialistas en violencia de género, igualdad y menores. En él, se trabaja de forma individualizada con cada menor, adaptándose la intervención a las necesidades específicas del mismo/a.*

*Las/os menores que han sido víctimas de la violencia de género ejercida contra sus madres presentan una serie de secuelas que los diferencian de cualquier otro tipo de maltrato infantil, ya que estas, no son sólo a nivel psicológico, físico o social, sino que a largo plazo son imitadores de las conductas aprendidas, debido a la exposición a relaciones de pareja inadecuadas y a las relaciones de dominio sumisión con el sexo contrario observado en sus figuras de apego y autoridad: sus padres. Estas secuelas de maltrato se pueden observar desde los primeros meses de vida, detectándose en los bebés incomodidad percibida.*

*El objetivo del Servicio es lograr el bienestar psicofísico del/a menor, a la vez que prevenir futuras conductas de riesgo. Para esto se trabaja desde tres pilares fundamentales en la vida de las niñas y niños:*

*- Desde el plano psicológico, con el fin de minimizar las consecuencias de la situación traumática vivida, mejorando la calidad de vida de las/os menores afectadas/os*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Desde el plano psicoeducativo, enseñándoles a aceptar pautas y normas, a la vez que el respeto por la figuras de autoridad. Por otro lado, se trabaja para conseguir una mejora en el rendimiento académico, la motivación y la eliminación de conductas disruptivas que presenta el/la menor.

- Desde el plano psicosocial, permitiendo la integración del/a menor mediante el aprendizaje de habilidades en resolución de conflictos de forma pacífica, el respeto por los iguales y adultos, dotándolos de herramientas de comunicación efectivas y no violentas.

*Este servicio se diferencia de otros recursos en que no solo se presta ayuda psicológica a el/a menor, sino que se interviene en todos los ámbitos de la vida de esta/e ayudando a una integración y mejoría global en la sintomatología que presenta el/a menor. Para ello el programa se articula sobre cuatro bases de actuación fundamentales:*

- Atención e intervención especializada a las/os menores víctimas de la violencia de género.

- Atención a mujeres víctimas de violencia de género, madres de las/os menores usuarios con el fin de empoderarlas en su función de madres y educadoras, dotándolas de herramientas educativas eficaces.

- Intervención con el nuevo núcleo familiar (madre, hermanas/os, abuelas/os, tías/os...), con el fin de encontrar un espacio neutral donde solucionar diferencias y encontrar nuevas formas de relación.

- Coordinación con diferentes organismos. Con el fin de lograr el bienestar integral del/la menor, se trabaja con diferentes Organismos públicos y privados. Por un lado, se trabaja de forma conjunta con los Centros Educativos de los/as menores, con Centros de Salud (Pediatra y Trabajadora Social) y la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, con los Servicios Sociales Comunitarios, con otras entidades sociales para atender a las necesidades vitales de alimentación, ropa y material escolar que precisan las/os menores, etc. Por otro lado, se realizan informes para los juzgados o abogadas/os cuando la situación lo requiere. En caso de detectar cualquier actuación delictiva contra el/la menor, se le informa al adulto cuidador y se procede a la denuncia en los juzgados, para salvaguardar la protección de estas/os menores. Siendo esta atención, exclusiva del “Servicio de Atención e Intervención a Menores Víctimas de Violencia de Género” ya que ningún recurso existente proporciona atención integral al menor, sobre los puntos anteriormente mencionados.

*El recurso que ofrece la Asociación DEMÉTER por la Igualdad acoge a TODOS las/os menores, incluidos el rango de edad de entre 0 y 6 años, que no son atendidos en otros recursos institucionales.*

*Este proyecto, novedoso y muy necesario, ha sido presentado al Instituto Andaluz de la Mujer en repetidas ocasiones, la primera vez en el año 2008, sin que hasta el momento se haya encontrado una respuesta favorable.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En el año 2013 se ha solicitado al IAM que dé su visto bueno al proyecto para poder presentarlo a la convocatoria de subvenciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, haciendo un especial hincapié en la necesidad de atención de los menores de 0 a 6 años, usuarios/as que su recurso no cubre. Sin embargo, aún reconociendo la propia directora provincial del IAM en Málaga la falta de recursos para los menores con edad inferior a 6 años, (menores que se envían por medio de las madres al servicio prestado por Deméter), no se ha dado el visto bueno a este servicio que lleva ya 6 años prestándose de forma seria y continuada y que es reconocido por la totalidad de profesionales del sector.*

*Con todo esto, nos encontramos que los/as menores de entre 0 y 6 años de nuestra Comunidad Autónoma y, por lo tanto, también los/as malagueños/as no son atendidos psicológicamente cuando han sido víctima de la violencia de género en su hogar.*

*Por ello, proponemos a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, se adopten los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO. Que la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, establezca un sistema de atención integral a menores víctimas de violencia de género en sus hogares -incluidos los menores de 0 a 6 años- que contemple, no solo la atención psicológica como tal, sino también la coordinación con los diferentes agentes que intervienen en la vida del/a menor: familia, colegio, centro de salud, servicios sociales, etc. para lograr una plena integración y recuperación del menor.*

*SEGUNDO. Que la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, en caso de no poder atender directamente a estos menores, apoye a las asociaciones como Deméter para que puedan optar a los recursos que pone a disposición el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mediante su convocatoria de subvenciones y puedan ellas dar el servicio.”*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión de Pleno acordó aprobar por unanimidad de los miembros este asunto y convertir esta moción en Institucional, añadiendo un tercer acuerdo del siguiente tenor literal:*

*TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos a la Mesa de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 26.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. LORENA DOÑA MORALES, RELATIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a las personas con discapacidad.***

*Que la dependencia con el Gobierno del Partido Popular comenzó a retroceder es un hecho más que comprobado y discutido en esta comisión y con las previsiones hacia las que apuntan los presupuestos no invitan a pensar que vaya a haber cambios sustanciales en la gestión de las ayudas.*

*En agosto, según la Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, cada día se perdieron 150 beneficiarios de la dependencia y cada media hora se perdió un empleo relacionado con el sistema.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Con este escenario, estos días hemos tenido conocimiento del Informe Económico y Financiero que el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, registró en el Congreso de los Diputados junto al proyecto de Presupuestos Generales, donde se utiliza el calificativo "minusválido" para referirse a personas con discapacidad, perpetuando así una terminología que debería estar ya erradicada de los textos legales en cumplimiento de la Ley de Dependencia.*

*Este texto oficial, recogido en la Serie Amarilla de documentación, se refiere al colectivo con el calificativo "minusválido" hasta en siete ocasiones y habla de "discapacitados" en otras tres, en lugar de utilizar la expresión "persona con discapacidad", establecida por ley al considerarse más respetuosa con la dignidad de estos ciudadanos.*

*La disposición octava de la Ley 39/ 2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, estableció en diciembre de 2006 que "las referencias que en los textos normativos se efectúen a minusválidos y a personas con minusvalía, se entenderán realizadas a personas con discapacidad", prescripción que entraría en vigor en enero de 2007, recogiendo así una demanda tradicional del colectivo.*

*En 2010 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que ordenó la sustitución de la expresión "minusválido" en la norma de 1999 que venía regulando esta materia. Además, la Comisión Estatal para el Seguimiento del Grado de Minusvalía pasó a llamarse "de Discapacidad".*

*El propio decreto recordaba que la Organización Mundial de la Salud abandonó las expresiones "minusválido" y "minusvalía" en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) del año 2001 "debido a su connotación peyorativa". El organismo reconocía así que las palabras "pueden estigmatizar y etiquetar" a las personas pese a los esfuerzos de las administraciones públicas por evitarlo.*

*La CIF decidió utilizar el concepto de "discapacidad", en tanto que "se refiere a los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una determinada 'condición de salud' y sus factores contextuales (ambientales y personales)", tal y como cita el Real Decreto aprobado en España en el año 2009 por el que debería dejarse de utilizar, además, la expresión "grado de minusvalía" en favor de "grado de discapacidad".*

*Sin embargo, ni el citado Real Decreto ni la Ley de Dependencia han conseguido que se cambie la normativa de referencia en lo que a prestaciones sociales para el colectivo se refiere: la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), que a día de hoy mantiene su nomenclatura. Con todo, la fórmula más*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*extendida ya tanto en la administración como en los medios de comunicación es la de "persona con discapacidad".*

*La vicepresidenta del CERMI, Pilar Villariño, ha puesto de manifiesto que la discapacidad hoy sólo se entiende desde la perspectiva de los Derechos Humanos, consagrada en la Convención de Naciones Unidas al respecto y que el lenguaje no puede permanecer ajeno a este modelo ya que "Ni siquiera hablamos de discapacitados, porque primero son personas, y luego, personas que tienen una discapacidad. El lenguaje es muy importante".*

*Con todo, el CERMI no es partidario de otras expresiones tendentes a evitar la palabra "discapacidad", como "diversidad funcional". Entienden que hay que llamar a las cosas por su nombre, pero hay que tratar a la persona como se merece y como persona, en primerísimo lugar debe figurar como sujeto de derechos.*

*Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes Acuerdos:*

*Primero.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza cualquier terminología que tenga carácter peyorativo y de desprecio como es el caso del término "minusválido" y se compromete a vigilar y a erradicarlo de cualquier documento o señalética en la que aún esté presente en Málaga, dando cumplimiento a la Ley 39/2006.*

*Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a dar cumplimiento a la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*

*Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación a dar cumplimiento a Disposición adicional octava, relativa a terminología donde se establece que "Las referencias que en los textos normativos se efectúan a «minusválidos» y a «personas con minusvalía», se entenderán realizadas a «personas con discapacidad». A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, las disposiciones normativas elaboradas por las Administraciones Públicas utilizarán los términos «persona con discapacidad» o «personas con discapacidad» para denominarlas."*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros, los acuerdos primero y tercero, y rechazando el acuerdo segundo con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Carlos Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 27.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, EN RELACIÓN A LOS AFECTADOS POR EL CASO DE NIÑOS ROBADOS Y ADOPCIONES IRREGULARES EN MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 28 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en relación a los afectados por el caso de niños robados y adopciones irregulares en Málaga.***

*Los familiares de niños robados al nacer llevan años movilizándose en nuestra ciudad para pedir a todas las administraciones e instituciones competentes que se lleve a cabo una investigación más exhaustiva de los casos de niños robados antes de que sean archivados. Persiguen que estos se puedan volver a abrir y que se faciliten procuradores a las familias porque algunos no tienen dinero para afrontar este gran gasto.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha reunido con estos familiares en múltiples ocasiones, reuniones en las que nos han detallado los puntos en común entre los distintos casos, pues anestesiaban a las madres, no les enseñaban al bebé cuando nacían, les decían a los padres que el pequeño había nacido deformado y que lo mejor era no verlo porque se iban a llevar una gran decepción.*

*El caso de los bebés robados se ha reproducido en toda España y siempre con el mismo modus operandi, independientemente de la provincia en la que se produjera la denuncia. Mujeres jóvenes y con escaso apoyo familiar o económico acudían a un hospital para dar a luz entre los años 50 y 80. Unas horas después del parto, el personal sanitario les informaba de que algo había salido mal y el bebé había muerto, aunque nunca les dejaban ver el cadáver ni enterrarlo. Estas familias siempre tuvieron sospechas pero no fue hasta hace apenas cuatro años cuando se empezaron a poner las primeras denuncias en los juzgados.*

*La Fiscalía de Málaga instó, por ejemplo, a los jueces a que aprobaran la exhumación de los restos de un bebé para realizar pruebas genéticas y determinar si correspondía a su familia o no. Ésa era una línea de investigación que reclamaron los familiares y que, por ahora, no ha obtenido los resultados deseados. Otra vía es crear un banco de muestras de ADN de todos los familiares denunciantes para poder cotejarlos con los de personas que sospechen que pudieron ser robados tras su nacimiento y entregados a otras familias. No obstante, está de momento paralizada ya que este tipo de pruebas tiene un coste económico que muchas familias no se pueden permitir.*

*En Málaga hay más de doscientas familias investigando el posible robo de bebés, de las que más de un centenar han presentado denuncias en la Fiscalía Provincial y otros tribunales. La Fiscalía se encontró con grandes problemas al investigar el robo de bebés recién nacidos entre los años 50 y 80, una tarea difícil entre otros motivos porque son 23 instituciones y fondos documentales las que recogen información de los hospitales en los que las madres daban a luz a sus niños y niñas.*

*Desde el Archivo Histórico Provincial y la inspección del Grupo de Homicidios de la Policía Nacional impulsaron las complejas pesquisas por la antigüedad de los delitos investigados. De hecho, la institución dependiente de la Consejería de Cultura elaboró una guía para que fiscales y familias pudieran seguir el rastro de sus familiares supuestamente desaparecidos. Se recorrieron diversos archivos y hasta se analizaron determinadas listas de enterramiento de diversos cementerios de la provincia de Málaga.*

*Las pesquisas dejaron claras algunas conclusiones. Hay dos etapas, la de las madres que dieron a luz antes de los setenta, casos en los que se les dijo a las mujeres: No se preocupen señoras, nosotros los enterramos. Y luego no se localizó ni el enterramiento; se paría en centros de beneficencia y no había ni certificados de*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*defunción ni de enterramiento; y los casos de las mujeres que dieron a luz después de los setenta, donde sí hay papeles y documentos, y se registró su ingreso.*

*Las distintas Asociaciones de niños robados solicitaron a los grupos políticos que se lleven a cabo los cambios legislativos necesarios para facilitar la búsqueda de los padres o hijos biológicos. En concreto, ha pedido que se les facilite el acceso a informes médicos y todo tipo de registros y documentación para que los afectados puedan reconstruir documentalmente sus vidas, y no dependan de la buena voluntad de los funcionarios o de las arbitrarias órdenes de un superior.*

*Las reclamaciones también alcanzaron a las medidas necesarias para que no vuelvan a ocurrir casos parecidos. Para evitarlo, las distintas Asociaciones de niños robados propusieron que se refuercen en las maternidades los sistemas de identificación de los recién nacidos, así como los controles de los médicos y funcionarios que participan en las inscripciones de los bebés.*

*A propuesta de Izquierda Unida, y en el marco de la investigación por parte de la fiscalía de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga aprobó por unanimidad en noviembre de 2011 una iniciativa en la que se comprometía, entre otras cosas, a "implicarse en lo posible en la solución, dentro de sus lógicas competencias, a la situación de todas las personas afectadas en la búsqueda de sus familias biológicas, colaborando con dicho colectivo para el esclarecimiento de la verdad."*

*A pesar de todos estos esfuerzos la Audiencia Provincial de Málaga, al igual que otros juzgados del país, empezó a archivar denuncias al considerar prescritos los hechos. El Tribunal Constitucional no admitió a trámite el recurso de amparo de estas familias agarrándose a un formalismo.*

*Cuando la vía judicial parecía agotada, una luz se ha vuelto abrir este verano para estas familias, al admitir el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo por primera vez el caso de un bebe robado, gracias a la denuncia de una de estas familias malagueñas.*

*Este mes de octubre ha sido el propio Parlamento Europeo el que ha iniciado los trámites para iniciar una investigación sobre los casos de bebés robados en España, frente al archivo de las causas en los juzgados españoles. En este marco el Parlamento Europeo está solicitando información sobre medio centenar de casos sucedidos en Granada, Málaga y Jaén.*

*Desde las asociaciones de familiares afectados se está buscando actualmente todos los apoyos posibles a esta nueva línea de investigación, ya que tras el archivo de las causas en los juzgados españoles este parece ser el último cartucho que les queda a estas familias para poder esclarecer la verdad.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por ello desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida consideramos que es el momento adecuado para que el Ayuntamiento de Málaga renueve en esta nueva fase su compromiso y muestre todo su apoyo y sensibilidad hacia un colectivo que ha vivido una auténtica pesadilla a nivel humano y familiar.*

*El grupo municipal de IU quiere que las instituciones sean conscientes del drama que afecta a ciudadanos malagueños, y que se impliquen todo lo posible en su solución, dentro de sus lógicas competencias de gestión. La sociedad malagueña está descubriendo un problema social que a nadie puede dejarnos indiferentes.*

*La situación de todas las personas afectadas en la búsqueda de sus familias biológicas debe sensibilizar a todas las administraciones públicas a apoyar a las personas afectadas en la búsqueda de sus orígenes. El Ayuntamiento de Málaga no debe pasar indiferente ante este problema social y debe poner toda su maquinaria a disposición de dicho colectivo para el esclarecimiento de la verdad.*

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:*

### ACUERDOS

*1º.- El Ayuntamiento de Málaga reitera su condena al robo de niños recién nacidos y adopciones irregulares cometidas entre los años 50 y 80 en Málaga, y muestra todo su apoyo y sensibilidad hacia el colectivo de afectados que ha vivido una auténtica pesadilla a nivel humano y familiar.*

*2º.- El Ayuntamiento de Málaga se implicará en lo posible en la solución, dentro de sus lógicas competencias, a la situación de todas las personas afectadas en la búsqueda de sus familias biológicas, colaborando con dicho colectivo para el esclarecimiento de la verdad.*

*3º.- El Ayuntamiento de Málaga solicita al Gobierno Central y la Junta de Andalucía a que en el ámbito de sus competencias pongan a disposición del colectivo de afectados por el caso de niños robados y adopciones irregulares, las herramientas administrativas necesarias para el esclarecimiento de los hechos.*

*4º.- El Ayuntamiento de Málaga apoyará en todo lo necesario desde el ámbito de sus competencias las peticiones de información que está realizando actualmente el Parlamento Europeo para investigar los casos de bebés robados en Málaga”*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “En relación a este punto hay una petición de palabra de D.<sup>ª</sup> Marina Palomo Gómez como Vicepresidenta de la Asociación de Bebés Robados Andalucía, ABEROA, de Málaga, sección de Málaga. Si está aquí D.<sup>ª</sup> Marina Palomo. ¿Está ya el micro? Muy bien. Tiene en torno a cinco minutos para... Tiene la palabra”.

**Sra. Palomo Gómez:** “Muy bien, estupendo. Intentaré no agotarlos. Buenos días, Ilmo. Sr. Alcalde, y buenos días Sres. Concejales. Desde la Asociación ABEROA queremos agradecer la oportunidad de estar hoy aquí y que se apoye la Moción planteada por el Grupo de Izquierda Unida en apoyo a nuestra Asociación de Bebés Robados.

Queremos aprovechar la ocasión para denunciar que nos sentimos abandonados y bastante solos en nuestro camino hacia la búsqueda de la verdad, una verdad que está hoy lejos de ser alcanzada debido a los obstáculos que nos hemos ido encontrando. Cada vez son más los perjudicados que comienzan a aceptar que puede que nunca conozcan qué sucedió con sus seres queridos.

En Málaga somos aproximadamente doscientos asociados. Detrás de cada uno hay una historia de un parto y de un bebé que supuestamente murió en extrañas circunstancias. Y también existe el dolor de una madre, de un padre, de unos hermanos, que tienen el derecho a saber qué sucedió realmente y si ese bebé falleció o no. Se trata de casos de nacimientos, de muertes, donde las circunstancias del parto y las contradicciones y errores en la documentación que las familias han podido reunir, les hace dudar si realmente ese bebé murió o fue robado para ser vendido después a otra familia. Hay casos rodeados de una crueldad tremenda por parte de los facultativos de los hospitales que atendieron los partos o de las monjas que formaban parte activa en la trama. Hay casos donde los hospitales, las fechas y el nombre del doctor y la matrona se repiten constantemente de forma sospechosa. Hay casos que coinciden y otros que son únicos. Pero detrás de cada uno está el sufrimiento de una madre y una familia.

Queremos poner de manifiesto que todas las reuniones mantenidas, tanto a nivel local como a nivel nacional, con instituciones y organismos no se han materializado en nada; todo se ha quedado en meras promesas y buenas palabras. Especialmente se ha quedado en camino una de las reivindicaciones que hemos hecho todas las asociaciones de bebés robados a nivel nacional, y era la creación de un banco único de ADN, donde madres, hermanos e hijos que sospechan fueron adoptados en extrañas circunstancias pudieran dejar su muestra de ADN de forma confidencial para su cotejo. Este banco de ADN era, tras el poco apoyo mostrado por



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los juzgados, la única esperanza de poder reunir a madres con sus hijos.

Tampoco hemos tenido apoyo alguno de parte de la Fiscalía de Málaga, a pesar de los intentos del Fiscal General del Estado de unificar criterios en todo el territorio nacional y de ordenar a los fiscales agotar las diligencias de investigación. Aquí, en nuestra provincia, ni se está ordenando investigar ni se están recurriendo los archivos de los juzgados de instrucción. Más de cien denuncias han sido presentadas en nuestra provincia. En la actualidad, prácticamente todas están archivadas. Además, se está dando la circunstancia de que no están notificando este archivo a los denunciante, sino que cuando acuden a preguntar por la evolución de sus denuncias es cuando se enteran que ésta está archivada hace ya bastantes meses.

Ante la Junta de Andalucía ya demandamos, en alguna ocasión, la importancia de facilitar abogados y procuradores de oficio a estas familias para que puedan personarse en sus denuncias como acusación particular y no figuren solo como denunciante perjudicadas. Así, el Juzgado tendría que comunicar los archivos, y éstos podrían ser recurridos por los abogados y los procuradores de oficio.

Siempre hemos defendido que no se archiven las denuncias sin realizar, al menos, una investigación exhaustiva de las mismas. Demandamos que se solicite documentación al cementerio, al Registro Civil, al hospital donde sucedió el parto y al archivo histórico provincial. En muchas ocasiones, los perjudicados se han encontrado con la negativa por parte de los hospitales a entregar la documentación requerida, o simplemente contestaban alegando que no tenían registro de partos de ese año. Es por eso que una de nuestras principales reivindicaciones es que se facilite el acceso a la documentación, sobre todo en el Hospital Carlos de Haya, que es el que más obstáculos ha presentado a la hora de entregar historiales médicos de partos.

También reivindicamos la situación en que se encuentra el Cementerio de San Rafael. Hemos podido observar in situ cómo en el cementerio continúan habiendo restos humanos a día de hoy. En este cementerio estaban tanto la zanja general de párvulos como la zanja de caridad. Estas zanjas aparecen en muchos de los certificados de defunción de bebés, sobre todo la palabra “caridad”, que nos llamaba mucho la atención porque era donde han ido a parar muchos de los bebés de nuestras denuncias.

Nos gustaría que, por parte del Ayuntamiento, se nos facilitara la entrada y localización de estas dos zanjas. Si en estas zanjas continúan habiendo restos, tal como sospechamos, nos gustaría sumarlos para realizar una prueba de ADN porque puede que en estos restos estén las respuestas a muchas madres. Es de vital importancia para nosotros que no se lleve a cabo la construcción del parque que está programado en el cementerio hasta que se estudien estos restos.

Nosotros hemos acudido al cementerio, incluso una vez fuimos con un notario a levantar acta notarial, pero lamentablemente... (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad”.

**Sra. Palomo Gómez:** “...el Gerente de Parcemasa nos denegó la entrada. Nuestro anhelo por obtener ayuda nos ha llevado a adquirirnos a una querrela de una jueza argentina que está interesada en investigar los crímenes del franquismo. También se han tramitado denuncias al Parlamento Europeo y se ha remitido



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

documentación de los asociados de Málaga, que está siendo estudiada. También tenemos la esperanza de que por parte del Parlamento se encabece una investigación.

No es nuestra intención dejarnos abatir por las adversidades y queremos continuar buscando todos los apoyos que se nos ofrezca.

De nuevo agradecemos la oportunidad que nos han dado hoy, y gracias por aprobar la Moción. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias a D.<sup>a</sup> Marina Palomo por su intervención. Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sra. Morillas, tiene la palabra”.

**D.<sup>a</sup> María Antonia Morillas González,** Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: Sí, muchas gracias y buenas tardes ya a los compañeros y compañeras de corporación y al público que nos acompaña. Poco más que añadir a lo que ya ha explicado la Vicepresidenta de ABEROA, Marina, y sí señalar algunas cuestiones. Estamos hablando, no de casos aislados, estamos hablando de una trama organizada que desde aproximadamente los años 50, en primer lugar, como una forma más de represión política contra las mujeres republicanas y con posterioridad también ya en época democrática prácticamente que hasta el inicio de los 90, se venía practicando el robo de bebés y las adopciones irregulares, primero en las cárceles franquistas, con posterioridad en las clínicas, fundamentalmente en clínicas vinculadas a la Iglesia, por tanto estamos hablando, no de algo aislado sino de una trama organizado que ha contado con la acción, con el beneplácito necesariamente de muchos actores y de parte del Estado.

Cuando decía Marina que han tenido múltiples reuniones y que finalmente los compromisos y las buenas palabras, las buenas intenciones, no se han materializado en nada, creo que apuntaba en un sentido que es necesario que por parte de este Ayuntamiento y con los acuerdos que hoy aquí se van a tomar lo hagamos extensivo al resto de las Administraciones Públicas. Y es que un delito como el que se plantea –que estamos hablando de un delito de lesa humanidad- no puede prescribir y tiene que estar plenamente protegido por el conjunto de administraciones, cada una en el ámbito de la competencia que le toca. Lamentablemente la Audiencia Provincial de Málaga ha ido archivando caso a caso, diciendo que habían prescrito los delitos, cuestión que no podemos entender, el propio Tribunal Constitucional, por una cuestión formal, desestimó el recurso, y ahora entendemos que hay una nueva oportunidad en el ámbito jurídico que es la apertura tanto por parte del Parlamento Europeo como parte del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, de una investigación de algunos de los casos de Málaga, de algunos de los casos de Granada y de algunas otras provincias andaluzas.

Por tanto, lo que planteamos en esta iniciativa, y que afortunadamente se aprobó en la Comisión con el voto favorable de los tres grupos políticos, es que por parte de este Ayuntamiento, en lo que le corresponde, la parte de facilitar el acceso a los archivos, al propio cementerio; pero también la necesidad de instar a otras administraciones y en contribuir a que esa investigación que se está desarrollando por parte del Tribunal de Estrasburgo y por parte del Parlamento Europeo pueda prosperar y ninguno de los delitos cometidos desde los años 50 quede impune, y de la misma manera que lo planteamos en otros casos, que haya justicia, verdad y reparación porque las familias lo merecen. Así que gracias, tanto al Grupo Socialista como al Grupo Popular por apoyar esta Moción y sobre todo que esta Moción no



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

quede en buenas intenciones y no quede en buenas palabras y que podamos dar ejemplo facilitándoles el trabajo a los familiares, facilitándole el trabajo a la propia Asociación. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, Sr. Brenes, tiene la palabra”.

**D. Sergio José Brenes Cobos**, Concejal del Grupo Municipal Socialista: “Sí. Buenos días a los miembros de la Corporación, a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación y a los ciudadanos que están esta mañana presentes, tanto a los vecinos de la zona de carretera de Cádiz, que esta mañana están compartiendo con nosotros este Pleno, como a los vecinos, a los ciudadanos que en representación de la Asociación ABEROA están en esta mañana con nosotros, a la Sra. Agüera, a la Sra. Palomo, que esta mañana se han dirigido a nosotros para tan noble fin.

La Moción que ha contado con la unanimidad y el apoyo de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento créanme que es en justicia. Creo que poco se puede añadir, desde luego, a la intervención que se ha realizado y que queda y que consta en las actas de este Ayuntamiento. No hay mucho más que añadir.

Hay 200 familias malagueñas que llevan décadas, algunas más de medio siglo, esperando una respuesta. Esperando una respuesta de poder tener la certeza en cuanto a su propia familia, en cuanto a sus propios descendientes, en cuanto a sus propios hermanos. Como ha dicho la Sra. Palomo, más de 100 casos se han presentado y se han abierto en los tribunales malagueños que se están cerrando, y que se están cerrando, además, con un criterio, desde luego, altamente discutible y es sobre la prescripción de esa desaparición de niños. Difícilmente, difícilmente algo que atenta contra los Derechos Humanos puede prescribir, puede prescribir. Pero estas familias no cesan en su empeño y siguen buscando justicia, y siguen buscando justicia y respuesta en Argentina, en el Parlamento Europeo, en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y creo que es de justicia que nosotros, como Ayuntamiento de esta ciudad, atendamos y estemos, desde luego, dispuestos a acompañarlos en lo que nos reclaman que no es más que poner los medios necesarios en el ámbito de nuestras competencias en buscar justicia, que es lo que están pidiendo: buscar justicia para estas familias.

El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Málaga presentó una Moción conjuntamente con la Asociación que hoy nos acompaña, en el mes de febrero, para intentar dar luz a determinadas cuestiones que la Sra. Palomo ha expuesto. Dar luz sobre las circunstancias que ocurren, que concurren en el cementerio de San Rafael sobre la puesta a disposición de los archivos, de nuestro archivo histórico provincial, de esos archivos que nosotros tenemos y sabemos, esa documentación que les puede realmente ayudar e interesar. En aquel momento, esa iniciativa no contó con este apoyo. Nosotros, sinceramente, nos alegramos de que en el día de hoy todos los grupos políticos de este Ayuntamiento nos pongamos a disposición, a disposición, y pongamos a disposición este Ayuntamiento de trabajar con estas familias. Las familias pueden contar con el Grupo Municipal Socialista y Uds., miembros del Equipo de Gobierno, también pueden encontrar nuestra lealtad y colaboración para resolver y para apoyar y para ayudar en el esclarecimiento de esto, que como digo, no es ni más ni menos que la búsqueda de la justicia. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

palabra”.

**D. Francisco Javier Pomares Fuertes**, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nada, transmitir que por parte de este Grupo Municipal tienen todo el apoyo todas estas familias afectadas por el caso de niños robados y adopciones irregulares. Apoyamos la Moción presentada, como no podía ser, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y apoyada también por el Grupo Municipal Socialista, y tendrán todo nuestro apoyo, como ya hicimos en el 9 del 9 del 2011, en lo que necesiten. Me consta que mi compañera, la Concejala Ana Navarro, que bajo su responsabilidad está Parcemasa, se pondrá en contacto con Uds. para aclarar lo que Uds. se han planteado en este Pleno. Y yo solo espero que igual que esta Administración, con el apoyo de los tres grupos municipales, tanto la Consejería de Salud y Bienestar Social como la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía muestre ese apoyo unánime a todas las cuestiones que estos colectivos están planteando y me consta que así los grupos municipales haremos. También nos moveremos en ese ámbito para hablar con estas dos Consejerías para que se presten, escuchen a todas estas familias y pongan a su disposición, como no podía ser por parte de cualquier administración pública, lo que es de justicia, como bien se ha expresado. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “No hay más necesidad de debate, entiendo. Podemos pasar a votar este punto 27 del Orden del Día. Comienza la votación”.

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel y D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

## PROPOSICIONES URGENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº U.1.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL CONCEJAL DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y EDUCACIÓN, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA A LOS COMPROMISOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON EL CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA “LA CÓNsula”.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D. Damián Caneda Morales, de fecha 31 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación, el punto nº 29 del pleno de 26 de septiembre en el que se instaba a la Junta de Andalucía a cumplir una serie de requisitos sobre el Consorcio Escuela de Hostelería de La Cónsula, entre los que figuraba la apertura del curso escolar 2013-2014. Y además de ese acuerdo plenario el Ayuntamiento ha continuado realizando gestiones, así el alcalde el pasado 16 de octubre se dirigió al Consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía reiterándole solicitud de convocatoria del Consejo General del Consorcio a fin de conocer la situación económica del mismo y poder adoptar las medidas oportunas para evitar tales situaciones. Además le trasladaba que se nos informara - para su dotación económica- de posibles obligaciones hacia el Consistorio, pues es ahora el momento preciso al estar en fase de elaboración el presupuesto municipal para 2015.*

*Hace más de un mes que el delegado de la Junta de Andalucía en Málaga, José Luis Ruiz Espejo, dijo que se estaba elaborando la planificación formativa de todos los consorcios. Ha pasado tiempo suficiente para que este curso hubiera empezado y todavía no se conoce ni la fecha de inicio, ni se han solucionado todos los problemas económicos, ni se ha convocado el Consejo de Administración.*

*Muchas instituciones y la gran mayoría de la sociedad malagueña -incluidos los alumnos y el profesorado- están esperando la solución de los problemas que mantiene a la Escuela cerrada, se está perdiendo un tiempo muy importante que repercute en la calidad de la enseñanza en los alumnos de este curso y que está haciendo mucho daño al prestigio internacional que tiene esta Escuela.*

*Por ello no vemos obligados a seguir insistiendo en este tema, ya que hoy es el último día del mes de octubre y se ha cumplido con creces el plazo para que el curso empezara y ni ha empezado ni se ha convocado el consejo de administración.*

*Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PRIMERO** – *Instar a la Junta de Andalucía, con carácter de urgencia, a que convoque el Consejo General del Consorcio para conocer, con total transparencia, el estado de las cuentas de la Escuela, sobre todo de los cursos 2011-2012, 2012-2013 de los que no existe información y previsiones para el 2013-2014.*

**SEGUNDO** – *Instar a la Junta de Andalucía a que ponga al día el pago a todos los proveedores.*

**TERCERO** – *Instar a la Junta de Andalucía a que ponga todos los medios precisos para que el curso comience de inmediato, manteniendo todos los programas formativos basados en la práctica, que tan buenos resultados han dado y que han convertido a La Cónsula en una escuela de prestigio internacional.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Caneda, tiene la palabra”.

**Sr. Caneda Morales:** “Muchas gracias. Una vez más, traemos a debate para que lo mantengamos vivo porque, gracias a eso, acaba de anunciar la Delegada que va a abrir la próxima semana, lo ha anunciado, no quiere decir que sea verdad- las clases se iniciarán la próxima semana, solo con dos meses de retraso, ¿no?”

En cualquier caso, mantenemos la Moción porque parece increíble pero seguimos sin tener las cuentas del curso 11-12, seguimos sin tener las cuentas del curso 12-13. Las hemos pedido por escrito, hemos pedido que se convoque, nos hemos ofrecido a pagar, si hay déficit, el 20 por ciento, nos hemos ofrecido a ayudarles a gestionar, no recibimos respuesta y acabamos de oír que, efectivamente, en este caso, van a abrir por la presión que se le hace, no así van a tener suerte los de Benalmádena, que parece que no la abren todavía. Pero nosotros queremos simplemente reiterarles que vamos a seguir todos los meses pidiéndoles que nos den las cuentas.

No quiero pensar qué dirían Uds. si una empresa municipal llevara tres años sin decir cómo va, sin presentar sus cuentas. Y que se diera una rueda de prensa para decir: “Sres., vamos a empezar con dos meses, vamos a celebrarlo, y creo que voy a pagarles las nóminas a los profesores que hay dinero suficiente”. Se ha hecho la primera parte del compromiso del Consejero, ya nos ha llegado y en los próximos días nos va a llegar más para pagar las nóminas de una empresa pública.

Se hace el cambio del programa formativo. Ya hemos dicho –y por eso mantenemos también ese punto- que no estamos de acuerdo. Hemos hablado con los profesores, hemos hablado con todos los que han salido de allí, hay cinco estrellas Michelin que han salido de esa escuela. El éxito está en que dos tercios del tiempo lo dedicaban a prácticas y un tercio a teoría, era el elemento diferenciador del resto de los consorcios. Bueno, ¿por qué tenemos que cambiarlo? Adáptese la forma curricular a lo que se está haciendo que funciona, que es lo que defienden todos los entendidos en la materia.

Esta es la razón por la que volvemos a reiterar que se convoque el Consejo, volvemos a reiterar que se aclaren y se hagan públicas las cuentas de los tres años



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que no se sabe qué ha pasado con los dineros que llegaban de Europa, con los dineros que en teoría la Consejería de Empleo tenía que poner y que no sabemos dónde estaba porque no se pagaba a los proveedores. Seguimos reclamando que se pague a los proveedores y al personal y que los cursos, si empiezan, respeten aquellas características que hicieron de la Cónsula la mejor escuela que había en Andalucía y probablemente en España. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sra. Morillas, tiene la palabra”.

**Sra. Morillas González:** “Gracias, Sr. Presidente. Pues efectivamente, esto no tiene ya ni pies ni cabeza, no tiene ni pies ni cabeza. Nosotros tuvimos la oportunidad de estar hace tres, cuatro semanas reunidos el Grupo Municipal y nuestra parlamentaria, Lola Quintana, con los profesores, tanto de la Escuela de la Cónsula como de la Escuela de Benalmádena, donde nos trasladaban la inquietud, no solo por todo lo que había pasado hasta ahora: la falta de pago de los proveedores, el impago de varias nóminas,... Situación diferente la de Benalmádena con la de la Cónsula, también es cierto, sino también la incertidumbre de qué es lo que iba a pasar. Y, lamentablemente, y aquí tengo, tenemos desde Izquierda Unida, que darle la razón al Grupo Popular, al Sr. Caneda, que es que lamentablemente en los últimos meses hemos visto cómo se han ido produciendo una serie de incumplimientos. Y aquí hay una cuestión muy básica que creo que es fundamental en política, que es que ser honesto. Si no se puede iniciar el curso en la fecha establecida, pues habrá que explicar por qué y habrá que dar una fecha cierta, y si no se tiene la fecha cierta, pues habrá que no darla. Lo que no es posible es reiterar, como se ha hecho en los últimos meses, pues que la apertura iba a ser pronta, que se estaban resolviendo, que se estaba acometiendo ese proceso de homogeneización de los programas formativos de los 14 consorcios, y que nos veamos que, a 31 de octubre, cuando ya se suponía que la Escuela debía de abrir, de haber abierto sus puertas, pues nos volvemos a encontrar con un nuevo aplazamiento; y con un agravante más que es que de los 170, creo que eran, alumnos que solicitaron el acceso todavía no saben cuáles son los que van a poder entrar y los que no. Todavía ni siquiera se sabe cuál es la lista de admitidos en la Escuela.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar, de nuevo, como ya lo hicimos en el anterior Pleno y como lo hicimos en el anterior también, la propuesta que se trae. Creo que es importante que, en este sentido, haya una voz unánime por parte de este Ayuntamiento a la Junta de Andalucía reclamando que los compromisos que se adquieren con los alumnos, los compromisos que se adquieren con los profesores se cumplan, y si hay alguna dificultad de la naturaleza, de la índole que sea, ya sea de financiación o de cualquier otra naturaleza, como pueda ser la formativa, que se ponga negro sobre blanco, que se dé suficiente cuenta tanto a este Ayuntamiento, que forma parte del consorcio, como fundamentalmente a los alumnos y a las alumnas que están a la espera y también a los profesores y a las profesoras. En ese sentido, nuestro voto, como he dicho antes, va a ser afirmativo y esperamos que, en este caso, el anuncio que ha hecho hoy la Delegada de Educación y Cultura en esta ocasión sí sea cierto y en una semana la Cónsula pueda abrir sus puertas. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, Sra. Montiel, tiene la palabra”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Montiel Torres:** “Le voy a decir, Sr. Caneda, lo mismo que le he dicho ya dos veces antes: la Cónsula nos preocupa a nosotros tanto como a Uds.; la Cónsula la queremos tanto nosotros como de Uds., porque es de todos. Por tanto, nosotros vamos a apoyar la Moción, aunque probablemente todo no va a quedar más –esperamos, y es lo que queremos todos- que en una discusión, como Ud. ha dicho al principio, que ni siquiera vamos a tener. Porque nosotros lo que queremos es que esto que Uds. dicen sea cierto, como esperamos que va a hacer desde ya. Por tanto, nuestro voto afirmativo”.

**Sr. Caneda Morales:** “Pues muchas gracias. Me alegra, una vez más...”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Segundo turno del Sr. Caneda”

**Sr. Caneda Morales:** “Perdón. Que me alegro y le agradezco además la contundencia de la Sra. Morillas en este caso porque creo que debemos de estar realmente, o ser coherentes. Lo que no creo es que se acabe el problema o que solo sea el que se empiecen las clases, porque para evitar que haya problemas de este tipo lo mejor es esa transparencia que se pide tanto. Es absolutamente infumable que tres años de cuentas de un consorcio no se quieran presentar. Entonces, yo quiero que, además de abrir –que espero que efectivamente cumplan su palabra esta vez- además que se presenten las cuentas, que nosotros queremos involucrarnos, el Ayuntamiento, lo hemos reiterado todos los grupos: queremos estar ahí, queremos ser coayudante a la solución del problema, pero queremos conocer los problemas. Entonces, no puede ser que siga con naturalidad pasando el tiempo y no convocándose un consejo que le hemos pedido formalmente. Así que muchísimas gracias por el apoyo y esperemos que sirva de algo esta vez”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Montiel, segundo turno”.

**Sra. Montiel Torres:** “Sr. Caneda, le hemos votado que sí, pero oyéndole me daba la sensación de que casi, casi hubiera preferido Ud. que le hubiera votado que no. Hemos votado que sí porque nos parece de cajón”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Caneda, puede cerrar el debate, si quiere. Bien, terminado el debate, entonces, procede la votación sobre esta Moción urgente. Comienza la votación”.

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel, D. Raúl Jiménez Jiménez y D<sup>a</sup>. Ana García Sempere.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**PUNTO Nº U.2.- MOCIÓN URGENTE DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, EL TENIENTE DE ALCALDE DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y EDUCACIÓN, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, Y LA CONCEJALA DEL DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES, D<sup>a</sup>. ELISA PÉREZ DE SILES CALVO, RELATIVA A DESPRENDIMIENTOS EN LA RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE LA TRINIDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 31 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El Convento de la Trinidad, también conocido como Convento de San Onofre de Padres Trinitarios Calzados, es un antiguo convento situado en el Distrito Bailén-Miraflores.*

*Corresponde a una edificación del siglo XVI, alrededor del cual se originó el barrio de la Trinidad, a extramuros de la ciudad medieval. Combina elementos arquitectónicos renacentistas y mudéjares donde destaca su claustro con arcos de medio punto y columnas de mármol.*

*Fue declarado en 1980 por la Junta de Andalucía (propietaria del edificio) “Bien de Interés Cultural” por su gran riqueza artística e histórica, ya que se conoce (tras unos sondeos arquitectónicos) que Isabel la Católica se ubicó en este lugar durante la conquista de la Ciudad.*

*A pesar de la relevancia de este monumento para la historia de nuestro País en general y nuestra Ciudad, en particular, ha sido objeto de un despropósito constante y de proyectos anunciados y descartados posteriormente, por los distintos responsables culturales que han pasado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía estos últimos años.*

*Durante el año 2006, los malagueños asistimos a la multitud de anuncios de grandes proyectos culturales para ser albergados en el Convento de la Trinidad. Desde el espectacular Parque de los Cuentos prometido por la Consejera Rosa Torres, pasando por un espacio para la entelequia o sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.*

*La realidad es que después de casi 8 años, la Junta de Andalucía no ha destinado ninguna partida presupuestaria acorde con la magnitud de los proyectos pretendidos para el Convento de la Trinidad y solo pequeñas cantidades para su reparación y restauración.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Aunque éstas últimas tampoco están cumpliendo las expectativas, porque hace pocos días pudimos saber que la cubierta del convento, que había sido restaurada, se ha desprendido por segunda vez en un mes. Según la delegada de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, Patricia Alba, la caída de las tejas se debe a un fallo cometido durante la ejecución de las obras, ya que según explicó a la prensa, en esta parte de la cubierta, se colocó un tipo de tela asfáltica diferente a la instalada en el resto del tejado por las vigas de madera que existen debajo y que forman parte del techo de la iglesia del convento.*

*Los vecinos han afirmado que, durante el verano se vinieron abajo las tejas de la parte que da hacia las casas y que el pasado 10 de octubre se produjo la misma caída, pero esta vez hacia el interior.*

*Al ser preguntada por el segundo desprendimiento la Delegada dijo que se iban a comenzar la reparación del tejado desprendido durante el verano, pero que no tenía constancia de que se hubiese producido un segundo.*

*Por todo lo expuesto, se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1. Instar a la Junta de Andalucía a que realice una investigación para que se depuren responsabilidades sobre el motivo por el que se están produciendo los desprendimientos mientras se están llevando a cabo las obras de restauración.*

*2. Instar a la Junta de Andalucía a que explique cómo está llevando a cabo el seguimiento que los técnicos deberían estar haciendo a esta actuación en el convento, hasta donde llega la responsabilidad de la empresa y si cualquiera de estas actuaciones puede suponer un riesgo para los vecinos de la zona.*

*3. Instar a la Junta de Andalucía a que actúe de inmediato para evitar que sigan los desprendimientos que pueden afectar a este edificio.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tiene la palabra D.<sup>ª</sup> Elisa Pérez de Siles”.

**D.<sup>ª</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo,** Concejala Delegada del Distrito Bailén-Miraflores: “Sí, muchas gracias, Presidente. Saludar, lo primero, a los compañeros de corporación, a los vecinos y vecinas que nos acompañan en esta mañana, a los que lo hacen a través de internet, a todos, muy buenas tardes ya.

Bueno, una vez más, en este Salón de Plenos nos vemos en la necesidad de hablar, de nuevo, del Convento de La Trinidad. Bueno, yo entiendo que no es necesario que volvamos a reiterar la importancia tanto histórica como cultural del Convento de La Trinidad respecto de nuestra ciudad de Málaga, porque yo creo, bueno, pues que ha quedado suficientemente constatado en otras sesiones plenarias.

Si se han, bueno, si han hojeado el tenor literal de la Moción, no hemos insistido en el despropósito constante de la sucesivas decisiones, de los proyectos



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

anunciados y posteriormente retirados por parte de los diferentes Consejeros de Cultura que se han ido sucediendo al frente de la Junta de Andalucía en los últimos años. Tampoco creo que hayamos hecho hincapié en el hecho de que, bueno, pues durante todos estos años la Junta de Andalucía no haya apostado políticamente por el Convento de La Trinidad dotando de las partidas presupuestarias necesarias para abordar los proyectos de envergadura que quizás sí iba anunciando, y tan solo haya ido destinando pequeñas partidas presupuestarias para abordar labores de derribo, en algunos casos, y en otros casos de rehabilitación y de reparación. Y bueno, pues quizás yo creo que en este punto nos encontramos porque ni siquiera ahí se han cubierto las expectativas, ya que hace tan solo unos días nos sorprendía la noticia de que, por segunda vez –también, bueno, matizar que por segunda vez en un solo mes- se desprendía la cubierta que cubre la zona del coro que era precisamente donde se habían realizado las labores de, supuestamente, restauración.

Cuando los medios de comunicación plantean este tema a la Delegada Provincial de Cultura, la Delegada dice que lo desconoce, que no tiene conocimiento, que no tiene noticia al respecto, y en este sentido pues tenemos que contar que o miente o, desde luego, es incapaz de gestionar este tema. Y le digo que miente porque precisamente, han sido los vecinos durante toda la época del verano los que han venido alertando precisamente de todos esos desprendimientos inicialmente precisamente hacia sus propias viviendas, y posteriormente el Departamento de Conservación y de Restauración del Ayuntamiento de Málaga, previo informe de Bomberos, alertaba en los primeros días de septiembre a la Junta de Andalucía de precisamente esos desprendimientos y esos deslizamientos de la cubierta a los que hoy aludimos.

Alertábamos igualmente que los accesos a todo el perímetro, a todo el recinto, se encontraban abiertos, por lo cual tampoco obviamente se estaba garantizando la seguridad en la obra, y es por lo que, en esta mañana, planteamos a los dos Grupos municipales que aprueben, si tienen a bien, los siguientes acuerdos: instar a la Junta de Andalucía a que investigue para que se puedan depurar responsabilidades, el por qué se están produciendo desprendimientos precisamente donde se supone que se están abordando las labores de restauración; seguimiento técnico de dichas actuaciones; y, desde luego, lo más importante, instar a una actuación inmediata que garantice que no existe ningún tipo de riesgo para los vecinos de esta zona. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por Izquierda Unida, Sr. Zorrilla, tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, efectivamente, como bien ha dicho la Sra. Pérez, esta Moción, este asunto, este tema no es la primera vez que lo tratamos aquí, lo hemos tratado en este Pleno en múltiples ocasiones. Sin ir más lejos, desde este propio Grupo Municipal de Izquierda Unida hemos presentado muchas mociones en relación al Convento de La Trinidad en esta corporación y en anteriores corporaciones. En relación al Convento de La Trinidad y en relación también al Convento de San Andrés, monumentos de gran importancia los dos en esta ciudad, de una época histórica y una edad similar, y que se encuentran desgraciadamente ambos en situación muy deficiente. En el de La Trinidad, al menos, se han iniciado ahora las obras de restauración; el de San Andrés seguimos completamente, siguen completamente en el olvido y seguimos completamente sin saber qué se va a hacer con él. Lo digo esto por el tema de la coherencia.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es cierto, y yo recojo la alusión que nos hacía la Portavoz en este punto del Partido Popular sobre cómo los Grupos debemos ser coherentes en los temas que defendemos siempre y en cómo los defendemos; y yo también apelo en este caso a la coherencia de Uds. porque no vale tratar en un caso, de una manera, a un monumento porque depende de la Junta de Andalucía y no asumir las responsabilidades propias en un monumento similar, como el Convento de San Andrés, que depende del propio Ayuntamiento. Nosotros en este caso hemos mantenido siempre una postura coherente y hemos reclamado a la Junta de Andalucía la restauración y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con este espacio singular de gran importancia arquitectónica y también histórica, tanto en lo que respecta al Convento como en el tristemente desaparecido casi en su totalidad, Cuartel de La Trinidad que para nosotros también tenía un valor histórico importante para la ciudad. Y fíjese, nosotros, este Grupo Municipal, criticamos de una forma dura cuando la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía procedió a la demolición del Cuartel de La Trinidad; y lo hicimos siendo ya parte del mismo Gobierno Andaluz, y no nos dolió en prendas criticar este asunto a pesar de eso, yo creo que en ese caso mostramos coherencia. Y fíjese, que se pudo demoler por la decisión adoptada por la Consejería de Cultura y también por el apoyo por parte de este Equipo de Gobierno Municipal a la hora de hacer la modificación del Plan Especial y a la hora de aprobar la licencia que solicitaba la Junta de Andalucía, cosa que nosotros también criticamos en su momento.

Ahora se está empezando a hacer esa restauración, y lamentablemente - por las noticias que nos llegan- es cierto que esta restauración está siendo defectuosa, y han acaecido ya varios problemas, los vecinos mismos los han puesto de manifiesto, igual que vienen poniendo de manifiesto desde hace años cómo han podido ver en numerosas ocasiones cómo se desvalija el Convento de La Trinidad y se han extraído piezas importantes de las columnas del patio, etc., con lo cual la actuación se hace urgente si no queremos perder más patrimonio.

Por todo ello, nosotros, con la crítica que hacemos en cuanto a que el Equipo, pedimos que el Equipo de Gobierno sea igualmente riguroso a la hora de pedir la protección de un monumento, en este caso, de su propia responsabilidad - como el Convento de San Andrés-, vamos a apoyar esta Moción, en la misma línea que lo hemos hecho siempre: defendiendo la restauración del Convento de La Trinidad; lamentablemente no ya del Cuartel de La Trinidad que recuerdo fuimos los únicos y nos quedamos solos en su defensa. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, Sr. Hurtado, tiene la palabra”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Gracias, Sr. Presidente, y un saludo de nuevo a todos los asistentes al Pleno. Bueno, yo entiendo esta Moción que presenta Elisa Pérez que, como no le ha dado tiempo al Equipo de Gobierno, aquí al Sr. Alcalde, a meter algo del Metro, pues ahora toca arrebató y dice ¿qué metemos a la Junta? Pues ya está, un tema que ocurrió hace dos meses y que si Uds. utilizaran los cauces adecuados, es decir, las preguntas parlamentarias a través de sus representantes en el Parlamento Andaluz, pues quizás tuvieran la información que yo les voy a entregar.

Bueno, voy, por otro lado también, matizando algunas de las cosas que Ud. dice con respecto a que no se han destinado partidas. Se han destinado partidas importantes para la rehabilitación, para el refuerzo de estas estructuras de este



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Convento de más de 2 millones de euros. Es más, fíjese, Sra. Elisa Pérez, este año la Junta de Andalucía, para el Convento de La Trinidad, va a aportar 1 millón de euros para los presupuestos 2014, mientras que el Gobierno Central aporta cero. Eso sí, para la Biblioteca de San Agustín 20 mil euros que no van a servir para nada.

Bien, luego, respecto a los acuerdos que Ud. dice, ¿cuáles son los motivos de este desprendimiento? Mire, voy a intentar explicarlo: en el 2012 empezaron las obras de consolidación, y entre esas obras lo que había que hacer era el refuerzo de las cubiertas. Se da la casualidad -y lo brillante- que uno de los objetos y una de las zonas de más valor son los artesonados de madera, y ¿qué hizo la empresa contratada? Pues utilizar una técnica que se utiliza en otros monumentos históricos consistiendo y utilizando una impermeabilización menos agresiva, utilizando aire caliente, una tela asfáltica termosoldada, en vez de utilizar el soplete de gas que hubiera hecho una mayor avería. ¿Qué ocurrió? Que el 1 de septiembre se producen esos desprendimientos que Ud. ha comentado, y además se produce un solo desprendimiento, lo que pasa que ha caído a un tejado interior en tres momentos sucesivos. Y, ¿cuál ha sido la razón? Se solicita un informe y la razón ha sido que se ha hecho una incorrecta ejecución de las actuaciones de la unión de la tela al soporte. Además, por la fuerte pendiente, un 70 por ciento, y además de la falta de un apoyo certero en el borde del alero. El segundo -le estoy explicando- ¿qué se está haciendo? Pues desde el día 10 se está poniendo esa nueva tela asfáltica de mayor grosor y además -y resistencia-, unido con soplete, y además se va a poner unos anclajes y se cubrirá de tejas. Y estas obras comenzaron el 10 de octubre; se ha levantado acta, no va a costar nada a la Junta de Andalucía -si era esa su preocupación- sino que la aseguradora se va a hacer cargo del coste de todo el montante de esta reparación, y a partir de noviembre continuarán las obras de consolidación.

¿Qué le quería comentar? No está aquí mi amigo el Sr. Caneda, con respecto a los estilos, pero aquí hablan, en el primer acuerdo: que se realice una investigación para que se depuren responsabilidades sobre el motivo por el que están produciendo los desprendimientos mientras están llevando a cabo las obras de restauración. Fíjese, nosotros pedíamos lo mismo para el edificio Astoria y Victoria y en una Moción que llevaba mi compañero, Sergio Brenes, el primer punto para mejorar la seguridad, porque han caído en varias ocasiones cascotes a la vía pública y por ahí sí que pasan vecinos: *"instar al agente municipal de Urbanismo a la elaboración de un informe sobre conservación del edificio Astoria y Victoria de la ciudad, contemplando las medidas urgentes a adoptar para garantizar la seguridad de los ciudadanos"*. Lleva razón el Sr. Caneda: nos distinguimos en la forma de pedir las cosas. Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, por favor, silencio! Sra. Pérez de Siles. Silencio".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno, yo entiendo que el Sr. Hurtado tenga la necesidad de debatir con el Sr. Caneda el tema del Astoria y Victoria -yo creo que incluso lo llevamos hoy en, es objeto de otra Moción- que quieran hablar del Convento de San Andrés. Yo lo veo muy respetable, planteen en las próximas sesiones plenarias estos temas y seguramente encantados de debatirla. Pero, mire Ud., yo como dijera el Maestro Umbral: *"yo vengo a hablar de mi libro"*, y mi libro es el Convento de La Trinidad, Distrito Bailén-Miraflores. Y yo de verdad que le agradezco todas las explicaciones técnicas que Ud. que me traslada, pero quizá no



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

debería de habérmelas trasladado a mí en este momento, quizás se lo debería de haber trasladado a la Delegada Provincial de Cultura, que hace tan solo unos días, no es cuestión de hace muchos meses; sí es cierto que hace muchos meses que empezaron a producirse desprendimientos como digo sobre las propias viviendas de los vecinos en La Trinidad, pero, como le digo, hace tan solo unos días, en medios de comunicación le hacían esta pregunta a la Delegada y ella decía que no tenía conocimiento; quizá el problema estuvo en que no se puso en contacto con el Sr. Hurtado para que el Sr. Hurtado le hiciera las explicaciones correspondientes.

Sr. Hurtado, yo me refería a la partida presupuestaria, Ud. alude a 1 millón de euros; yo planteaba la falta de apoyo político por parte de la Junta de Andalucía a este proyecto porque lógicamente, con la magnitud y con la importancia de los proyectos que Uds. han venido presentando de manera reiterada por parte de todos los Consejeros de Cultura que, como digo, se han ido sucediendo al frente de la Junta de Andalucía, yo creo que a lo largo de todos estos años que se plantee a estas alturas 1 millón de euros para el 2014 yo creo que es prueba de esa falta de coherencia, antes aludía el Sr. Zorrilla, coherencia política.

Mire Ud., Sr. Hurtado, el que las obras sean una chapuza no lo digo yo, no lo dice este Equipo de Gobierno. Hace unos días..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "...planteaban los medios de comunicación a los vecinos y vecinas de la zona, reproduzco textualmente lo que decía el Presidente de la Asociación de Vecinos de Trinidad Centro, que decía: *"que las obras acometidas por la Junta de Andalucía son una chapuza: hoy se ha caído parte de la cubierta y mañana será otra cosa; el Convento necesita ya una rehabilitación definitiva y no más parches"*. En este mismo sentido, se han estado manifestando, como digo, los vecinos de la zona de La Trinidad y representantes de la Plataforma en Defensa del Convento de La Trinidad, y, como digo, no es una opinión de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sra. Pérez de Siles. Por Izquierda Unida, ¿quiere intervenir de nuevo, Sr. Zorrilla? Tiene la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muy brevemente. Bien, Sra. Elisa, su libro es el Convento de La Trinidad pero aquí estamos tratando un tema que es del Patrimonio Histórico y Cultural de Málaga, y yo creo que lo que es aplicable o lo que decimos para esto debe ser aplicable también a los otros casos. Y en este caso, igual que nosotros reclamamos o nos ufamamos de ser coherentes en este punto, les reclamamos a Uds. que lo sean. Y que lo mismo que aquí están planteando espero que cuando volvamos a plantear el tema del Convento de San Andrés sean Uds. igual de coherentes, igual que cuando tratamos cualquier tema referido al Patrimonio Histórico y Arquitectónico de la ciudad de Málaga. Traemos una Moción precisamente que luego tratará sobre un aspecto también de protección del Patrimonio Histórico, como es el del posible riesgo, o más que riesgo, de desaparición del Edificio La Mundial por una actuación que Uds. han autorizado. Sabe Ud. que el Patrimonio Histórico y Arquitectónico de la ciudad de Málaga en las últimas décadas ha sufrido más desapariciones de edificios que en las décadas de los 60 y de los 70, aquellos tristemente famosos años negros del desarrollismo en



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga.

Bien, les reclamamos que la misma coherencia que nosotros tenemos en este tema la tengan Uds. en esos temas que se van a discutir en breve. Nada más y gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, Sr. Hurtado, segundo turno”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Sra. Elisa Pérez, parece que no le interesan los datos que le he arrojado para darle luz sobre este tema. De todas formas, no le interesa y Ud. se está convirtiendo, y su Grupo, en el adalid del Patrimonio Histórico de esta ciudad. ¡Qué barbaridad! ¡Qué vergüenza!, diría el poeta. Uds., que con las obras de los Sohos han tirado edificios históricos del siglo XIX, Uds. dicen el Convento La Trinidad, lo mismo que falleció Torrijos allí, el Convento de La Merced también tiene sus días contados; el Astoria y Victoria que acabamos de comentar; la casa natal de Cánovas del Castillo, tres números: el trece caído, el once caído, y queda el nueve apuntalado y a ver qué pasa con esa casa natal de Cánovas del Castillo; y finalmente, el Echegaray. Aquí tenemos también una diferencia de estilos, una diferencia de unas obras, el Echegaray, que costaron 8 millones de euros, que hubo deficiencias constructivas, que nos va a costar 100 mil euros, y ¿por qué nos va a costar 100 mil euros? Porque no negociaron Uds. correctamente y devolvieron ese aval de 200 mil euros.

Aquí, la empresa se ha equivocado y va a asumir el coste total de lo que cuesten las reparaciones, que es lo que dicen en esta Moción. Ud. quiere saber quién se va a hacer cargo, cuándo van a empezar las obras, pues todos estos datos se los he adelantado: el día 10 de octubre empezaron a realizarlo, y lo que queremos es que se quede bien, que se quede fijo, que se quede seguro; no como las actuaciones que Uds. hacen en otros edificios históricos de esta ciudad. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Pérez de Siles, para cerrar el debate. Tiene derecho a un tercer turno para cerrar el debate”.

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** “Sí, bueno, tan solo plantearle al Sr. Hurtado que manifieste su posicionamiento de voto ya que lo que plantea con respecto a otros edificios es el que es, y puesto que nos ha trasladado los condicionantes técnicos que, como digo, quizás no tiene la Delegada Provincial y que quizás por eso las explicaciones que ha ido dando no solamente a los vecinos y vecinas de la barriada sino también incluso a los medios de comunicación ha sido fruto un poco de la improvisación y yo creo de la falta de coherencia, de preparación y sobre todo capacidad de gestión de este tema. Tan solo preguntarle al Partido Socialista cuál es su posicionamiento de voto porque no me ha quedado claro.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien, terminado el debate pasamos a la votación de este punto, entiendo de una votación global de todos los puntos. Comienza la votación.”

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 9 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejales no adscrito), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

### **PUNTO N° U.3.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LOS LAMENTABLES INCIDENTES ACAECIDOS EN EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL MUSEO PICASSO DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición del Grupo Municipal Socialista, de fecha 31 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Málaga recibió importantes inversiones en la ciudad por parte de la Administración del Estado en los años de gobierno socialista que situaron a la provincia malagueña durante ese periodo como la tercera receptora de fondos públicos. Una revolución para nuestras infraestructuras materializada en inversiones que construyeron la conexión Málaga-Madrid por alta velocidad y una nueva estación de ferrocarril, la ampliación del Aeropuerto con una nueva terminal y una segunda pista, la transformación del Puerto con una nueva estación marítima de cruceros que ha situado a Málaga en el turismo de cruceros con más de 600.000 visitantes al año.*

*Málaga también ha recibido en los últimos años un fuerte impulso con las inversiones de la Junta de Andalucía, entre otras actuaciones, el Parque Tecnológico de Andalucía o el Centro de Transportes de Mercancías, la integración del Puerto en la ciudad con el Palmeral de las Sorpresas, la ampliación de la Universidad de Málaga con el nuevo campus de Teatinos, etc.*

*En el centro de nuestra Ciudad, en el corazón de la Costa del Sol, la Junta de Andalucía realizó una de las apuestas más transformadoras para el futuro con la inversión de 9 millones de euros a través del Plan Turístico de Málaga para la peatonalización de las calles del Centro (Alcazabilla, Císter, San Agustín, Granada...) o la puesta en valor del conjunto Alcazaba-Gibralfaro y Teatro Romano.*

*Pero sin lugar a dudas, el gran proyecto cultural de Andalucía, una apuesta sin precedentes y de vanguardia, que ha propiciado el despegue en cifras del turismo*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*en la capital, de su proyección cultural y de la dinamización comercial y económica. Esta realidad queda patente en la propia información del Museo Picasso Málaga:*

*“El 27 de octubre de 2013 el Museo Picasso Málaga cumplió su décimo aniversario. Han sido diez intensos años de trabajo para la difusión de la obra de Pablo Picasso. Una década de compromiso con la ciudadanía y también con las personas que, llegadas de lejos, han querido participar de una propuesta artística y cultural que nace de la voluntad compartida de Christine y Bernard Ruiz-Picasso, nuera y nieto del artista, así como de la Junta de Andalucía, artífices de este gran proyecto museístico consagrado al artista cuyos estilos y técnicas cambiaron el curso del arte moderno.*

*Enraizamiento e internacionalización son los objetivos que han guiado una labor que podría resumirse en las 233 obras que componen hoy su colección permanente, en las 36 exposiciones temporales celebradas desde su inauguración, en las 38 publicaciones editadas, en las 210 conferencias impartidas por expertos, en las 170 actividades culturales organizadas y en los 258.758 participantes en acciones educativas.*

*En total, más de 3.550.000 personas de todas las nacionalidades y de todas las edades han visitado el Museo Picasso Málaga, que desde el inicio hasta hoy persevera en su empeño por hacer de cada una de estas visitas una experiencia única y cercana con el arte y la cultura.*

*En un ejercicio de memoria, el sábado 26 de octubre el Museo Picasso Málaga celebró un acto institucional de reconocimiento a las personas e instituciones que hicieron posible la creación de la pinacoteca, que contó con la presencia de los miembros del Patronato de la Fundación Museo Picasso Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz-Picasso”.*

*Es de vital importancia para la ciudad de Málaga, por cuanto representan en generación de empleo, que estos proyectos cuenten con el mayor respaldo institucional. Más de 11.000 personas participaron en las actividades programadas por la pinacoteca durante el fin de semana.*

*Una serie de hechos lamentables ideados por dirigentes del Partido Popular empañaron los actos del X Aniversario del Museo Picasso Málaga. La Ciudad de Málaga abrió informativos nacionales por un escrache o acoso a la Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco, a la salida del hotel en el que se hospedaba.*

*Posteriormente, ante la mirada incrédula de los asistentes al acto institucional del X Aniversario, entre los que se encontraban tanto la familia Picasso como la prensa especializada en cultura y turismo, se vivió otro espectáculo bochornoso contra la Presidenta de la Junta de Andalucía.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Así tanto la Ciudad de Málaga como la institución museística, en ese día quedaron eclipsadas por la cadena de hechos lamentables protagonizados por representantes públicos del PP.*

*La espiral de declaraciones de los dirigentes del PP malagueño sobre los lamentables hechos acaecidos en las calles de nuestra Ciudad no tiene justificación en una sociedad democrática. La estrategia ha llevado a que los máximos representantes de la Diputación Provincial o el Alcalde de Málaga hayan acabado por confundir las instituciones que presiden con sus estrategias de partido, perdiendo de vista lo que deben ser los cauces de actuación política en una sociedad democrática y madura.*

*Ahora queda recomponer la lealtad que las instituciones democráticas deben procurarse en beneficio de la ciudadanía. Queda que los máximos responsables de las administraciones públicas ejerzan como tal, y por encima de los intereses de sus partidos políticos, asuman las responsabilidades de aquellos actos que acabaron dañando a la propia Ciudad y a la institución que representan.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

**Primero.-** *Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, traslade una felicitación pública al Patronato de la Fundación Museo Picasso Málaga con motivo del décimo aniversario de la pinacoteca, haciendo constar el profundo rechazo, el malestar y el pesar de la Corporación municipal por los acontecimientos acaecidos que pretendieron empañar dicha celebración*

**Segundo.-** *Que el Alcalde-Presidente, como máximo representante del Ayuntamiento, condene expresamente el acoso al que fue sometida la Presidenta de la Junta de Andalucía, rectificando así sus desafortunadas declaraciones públicas en las que justificó los lamentables hechos que tanto daño han causado a la imagen de la ciudad de Málaga*

**Tercero.-** *Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno y la Junta de Andalucía, en el marco de la colaboración entre Administraciones Públicas, establezcan como prioritario el impulso de las actuaciones de mejora del entorno del Museo Picasso Málaga.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Quién interviene por el Grupo Socialista? La Sra. Gámez tiene la palabra”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**D.<sup>a</sup> María Gámez Gámez**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: “Buenos días a todos los miembros de la corporación y buenos días a todas las personas que nos acompañan hoy aquí desde el comienzo del Pleno la mayoría de ellas, tanto los vecinos de la Carretera de Cádiz como a los alumnos de Forman, Becas Leonardo, y probablemente me deje algunos más que no alcanzo a reconocer en este instante desde aquí. Esta Moción nos hubiera gustado no tener que plantearla, o al menos haberla planteado solo en los términos de celebración de lo que ocurrió el sábado y solo debía haber ocurrido, que era la celebración del X Aniversario del Museo Picasso. La hemos tenido que traer empañada por unos hechos muy lamentables de los que esta ciudad se ha llevado la peor parte, que es haber confundido esa celebración con una noticia que ha saltado a nivel nacional sobre un escrache político hecho por políticos. Verdaderamente es una originalidad, si no fuera porque parezca que hago frivolidad con el asunto.

La importancia del Museo Picasso en esta ciudad yo creo que sobra resaltarla pero quizá, permítanme apuntar un par de datos solo. El Museo ha tenido ya en estos diez años más de 3.500.000 de visitantes; el Museo, creo que constituye un motivo de orgullo para esta ciudad y también para el Equipo de Gobierno del Partido Popular, al menos así lo ha demostrado cuando ha paseado el Museo por ferias de turismo, como cuando yo creo que se ha sentido satisfecho con el hecho de que tengamos un museo de tanta envergadura, pero sobre todo dedicado a una figura internacional, mundial, como es la de Picasso, que habiendo nacido aquí no ha tenido hasta hace diez años el lugar que merecía, sobre todo el que merecía su figura y sus obras, producto de un esfuerzo extraordinario, ingente, quedó reflejado en el momento de la celebración el sábado pasado, los esfuerzos que tuvo que hacer en su día la Junta de Andalucía para conseguir darle la garantía y la seguridad suficiente a la familia Picasso de que se iba a hacer algo a la altura y con la dignidad suficiente para el Artista; el Artista por excelencia de esta ciudad.

Señalo estos datos solo para decir que cómo es posible que una ciudad que se precia de tener semejante genio permitió que algo así ocurriera en su X Aniversario. X aniversario, que resalto, las máximas figuras de la ciudad, con algunas notables e inexplicables ausencias, fue acompañada por la propia familia Picasso hasta la cuarta generación, hasta los bisnietos del Artista estaban allí. Agencias internacionales como Royter, diarios internacionales, periódicos alemanes, recogieron un evento que, como estoy trasladando por quienes asistieron, tenía relevancia internacional.

En un momento en que Málaga tiene una crisis descomunal, en el que la fortaleza del turismo es casi único, nuestro único pañuelo de lágrimas ante el desolador, la desoladora imagen del resto de los sectores, ¿cómo es posible que en el X Aniversario de Picasso, del Museo Picasso Málaga, se pudo organizar, como se organizó, se pudo permitir con la quiescencia, y ahora con el beneplácito sorprendente del Alcalde de la ciudad que aquello ocurriera? Que además se busquen culpables donde no los hay, ¿cómo es posible que el máximo representante de esta ciudad no haya condenado estos hechos? Que no lo condenen algunos miembros del Partido Popular, pues mire, no lo comprendo tampoco, pero están jugando claramente a otra cosa. Cómo el Alcalde de la ciudad, que en ese momento se tiene que olvidar de qué partido es, pudo consentir, si lo sabía de antemano, cómo pudo avalarlo si no lo sabía de antemano, cómo no ha condenado que este tema de importancia para la ciudad quede fuera del juego político. Si ya era bastante duro un escrache político a la propia Presidenta de la Junta de Andalucía como



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ataque a la democracia, al menos duélase, y yo creo que así se lo tengo que pedir de nuevo para que reflexione sobre sus palabras, duélase, sienta dolor por el daño hecho a la ciudad, si no por el hecho a la institución, a las reglas del juego democrático, al menos sienta pesar, y así se lo pido en esta Moción, sobre todo para que no vuelva a repetirse, para que temas tan delicados de marca de ciudad, que por cierto..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sra. Gámez Gámez:** "...temas tan claves para la ciudad que Ud. trata de vender en el extranjero -y espero que obtenga éxito en ello- no queden al menos tiempo casi a la par temporalmente desdichos, contradichos inexplicables con el aval que Ud. le ha dado con sus palabras a semejante hecho tan desafortunado para la Institución de la Junta de Andalucía, pero también -y ahí es donde más me duele- para esta ciudad".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Grupo de Izquierda Unida, Sra. Morillas, tiene la palabra".

**Sra. Morillas González:** "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, la verdad que la escena del otro día podría ser perfectamente una escena de Berlanga. Nosotros le hemos estado dando bastantes vueltas a cómo el Partido Popular, cómo ilustres dirigentes y cargos públicos del Partido Popular, tanto en el fondo como en las formas, estaban organizando ese tipo de actos, con zarandeos del coche de la Presidenta de la Junta de Andalucía incluidos, etc., etc. Y dándoles vueltas a mí solo se me ocurre que responda a una estrategia de distracción, muy inteligente -por otro lado- pero una estrategia de distracción.

Justo la semana en la que España entera se está movilizándose en contra de la Ley Wert, una serie de cargos públicos y dirigentes del Partido Popular se encierran para pedir que la Junta pague la deuda, no para hablar de la Reforma de la Administración Local que le está cortando las competencias y la financiación a los ayuntamientos ni nada por el estilo; justo en ese momento en el que durante esa semana de lo que se estaba hablando en esta ciudad, y de lo que se estaba hablando en el conjunto del país, era de una de las huelgas educativas con mayor seguimiento por parte de profesorado, de madres y padres, que ha habido en los últimos tiempos. Por tanto, a mí lo único que se me ocurre es que lo que el Partido Popular, el show que montó el otro día, respondía única y exclusivamente a una estrategia de distracción.

A ratos también se pudiera llegar a pensar que quizá el Partido Popular le tenga hasta un poco de inquina, un poco de manía a Picasso. No hace tanto el Alcalde de Torremolinos le quitó una calle a Picasso, Alcalde del Partido Popular; ahora resulta que en el X Aniversario los dirigentes y cargos públicos del Partido Popular, en vez de estar en los actos institucionales de celebración del X Aniversario y del 132 aniversario del nacimiento de Picasso, resulta que están montando el show en la puerta del hotel donde se alojaba la Presidenta de la Junta de Andalucía; si una fuera mal pensada -y yo no lo soy- podría pensar que es que el Partido Popular, quizá por aquello de que Picasso era comunista, le tiene cierta manía al pintor.

Pero lo que a nosotros nos ha llamado más la atención son dos cuestiones. Una, el fondo, y lo planteaba antes: que en un momento en que se está debatiendo la Reforma de la Administración Local, el Alcalde de esta ciudad y los altos dirigentes



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

del Partido Popular en la provincia no digan ni mú, y más vale que no lo digan, porque cuando lo dicen lo que hacen es aplaudir el estrangulamiento de los ayuntamientos, y que sí lo digan por las deudas que mantiene la Junta; y que encima, en las formas utilicen las formas que el Partido Popular ha calificado como nazis, filoterrorista, antidemocrática, ¿se acuerdan Uds.? Cuando los afectados por la hipoteca, haciendo un libre uso de su derecho a la manifestación y a manifestar la decepción con los representantes políticos públicos, hacían escraches a los representantes políticos del Partido Popular, dirigentes del Partido Popular en esta provincia, los mismos que estaban el otro día en la puerta del hotel, decían que eran manifestaciones nazis, filoterroristas y antidemocráticas. Fíjense Uds. Y ahora, precisamente lo que hace el Partido Popular, utilizando estas formas, bajo nuestro punto de vista no es otra cosa que insultar –y lo digo con todas las letras- insultar a la inteligencia de los malagueños, insultar a los afectados por las hipotecas que, como decía, en una manifestación lógica de su desesperación, escracheaban a sus representantes públicos.

Por tanto, insisto: estrategia de distracción, oda a la hipocresía y, sin duda, sin duda, unas declaraciones por parte del Sr. Alcalde que no fueron las mismas cuando la Policía Local, por ejemplo, irrumpió en el encendido de luces de Navidad, o en otras ocasiones donde dirigentes del Partido Popular en este Ayuntamiento han considerado que se les lastimaba en el derecho a la movilización y a la manifestación de otros. Por tanto,... (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede terminar”.

**Sra. Morillas González:** “Termino. Nosotros vamos a apoyar esta Moción por los argumentos que he dado, y no vamos a seguir dándoles recorrido a este debate porque, como decía al principio, discutir sobre estas cuestiones, lo único que hace es distraernos de las cuestiones que le preocupan a la ciudadanía. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Equipo de... ¡Silencio, Sra., silencio! Por el Equipo de Gobierno, Sr. Cortés, tiene la palabra”.

**D. Mario Cortés Carballo,** Portavoz Grupo Municipal Popular: “Buenas tardes a todos. Saludar a todos los aquí presentes, a los alumnos de Forman y otros vecinos, a los que nos escuchan por Internet. Y sí que quiero empezar lanzando mi alegato en favor de ese magnífico Museo Picasso; no les quepa duda que cada vez que vamos por todos los rincones del mundo hablando de Málaga lo primero que ponemos en nuestro PowerPoint es el Museo Picasso de Málaga, contando que Picasso nació en Málaga y que es bueno reconocerlo, no por otra cosa, sino porque entendemos que es el principal activo turístico que puede tener la ciudad y de ahí que sigamos explotándolo, y nos congratulamos en esos diez años del Museo Picasso.

Dicho esto, toda la película que Uds. se han montado no responde en absoluto a la realidad. Y pueden verlo. Nadie notó siquiera ese incidente del que Uds. hablan con el Vicepresidente de la Diputación, y es una realidad; llámenlo como quieran, pero es una realidad. Donde sí hubo más revuelo fue en el hotel, pero a Uds. les interesa –y ahí sí yo hablaría de cortina de humo de una manera directa- no entrar en cuál era el trasfondo de esa protesta; les interesa quedarse en las formas y la maquinaria mediática socialista le dio al botón y se puso en marcha, y además de una forma estupenda cómo se puso en marcha, de hecho digno de aprender.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y voy a entrar en una serie de consideraciones que es importante de cara a este tema. Una: la Presidenta y su equipo de gobierno de la Junta de Andalucía estaban en el hotel en una reunión, en un acto que estaban planteando. Tanto es así que los múltiples coches oficiales que había en la puerta y el fuerte dispositivo de policía así lo indicaban. Evidentemente, no estaban en el uso de personal sino más bien como cargo político, o cargo público en este caso, de la Junta de Andalucía; punto importante. Punto número dos: los dirigentes que Uds. se refieren del Partido Popular eran Alcaldes elegidos democráticamente que representan a municipios de menos de 25 mil habitantes. Luego, iban también en función de sus responsabilidades como Alcaldes para denunciar un hecho de una deuda, de una morosidad extrema que tiene la Junta de Andalucía con estos municipios. Segundo y más importante: es obligación de un cargo público de Gobierno, encima en este caso de toda la estructura de Gobierno de la Junta de Andalucía, y fíjense lo que les digo, de toda la estructura, no me refiero a los cargos de presidente o el cargo que sea, alguien de la Junta de Andalucía, atender a los andaluces, qué menos, para eso se les paga. Y sin embargo, ¿qué se obtuvo a cambio? No se quiso recibir por parte de ningún solo dirigente de la Junta de Andalucía a ninguno de estos Alcaldes que, en última instancia, representaban a los vecinos de todos esos municipios; eso son realidades también.

¿Qué es lo que estamos intentando tapar con este botón de la maquinaria mediática socialista? Pues estamos intentando tapar que, efectivamente, hay municipios a los que se les adeuda 17 millones de euros. Municipios pequeñitos, no estamos hablando de la ciudad de Málaga, que ya nos adeudan bastante, sino municipios pequeñitos que no tienen siquiera para pagar el día siguiente. Esa es la realidad. Por lo tanto, ¿yo qué veo aquí? Veo una crueldad porque precisamente como son vecinos que tienen un gobierno del Partido Popular, o sea, el Alcalde que gobierna es del Partido Popular, ahí no se les atiende y lo más importante, tampoco se les paga. Y eso son realidades, de las cuales no he escuchado una palabra en sus dos intervenciones.

Luego, ¿qué yo veo aquí? Yo veo un desprecio a los Alcaldes que son representantes de sus vecinos, es lo que veo, ni se les dignó atenderles por ningún representante, ninguno, ni uno solo, ¿no tienen un huequecillo para cogerles la carta? Sectarismo, ¿por qué? Porque basta que fueran Alcaldes del PP para que en ese caso no se les atiende. Y, por último, poco talante dialogador. Yo he estado presente cuando la Sra. Gámez le entregó una carta a la Sra. Pastor, Ministra de Fomento, y la Sra. Pastor recogió esa carta con total naturalidad, precisamente la Delegada del Gobierno de Andalucía fue la que cogió esa carta, y estaba Ud. al lado mía. El Sr. Conejo le entregó otra carta, además le voy a decir dónde: justamente en la presentación del Campamento Benítez; estaba Ud. a mi lado y le entregó la carta y yo estaba delante, puedo atestiguarlo. El Sr. Conejo le entregó otra carta al Sr. Montoro sin más problema. ¿Qué diferencia hay? ¿Qué es que los dirigentes de la Junta no se dignan hacia coger un mínimo escrito además firmado por Alcaldes que representan a ciudadanos en última instancia? ¿Ese es el problema que estamos debatiendo aquí? ¿Qué es lo que estamos debatiendo, Sres.? ¿Qué es lo que estamos debatiendo aquí? Si es que se les paga por atender a los andaluces y, sin embargo, no quieren atender a los andaluces. Eso es la realidad de lo que pasó el otro día en Málaga: despotismo y desprecio a ciudadanos que tienen un derecho a recibir una deuda de la Junta de Andalucía y que está afectando a sus vidas en sus municipios, nada más. Y luego, vemos la maquinaria..." (Se apaga el micrófono automáticamente).



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por Izquierda Unida... ¡Silencio, silencio, por favor, silencio! Silencio, no se animen unos a otros, que ahí hay dos que habla él-habla ella, habla ella-habla él, ¡Por favor, silencio! Silencio, por favor. Ud. ya ha... no es la primera vez que está en este Pleno, es la vigésima o trigésima. Sra., que no tenga que decirle que esté en silencio, se lo he dicho ya otros días, otros meses,... Por Izquierda Unida, por favor, interviene la Sra. Morillas”.

**Sra. Morillas González:** “Gracias. En fin, yo he entrado en el fondo, Sr. Cortés, no me estaría Ud. escuchando, yo he entrado en el fondo. Ya que tiene al Presidente de la Diputación al lado y ha hablado Ud. de los municipios menores de 25 mil habitantes, que le cuente lo que ha hecho con la concertación, que le cuente lo que está haciendo con las transferencias a los municipios menores de 25 mil habitantes que las ha recortado a la mitad, a la mitad, veinte millones de euros menos, es lo que el Sr. Bendodo, Presidente de la Diputación Provincial y Presidente del Partido Popular, le ha recortado a los pequeños municipios de la provincia.

Pero mire, cuando Ud...., a mí es que, le tengo que decir, que es que en el fondo me hace hasta gracia, porque Ud. han conseguido, han conseguido ser el hazmerreír, ser el hazmerreír a nivel estatal, esto ha tenido proyección a nivel estatal, en las televisiones nacionales hay algunos sketches bastante graciosos sobre el Sr. Oblaré y demás, con todo el respeto, con las referencias que hacía llamando gorilas a los escoltas y otra serie de cuestiones que, claro, teniendo en cuenta las barbaridades que Uds. dicen cuando los ciudadanos les piden cuenta a Uds., a los responsables públicos de los que Ud. hablaba antes, pues claro, no deja de hacernos reír, y se lo tengo que decir lamentándolo mucho.

Cuando los ciudadanos que están en situación, en una situación dramática, que los están echando de sus casas, que no tienen dónde vivir, y van a entregarles a Uds. una carta y a explicarles cuál era su situación y a pedirles que velaran por sus derechos y por sus intereses y votaran a favor de la Reforma de la Ley Hipotecaria, Uds. los acusaban de terroristas, y Ud. viene aquí ahora a decir que es que la Presidenta de la Junta no atiende a los Alcaldes y que los representantes públicos tienen tales obligaciones, pues claro que las tenemos. Tenemos la obligación de atender a los alcaldes...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Morillas, va a perder el segundo turno. Sí, adelante”.

**Sra. Morillas González:** “Termino. No, este es el segundo turno, ya no hay más. Tenemos la obligación –y termino, si se me permite- de atender a los ciudadanos y de atender a los Alcaldes. Y termino. Yo no voy a criticar ni voy a entrar en tal o cual forma de manifestar la repulsa o la oposición a tal política. Lo que sí, y se lo pido a Uds. y se lo pido al Alcalde de esta ciudad, es que intenten practicar una mínima de coherencia. Es que este Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno que preside el Alcalde, cuando en determinado conflicto laboral con la Policía Local de este Ayuntamiento hubo un zarandeo del coche oficial, cuando la Policía Local irrumpió en el encendido de las luces de Navidad, se interpuso una denuncia. Y yo no voy a tirar de hemeroteca de la cantidad de cosas que se dijeron en aquel momento por parte de los que hoy están justificando un hecho que, como mínimo, Uds. tendrían que cuestionar, tendrían que cuestionar porque se zarandeó el coche de la Presidenta de la Junta, y no lo hizo cualquiera, efectivamente, lo hicieron



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Diputados provinciales, Alcaldes y Alcaldesas e ilustres dirigentes del Partido Popular. Por tanto, lo mínimo exigible es que practiquen la coherencia y que tengan la misma vara de medir cuando les afecta a Uds. que cuando les afecta a otros. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Gámez, segundo turno. Permítame una aclaración, Sra. Morillas, luego le explicaré, Ud. se ha referido al zarandeo del coche del Alcalde, las circunstancias en que fue, y no hubo ninguna denuncia, y le diré personalmente y claramente los minutos que duró y cómo fue para que tenga una visión porque no la tiene, solamente fui yo protagonista del tema de todos los que están aquí. Sra. Gámez, su turno”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Sr. de la Torre, después de haber oído sus manifestaciones sobre este escrache, su opinión y de haberle oído cosas tan sorprendentes, y se lo digo de verdad, conociéndolo en todo este tiempo a mí me ha sorprendido su respuesta, sorprendente de decir que Ud. mismo también hubiera ido al hotel donde se alojaba la Presidenta para presentarle una carta. Después de haberle oído decir que no se sabe muy bien si es, las personas que se acercaron al coche o quizás el coche a las personas, uno se queda bastante sorprendido porque todos hemos visto las imágenes y todos hemos oído los insultos. ¿Cómo puede Ud. avalar eso? Personalmente digo, y sobre todo después con una experiencia de Alcalde donde le han tocado algunos ingratos momentos como el que acabamos de referir con la Policía y que yo nunca hubiera avalado. ¿Cómo que Ud., que lo sufre en carne propia, puede, cómo puede decir que esto no es un acto de escrache y esto no es condenable? Yo le recuerdo que Ud. dijo cuando el escrache que ocurrió a personas de su partido, en concreto a Soraya Sáenz de Santamaría, Ud. dijo *“los escraches no son el camino hacia una sociedad democrática madura; la protesta es compatible con la educación y el civismo”*. ¿Ud. cree que fue educación y civismo lo que hemos visto y oído ante el coche de la Presidenta de la Junta de Andalucía? ¿Fue precisamente educado y cívico aquello? ¿Puede eso justificar que de nuevo se busque otro momento de confrontación a la salida del Museo Picasso? Todo eso, ¿cómo puede Ud. justificarlo? Pero sobre todo, ¿cómo puede justificarlo sin decir una sola palabra sobre el daño que se le ha hecho a la ciudad y a su marca de excelencia, Picasso? De verdad que esto...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir”.

**Sra. Gámez Gámez:** “De verdad que sí me ha sorprendido de su parte. Creo que en este momento, más que nunca, Ud. debiera haber estado a la altura de la ciudad, y no a la altura de su partido político”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Va a intervenir el Sr. Cortés, pero antes quiero hacer una respuesta a este tema que directamente me plantea la Sra. Gámez.

Mire, Sra. Gámez, yo he dicho varias cuestiones y no son contradictorias en relación al tema de los acontecimientos del hotel. He dicho: yo hubiera ido menos gente, yo hubiera ido menos gente, pero creo que era legítimo el derecho de los alcaldes a plantear, estando la Presidenta en Málaga, una solución a su problema. Y también dije: *“si yo hubiera sido Presidente de la Junta, si yo estuviera en el papel de la Presidenta, hubiera atendido a los alcaldes”*, lo he dicho todo eso, recuérdelo



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuando recuerde mis palabras. Yo no recuerdo haber dicho “*yo hubiera ido*”, lo que he dicho es que entiendo que hayan ido, hubiera ido menos –es una opinión- menos gente de la que fueron, pero de todas formas los que pasaron al hotel eran dos: el Alcalde de Nerja y la Sra. Caracuel, personas, que tengo la absoluta seguridad, igual de los demás, pues conozco directamente, que su comportamiento fue educadísimo y la Sra. Caracuel ayer me lo confirmaba, que coincidió conmigo aquí ayer en el tema. Y como intentaron conectar con alguien, como ha dicho el Sr. Cortés, y nadie decía “*somos de la Junta de Andalucía y le atendemos de esta forma*”; todos decían que no eran, les mintieron, les mintieron, ¿sabe Ud. lo que es mentir? Es decir “*no soy de la Junta*” y luego vieron la foto y “*esta es la persona que estaba allí*”, lo vieron ellos.

Tema del Museo: yo fui testigo de excepción de aquello, Sra. Gámez. Vi, no todo, pero vi el momento en que violentamente –subrayo lo de violencia- fue apartado el Sr. Oblaré del entorno de la Presidencia. Pedí fotos inmediatamente cuando fui a aquello, inmediatamente acompañé a la Presidenta, estuve con ella, estuve atendiendo a la Presidenta en todo este momento del Museo, antes y después, cuando ya se marchaba. Yo la noté sencillamente seria para lo que yo vi, desde luego, absolutamente. Y cuando volví a la zona donde estaba, ya pasado ese tema del Sr. Oblaré, pedí unas fotografías -esas máquinas digitales que ahora tienen retenidas- y vi la serie de fotos del Sr. Oblaré, su comportamiento exquisito, exquisito, pacífico, tranquilo, calmado, queriendo entregar un papel, queriendo hablar. No se le hizo ningún caso. Esa es la realidad. Eso es lo que he visto. Yo no he oído –y a lo mejor los hay- insultos –igual los hay-; he visto el movimiento de coche colgado en el video, el movimiento del coche, no he visto golpear el coche, es lo que he visto. ¿Da la casualidad que lo que he visto es parcial? Es posible, es posible, pero lo que he visto es un coche moviendo hacia unos manifestantes. Tenía que salir, evidentemente, lo haría con cuidado, estoy seguro, si no hubiera habido un atropello; pero un movimiento que pasaba hacia allá. Nadie se bajó, nadie intentó del Equipo hablar, dialogar, etc. pero eso se tenía que haber resuelto antes, antes. ¿Por qué antes? Porque si uno está en la responsabilidad nada menos que de presidir la Comunidad Autónoma, tiene que prever que no haya ningún acontecimiento que empañe ese tema. Y si uno dice “*hombre, parece que quieren empañarlo*”, que no es el propósito, evitemos que se empañe, evitemos que se empañe, ¿cómo? Atendiéndoles, tan simple como eso.

Sr. Cortés, tiene la palabra”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Para no robar más tiempo... Aquí hay un dato muy importante que ocultamos a sabiendas porque les rompería toda su argumentación, y se lo voy a decir para que todos los que nos escuchan sepan que los dos están mintiendo. ¿Cuál es el dato que se les olvida? Que el coche que salió primero era el coche escolta, no el coche de la Presidenta. Como bien saben, una caravana de coches va un coche delante, el coche en medio, y detrás el coche escoba. Pues, puedo decirles –y compruébenlo- que el coche que aparece en todas las imágenes no era el coche de la Presidenta, era el coche escolta. Luego, mienten cuando dicen que se zarandeó ningún coche. Y ahí tienen la prueba de que están mintiendo en todo, en todo. No se zarandeó ningún coche, no se acosó a nadie y lo que sí hubo realmente fue –y repito una y otra vez- un desprecio de nuestros cargos públicos que representan a todos los andaluces, a todos, que no se molestaron ni se dignaron a atender la más mínima reivindicación de representantes legítimos democráticos de todos los ciudadanos de pueblos de menos de 25 mil habitantes. ¿Por qué? Porque



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

se les debe dieciocho millones y, si sumamos toda la provincia, ochenta y ocho millones, y todavía no he escuchado una sola palabra –y ahora tiene la Sra. Gámez la oportunidad de pronunciarse sobre esto- de qué piensa hacer o qué opina el Partido Socialista sobre esa deuda a municipios que no tienen siquiera para pagar el día siguiente. Es una realidad. ¿Qué opina el PSOE de esto? Porque más allá – insisto- de poner la maquinaria mediática socialista en marcha y mentir como acabo de demostrar, no han hecho absolutamente nada. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Gámez, para cerrar el debate”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Mire, no voy a entrar al juego de si el fin justifica los medios porque yo no soy partidaria de semejante frase. Para mí, nunca el fin justifica los medios porque cuando entremos a hablar de si el fin merecía los medios, ya estamos acabados, estamos acabados como sociedad de juego democrático, de determinadas reglas de juego,... no. Mire, no voy a entrar en si el fin lo merecía o no, porque los medios fueron muy desafortunados. Ahí están las imágenes, ahí está lo que todo el mundo ha visto y ha percibido.

Uds. tenían una oportunidad hoy de felicitar al Museo Picasso y a su Patronato; de pedir disculpas al Museo, al Patronato, a la familia Picasso, que no me quiero ni imaginar la impresión que se han llevado de todo esto. Tenían hoy la ocasión de restañar una herida. Mi intención no era aquí meter el dedo en la herida, era restañar una herida para que no se repita, porque si no volveremos a plañideras, a escraches políticos, a ¿qué será lo siguiente por parte del Partido Popular en esta ciudad? Y me gustaría que no hubiera un siguiente, me gustaría que esto fuera la ocasión para decir “esto no”. Uds. no la han querido aprovechar la ocasión, no han querido trasladarle al Patronato del Museo Picasso disculpas, y tampoco –por lo que estoy viendo- pretenden hacerlo. Así que parece que nos tendremos que conformar, yo desde luego particularmente no, con que esta ciudad siga permitiendo por parte de, en este caso su mayoría absoluta, semejantes hechos para que pasen a la historia de esta ciudad, a la historia nacional y a la historia local, de que aquí se avaló un escrache el día de, casi de los más importantes que tiene... (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede continuar”.

**Sra. Gámez Gámez:** “La frase. Sería muy triste que termináramos con esa conclusión de que el Partido Popular avala este tipo de conductas y que en esta ciudad sigan ocurriendo cosas así. Nada más”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Terminado el debate, procede la votación de la proposición que plantea el Grupo Socialista. Comienza la votación.”

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 18 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Proposición cuyo texto ha sido transcrito.

**PUNTO Nº U.4.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS ANTIGUOS CINES ASTORIA-VICTORIA, DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 31 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Después de diferentes preguntas plenarias, de la moción presentada en el mes de abril, de la comparecencia presentada en el mes de julio, hemos recibido el pasado día 28 de octubre, respuesta a nuestra pregunta formulada en sesión plenaria de 25 de julio de 2013, en la que el Sr. Coordinador de Urbanismo y Vivienda, nos informa de dos cuestiones a nuestro juicio relevantes:*

*a) Por primera vez se contempla la demolición de los edificios, cuando hasta ahora siempre se nos había informado, por parte del anterior delegado, que la demolición no estaba prevista e incluso no se descartaba a rehabilitación. Sin embargo, ahora se nos informa que el coste estimado por los técnicos de la GMU para la demolición de la edificación existente es de unos 200.000 euros, si bien el presupuesto definitivo resultará del proyecto de demolición que se redacte cuando se finalice.*

*b) Aún no está preparado el pliego de condiciones, y por la información que nos ha remitido el coordinador de Urbanismo y Vivienda, ni siquiera se está elaborando este pliego necesario para sacar a concurso un proyecto bajo la fórmula de la colaboración pública-privada. La GMU tiene previsto que se realice el pliego pero se encuentra pendiente de conocer los detalles y contenido del proyecto.*

*Los hechos son tozudos, alcalde anunció públicamente en abril de 2013, que el concurso para la adjudicación de la parcela del Astoria sería antes del verano, ese fue el titular en todos los medios de comunicación del día 12 de abril de 2013, ahí están las hemerotecas. El alcalde dijo entonces que el proyecto para convertir en un mercado turístico el espacio del Astoria y Victoria tenía encaje desde el punto de vista urbanístico, y que se estaba elaborando un pliego de condiciones que recogiera las características y usos para seguidamente hacer un concurso público, cuyas bases se esperaba que estuvieran acabadas antes del verano para publicitarlas.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Después de conocer esta información a través de los medios de comunicación, a la vez que esa misma información se nos negaba a través de los canales oficiales, lo que nos dice mucho sobre la opacidad y falta de transparencia sobre este asunto, volvimos a requerir información oficial tanto a la alcaldía, como al entonces delegado de urbanismo, así como al concejal de cultura, sin que hasta ahora hubiéramos recibido ninguna información satisfactoria por parte del equipo de gobierno, sino más bien respuestas de una línea en las que se elude dar información.*

*Con fecha 30 de agosto, nuevamente a través de declaraciones públicas, el alcalde anunció que se convocaría el concurso para dar uso al Astoria antes del verano, ese fue el titular en todos los medios de comunicación, suponemos que todo el mundo e incluso el mismo alcalde se olvidaría que ya había anunciado lo mismo para antes del verano. Preguntado por la iniciativa empresarial que proponía levantar un mercado gourmet en esta parcela, señaló que este espacio tendría que tener también un componente cultural y acoger la ampliación de la Fundación Picasso. También señaló que se continuaba trabajando en la redacción del pliego de condiciones para convocar el concurso, ante lo que consideró, textualmente, que “para octubre tenemos que haber despejado si vemos compatible esa suma de sostenibilidad económica y ambición cultural”.*

*Se estaba elaborando las bases del futuro uso del inmueble, que habrá de ser objeto de un concurso público, pero al equipo de gobierno de PP, siempre que le preguntábamos, no les consta, no tenían nada que decir, o “no constan antecedentes sobre el asunto en esta Gerencia”.*

*No constaban antecedentes, pese a que se informó, a través de los medios de comunicación, que 3 departamentos de la GMU (Planeamiento, Arquitectura y Patrimonio) estaban trabajando en el proyecto con el objetivo principal de conseguir que el coste del proyecto fuera lo más barato posible.*

*El pasado 9 de octubre, con la credibilidad del alcalde y su equipo de gobierno por los suelos por las contradicciones e incumplimientos, por los bandazos respecto al futuro uso del Astoria-Victoria, este culebrón vivió un nuevo capítulo con las declaraciones del concejal de Cultura, Damián Caneda, que ha asegurado que la convocatoria del concurso público para su adjudicación “está parada” y que no “tiene ni idea” de si el pliego de condiciones estará listo para finales del presente año.*

*Lo cierto es que a fecha de hoy realmente hay más incógnitas que certezas sobre el futuro de los antiguos cines Astoria-Victoria. Lo único que es seguro es este proyecto, junto con el del Museo de las Gemas de Art Natura en la antigua Tabacalera, se ha convertido en uno de los grandes fracasos del equipo de gobierno. En un culebrón interminable, respecto al que el alcalde cambia cada mes de posición sobre lo que quiere hacer con el mismo, y que continúa vacío tras seis años de indecisiones, contradicciones y dudas del alcalde, después de haber gastado más de 20 millones de euros.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Recordamos que en 2007, los propietarios del edificio solicitó licencia para la construcción de uno nuevo 3 plantas, más la baja que acordaba ceder al Ayuntamiento de Málaga para uso cultural, en concreto para la Fundación Picasso. Sin embargo, y tras cambiar de opinión, en 2010, el equipo de gobierno decidió comprar el inmueble por 20 millones de euros, porque la planta baja le parecía insuficiente para “el gran proyecto cultural” que el Ayuntamiento pondría en marcha en ese espacio.*

*Desde entonces, 2010, el alcalde ha estado mareando a la ciudadanía malagueña con falsas promesas y cortinas de humo. Así, pasó de prometer su demolición para la construcción de un edificio cultural de nueva planta a proponer la rehabilitación de los inmuebles para un gran equipamiento con diversos usos, entre los que se han anunciado: Museo de museos; Caixa-forum; Centro cultural para Unicaja; Centro cultural audiovisual; Centro Musical y Escénico; Librería o Mercado Gourmet.*

*Como hemos relatado, el último proyecto por el que el alcalde apostó pasaba por ceder este espacio para uso privado como un gran mercado gourmet, aunque el Concejal de Cultura también ha declarado que existen otros 2 proyectos que no querido desvelar, aparte de la reserva de una planta en el edificio para la ampliación de la Fundación Picasso (que ya estaba garantizada en 2007).*

*El proyecto para el futuro uso del Astoria-Victoria se confirma como otro ejemplo de la política de constante improvisación del equipo de gobierno del PP. A esto se une el oscurantismo con que se están gestionando estos proyectos, negándose por sistema a proporcionar información a los grupos de la oposición. Los miembros de esta corporación, que tenemos que conocer las ideas del equipo de gobierno a través de la prensa, lo que impide un debate político y social sobre estos espacios.*

*La situación de los edificios es pésima, están muy deteriorados, hasta el punto de suponer un peligro, y son un foco de molestias e insalubridad para el entorno, por lo que a nuestro juicio hay que derribarlos lo antes posible y dejar este espacio diáfano hasta concretar un proyecto definitivo.*

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Instar al equipo de gobierno a que se libere el espacio que ocupan los edificios de los antiguos cines Victoria y Astoria, mientras se estudian las distintas opciones en la zona, que podrían pasar, incluso, por la ampliación de la plaza de la merced o un espacio cultural subterráneo.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2º.- *Instar al equipo de gobierno a que en base a los usos culturales concretos de los que se quiera dotar a la manzana de antiguos cines Astoria-Victoria, defina lo antes posible un proyecto y que se elabore un pliego una vez seleccionadas las distintas alternativas bajo la fórmula más adecuada.*

3º.- *Estudiar la posibilidad de iniciar los trámites para la autorización de una consulta popular sobre las actuaciones a realizar en este espacio, ampliando el abanico de propuestas a la posibilidad de dejar este espacio libre para así poder ampliar la Plaza de la Merced abriéndola a la Alcazaba.*

4º.- *Reprobar la actuación del equipo de gobierno con relación a la adquisición y puesta en marcha de un proyecto en los antiguos cines Astoria-Victoria, por los motivos antes expuestos, y en consecuencia, censurar los elevados costes y el derroche que ha supuesto la inversión realizada.”*

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O'Donnell y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 1 abstención (del Concejal no adscrito), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

## MOCIONES

El orden de las Mociones fue alterado, tratándose en el orden que sigue:

**PUNTO N° 28.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA AL CAMBIO DE UN REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de Damián Caneda Morales, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

***“Consortio Escuela de Hostelería de Málaga***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Se propone a D. José del Río Escobar en sustitución de D. Luis Verde Godoy, queda la composición del Grupo Popular en dicho Consorcio como sigue:*

*D. Francisco de la Torre Prados..... Presidente de Honor*

*D. Damián Caneda Morales .....Vicepresidente*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez..... Vocal*

*D. José del Río Escobar..... Vocal”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. Teresa Porrás Teruel, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo, D. Carlos Conde O’Donnel y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Proposición cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**PUNTO N° 29.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, EN RELACIÓN A NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO SOCIAL DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía en el Consejo Social de Málaga la ostentará D. Antonio Ruiz Gómez, causando baja D<sup>a</sup>. María Hidalgo Jiménez.*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. Teresa Porrás Teruel, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo, D. Carlos Conde O’Donnel y D. Luis Verde Godoy.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

**PUNTO N° 39.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE LAS BECAS DE MOVILIDAD “LEONARDO DA VINCI” DE 15 ALUMNOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS “FORMAN”.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Damián Caneda Morales, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*El Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información en Málaga (en adelante FORMAN), es un Consorcio Escuela participado por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, creado a través de orden del 13 de noviembre de 1992, de la Consejería de Trabajo.*

*FORMAN está gestionado por una Unión Temporal de Empresas, formada por la Fundación Novasoft y la Fundación Valentín de Madariaga y Oya en virtud de la resolución de 22 de octubre de 2008 del Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga, publicada en el BOJA número 251 de 19 de octubre de 2008.*

*El pasado mes de abril, las competencias en materia de formación para el empleo fueron transferidas desde la Consejería de Empleo a la de Educación mediante Decreto 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia sobre reestructuración de Consejerías.*

*El pasado curso lectivo, durante el transcurso de los 10 cursos de formación para el Empleo que oferta dicho consorcio, éste ofertó a 15 alumnos de estos cursos la posibilidad de obtener una de las 15 becas de movilidad europea Leonardo da Vinci, que el centro gestionaba para la realización de prácticas laborales no remuneradas en el Reino Unido (Londres) por parte de 8 alumnos y en Alemania (Bremen) por parte de los 7 alumnos restantes.*

*El proyecto para el que habían sido elegidos estos 15 alumnos es una de las propuestas de Movilidad PLM del programa Leonardo da Vinci, seleccionadas para la financiación en la convocatoria 2012 del Programa de Aprendizaje Permanente,*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*financiado por el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (en adelante OAPEE), con la cantidad de 48.816,00€.*

*Las becas ofertadas por FORMAN, costeaban la estancia de 14 semanas en el extranjero e incluía el transporte, el alojamiento, la manutención, un curso intensivo del idioma local de destino y la relación de prácticas no remuneradas en una empresa.*

*En el mes de febrero, el centro convocó a los interesados a la primera charla informativa sobre el Proyecto De Movilidad, que según reza en el correo electrónico que envió a los alumnos, les haría vivir “una oportunidad única en Reino Unido o Alemania viajando, aprendiendo y creciendo profesionalmente, gracias a las Becas de Movilidad Leonardo da Vinci”.*

*En abril comenzó el primer proceso de selección, consistente en varias pruebas y entrevistas. Tras superar este primer paso se les convocó a una segunda entrevista con los socios intermediarios en los países de destino de las prácticas y fue a final de julio cuando el Centro les comunicó (vía correo electrónico) que habían sido seleccionados para uno de los dos destinos.*

*A principios de agosto, los 15 seleccionados mantuvieron una reunión con la Jefa de Estudios y una empleada de FORMAN para concretar los aspectos del viaje.*

*Las siguientes semanas transcurrieron sin comunicación por parte del Centro con los alumno sobre la fecha de partida, billetes de avión, etc. hasta que el día 28 de agosto los alumnos recibieron un correo electrónico donde se les informaba que las becas concedidas habían sido canceladas “por problemas de financiación ajenos al alcance” del Centro.*

*Tras las llamadas telefónicas y diversos correos electrónicos enviados por los afectados, la dirección de FORMAN, concreta una reunión con el Director y con la Jefa de Estudios. En ella, comunican a los alumnos que han decidido cancelar el proyecto debido a que el Centro carece de financiación por parte de la Junta de Andalucía desde diciembre de 2012 y que esta situación viene provocada por no disponer de fondos propios para sufragar los gastos de las becas.*

*En este mismo encuentro, los responsables del Centro comunican a los alumnos que el día 16 de agosto recibieron un escrito de la Consejería de educación en la que se les informa que la financiación de las becas no puede efectuarse de la forma que estaba prevista (parte de los fondos para becas Leonardo da Vinci y parte por los fondos del Fondo Social Europeo que son transferidos a FORMAN), ya que es incompatible la financiación de la totalidad de la beca con cargo a subvenciones procedentes de la Unión Europea.*

*Este criterio era conocido por el Centro, ya que se encuentra recogido en la orden de 11 de diciembre de 2012 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a los Consorcios Escuela de Formación Profesional para el Empleo para el año 2012*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*publicado por el BOJA número 248 de 20 de diciembre de 2012. Ante este hecho, el Centro reconoce que todos los años se ha procedido de esta manera, sin ningún tipo de problema y que este año no puede ser así por decisión de la Junta de Andalucía.*

*Tras una segunda reunión con la Jefa de Estudios, ésta reconoce a los alumnos afectados que el Centro ha recibido la parte de la beca correspondiente al programa Leonardo da Vinci (48.816,00€) pero no la parte de la financiación aportada por la Junta de Andalucía, sin especificar cuánto sería el importe adeudado.*

*Los alumnos insatisfechos con las aclaraciones por parte de FORMAN, deciden ponerse en contacto con el OAPEE. En su respuesta, manifiestan que FORMAN renunció el pasado 28 de agosto al proyecto de becas de movilidad Leonardo da Vinci, aunque la Jefa de Estudios mantiene que el Centro dispone de esos fondos, que no ha renunciado a ellos y que la cancelación de las becas es la falta de compromisos de los pagos por parte de la Junta de Andalucía.*

*Después de haber contactado con diversas fuentes, haber denunciado ante los medios de comunicación por la situación por la que atraviesan estos 15 estudiantes, que han visto truncada la ilusión de poder trasladarse a otro país y emprender una nueva oportunidad laboral, el pasado 27 de septiembre, aprovechando la visita de la recién nombrada Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, se concentraron en la puerta del Ayuntamiento. Tras atender a los medios de comunicación, los afectados contaron, en un breve periodo de tiempo, cuál era la situación en la que se encontraban y tanto la Presidenta como el Alcalde se comprometieron a estudiar su situación y a solucionarlo en la medida de sus posibilidades.*

*Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga solicita aprobación de los siguientes:*

#### **ACUERDOS:**

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a que solucione y aclare, con la mayor brevedad posible, cuál es la situación en la que se encuentran las becas de movilidad prometidas y concedidas a estos 15 alumnos, tras la realización de los cursos de formación para desempleados impartidos por FORMAN, tal y como se comprometió la Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, en su reciente visita a Málaga.*
- 2. Instar a la Junta de Andalucía, que detenta la presidencia del Consorcio a que convoque, con carácter urgente y extraordinario, el Consejo Rector del citado Consorcio para solicitar la cesión de la gestión de las becas de movilidad al Ayuntamiento de Málaga.*
- 3. Instar al Consejo Rector del Consorcio a solicitar a la Agencia Nacional a que ceda al Ayuntamiento la ejecución del convenio por el cual se iban a ejecutar las becas de movilidad, tal y como contempla el artículo 10.2 de las condiciones generales del Convenio de Subvención del OAPEE, donde especifica que: “en circunstancias excepcionales en las que la situación lo*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*justifique, la Agencia Nacional puede autorizar la cesión del Convenio y los pagos que se deriven del mismo a un tercero, siempre que el beneficiario dirija a tal efecto una solicitud por escrito especificando los motivos de la misma. Si la Agencia Nacional consiente, se deberá firmar un acuerdo por escrito antes de que dicha cesión tenga lugar. En ausencia de la anterior autorización, o en caso de incumplimiento de las disposiciones de la misma, la cesión no será ejecutable ni tendrá efecto en la Agencia Nacional”.*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sobre este tema, Sr. Cortés, tiene la palabra. ¡Ah!, ¡Perdón, perdón, perdón! Finalmente lo hacemos en atención a que va a intervenir, espérese un momentito, perdone. Estamos hablando de Susana Conejo Aranda. Tiene la palabra”.

**D.<sup>a</sup> Susana Conejo Aranda,** representante de los afectados por la cancelación de las Becas de Movilidad Leonardo da Vinci de la Escuela de Formación para Desempleados, FORMAN: Bueno, pues buenas tardes a todos. Mi nombre es Susana y soy una de las afectadas por la cancelación de las becas de movilidad a las que se refiere esta Moción, y hablo en representación de todos mis compañeros.

Ya que en los últimos días hemos tenido la oportunidad de comentarles personalmente nuestra historia y dado que el tiempo es muy limitado, para no perdernos en la retórica y ser objetivos les lanzaré unas cuantas cifras. Por ejemplo, 15 es el número de personas afectadas por la cancelación repentina de estas becas concedidas tras un arduo proceso de selección; 46 son los días que deberíamos llevar viviendo en nuestro destino correspondiente, 8 de nosotros en Londres y los 7 restantes trabajando y aprendiendo el idioma en Bremen. Si cambiamos las cifras tenemos 64, que es el número de días que han pasado desde que se nos comunicó la cancelación de estas becas, apenas dos semanas antes de la fecha de salida prevista, con la maleta hecha como aquel que dice. Desde ese día comenzó nuestra pesadilla. Nos hemos movilizadado todo lo que ha estado en nuestra mano, hemos llamado a todas las puertas y entregado escritos a todas las instituciones posibles; han pasado dos meses -algo más de dos meses- y seguimos en el mismo punto. Pero lo grave de este asunto es que nadie, a día de hoy, ha sabido explicarnos qué ha pasado con nuestras becas, y lo que es peor, que nadie se ha propuesto darnos una solución real.

Alguien nos dijo una vez que el hecho de venir a este Pleno nos serviría para hacer ruido, pues estamos de acuerdo, porque lo mucho o lo poco que se haya conseguido ha salido adelante gracias a nuestro esfuerzo, no al de Uds. Lamentablemente, en estas últimas semanas hemos comprobado que nuestros políticos están más preocupados por sus propios intereses que por resolver los problemas de los ciudadanos, que parece que viven Uds. en el patio de un colegio. Hemos asistido a situaciones bochornosas, pero lo que más nos indigna es que se encojan de hombros y nos digan que no saben dónde está la solución ni quién nos la puede dar.

Pues todo esto que les acabo de contar nos lleva a muchos interrogantes. ¿Acaso tienen Uds. algo que ocultar y es por ello que no quieren que se indague en este tema? ¿O no será que pretenden eludir sus responsabilidades? Porque Junta,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento, Consorcio, en estos dos meses lo único que han hecho ha sido pasarse la patata caliente de unos a otros, y empezamos a pensar que están todos interesados en que este tema pase cuanto antes. ¿Será que nos están dando largas a la espera de que el plazo temporal para que nuestra beca se pueda hacer efectiva pase? Les doy otra cifra: 48.816 euros, es la cantidad que sabemos que sí está asignada a nuestras becas y cedida para nuestro cometido. ¿Sabe alguien en esta sala, o sabría alguien explicarnos dónde ha ido a parar nuestro dinero? Queremos que quede claro nuestro objetivo una vez más: nosotros queremos retomar nuestras becas y les recordamos que existe un plazo límite para ello. Que si hubiésemos podido resolver este problema como particulares, tengan por seguro que así lo habríamos hecho, que a nadie le gusta esta situación, que ojalá no hubiésemos nunca tenido este problema y no estaríamos aquí perdiendo nuestro tiempo, y por supuesto, no hubiésemos tenido que comprobar el desinterés que les provoca nuestra causa. Es vergonzoso que nos hayan tenido de un lado para otro mediando y realizando labores que les corresponden a Uds. Dígnanos qué tenemos que hacer para que alguien se dedique a este tema hasta encontrar una solución. ¿Tenemos que subirnos a una grúa de 50 metros y que vengan todas las televisiones a preguntar qué pasa? Porque también hemos comprobado que delante de las cámaras son todo sonrisas y buena predisposición.

De su manera de proceder en los últimos días deducimos que no tienen una voluntad necesaria para ofrecernos una solución porque su apoyo moral no nos sirve de nada, que para eso ya tenemos el de nuestras familias, afortunadamente. No queremos más promesas vacías. Les pedimos que dejen de lado sus diferencias políticas, que nos escuchen, que se pongan a trabajar para conseguir común que es el nuestro. Porque si nosotros hemos sido capaces de ponernos en contacto con los organismos pertinentes para buscar una solución, ¿cómo esperan que creamos que Uds. no son capaces de encontrar una vía para dar salida a este problema? De Uds. queremos que hagan uso de su posición y de sus influencias, que es obvio que las tienen, para levantar un teléfono y hacer las gestiones necesarias.

En definitiva, pedimos que trabajen por nosotros para solucionar una situación hartamente injusta. Se lo pedimos especialmente a Ud., Sr. Alcalde, y por supuesto, nos gustaría contar con el apoyo de todos. Para terminar, lanzo una pregunta: ¿sería posible crear un grupo de técnicos en el que todos los grupos políticos pudiesen trabajar conjuntamente para que se ejecuten finalmente las becas para las que hemos sido seleccionados? Les pedimos ayuda para que esta situación y esta historia tenga un final feliz porque somos... (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde, somos malagueños, no invisibles. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias a la Sra. Conejo. Gracias. Silencio, por favor, silencio, silencio, por favor. Tiene la palabra el Sr. Cortés”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Buenas tardes a todos. Disculpad por las horas a las que hemos abordado este tema. Yo, en mi calidad de Vicepresidente de FORMAN – que lo soy-, pues atendí las reivindicaciones de los ciudadanos, -¿lo cogen?- y me senté con ellos y vi cuál era su problema, por un lado como representante público y por otro lado como responsable, en este caso en papeles, de ese Centro de Formación, Forman, en el que ostento la Vicepresidencia; aunque nunca se ha convocado ningún tipo de Consejo ni nada similar. Luego, la verdad es que soy Vicepresidente de un ente que no sé a qué se dedica ni qué funciona ni qué hace.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Con eso os digo -al igual que pasa a mi compañero de La Cónsula- que lamentamos que lleven tres años sin convocarse el Consejo; por lo tanto, no conocemos las cuentas, llevan tres años sin aprobar oficialmente las cuentas, luego no sabemos qué pasa. Y cuando llegan a preguntarme cuál es la situación y me exigen que evidentemente que responda como Vicepresidente, pues tengo que sonrojarme y decirles: *“pues la verdad que no lo sé, porque nunca se ha convocado este Consejo, no sé cuáles son las cuentas y no entiendo por qué no se han mantenido las becas”*.

Dicho esto, pues evidentemente, después de tanto mareo –que yo los atendí hará un par de semanas- a pesar de que el Alcalde ya el día tres de septiembre mandó una carta a Mar Moreno interesándose por este tema de la cual no hemos recibido respuesta; a pesar de que la Presidenta de la Junta les atendió en su visita oficial el día 27 y les prometió hace ya un mes que se iba a solucionar el problema, y tampoco; pues yo ya me vi en la obligación de dar una solución real, no podíamos andar dándoles más apoyo político ni nada parecido. Y de ahí que haya emprendido tres líneas de trabajo. Una, he mandado cartas al Presidente de Forman oficialmente como Vicepresidente para que se convoque urgentemente el Consorcio y se le pida conocer el estado y situación económica y el estado de las becas, primer paso; segundo paso, hemos movido internamente nuestros contactos en Bruselas para llegar a la OAPEE, que es la asociación, el consorcio que gestiona las becas Leonardo, para ver qué posibilidades habría de que si no hay dinero en Forman el Ayuntamiento pusiera el 20 por ciento que falta para que esas becas pudieran ejecutarse, si es verdad que aún siguen todavía vigentes esos 48.000 euros de subvención que se dieron que según nos comentaban en una respuesta que recibieron de la propia organización OAPEE están ahí todavía y se pueden utilizar; y una tercera vía que estamos trabajando para que, en el caso de que efectivamente esos dineros no estén o se haya devuelto o simplemente la Unión Europea haya dicho que no se lo da a Forman por el motivo que sea, pues viendo qué posibilidades hay de incorporar a estas quince personas a otros programas Leonardo que están trabajando a través de esa organización. Esas tres líneas están en marcha al margen de que me consta que ya se han puesto en contacto con Uds. para aprobar un punto único en el que se muestre un apoyo por parte de este Ayuntamiento.

Pero insisto: una cosa es predicar y otra dar trigo. Nosotros, como Equipo de Gobierno, hemos comenzado a hacer acciones concretas que me gustaría que no tuviéramos que hacerlas puesto que se solucione por parte de la Junta de Andalucía, que es el órgano correspondiente, pero aún el caso de que no se haga continuaremos estas tres líneas de trabajo que hemos iniciado. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Cortés. Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sra. Morillas, tiene la palabra”.

**Sra. Morillas González:** “Gracias. Bueno, en primer lugar, saludar a Susana y al resto de afectados y de afectadas que llevan acompañándonos toda la mañana y que efectivamente han tenido que estar dando vueltas para ver si podíamos ponernos de acuerdo en un acuerdo para aprobar y para manifestar el compromiso de este Ayuntamiento.

Efectivamente, tenéis razón que es un trabajo que no os corresponde y que a quien le corresponde es a los Grupos políticos. Y realmente es una situación absolutamente esperpéntica, porque yo me hago y nuestro Grupo, Izquierda Unida, nos hacemos algunas de las preguntas que vosotros habéis lanzado al aire: ¿qué pasa con esos 48.000 euros? Y sobre todo, ¿quién se hace responsable? Aquí



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tenemos un Vicepresidente de Forman que acaba de hacer así, y de decir que no tiene responsabilidad ninguna. Yo quiero recordar que estamos en un Consorcio, hablando de un Consorcio, del que forman parte el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, y que está gestionado por una unión temporal de empresas; y que la prioridad tendrá que ser, y por eso el planteamiento que por parte del Grupo de Izquierda Unida y con los afectados se ha elaborado para proponer a este Pleno para que se monte una mesa de trabajo donde las partes que están implicadas y que forman parte del Consorcio que es este Ayuntamiento, la Junta de Andalucía y la unión temporal de empresas que lo gestiona vean e investiguen qué es lo que ha pasado con ese dinero y cuáles son las vías de solución. Pero las vías de solución para que efectivamente las quince personas que se han visto afectadas -esperemos que por una concatenación de errores, esperemos que sea solo eso- puedan resolver su situación y puedan, antes del plazo del 31 de mayo, disfrutar de las becas que les fueron concedidas.

Yo creo que el acuerdo que hemos alcanzado es un acuerdo de compromiso institucional, de compromiso de todas las partes que están implicadas en este conflicto, y que lo prioritario es, más allá de tirarnos los trastos a la cabeza de lo que ha hecho una u otra administración, uno u otro grupo, es que hagamos valer este acuerdo, que esa mesa de trabajo se reúna de una manera urgente, que se le dé información puntual a los afectados y a las afectadas y que -como decía- se aborde la solución que permita que los afectados y las afectadas puedan disfrutar de las becas de movilidad que les fueron concedidas. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Gámez, tiene la palabra”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Mi saludo de nuevo muy especialmente a los afectados por estas becas, y no confundan la brevedad de mis palabras con falta de interés, sino más bien con contundencia. Solo quiero decirles que llevan razón, llevan razón en su reivindicación y creo que es urgente, absolutamente urgente, buscarle un camino y una salida, viable, jurídicamente aceptable, con todos esos... Pero, pero sobre todo, manifestarles a todos ellos que efectivamente llevan razón. Disculpas a la parte que nos toque, digo como Grupo Socialista o Partido Socialista en las instituciones donde estamos, y ojalá que se encuentre una solución cuanto antes para lo cual vamos a seguir trabajando”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Cortés, segundo turno”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Simplemente, pues, evidentemente no puedo ser responsable porque nunca he pertenecido a ese Órgano más allá que en papeles. Y lo que sí garantizo desde aquí –y lo digo públicamente- que el día que tenga acceso a las cuentas, si es que algún día me dejan tenerlo, y sospecho el más mínimo indicio de que ha habido alguna irregularidad, no se preocupe Ud. que iré a la Fiscalía, porque si no sí sería corresponsable de lo que haya pasado ahí. Eso que quede claro.

Y segundo, esa Comisión por supuesto que estamos deseando que se ponga en marcha pero desde este grupo político, que en este caso ostenta el Gobierno de este Ayuntamiento y por tanto también la Vicepresidencia de ese Órgano, continuaremos en las tres líneas que les he planteado de trabajo al margen de esa Comisión, que se reúna y haga lo que tenga que hacer. Gracias”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Morillas, segundo turno. No. Vale. Sra. Gámez, ¿turno nuevo? Sr. Cortés, terminamos el debate aquí, procedemos a la votación. Comienza la votación”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Disculpe. Efectivamente, es que tengo que leer el acuerdo que hemos consensuado entre los alumnos y si quieren lo leo en un segundo, o lo paso directamente. En este caso retiraríamos los tres puntos y pondríamos un nuevo acuerdo que sea único que diga: *“Instar a la Junta de Andalucía, al Consejo Rector de Forman, y al Equipo de Gobierno Local a que constituyan una mesa de trabajo conjunta para evaluar las distintas fórmulas posibles para hacer efectivas las becas de movilidad concedidas a estos quince alumnos, comprometiéndose todas las administraciones a usar todos los recursos disponibles dentro de sus competencias para llevar a cabo la solución que posibilite que la fecha de finalización de las mismas sea anterior al 31 de mayo de 2014, por ser la fecha límite de finalización de los programas financiados por la OAPEE para el curso 2012-2013”*.”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Perfecto. Muchas gracias, Sr. Cortés. En esos términos se vota el punto 39 del Orden del Día. Gracias”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. José del Río Escobar, D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

- Punto Único: Instar a la Junta de Andalucía, al Consejo Rector de FORMAN y al Equipo de Gobierno Local a que constituyan una mesa de trabajo conjunta para evaluar las distintas fórmulas posibles para hacer efectivas las becas de movilidad concedidas a estos 15 alumnos, comprometiéndose todas las administraciones a usar todos los recursos disponibles dentro de sus competencias para llevar a cabo la solución que posibilite que la fecha de finalización de las mismas sea anterior al 31 de mayo de 2014, por ser la fecha límite de finalización de los programas financiados por OAPEE para el curso 2012/2013.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 33.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LOS INCUMPLIMIENTOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO, PARALIZACIÓN DE PROYECTOS, DÉFICITS DE EQUIPAMIENTOS Y RECHAZO VECINAL A LAS DECISIONES Y ACTUACIONES QUE NO CUENTAN CON CONSENSO EN EL DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El Distrito Cruz de Humilladero es uno de los más poblados de la capital con unos 88.000 habitantes censados, con una media de densidad de población de 8874,97 hab/km<sup>2</sup>, superando en algunos barrios los 10.000 hab/km<sup>2</sup>, por lo que se sitúa entre los más densamente poblados de Europa.*

*Es el segundo distrito por número de habitantes, su desarrollo comenzó en la década de 1950 con una salvaje y rápida urbanización, iniciada con la construcción a gran escala de viviendas sociales por parte de las autoridades franquistas, como en Haza de Cuevas, Carranque o Santa Julia. El desarrollo urbanístico de Cruz de Humilladero está marcado por su uso industrial y la principal tipología es la del desarrollismo.*

*Pese al escaso interés de las autoridades, aún perduran algunos de los hitos históricos de la antigua Cruz de Humilladero. Los terrenos que ocupa el actual distrito permanecieron en el extrarradio de la ciudad y no fue hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando comienzan a edificarse instalaciones propias de zonas periurbanas, como el cementerio de San Rafael, inaugurado en 1868, villas residenciales de la burguesía en el Camino de Antequera, la prisión provincial de 1931, o el matadero municipal, obra de Fernando Guerrero Strachan, construido en 1940, del que desgraciadamente ahora sólo quedan algunos pequeños restos.*

*La antigua Prisión Provincial destaca entre los grandes edificios históricos del Distrito de Cruz del Humilladero, que carece de equipamientos públicos que podrían tener cabida en este espacio que lleva 4 años sin ningún uso y abandonada, de hecho lo que demandan la ciudadanía e incluso está incluido en el programa con el que se presentó el equipo de gobierno a las elecciones, es que se le de uso cultural, social y ciudadano para convertirla en un equipamiento público.*

*El grupo de IU junto a decenas de colectivos sociales han reclamado la recuperación del edificio para uso ciudadano, que se ha plasmado en 4 mociones aprobadas por unanimidad por el pleno municipal.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Sin embargo, cada vez que los vecinos se movilizan o la oposición reclama su recuperación, desde el equipo de gobierno se lanza o se filtran supuestas negociaciones con entidades privadas, como la que de forma recurrente hace referencia al interés de la Universidad Católica de Murcia (UCAM) para establecer en ese suelo su Campus Privado en Andalucía.*

*Nos sorprende que el equipo de gobierno hable de negociaciones con la UCAM, cuando ante una pregunta del Grupo Mpal. de IULV-CA, cuya respuesta recibimos en abril de 2013, por un lado nos contesta el delegado de Urbanismo diciendo que “esta Gerencia no dispone de información para responder a esta pregunta” y por otro, también textualmente, el Concejal de Cultura señalando que “Desde el Área de Cultura no se ha realizado ni se está realizando ninguna gestión con la Universidad Católica de Murcia (UCAM).*

*Por otra parte, lamentamos la paralización del proyecto de Parque en el antiguo cementerio de San Rafael. En ese espacio se está ejecutando monumento en recuerdo de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura. Por la propia dignidad de lo que representa, el monumento que se no puede quedarse en medio de un erial y esperamos que el equipo de gobierno del PP dé los pasos necesarios para la construcción de este parque en la Cruz de Humilladero.*

*El gran parque de los terrenos de la antigua Repsol, limítrofe entre los dos distritos más poblados de la ciudad, ha tenido también diversas vicisitudes, como que pasara a manos privadas para la creación de grandes torres. El estallido de la crisis paralizó el proyecto, y los terrenos han pasado a manos del conocido como banco malo, que el equipo de gobierno lo ha dividido en ocho sectores independientes para intentar venderlos y recuperar así parte de los 70,3 millones de euros que había previsto cobrar.*

*Lamentamos la situación de falta de aparcamientos en zonas del Distrito Cruz de Humilladero, así como el retraso en los proyectos previstos. Es notable la paralización de los aparcamientos previstos en Cortijo de Torres (C/Juan Gris) y en la Avda. Nehemías. No sabemos cuántos aparcamientos se ha eliminado en el Distrito de Cruz de Humilladero, pero según los residentes parece que han sido muchos.*

*Asimismo se prometía dotaciones como la construcción de una guardería en El Duende y a su vez un centro diurno y casas tuteladas para mayores. El proyecto de guardería y aparcamiento en calle Actriz La Tirana, situada en la zona de El Duende, se reformó para eliminar el centro diurno y casas tuteladas para mayores, y la guardería tampoco se hizo, incumpliendo acuerdos plenarios municipales.*

*También se prometía un impulso al centro comercial abierto, ya que en el distrito se encuentran más de 4.000 comercios, de los que la gran mayoría son pequeñas empresas.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Los colectivos sociales del distrito nos han trasladado su inquietud por el mal estado de algunas instalaciones municipales, como la Comisaría de la Policía Local de la Cruz de Humilladero, o por la plaga de pulgas sufrida en la Biblioteca Municipal Manuel Altolaquirre que obligó a clausurar estas instalaciones.*

*También nos han mostrado su malestar y rechazo vecinal a varias decisiones y actuaciones que no cuentan con consenso en el Distrito Cruz de Humilladero, como son la instalación de gasolineras en el barrio de Intelhorce, por un lado, y en el barrio de La Barriguilla, ambas con la oposición de los vecinos del entorno.*

*El equipo de gobierno aprobó un convenio urbanístico entre la Gerencia de Urbanismo y la empresa Estación de Servicio La Peñita, S.A., para la instalación de una gasolinera en una parcela de uso comercial de 1.767,85 metros cuadrados en la barriada de Intelhorce. Los vecinos se oponen porque quieren otro tipo de equipamiento en la zona, la gasolinera está a pocos metros de las viviendas y existen en la actualidad hasta un total de 4 estaciones de servicio que cubren las demandas de los ciudadanos de la zona.*

*Lo mismo ocurre en la tramitación de la gasolinera que se prevé en La Barriguilla, en concreto en la calle Saint Exupery, promovida por Carrefour Alameda en la zona de aparcamientos del centro comercial, y que cuenta con un gran rechazo vecinal por la opacidad con la que se está tramitando de espaldas a los residentes en la zona, por su cercanía a las viviendas y por ser la segunda gasolinera en el mismo recinto.*

*Todas estas reivindicaciones las recogimos directamente de los vecinos y vecinas que acudieron a la Asamblea Abierta en Cruz de Humilladero que celebramos el pasado día 15 de octubre en el Centro de Servicios Sociales del distrito, en la cual la ciudadanía y colectivos de las distintas barriadas nos pudieron transmitir sus necesidades, denuncias y reclamaciones, que ahora trasladamos al pleno municipal.*

*En base en lo anterior, nuestro grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1º.- Instar al equipo de gobierno a la conversión de la antigua prisión provincial, en el distrito de Cruz de Humilladero, en un equipamiento de carácter ciudadano, social y cultural, para dar cumplimiento a todas las mociones plenarias aprobadas en los últimos años.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a la creación de Parque comprometido en el antiguo cementerio de San Rafael, del distrito de Cruz de Humilladero, para dignificar este espacio y evitar que el monumento que se está ejecutando en recuerdo de las víctimas del franquismo quede en medio de un erial.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3º.- *Instar al equipo de gobierno a la creación de un gran parque público en los terrenos de Repsol, ubicado entre los distritos de Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero, para acabar con el déficit de zonas verdes y que este equipamiento pueda ser disfrutado por la ciudadanía.*

4º.- *Instar al equipo de gobierno a que retomen los estudios para ejecutar los aparcamientos a los que se comprometió el distrito en Cortijo de Torres (C/Juan Gris) y en la Avda. Nehemías.*

5º.- *Instar al equipo de gobierno que tome medidas para impulsar el proyecto de guardería en calle Actriz La Tirana, situada en la zona de El Duende, que se encuentra paralizada en la actualidad, así como el centro diurno y pisos tutelados para mayores.*

6º.- *Instar al equipo de gobierno a tome medidas de impulso del centro comercial abierto, ya que en el distrito se encuentran más de 4.000 comercios, y apoyo al comercio y pequeñas empresas del distrito.*

7º.- *Instar al equipo de gobierno a tome medidas para mejoras algunas instalaciones municipales del distrito, como la Comisaría de la Policía Local, Bibliotecas Municipales y otras dotaciones públicas.*

8º.- *Instar al equipo de gobierno a realizar las gestiones oportunas para asegurar que no se procede a la instalación de gasolineras en el barrio de Intelhorce, por un lado, y en el barrio de La Barriguilla, ambas con la oposición de los vecinos del entorno y porque no está justificada estas instalaciones.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Está aquí el Sr. Ramírez Córdoba, ¿no? Me parece a mí que es Sra., Sra. Ramírez Córdoba, Fabiola Ramírez Córdoba, como representante de la Asociación de Comerciantes de Cruz de Humilladero que viene a intervenir en relación a este tema y que Izquierda Unida está de acuerdo en que lo veamos ahora para poder facilitar la presencia. La Sra. Ramírez Córdoba tiene la palabra. Sabe que en torno a unos cinco minutos el tiempo que... Adelante”.

**D.ª Elvira de la Torre López,** representante del Pequeño Comercio de Cruz de Humilladero: “Buenas tardes. Voy a intentar ser lo más breve posible. Decir a este Pleno que mi nombre es Elvira de la Torre y que vengo en representación en estos momentos del Pequeño Comercio. D.ª Fabiola Ramírez Córdoba es la Presidenta de la Asociación de Comerciantes y no ha podido venir y por eso estoy yo aquí. Y nos queremos pronunciar sobre dos temas importantes, no solo para el Colectivo del Pequeño Comercio sino para el Barrio de la Cruz de Humilladero en concreto.

El primero de ellos, es el tema de las dependencias de la cárcel. Sobre este tema tenemos que decir que si hay algún Distrito que se precie de tener asociaciones vecinales, de mayores, bibliotecas y centros sociales, ese es el nuestro. Y que también estamos de acuerdo el Colectivo del Pequeño Comercio que si hay algún tema que paliar por el tema social, estamos de acuerdo que las instalaciones de la cárcel estén dispuestas a ello; pero cuidado, estamos hablando de unas dependencias de 14 mil metros. Entonces, creemos que si se tiene que apoyar al Barrio de Cruz de Humilladero y utilizar esas dependencias de la cárcel, debe de tener cabida un revulsivo económico que apoye al Barrio en sí. Hay cabida para todo, y le pueden poner Uds. el apellido que quieran a este revulsivo económico



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

al que hago alusión: se puede llamar universidad privada o se puede llamar centro de emprendedores para jóvenes, como Uds. lo apelliden. Porque si en otras capitales de provincia conviven perfectamente la universidad privada y la pública ¿por qué nosotros tenemos que ser más papistas que el Papa y no ayudar a un Barrio que económicamente necesita una ayuda? Eso con respecto a la cárcel.

Con respecto al Centro Comercial Abierto de Cruz de Humilladero, un tema muy importante para el pequeño comercio de la zona, tengo que decir que es un proyecto vivo; que es un proyecto vivo y que sigue distintas fases de implantación, siempre adaptándonos a los tiempos que hemos vivido. Si nos remontamos al año 2004, en ese año, en julio de 2004 el Ayuntamiento, a través del área de Urbanismo, aprueba un presupuesto para el Centro Comercial Abierto y su remodelación urbanística de casi un millón de euros aproximadamente, creo recordar, 900 y pico mil euros. Bien, la democracia impera, y si en aquel tiempo no hubo consenso no pudimos llegar a su total implantación. Lo que sí es verdad –y sería muy injusto no decirlo- es que durante todo este tiempo el Centro Comercial Abierto de Cruz de Humilladero ha seguido vivo porque la Asociación se ha ocupado de ello y sería injusto –como digo- no decir que con el apoyo también del Ayuntamiento de Málaga. Hemos tenido distintas campañas de dinamización, de animación, dedicadas a la ecología, al medio ambiente, a la igualdad de género; y el Centro Comercial Abierto sigue vivo. Una prueba de ello es que, aún con la negativa, porque no hubo consenso para su total peatonalización, el Ayuntamiento sí llevó a cabo la peatonalización de la calle principal del núcleo del CCA. El CCA de Cruz de Humilladero son tres calles, es una hache: Antonio Martelo, Alberche y Alfambra. Hoy por hoy, la Calle Alberche está totalmente peatonalizada, pero seamos sinceros, hubo que peatonalizarla casi de noche y con miedo para que hoy día sepamos que es el orgullo de toda la Cruz, porque en los últimos años, que también saben Uds. que hemos estado muy ocupados intentando sobrevivir a las obras del Metro y lo hemos conseguido. Y lo hemos conseguido y hemos aprendido de los errores y llegamos a un consenso para esa calle. Hoy por hoy, la Calle La Unión está totalmente remodelada en su superficie a consecuencia de las obras del Metro. Bien, vamos a seguir aprendiendo de esos errores y vamos a lograr un consenso para que la total implantación del Centro Comercial Abierto sea una realidad, pero tengan Uds. claro que sigue vivo porque la Asociación de Comerciantes se ocupa de ello. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muchas gracias por su brevedad y su claridad en la exposición. Por Izquierda Unida, que es quien plantea la Moción, Sr. Zorrilla, tiene la palabra”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias también a la representante de la Asociación del Pequeño Comercio del Distrito de Cruz de Humilladero. Bien, la Moción que hoy traemos aquí es resultado de una Asamblea abierta que celebramos Izquierda Unida en el Distrito de Cruz de Humilladero y en la que tuvimos también la suerte de contar con la participación de numerosas asociaciones de vecinos, culturales, de mayores, etc., de las cuales recogimos sus propuestas. Es una Moción que recoge, por tanto, propuestas en la perspectiva que nosotros venimos defendiendo de que tenemos que ser –al menos este Grupo Municipal- una herramienta al servicio de la ciudadanía. Por tanto, con todo el respeto a la opinión que se ha manifestado por esta Asociación de Comerciantes, también tenemos todo el respeto y tenemos además el mandato por



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

parte de otras asociaciones, en todas y cada una de las cuestiones que planteamos en esta Moción.

Y en primer lugar, me voy a ir refiriendo a cuestiones, desgranándolas una a una en el tiempo que sea posible, y les llamo la atención a que muchas de estas cuestiones están en su propio Programa Electoral. Se lo digo porque luego no sean Uds., no se destaquen en votar cuestiones que estaban en su propio Programa, no voten en contra de su propio Programa. Pero bueno, eso ya es la cuestión de la coherencia de Uds.

En cuanto a la prisión provincial, se ha prometido, y no solo en el Programa Electoral de Uds. sino que fue objeto de una Moción que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos, el uso social y ciudadano de esta cárcel. El problema de que se instale allí una universidad privada no es que se instale una universidad privada en Málaga. Efectivamente, en todas las ciudades pueden convivir universidades privadas y públicas, y nosotros no tenemos ningún inconveniente en que una universidad privada o un centro de emprendedores se instale en Málaga. En cualquier suelo, pero no en un suelo público. Un suelo público, que es propiedad de todos los malagueños debe de servir y dar servicios de los que se puedan beneficiar todos y cada uno de los malagueños. Destinar suelo público a una utilidad en la que van a poderse servirse solamente aquellas personas que puedan pagar 6 mil euros de matrícula en una universidad privada es una redistribución a la inversa del dinero de todos; es decir, coger dinero de todos para que se puedan servir solamente unos pocos, los beneficiados económicamente.

Fórmulas para dinamizar aquel entorno hay muchas, incluso un centro ciudadano y distintos usos que se le podrían dar, y el número es abierto, no nos centramos solo en algunos, podría debatirse y consensuarse con los vecinos cuál, pueden servir también para dinamizar aquel Distrito y no darles a unos pocos lo que es un bien de todos. Claro que entiendo que en esto hay cuestiones ideológicas por su parte que le hacen defender lo que defienden.

El Parque del antiguo Cementerio de San Rafael es también una promesa de su Programa Electoral. Se está realizando, por fin, y gracias a la colaboración de este Ayuntamiento y también de la Junta de Andalucía y también -y sobre todo- de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, por fin el panteón que rinde homenaje a aquellas personas que fueron represaliadas por la defensa de la libertad y de la democracia. Lo que no podemos consentir es que ese monumento quede en medio de un erial, máxime si ese Parque es una promesa de ya hace muchos años largamente repetida y, por tanto, es necesario que se lleve a cabo.

Aparcamientos en la zona de Cruz de Humilladero los hemos recogido también, no solo de las reivindicaciones que se nos hacían llegar de los vecinos sino de su propio Programa Electoral. Los proyectos que había previstos en Cortijo de Torres, en la Avenida Nehemías, no tienen todavía ni siquiera fecha. Al igual que ocurre con la Guardería del Duende y el Centro Diurno y Casas Tuteladas para Mayores en ese mismo Barrio.

Los problemas de la Comisaría de la Policía Local de la Cruz de Humilladero, que también preocupan a los vecinos de ese Distrito, son bien conocidos lamentablemente por la publicidad que han tenido en los medios de comunicación tanto esa instalación como la Biblioteca Municipal Manuel Altolaguirre por plagas de parásitos que han obligado a cerrarlas. No están en las condiciones mejores. Eso lo saben los vecinos y eso lo saben las policías locales y eso lo saben Uds. Por tanto, yo creo que no..." (Se apaga el micrófono automáticamente).



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad, sí”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Muy brevemente. En apoyar esta Moción porque creo que estaremos de acuerdo en ello. Al mismo tiempo también planteamos, porque se nos planteó así también por los vecinos tanto de Intelhorce como de la Barriada de la Barriguilla, el rechazo a la instalación de sendas gasolineras. Sobre la primera decir que hay cuatro estaciones de servicio cercanas a este enclave que la hacen innecesaria. Sobre la segunda ya nos pronunciaremos más extensamente en la Moción específica que se plantea sobre este asunto. Y por ahora nada más, y muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, Sr. Hurtado”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, nuestro Grupo Municipal de esta va a apoyar esta Moción porque entre las acciones y los objetivos que se plantea, pues en otras ocasiones este Grupo Municipal ha traído mociones tanto a Pleno como a las distintas Comisiones.

Creo que una de las reivindicaciones fundamentales es la necesidad de espacios verdes porque caminando por esta Barriada de Cruz de Humilladero, que tiene más de 95.000 vecinos, pues lo que se echa de menos es un gran parque donde los vecinos y vecinas puedan disfrutar, puedan hacer largos paseos. No que nos encontramos con, bueno, pequeños parques, parquecitos, que de alguna manera son totalmente insuficientes. Es más, la Unión Europea recomienda que haya 20 kilómetros por habitante, 20 metros cuadrados por habitante, de espacios verdes, mientras que la Cruz de Humilladero no llega ni a la mitad. Y por eso defendemos un gran parque en los terrenos de Repsol, y estamos en contra de la política del Gobierno del Partido Popular, porque el Sr. Alcalde se ha convertido en el gran agente inmobiliario de esta ciudad. Los terrenos, el fracaso de los convenios urbanísticos ha supuesto que haya dividido, parcelado en lotes para venderlos con mayor facilidad.

Hablando de los incumplimientos, ¿qué pasó con la Urbanización de Sánchez Blanca, ese compromiso electoral en el 2011, antes de las elecciones, donde iban a vivir 3 mil, iban a construir 3 mil viviendas, 40 millones de euros, hacerlo en 32 meses? Es más, se comprometía la Sra. Teresa Porrás, se comprometieron con los vecinos del Viso a soterrar, a eliminar esa torreta que pasa por delante de sus casas.

¿Qué le voy a comentar de la manzana verde? ¿Se acuerda, Sr. Alcalde? Esa manzana verde tan rica, ¿verdad? Un proyecto muy interesante de eficiencia energética, de reciclaje, de políticas de energías renovable, pero no sabemos ni cuánto cuesta ni dónde va a salir el dinero ni cuándo se va a hacer. Eso sí, ni se ha hecho ese pliego de condiciones ni ese ha hecho ese Plan Especial. Sra. Porrás, estamos hablando del Distrito Cruz de Humilladero, y aprovechamos la Moción para las cosas que no ha dicho el Grupo Municipal nosotros las complementamos, son incumplimientos. Y bueno, podemos decir, este Concejal puede decir lo que, abiertamente, sin faltar al respeto, ¿verdad? puedo hablar lo que estime oportuno sobre este Distrito.

La Comisaría de Policía, las obras van con retraso y además, lo que es más preocupante, le está restando operatividad y eficacia a la Policía Local, que ese centenar de hombres tienen que estar en el Polígono de la Alameda, en el Cuartel de Bomberos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por otro lado, la EMT, me gusta hablar de distintos temas de incumplimiento porque el tema es hablar de incumplimientos de su Distrito, y el tema han hecho, han fusionado ahora 24 y 26 en la línea 20. Pues ya están empezando a surgir críticas, sobre todo de vecinos y vecinas de Los Prados, por los retrasos, por la falta de frecuencia. Pero es más, también quiero recordarles que los vecinos de Los Corazones se quejan de que Uds. hayan quitado el paso de la línea 4 por la Barriada de Los Corazones y tengan que desplazarse, sobre todo las personas mayores, a Ortega y Gasset. Ud. me dirá que pasa el 31, pero esos no son los intereses de esos vecinos.

Con respecto a la antigua cárcel provincial, bueno, pues no hemos definido. Ya van 22 meses, Sra. Teresa Porrás, ¿se acuerda? *“La cárcel para el pueblo, la cárcel para el pueblo”*, defendía Ud. con la Sra. Villalobos. Y no, para el pueblo no va a ser. Va a ser para una universidad privada, mire por dónde. Pues eso no es lo que aquí votamos todos los Grupos Políticos de hacer un espacio público de disfrute para todos los ciudadanos, y eso que se ha hablado de muchas cosas, incluso de llevar hasta la Orquesta Filarmónica, se estuvo hablando de llevarla allí.

Bien, y con respecto a la limpieza. Bueno, la limpieza, ¡Uy! Teresa Porrás, la limpieza. Mire, el Palacio de Feria que forma parte del Distrito es que es una imagen, es como si fuera la Calle de Larios, pero en ese caso está abandonada porque la entrada a ese recinto está comida de suciedad y eso hay que evitarlo.

¿Y el uso permanente que se iba a dar al Cortijo de Torres? ¿Dónde está ese uso permanente? La limpieza...” (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “No me mire a mí...”.

**Sr. Hurtado Quero:** “No, me he quedado muy a gusto, sigo en la segunda”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “...yo no le quito la energía, ha sido su tiempo que se ha agotado. Sra. Porrás”.

**D.ª Teresa Porrás Teruel,** Teniente de Alcalde, Delegada del Distrito nº 6. Cruz de Humilladero: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues yo creo que cuando se traen mociones lo que se viene a discutir es sobre una Moción. Yo, Manolo, tú sabes que yo te aprecio, tanto a ti como a Eduardo, y lo que te pediría es que tú presentas una Moción que no tiene nada que ver con la que ha presentado Eduardo.

Son incumplimientos, bueno, eso es lo que dice Ud. Yo, quejas de los propios vecinos, desde luego no tengo. De todo lo que relata Ud. no tengo ninguna. Todo lo contrario, la única queja que tengo es del tema del Metro, que cuándo vamos a acabar el metro, y que cuándo se iba a urbanizar el Camino de San Rafael, y que cuándo se iba a urbanizar Calle Cómpea, y que cuándo se iba a terminar la zona de Calle Reboul -que está en la zona de Calle La Unión-, y que cuándo se iba a ajardinar todas las zonas en que se iba a recobrar la normalidad en ese Distrito. Desde luego, otras quejas no tengo.

Pero me centro efectivamente en la Moción que ha hecho Eduardo en el que, yo le aconsejo, que ya le aconsejé en el año 2012 que presentó la Moción, de que le informen bien. La persona que es una persona que le está informando -que se llama Juan- le está mal informando, le está mal informando. Y le detallo: yo el tema del cementerio, el cementerio, perdón. El tema de la cárcel es una reivindicación que efectivamente nosotros, como Partido Popular, hemos hecho y hemos conseguido. El Partido Socialista tuvo la oportunidad de haber devuelto la cárcel a la ciudad de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga, no lo hizo en ocho años que empezó, que estuvo gobernando. Sí lo hizo el Partido Popular en seis meses.

Las circunstancias de, las que estamos pasando, con una crisis económica como la que tenemos, pues es verdad que es complicado –por no decir casi imposible- de que una inversión pública pueda ahora mismo rehabilitar 14 mil metros cuadrados que tiene la cárcel. La cárcel es un edificio muy grande, donde todos entramos. Yo creo que podemos aprovechar, y cuando se dice, se habla de la universidad privada, ¿y por qué no? ¿Por qué hay que descartar cosas que efectivamente pueden generar riqueza a ese Barrio? ¿Por qué hay que descartarlo? Yo no lo descartaría. Igual que tampoco he descartado decir, ¿por qué no la tiramos y hacemos un gran parque? ¿Por qué? Oiga, yo me parece a mí que en la ruleta caben todos los proyectos, y uno más puede ser la cárcel privada que la UCAM quieren poner, implantar en Málaga. Oiga, yo, como responsable política que soy, sí he hecho, sí he hecho un sondeo por todas las zonas de Cruz de Humilladero y efectivamente y ellos no tienen, todo lo contrario, apoyarían de que esa universidad fuera para adelante. ¿Y por qué no podemos nosotros utilizar las instalaciones que la universidad privada -se llame, lo lleve la, o se llame la UCAM o se llame como se llame- por qué no podremos utilizar después las instalaciones? Pues claro que nos aprovecharemos de las instalaciones, ¿y por qué no? ¿Y por qué no de las becas que podemos incluso negociar de que los niños de allí, o las personas que viven allí puedan tener esa solución en darles unas becas para estudiar en esa universidad? Yo es que no lo descartaría todo, yo creo que es importante tener esa oferta como la tienen otras ciudades –como bien ha dicho la Gerente del Centro Comercial Abierto-, como la tienen otras ciudades.

Y yo soy partidaria de eso, de valorar todas las cosas que se pueden poner encima de una mesa. Y a partir de ahí se decidirá lo que sea mejor para ese Distrito, como siempre se ha hecho: con consenso, y siempre se ha hecho con la participación de los propios ciudadanos que viven allí.

Cuando Ud. habla del Parque de San Rafael, mire Ud., llevamos de conversación desde el año 2009 con la Junta de Andalucía. Donde además la Dirección Técnica de la Junta de Andalucía ha estado en el cementerio de San Rafael con los técnicos de urbanismo y con el propio Aumar. Donde en el 2011 mandamos el Proyecto porque además estaban muy interesados de que eso fuera una realidad, no solo el monumento que se está haciendo –como Ud. sabe se está ejecutando esa parte de esa obra- sino todo lo contrario, que se siga con esa urbanización. Pero cuál es nuestra sorpresa que nos contesta en el 2011 que se han quedado sin dinero. Desde luego esa parte del cementerio, el compromiso era que las dos administraciones, tanto el Ayuntamiento como la Junta de Andalucía, fuera una realidad. Y yo le animo, le animo a que si efectivamente Ud. cree conveniente, cuando el Alcalde le mandó a Elena Cortés una carta –que se la mandó para ponerla al día de todos los problemas que tenía el cementerio- si Ud. consigue ese acuerdo con la Junta de Andalucía en que pone su 50 por ciento, nosotros encantados de terminar ese Parque. Todo lo contrario, lo estamos deseando. Ahora, necesitamos ayuda, y se lo digo sinceramente. Hable Ud. con su compañera y firmamos un convenio donde 50 y 50 y terminamos el Cementerio de San Rafael, sin ningún problema.

Cuando habla Ud. del Centro Comercial Abierto, ya se lo ha dicho la Gerente: había 975.000 euros...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Porrás Teruel:** “Acabo. Había 975.000 euros, pero además ya licitado hasta la obra. Y tuvimos que echar marcha atrás, no por culpa de los comerciantes, no por culpa de este Ayuntamiento, sino porque no hubo acuerdo donde la gente decía que no renunciaba a los aparcamientos que había en Calle Alfambra, Antonio Martelo, ni Amarillo. Entonces, dice, mire Ud., lo que hicimos efectivamente es dar marcha atrás porque hubo reticencias por parte de los vecinos. Y eso fue lo que hicimos democráticamente. Esos 900 mil euros que sí estaban para utilizarlos en peatonalizar y hacer un Centro Comercial Abierto en esa zona, tuvimos que tirar marcha atrás; pero no porque el Ayuntamiento quiso, todo lo contrario. Lo más importante, lo peor en este Ayuntamiento y en todos los ayuntamientos, es tener la partida presupuestaria. Pues fíjese Ud., que tuvimos la partida presupuestaria pero tuvimos que echar para atrás precisamente ese Proyecto, que además tenemos ilusión porque el resultado está en Calle Alberche, que se peatonalizó esa calle porque hubo un informe de Bomberos diciendo que lo conveniente era peatonalizar esa calle. Entonces, nosotros ahí no tenemos ningún problema, por eso digo que la desinformación que tiene yo creo, se lo aconsejé hace un año, se lo vuelvo a aconsejar que no tengo ningún problema. Y la otra parte la dejo para después.”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Mejor. Segundo turno, Sr. Zorrilla”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, empiezo por donde Ud. terminaba, o empezaba y terminaba, Sra. Porrás. No es una persona la que nos ha informado de esto, le repito: hemos participado en una asamblea, y he participado yo directamente también al igual que el resto de los Concejales de mi Grupo, en una Asamblea con más de 60 personas y distintas asociaciones de vecinos. Por tanto, a ver si le informan también bien a Ud. porque parece que no le han informado bien. De hecho a la persona a que se refieren no hay ni una sola de las propuestas que él suele plantearnos que esté incluida en esta Moción, sino que son todas recogidas de asociaciones de vecinos. Le digo lo mismo que Ud. ha dicho: que le informen bien.

Ud. le decía al Sr. Hurtado que presente una Moción si quiere hablar de los temas que quiera hablar, y a continuación, se me pone a hablar del Metro. Por favor, sea coherente, presente una Moción del Metro si Ud. quiere y hablamos sobre el metro y los problemas del metro en Cruz de Humilladero; pero no le diga eso al Sr. Hurtado y haga Ud. lo contrario. Haz lo que yo digo pero no hagas lo que yo hago, parece que es lo que le ha querido decir.

La cárcel para Málaga ha sido por fin, después de muchos años, un gran éxito para la ciudad. Pero nosotros no nos quedamos ahí, queremos que sea la cárcel no solo para Málaga sino para todos y todas, los malagueños y las malagueñas. Lo que no estamos de acuerdo es que esa cárcel, ese espacio que es público y propiedad de todos, se destine solamente a un uso que van a poder pagar algunas personas, aquellas que puedan gastarse 6 mil euros de matrícula de media que cuestan las matrículas en esa universidad. Que esa universidad venga a Málaga, estupendo, que compre un terreno y edifique, donde ellos quieran y lo permitan las normas urbanísticas, no estamos en contra. Que no hay dinero ahora mismo para rehabilitar esos 14 mil metros, lo entendemos. Podemos rehabilitar por partes y marcarnos una fase; lo que no podemos decir es que como no hay dinero para rehabilitar...” (Se apaga el micrófono automáticamente)



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tiene que ser breve pero, un poquito más”.

**Sr. Zorrilla Díaz:** “...vamos a regalarlo al primer postor que venga, aunque sea un uso que no vayan a disfrutar el conjunto de los malagueños.

El Parque, yo recojo la propuesta que Ud. me hace. Nosotros estamos dispuestos a exigir tanto a la Junta como al Ayuntamiento para que se haga ese Parque, pero den Uds. ejemplo. Uds. dicen que no se hizo porque la Junta no lo preveía en sus presupuestos; Uds. tienen una facilidad enorme para echarles las culpas siempre a otros, que lo incluya en sus presupuestos, pero vamos a incluirlo nosotros en los presupuestos municipales que se van a discutir dentro de poco. Solo así demostrará ser coherente con lo que está diciendo.

Y al igual que con el Centro Comercial Abierto. Ud., que siempre le echa la culpa a los demás, dice que no se hizo porque los vecinos no querían perder los aparcamientos de Calle Alfambra. Pero mire Ud., Sra. Porrás -y Ud. lo sabe-, uno de los compromisos era hacer parking por parte del Ayuntamiento para revitalizar el Centro Comercial Abierto. Lo que no puede decir es que no lo hizo y ahora la culpa es de los vecinos que iban a perder los aparcamientos de sus calles.

Destinemos el dinero necesario a esas actuaciones en los próximos presupuestos que están muy próximos, y así demostraremos que lo que estamos diciendo -en concreto que lo que está diciendo Ud.- hay verdadera intención de hacerlo. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Grupo Socialista, Sr. Hurtado”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, antes de contestar, quería saludar –y disculpe que no le haya saludado antes- a la representante del Pequeño Comercio de Cruz de Humilladero.

Bueno, pues la verdad que dice la Sra. Porrás que no escucha quejas vecinales. Pues seguramente porque realmente Ud. se está cargando la participación ciudadana. No, no se ría, le voy a poner un ejemplo. Mire, tengo, he tenido la suerte y tengo la suerte, he estado en otros Consejos Territoriales y he estado en el Consejo que convoca Gema del Corral y Elisa Pérez, y allí cumplen lo que dice el Reglamento de Participación: nueve sesiones al año del Consejo Político; seis sesiones al año del Consejo Territorial. Ud. ha hecho hasta ahora tres Territoriales, tres Territoriales, Ud. no quiere participación, Ud. no quiere, no quiere transparencia. Ahora bien, pero para el Sr. Alcalde, el que manda, el fin justifica los medios. Porque claro, ahí, Ud. está en el Cruz de Humilladero, un feudo muy importante –insisto- con poca participación, con poca transparencia. Para reírnos un poquito, Teresa, si estuviéramos en el Pleno diría: “¡ay!, que voy a levantar la sesión porque ya me estoy cabreando”, pero aquí no se puede levantar la sesión porque estamos en un Pleno y estamos discutiendo.

Mire, la limpieza, la verdad es que el Distrito Cruz de Humilladero. Pues, solares abandonados que se están convirtiendo en estercoleros. Hace más de un año ya denunciarnos en un distrito territorial con respecto al solar de la Calle 131 de Ortega y Gasset, y sigue abierto, y sigue con sofás, sigue con mugre y con mucha...”  
(Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Hurtado, el segundo turno más breve, no...”

**Sr. Hurtado Quero:** “Se me ha llenado la boca ya, Sr. Alcalde, y es que,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vamos a ver...”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sí, pero modérese en el tiempo”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Me modero, muy bien. Bueno, me modero. Bien, los alcorques de algunas calles, como Calle Torrox, como Avenida de América, como Calle Don, como Calle Cómpeta, está comida por la espesura o bien roto por arráices. O las papeleras que están en el suelo, no llegan las personas -tome nota-; aceras rotas en Calle Archidona; bordillos levantados en Calle Benagalbón. Sr., no justifique los medios...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Porrás, segundo turno. Cierre”.

**Sra. Porrás Teruel:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, Sr. Manuel Hurtado, yo le voy a decir una cosa: decirle que los vecinos no tienen ningún problema, pero además se lo demuestran cada vez que se hace un Pleno. Ese es su problema, ese es su problema, que lo que quieren es que vayan los vecinos al Pleno a quejarse para que Ud. copie las distintas cosas que digan los vecinos. Ese es su problema, que cuando se convoca un Pleno van siempre los mismos: los Consejeros del PP y los consejeros de Izquierda Unida, y algunos colectivos que sabemos quién son. Entonces, ¿los demás no van? Pues mire Ud., porque no tienen ningún problema, y lo que van es al juego de Uds., porque dicen que no van a su juego. Y cuando digo que levanto la sesión es porque Uds. no dejan hacer un Pleno libre. Ese es el problema que tienen Uds. porque se ve que se les va de las manos. Entonces, lo que digo es que yo estoy allí con mis representantes políticos y Uds. están con los suyos, y se echan, y se tiran a matar. Entonces, lo que yo hago es decir: “*o aquí se respetan los turnos de palabra o yo levanto el Pleno*”, y eso es así, y además lo dice el Reglamento que Ud. ha enseñado. Por lo cual, mire Ud., yo ahí, en el trapo que Ud. intenta entrar yo no voy a entrar.

Sobre el tema del Sr. Zorrilla, cuando habla de un tema de la Trinidad Triana, Estancia Diurna,... Mire Ud., si tenemos dos todavía sin abrir porque la Junta no convenia las plazas. ¿Cómo vamos a hacer más? Dígale Ud. a su compañera que conviene las plazas con el Ayuntamiento de Málaga para poder abrir tanto la de los Morenos como la de Calle Orense. Están cerradas, Ud. lo sabe ¿no? Pues es una responsabilidad de todos, ¿eh? Porque se hicieron con un compromiso que ahora mismo y a la fecha de hoy no se ha hecho por parte de la Junta. Entonces, eso es lo que debe de hacer”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Porrás, tiene que ser breve”.

**Sra. Porrás Teruel:** “¿Para qué vamos a hacer en La Trinidad Triana otra, para tirar el dinero? Mire Ud., no están las cosas para eso, ¿eh? Para tirar el dinero no. Entonces, vamos a intentar que la Junta de Andalucía cumpla con el acuerdo con este Ayuntamiento, que es poner en marcha estas dos y después podremos hacer la de la Trinidad Triana. Y yo estoy de acuerdo con Ud. y cuando quiera lo ponemos en los presupuestos, pero las dos Administraciones, ¿vale?

Cuando Ud. habla de la zona verde de Repsol, mire Ud., si no hubiera tardado la Junta de Andalucía ocho años en aprobar un Plan General, ya podíamos estar hablando de que tenemos 80 mil metros cuadrados que Cruz de Humilladero y Carretera de Cádiz podían estar disfrutando a la fecha de hoy. Pero claro, si ha



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tardado lo que no se ha tardado nunca: 8 años paralizando un Plan General de esta ciudad, de la ciudad de Málaga; con lo cual, han llegado las vacas flojas y no hay nadie para invertir. Pero eso lo han provocado Uds., tanto el Partido Socialista cuando estaba gobernando como ahora Izquierda Unida. Entonces, yo les vuelvo a repetir, le vuelvo a repetir, Sr. Zorrilla, que yo encantada de firmar los convenios y las enmiendas que haya que hacer en esta Moción, sin ningún problema. Ahora, que la Junta también lo ponga, también lo ponga. Y cuando le digo que se informe es porque le aprecio, no por otra cosa. Nada más. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Porras, debe ir terminando, debe ir terminando. Comprendo que podía estar hablando mucho tiempo pero tenemos que terminar. Terminado el debate procede la votación de la Moción de este punto 33. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Raúl Jiménez Jiménez y D. Daniel Moreno Parrado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejel no adscrito) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

En estos momentos, siendo las 15,30 horas se produjo un receso para el almuerzo, reanudándose la sesión a las 17,10 horas.

### **PUNTO N° 34.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, EN RELACIÓN CON LA NUEVA ETAPA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Carlos Hernández Pezzi, de fecha 23 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La reciente remodelación y los cambios políticos y gerenciales en la Delegación y la Gerencia Municipal de Urbanismo no sólo suceden a numerosos cambios en los últimos meses, sino que coinciden con la tramitación de la LRSAL, que pretende la racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Locales y el ahorro de recursos humanos y materiales en la gestión innovadora del urbanismo.*

*Si esta situación es patente en ciudades andaluzas como*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Córdoba, Sevilla y otras, la de Málaga es una gerencia que necesita una sosegada reconversión, dada la crisis económica que ha cambiado el escenario de proyectos, licencias y planes y que ha provocado un estancamiento en la gestión urbanística tradicionalmente seguida hasta ahora: el escaso nº de proyectos y la caída de la inversión pública ya harían imprescindible un cambio de modelo, que se ha venido demandando por la oposición desde el comienzo de la legislatura. Además de la caída cuantitativa de nº de expedientes, se observa una necesidad mayor de enfocar asuntos nuevos, departamentos diferentes y jerarquizar la estructura funcional del organismo con nuevas tareas por objetivos, nuevos planes, nueva visión estratégica y nuevas misiones. Son estas nuevas misiones completamente distintas a las de los años 2003-2007 y 2007-2011. Tenemos que preparar la ciudad de Málaga para asumir la nueva legislatura 2015-2019 con un instrumento más ágil, eficiente y organizado de otra manera.*

*Ahora ese cambio es inaplazable, o así parece haberlo entendido el equipo de gobierno. Pero no se puede limitar a nombrar el nuevo gerente-coordinador, el nuevo delegado. Se tendrá que aplicar la inminente LRSAL, si no queremos que, por aplazarlo, se impongan medidas quirúrgicas de recortes de personal o de simple “desaparición” como proponen otros alcaldes del PP.*

*Es un contrasentido que existan duplicidades en departamentos de proyectos cuando no hay proyectos y que se mantengan áreas sobredimensionadas como las de obra nueva e infra-dimensionadas como las de micro-gestión, sostenibilidad energética, rehabilitación, o poco dotadas como las de paisajismo y embellecimiento urbano, con pocas aportaciones que se salgan de los proyectos antiguos o con financiación externa. La demanda de concertación público privada tampoco parece tener su mejor acomodo funcional en la gestión pública de los asuntos de ciudad, en los proyectos de medio y gran tamaño y parece que hay que dedicar mayores esfuerzos a coordinación y concertación interadministrativa en casos como el Auditorio, el Metro, o los enclaves hoy abandonados que fueron o son objeto de convenios por hacer o sin hacer.*

*Para poner el urbanismo de Málaga al día, hay que plantear lo antes posible*

- *Un proceso de modernización de la GMU.*
- *Innovar las funciones de gestión y prospectiva urbanística.*
- *Ajustar el equipo directivo y las áreas o departamentos a la realidad actual.*
- *Concentrar y coordinar acciones públicas en la materia de urbanismo y ordenación del territorio, acabando con la horizontalidad, dispersión de competencias, y el vericuetos de itinerarios administrativos que se han ido consolidando con anterioridad a la recesión.*
- *Seleccionar y priorizar los objetivos desde una nueva visión de la ciudad que promueva un urbanismo sostenible, transparente y de verdad austero.*

*En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes Acuerdos:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*1º.- Realizar una auditoría funcional de la GMU y áreas concurrentes con el urbanismo de la ciudad de Málaga en un plazo de dos meses*

- *Instar al equipo de gobierno a continuar remodelando el Ayuntamiento según la LRSAL.*
- *Integrar los efectivos de la Oficina de Grandes proyectos en la GMU y suprimir esta.*
- *Estudiar la desaparición de la Empresa Pública de Vivienda, manteniendo el IMV*
- *Agrupar servicios y disminuir la actual dispersión funcional*
- *Estudiar un nuevo organigrama, un plan de viabilidad del organismo y una nueva RPT del personal*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a movilizar a la Gerencia de Urbanismo para garantizar un funcionamiento más ágil, su supervivencia y su sostenibilidad a medio plazo.*

*3º.- Reestructurar profundamente los actuales departamentos y responsabilidades.*

*4º.- Instar al Equipo de Gobierno a dar competencia a la actuación de la GMU, especialmente en los planes en curso y los que afecten a zonas sensibles de la ciudad.*

*En virtud de los cambios anteriores*

*5º.- Realizar un Plan Estratégico de Ordenación Urbana de Málaga 2014-2019.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Hernández Pezzi tiene la palabra".

**D. Carlos Hernández Pezzi,** Concejal no Adscrito: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El sentido de esta Moción es al hilo de los recientes cambios habidos en la Delegación de Urbanismo y en la propia Coordinación y Gerencia de Urbanismo, que se acometa de verdad una reforma integral que modernice la gestión de la Gerencia como gran aparato administrativo y técnico de este Ayuntamiento. La mayoría de los puntos que hemos tratado esta mañana o de los puntos con más repercusión tienen que ver con Urbanismo, aunque no vinieran por ese motivo. Y desde luego yo creo, estoy convencido porque ya lo he planteado en distintas ocasiones, que hay que acometer sin más dilación un proceso de modernización de la Gerencia que no sólo la ponga en la realidad que hay hoy, que es la realidad de una situación de crisis y de falta de recursos e inversiones, sino en lo que se ha comentado en otras ocasiones de fracaso de los Convenios Urbanísticos en la medida que nos han llevado adelante en el empobrecimiento que ha causado el fallido de los recursos que estaban preparados, que fueran del plan de inversiones de esta legislatura. Y, en definitiva, arrastrar un modelo caducado de gestión urbanística que ya estaba caducado en los tiempos del final de la burbuja



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

inmobiliaria pero que ahora ya está completamente desfasado. En ese sentido, se nota en la ciudad una falta de dirección política de la Gerencia de Urbanismo que yo creo que es el momento de asumir porque si no se nos va a pasar la legislatura. Y no sólo en los grandes temas como los que se han visto esta mañana: Baños del Carmen, Astoria Victoria o la Cárcel Provincial, la Cárcel de Cruz de Humilladero; sino en acciones que tienen que ir adelante para poder producir riqueza y bienestar en un sector que está absolutamente parado y para el que se necesita mucha información, mucha prospectiva; es decir, mucho adelantarse a los hechos y no esperar a que nos den las secuelas de los acontecimientos. Entre otras cosas y parece que eso sí que lo acepta el Concejal de Urbanismo, Francisco Pomares, es que aumentar la transparencia. Es decir, hemos estado hablando de los Baños del Carmen montones de meses; han circulado proyectos que se habían hecho por el Servicio de Proyectos y Obras de la propia Gerencia de Urbanismo, que no los hemos podido ver ni siquiera en las Comisiones de Pleno, que han sido ajenos a los Concejales de la Oposición y que han mantenido en total oscurantismo procesos como los 750 mil euros que se iban a aplicar a los baños del Carmen, etcétera. En ese sentido, el Concejal de Urbanismo plantea que aceptaría la enmienda siguiente al punto número 5: solicitar al Ayuntamiento a que continúe con el trabajo y acciones que viene desarrollando en materia de transparencia y Gobierno abierto para que la actuación de la Gerencia sea completamente accesible para los ciudadanos, potenciando el acceso e información de los planes en curso mediante la utilización de las nuevas tecnologías. Bueno, esto queda muy bien, pero yo creo que hay que tener valor de... ¿me excedo de tiempo?

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, no, siga".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Hay que tener el valor de acometer esto antes de que se nos pase la Legislatura sin que hayamos hecho nada. Porque el problema del Astoria Victoria en el que yo no he querido entrar -como ha sido manifiesto esta mañana- es que hay que dar varias razones y es que la inversión que se ha hecho allí no se puede dejar en un espacio libre pues sería el más caro de la historia. Y tampoco se puede dejar sin satisfacer la necesidad de espacio libre, de manera que algunos tenemos algunas propuesta sobre cosas así y van en el sentido de liberar el espacio libre, hacer el edificio cultural y no convertir Málaga en una especie de sistema de clubs de gourmets porque eso es un fracaso y además es una cosa que ya está hecha; es decir, hay que pasar del gourmet a las obras reales y en ese sentido yo creo que ahora mismo existe una oportunidad que hay que aprovechar.

La Moción pretende una auditoría funcional de la Gerencia, pretende que el equipo de grandes proyectos se pase a la Gerencia, que haya un solo, una centralidad del urbanismo de esta ciudad. Se propone estudiar la viabilidad o desaparición de la Empresa Pública de Vivienda, manteniendo el IMV. Desde luego agrupar los servicios y eliminar la dispersión y estudiar un plan de viabilidad del organismo de la Gerencia. Todo esto por qué. Pues..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Ya sí tiene que ir terminando".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Nos encontraremos a medio plazo con una reforma mucho más drástica, mucho más dura, es decir, con un ERE, por decirlo claramente como está sucediendo en casi todas las Gerencias o en todos los organismos de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Urbanismo que han perdido su función y sus recursos. Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien. En relación a este punto, por Izquierda Unida ¿quién interviene? La Sra. Morillas, tiene la palabra".

**Sra. Morillas González:** "Sí, gracias. Bueno, disculpar a nuestro compañero Eduardo que por motivos familiares ha tenido que ausentarse y no va a poder acompañarnos esta tarde. En relación a la Moción que presenta el Sr. Hernández Pezzi, el planteamiento que hacemos desde Izquierda Unida es que evidentemente es necesario que se produzca un cambio y una remodelación que racionalice el propio funcionamiento de la Gerencia de Urbanismo, no sólo por cuestiones funcionales -que también-, las desavenencias que ha habido en el seno de la propia Gerencia, los distintos cambios que ha habido en los cuadros directivos y en la jefatura y rémoras que se vienen arrastrando del pasado, como los pluses que se le vienen pagando a los exdirectivos son algunas de las cuestiones. Pero más allá de esto, que podríamos pegarnos debatiendo horas sobre cómo hacer para que una estructura que nació al calor de unos tiempos absolutamente diferentes a los que atravesamos ahora en materia de urbanismo, creemos que lo más importante y lo más interesante es ver cómo se aborda este momento urbanístico una vez que ya estalló la burbuja inmobiliaria; el tiempo de los grandes Convenios, de las grandes inversiones y demás ya pasó y todo apunta a que no va a volver. Y por tanto, cómo se reorienta y se reconvierte en los propios servicios que presta la Gerencia de Urbanismo. Hay algunas cuestiones de área internas que están sobredimensionadas, precisamente porque responden a otro momento histórico que no es el actual. Y otras que quizá debieran de ocupar más relevancia, como todo lo relativo a la rehabilitación de vivienda o la Inspección Técnica de Edificios; la rehabilitación energética también, que bueno, ahora se va a abrir un proceso, ya se ha abierto un proceso de rehabilitación energética en los edificios públicos que ahí la Gerencia de Urbanismo también pudiera valorarse el que jugara algún tipo de papel. Y, en definitiva, que sea un organismo mucho más operativo y mucho más acorde a las nuevas funciones que tiene que desempeñar.

Por nuestra parte vamos a votar a favor de los puntos 3, 4 y el 5º con la enmienda, si el ponente la asume. Y en relación al punto primero nos vamos a abstener por una cuestión de fondo que es que como por parte de este grupo discrepamos profundamente con la reforma de la Administración Local y en este apartado, sin entrar a valorar de que consideramos que es necesario hacer esa Auditoría que provoque los cambios y las reformulaciones que se anuncian con posterioridad. Pero nos parece que el marco de la reforma de la Administración Local no es necesario; es decir, para que un organismo tenga un funcionamiento racional no es necesario aplicar una reforma que en su sentido último lo que pretende es la merma del sector público y la privatización. Por tanto, en el primer punto nos abstendremos y los siguientes los votaremos a favor. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sr. Brenes, tiene la palabra".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a las personas que nos acompañan esta tarde en el salón de Plenos, tanto a las asociaciones y colectivos de mayores de la ciudad como a los vecinos del entorno de Barriguilla que como digo nos acompañan esta tarde aquí en esta sesión de Pleno.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Moción que está ahora mismo sometida a consideración y a debate, pues fue objeto incluso también de pronunciamiento en el último Pleno de este Ayuntamiento, donde se planteó una comparecencia del Alcalde Presidente para explicar la disfunciones, por decirlo de alguna manera, que se estaban produciendo en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Ahí quedará reflejado en las actas de Pleno el debate que en ese momento se tuvo, y cómo nosotros, desde luego, llevamos mucho tiempo advirtiendo de las situaciones que se están produciendo en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Unas situaciones y unas disfunciones que, desde luego, no son responsabilidad de los trabajadores de la Gerencia sino que vienen más bien motivadas por la falta de una dirección política, o por lo menos que los dirigentes políticos de esa Gerencia Municipal de Urbanismo tuviesen medianamente claro qué hacer y cuál es el papel que tiene que cumplir la Gerencia Municipal de Urbanismo; algo que nosotros desde luego en ocasiones pues ponemos en duda. Y lo ponemos en duda y a los hechos nos remitimos; solamente hay que ver las situaciones que se han vivido en el último año, en lo que va de año en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Hemos tenido tres Concejales distintos de Urbanismo; hemos tenido dos gerentes de urbanismo; hemos tenido dos coordinadores de urbanismo; ahora tenemos un coordinador gerente que se coordina él mismo como gerente. Y créanme que desde luego el espectáculo que damos al resto de la ciudad y a los inversores pues no es el más adecuado y el más edificante. Y en este caso lo que sí tenemos que poner de manifiesto es que Ud., como Alcalde de la ciudad, pues es el máximo responsable de esa Gerencia Municipal de Urbanismo en los últimos 13 años como Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia y antes lo fue como Concejale de Urbanismo. Es decir, que han pasado 18 años y quizá estos son pues los restos de esa dejación de funciones, y entiéndame lo que le planteo, al frente de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Una situación que además ha sido puesta en numerosas ocasiones de manifiesto por el propio Comité de empresa de la Gerencia Municipal de Urbanismo y aquí tenemos a un representante de los trabajadores de la Gerencia y que incluso el propio, la propia Asesoría Jurídica del Ayuntamiento puso en duda determinados complementos salariales y los métodos que se utilizaban de retribución de los altos cargos o de algunos altos cargos de la Gerencia. Yo voy a adjuntar ese informe ya que es un informe de la Asesoría Jurídica municipal, lo voy a adjuntar al acta de la sesión para que quede constancia a generaciones venideras de nuestra ciudad en su libro de actas capitulares cómo se ha estado gobernando y se ha estado llevando la Gerencia Municipal de Urbanismo en los últimos años en la ciudad.

Nosotros entendemos perfectamente que es necesaria esa remodelación de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Ponerle un poco de realidad y actualidad a los tiempos que estamos viviendo. Uds. han empezado por un sendero peligroso, peligroso y erróneo. Y el sendero peligroso y erróneo que han comenzado es, por ejemplo, adoptar decisiones como el cambiar las Ordenanzas por Tasas Urbanísticas. La Ordenanza número 15, incrementando los precios de todas y cada una de las tasas por actuaciones urbanísticas de la ciudad de Málaga. Y créanme que no era el momento, no era el momento ni es la solución. Y Uds. además lo achacan a las necesidades de efectivamente de aumentar los ingresos porque se han producido una serie de Convenios urbanísticos que Uds. habían firmado tipo el de Repsol o el de Endesa que al final pues no han cumplido las expectativas que se tenían. Pero la razón..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Tiene otra intervención".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, como hay segunda intervención no tengo ningún tipo de problema en dejarlo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias Sr. Brenes. Por el Equipo de Gobierno el Sr. Pomares tiene la palabra".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Hernández Pezzi, me encanta la proposición que nos hace a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a este Equipo de Gobierno..." (interrupción, una persona asistente al Pleno tropieza con un escalón en la zona destinada al público)

**Sr. Alcalde Presidente:** "¿Todo bien? desde el punto de vista físico. La alfombra ha ayudado a que el golpe sea soportable, espero. Bien sí, por el tono. Bueno, lo estudiamos, es la primera vez que ocurre, pero bueno, no viene mal como recordatorio de que todo es mejorable. Luz especial, que se vea mejor. Muy bien, lo tendremos muy en cuenta".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, ya que hemos hecho la rampa accesible Alcalde, faltaría ponemos ahí una..."

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sería una solución también. Adelante, Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Disculpas. Como decía que el espíritu de la Moción la comparto en el sentido..., porque yo creo que quién no va a compartir un espíritu que habla de renovación, de innovación, de cambios, de adaptación a los tiempos, de no quedarse quietos, sino adaptarse un poco a los ritmos del día a día y de las circunstancias también del cambio y de los tiempos, como bien ha expresado, económicos y de otra índole. Por supuesto que en eso está la Gerencia igual que todo el equipo de Gobierno, igual que todo el Ayuntamiento de Málaga, quiero decir, continuamente adaptándose a los cambios que vienen y a las circunstancias. Yo, de todas formas, sí me gustaría para que no quedara duda en el cuerpo de su Moción en cuanto a, cuando Ud. menciona la posibilidad de hacer una auditoría, aunque sea. Entiendo ese aspecto. Pero para que a nadie le quede dudas, la Gerencia cumple, tiene auditorías de procesos y los cumple, cumple la ISO 9001 y la cumple. Y después tiene auditoría de cuentas, como bien sabe, tanto el Tribunal de Cuentas, como la Cámara como el Ministerio de Hacienda pues también, rendimos cuentas y las pasamos. Y de hecho sí podemos presumir de una Gerencia que pasa todos los años tanto los certificados de procesos como los certificados de cuentas. No por desgracia asistimos en este país muchas veces a Gerencias de otras instituciones de todo índole político que no la pasan. Sin embargo, pues tenemos esa oportunidad y nos podemos sentir orgullosos los malagueños en ese sentido. Por lo tanto, en ese apartado, de acuerdo. Yo en ese sentido lo único que le puedo decir es que los cambios por los cambios, es decir, llegar y realizar cambios no producen a veces los efectos deseados. No se trata de cambios que tú, una fórmula matemática que hagas A y produzcas B. Porque al final trabajamos con personas y las personas -a diferencia a lo mejor del marco de un arquitecto- no son números. Y con las personas de alguna manera los cambios hay que producirlos con ellos. Y en eso estamos en ese proceso. Con el espíritu que Ud. dice, que además se lo acepto y lo



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

comparto, estamos en un proceso de con la gente de la Gerencia trabajar y provocar el cambio en las personas, la adaptación a aquellos que no lo tengan, porque además la Gerencia tiene unos niveles comparados con otras Gerencias que además Ud. lo ha valorado por muchas partes de España y yo creo que tiene un nivel de profesionalidad muy alto. Pero aun así no podemos quedarnos satisfechos y tenemos que seguir avanzando.

Sí le reconozco y por eso le hago la enmienda donde yo creo que sí tenemos que avanzar y estamos en ello en ese proceso que yo creo que es muy interesante, porque la Gerencia tiene que ir al mismo ritmo que todas las áreas municipales, es en ese proceso de Gobierno abierto, de transparencia. Por eso, le propongo lo de solicitar al Ayuntamiento que continúe con el trabajo y acciones que viene desarrollando en materia de transparencia y Gobierno abierto para que la adaptación de Gerencia Municipal de Urbanismo sea completamente accesible para los ciudadanos, que lo están demandando -y yo eso lo reconozco- que lo están demandando, potenciando el acceso a la información de los planes en curso mediante la utilización de las nuevas tecnologías. Seguramente no hemos sido en ese sentido, yo le reconozco que los planos urbanísticos no se les ha dado la mayor difusión en ese sentido a la participación ciudadana y al conocimiento cuando los ciudadanos preguntan, que es el interesado. Y en eso estamos; por eso, como se lo reconozco, le hago la enmienda y estamos dispuestos a aprobarle esa parte de la Moción.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias Sr. Pomares. Sr. Hernández Pezzi, segundo turno".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Sí, voy a intentar ser todavía más claro. Yo por supuesto, que respeto muchísimo a las personas y que el cambio tiene que venir de las personas pero la dirección política la ostenta el Equipo de Gobierno y ahora el ofrecimiento que hace la oposición es que de una vez por todas, se reforme antes de que se acabe esta Legislatura porque queda año y medio y evidentemente hay planes por todos lados sin cumplir. No se sabe qué se va a hacer con el Astoria Victoria; no se sabe qué se va a hacer con los Baños del Carmen; no se sabe qué se va a hacer con el soterramiento; no se sabe cuánto cuesta llevar el cercanías a la Plaza de la Marina. Sin embargo, se están haciendo, se están aprobando Mociones en ese sentido en un momento en el que no hay dinero. De manera que a mi juicio la Gerencia podría ser una herramienta mucho más potente si se dedicara a hacer esa funcionalidad de los estudios, esa reforma de sus expectativas de recursos y de proyectos y que cambiara para averiguar qué cuesta cada idea, cómo se puede llevar mejor y que hubiera un adelantamiento mucho más eficiente de la gestión. ¿Por qué? Pues por la propia Gerencia. Porque compañeros suyos de partido pues las han suprimido, la de Sevilla, la de Córdoba y otras. Y afortunadamente no estamos en ese escenario. De manera que mi propuesta, claro que parte de defender a los trabajadores de la Gerencia, precisamente para que no se les vaya la mano en la aplicación de la Reforma de Racionalización y Sostenibilidad de las Haciendas Locales. Porque, como dice mi compañera de Izquierda Unida, la Sra. Morillas, estamos en desacuerdo, pero es que hay que racionalizar y hacer sostenible la acción urbanística local. Y eso, lo diga la Ley o no, es una obligación que tiene este Ayuntamiento de aquí a 2015 y va bastante retrasado. Porque cuando se pregunta ¿cuánto cuesta el hotel de los Baños del Carmen? por ejemplo; pues nadie lo sabe. ¿Cuánto cuestan los espigones? Ni idea. ¿Cuánto cuesta llevar el



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Metro o..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Tiene que ser breve en el segundo turno".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Sí, acabo. Saber lo que tenemos que hacer, lo que cuesta y destinar a los fondos escasos a esas cuestiones es ahora fundamental. Y si no lo hace el Equipo de Gobierno, los primeros perjudicados serán los trabajadores de la Gerencia".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Morillas, segundo turno".

**Sra. Morillas González:** "Sí, gracias, muy breve. Hombre no, aquí no se plantean los cambios por los cambios. Si se plantea que es necesaria una racionalización de la estructura y un cambio también en el cometido del propio organismo, de la propia Gerencia es precisamente porque hay cuestiones que no se han hecho bien. No voy a entrar en el debate del modelo urbanístico que evidentemente por parte de Izquierda Unida no compartimos y por eso no hemos apoyado los distintos planes generales de ordenación urbana. Pero podríamos hablar de las distintas sentencias que ha hecho que -por ejemplo este año- este Ayuntamiento tenga que detraer de otras partidas pues 7 millones y medio en concepto de pagos de expropiaciones en sentencias que han resultado desfavorables para este Ayuntamiento.

Yo comparto y compartimos desde Izquierda Unida que abordar este proceso, que tiene que partir de un debate profundo en el seno del Equipo de Gobierno y con los grupos de la Oposición, es para evitar que se llegue a un callejón sin salida. Ya conocemos, y lo decía el Sr. Hernández Pezzi, Gerencias de urbanismo, empresas de vivienda, que por no haber sabido readaptar su objeto y no haber sabido adaptarse a este momento histórico sin burbuja y sin saturación de Convenios urbanísticos, estamos viendo cómo cierran o cómo tienen que acometer expedientes de regulación de empleo y demás. Por tanto, lo que se plantea es para evitar que se produzca un callejón sin salida y también, por qué no decirlo, para poner remedio a cuestiones que han sido ampliamente criticadas, no solo por los grupos de la Oposición sino también por la ciudadanía y que tienen que ver con la propia gestión, tanto técnica como fundamentalmente política, de la Gerencia".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Brenes, segundo turno".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, muchas gracias. Hay una serie de ..., y se lo estaba planteando en la primera intervención y ahí me quedé. Hay una serie de cuestiones que nosotros es muy complicado de explicarle, por ejemplo, hoy a los vecinos que están aquí, que con sus impuestos pues sostienen esos organismos. Es decir, nosotros no podemos explicarle a los ciudadanos y es algo que Uds. llevan haciendo durante muchos años, que tenemos dentro de la Gerencia Municipal de Urbanismo un Departamento que es de Proyectos y Obras y al mismo tiempo tenemos una oficina de grandes proyectos que no tiene nada que ver con esta, que no se coordina con esta pero que sin embargo son otra serie de trabajadores que tenemos en otro lado y además les estamos también pagando. Es decir, tenemos ahí una duplicidad de órganos. Igual que no le podemos explicar hoy a los vecinos que -por ejemplo- ellos estén manteniendo una empresa de vivienda cuando tenemos un Instituto Municipal de la Vivienda, que están además los dos justamente donde ellos están.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es difícil explicarle esas disfunciones. Y es difícil explicarles el tema de que Uds. han tenido y tienen, han nombrado hasta tres Concejales de Urbanismo distintos en lo que va de año. Que Uds., lejos de intentar además racionalizar esa estructura, lo que hicieron fue crear un cargo nuevo que era el de coordinador que al final tuvieron que dar marcha atrás. Y ahora mismo tenemos algo que no se sabe. Uds. modificaron los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para darle cabida a un coordinador que ahora no tiene tampoco ninguna función.

Créanme, así nosotros no podemos seguir gestionando un organismo como la Gerencia Municipal de Urbanismo que tiene que dar credibilidad y seguridad jurídica a los inversores en esta ciudad. Y nosotros no podemos seguir gobernando así la Gerencia Municipal de Urbanismo, del que además dependen directamente más de 320 personas. Es imposible, es imposible, y Uds. se tienen que poner a hacer lo que tienen que hacer y es gobernar; gobernar la ciudad y por lo menos gobernar bien la casa..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Ha quedado bien como final. Quiero decir que como cierre está bien, ha cumplido con el tiempo. Sr. Pomares, segundo turno, cierre del debate".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, bueno. Acepto un poco los consejos que nos da Carlos, acepto las indicaciones que nos da Izquierda Unida. Y, Sergio, pensaba no contestarle pero es que como lleva hoy un mal día, parece que está un poco cabreado y tenso con este Equipo de Gobierno. Sí decirle, hombre, por lo menos en lo que es gestión. Yo sí tengo claro que si gestionaran Uds. la Gerencia Municipal de Urbanismo entonces sí es verdad que no habría un coordinador general, habría tres coordinadores generales, diez subgerentes, diez asesores y acabarían como han acabado en Sevilla y en otros sitios muchos pues colocando a muchísima gente y haciéndolo mal. Y de alguna manera no creo que Uds. compartirían el espíritu de la Moción de Carlos, porque de alguna manera viene a decir: ¡oye, hay que reducir! Y coordinación la hay toda. La coordinación es transversal. Fíjese si es transversal y a lo que Ud. dice de que van tres Concejales en Gerencia Municipal de Urbanismo, es que todos, el equipo de Gobierno tienen que ser Concejales de urbanismo. Esa es la cuestión, así funcionamos. Porque la Gerencia Municipal de urbanismo al final sólo es un instrumento, pero un instrumento que tiene a la cabeza a esta ciudad y que desarrolla el plan estratégico. Todo lo que se valora en esta ciudad tiene que ver y pasa por Gerencia Municipal de Urbanismo y no hay un Concejal sólo de urbanismo, están todos mis compañeros. Porque todos llevan en la cabeza a su ciudad. Y se trabaja de esa manera. Yo sé que a Uds. les cuesta entender la transversalidad porque ese es el mal endémico en muchos sitios de la Administración Pública por donde Uds. han pasado, el Partido Socialista, con departamentos estancos, con multitud de agencias paralelas. No, aquí somos uno, yo sólo soy representante de todos mis compañeros, desde el Alcalde hasta el último de mis compañeros. Todos somos Gerencia y todos hacemos ciudad, esa elección entiendo que hay que vivirla, no basta que yo se lo diga, tendría Ud. que experimentarla. Y de alguna manera la ciudad la he experimentado. Y por eso tenemos..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Para finalizar la frase en todo caso".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Por eso tenemos la ciudad de la que presumimos".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias por la brevedad, Sr. Pomares. Pasamos a votar. Sr. Hernández Pezzi, hay una duda mía si el punto segundo que no lo veo escrito son los cinco puntos que con redondelito marcado a la izquierda significa como un desarrollo del primero o es aparte. Porque pasa del primero al tercero, a efectos de acta".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Pido disculpas, pero sí, ese era el sentido".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Falta el segundo, por tanto hay cinco puntos, en vez de seis, el que ha sido enmendado es el cuarto para efectos de acta, vale".

**Sr. Hernández Pezzi:** "No, el quinto".

**Sr. Alcalde Presidente:** "¿Quinto real?".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Y ahora es cuarto, sí".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sería cuarto, a eso me refiero, el quinto antes, ahora el cuarto y por tanto, a efectos de votación, vamos a votar primero el cuarto con la enmienda que ha sido aceptada por el Sr. Hernández Pezzi y votamos después el resto. ¿El primero? ¿Cuáles separamos, perdón? El primero con sus cinco apartados, también aparte. De acuerdo muy bien. Pues entonces votamos el primero, después el cuarto y luego el resto, vale. Entiendo que vamos a votar separado, el primero a petición de Izquierda Unida, nosotros hemos pedido votar separado el cuarto y el resto queda en votación aparte. Votos al punto primero, comienza la votación".

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O'Donnel, D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Punto 1º: Desestimado por 10 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 1 de D<sup>a</sup>. Ana Navarro Luna, Concejala del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito), 14 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA).

Puntos 2º, 3º y 5º: Desestimados por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Punto 4º: Aprobado por unanimidad.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

Punto Único: Solicitar al Ayuntamiento a que continúe con el trabajo y acciones que viene desarrollando en materia de transparencia y gobierno abierto para que la actuación de la GMU sea completamente accesible para los ciudadanos, potenciando el acceso a la información de los planes en curso mediante la utilización de las nuevas tecnologías.

Los puntos números 31 y 32 del Orden del Día se debatieron conjuntamente:

**PUNTO N° 31.- MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, RELATIVA A LA APUESTA MUNICIPAL POR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LAS PERSONAS MAYORES.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco J. Pomares Fuertes, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Partiendo de los datos publicados (2012) por el INE el porcentaje de mayores de 64 años en Málaga y Provincia asciende al 15,36% de la población. Este dato en Málaga capital se sitúa en un porcentaje de 15,60%.*

*Los 90.209 mayores malagueños bien merecen que las distintas Administraciones realicen los esfuerzos oportunos para atenderles y responderles. En este sentido, este Ayuntamiento continúa esforzándose en la atención social que hoy es prioritaria justamente debido a las circunstancias económicas difíciles que atravesamos y donde las personas mayores se han convertido en el sostén y apoyo económico de sus familiares.*

*Conscientes y corresponsables con este escenario, este Ayuntamiento, sigue apostando por reforzar las acciones para los mayores.*

*Este compromiso, sin embargo, no es el ejemplo que están siguiendo otras administraciones competentes como la Junta de Andalucía que viene arrastrando una cadena de impagos así como de disminuciones progresivas de sus aportaciones en programas dirigidos a las personas mayores.*

*En lo relativo a política fiscal se han promovido y se mantienen ayudas y bonificaciones a los mayores como las ayudas al IBI, habiéndose beneficiado en este año 4.691 personas mayores con una dotación presupuestaria de 526.063,41 €.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Asimismo, también en las tarifas de la EMT se han facilitado cerca de 7 millones de viajes gratuitos al año para jubilados. Esta acción para que los mayores puedan desplazarse gratis supone un esfuerzo económico para el Ayuntamiento de **8,4 millones de euros** y ha permitido que 6.000 pensionistas adicionales accedan a la tarjeta jubilado.*

*En prestaciones y ayudas sociales específicas para los mayores más vulnerables, hemos destinado un total de **1.854.449,15 €**, este año, en Servicio de Ayuda a domicilio, comida a domicilio y teleasistencia beneficiándose 962 mayores, todo ello con fondos exclusivamente municipales. A ello se suma, lo destinado a programas de prevención y participación de mayores que asciende a **421.102 €**.*

*Asimismo, y también para motivar la participación de mayores en talleres que les mantienen activos destinamos **629.210 €** donde se incluye lo destinado a programas de esparcimiento y actividad física del Área de Deporte.*

*Teniendo en cuenta la situación de crisis que es una preocupación permanente para los mayores así como la pérdida de autonomía personal que va agudizándose con el paso de los años, a través del IMV apostamos por Promociones exclusivas para mayores con 38 alojamientos en c/ Carril y 51 viviendas en Corralón de Santa Sofía destinando **2,5 millones euros** a lo que se suman las ayudas a acondicionamiento de viviendas públicas a mayores por **50.000 €** en el 2013.*

*La Red de equipamiento municipal creada en estos años facilita que los mayores puedan organizarse y participar a través de las Asociaciones. Para conservación, mantenimiento y suministros el Ayuntamiento dedica alrededor de **250.000 € anuales**.*

*Expresadas las cifras, qué mejor demostración de compromiso con los mayores, que el esfuerzo económico realizado por este Ayuntamiento, que destina un total de **14.630.000 euros anuales en políticas sociales de mayores**.*

*La Comunidad Autónoma no contribuye económicamente con este Ayto. en el impulso de las políticas activas para mayores.*

### **ACUERDO ÚNICO:**

1. *Instar a la Junta de Andalucía a que incremente el presupuesto destinado a Políticas de mayores financiando a las Entidades Locales para el desarrollo de los programas dirigidos a esta población que en la actualidad, en el Ayuntamiento de Málaga, afrontamos en solitario y ponga en marcha las fórmulas de colaboración necesarias para hacer efectiva su implicación."*

Debate conjunto:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Mari Carmen López Losa, Antonio Delgado Romero, Daniel Montesinos Hervás, en el orden que quieran, dos minutos si son



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tres, tres minutos si son dos. ¿Cuántos hay? Sólo Mari Carmen. Perdón, el Sr. Montesinos, están los tres, está ahí el Sr. Delgado, ya lo creo. Entonces dos minutos cada uno para que sumemos seis entre los tres. En el orden que Uds. quieran”.

**D. Daniel Montesinos Hervás**, Representante Asociación Virreina Alta: "Yo pediría, Sr. Alcalde, que parte de las comisiones y todas estas cosas que Uds. ponen aquí, el resto de la sociedad no lo entiende. Entonces, hay que procurar sencillamente hacer las cosas de manera que haya más, no haya un poquito de enfrentamiento, porque la sociedad no lo entiende eso, para mi punto de vista. Porque un articulado, por ejemplo, este que a mí me han dado pues mucha gente se lo da a leerlo y hace "*tirirí que tití*". Y entonces, hay que hacer las cosas con más claridad y que haya entendimiento. Además, yo solamente he venido aquí a pedir dos cosas que voy a pedir. En primer lugar, a Ud., Sr. Alcalde, por ser Alcalde y ser Senador. Entonces, el punto mío es que estoy molesto, que a mí me suban, como a muchas personas que están en hospitales y en ciertos sitios que no pueden entender ciertas cosas, que Uds. como Gobierno por mayoría no han subido 0,25 céntimos, que eso antiguamente era un real. Entonces, yo lo que quisiera es que si a Ud. le han elegido Alcalde estuviera Ud. de Alcalde porque yo muchas veces leo cosas en los periódicos del volumen de dinero que se debe; y si llegamos a muchos puntos estaría yo toda la tarde aquí discutiendo el tema este. Pues yo me gustaría que Uds. por mayoría han votado porque Ud. sabe que cuando las Leyes van al Senado, o sea, a las Cortes después, van donde el puesto que Ud. ocupa dentro de su grupo. Entonces votan, no hay ninguna persona que se abstenga. Y entonces, por ejemplo a muchas personas no nos consideran porque esto, para mi punto de vista, pues yo tengo 75 años, para que mi punto de vista hablando en castellano es casí un..." (Se apaga el micrófono automáticamente".

**Sr. Montesinos Hervás**: "Y otra cosa que le voy a decir a Ud. sobre el agua. El agua veo yo bien los tramos..."

**Sr. Alcalde Presidente**: "Se le ha apagado la luz, igual no se ha dado Ud. cuenta, ha habido un aviso del luz que la Sra., por eso quiero que al mismo tiempo que le dé diga que le ha dado la luz para que se dé cuenta él porque si no el Sr. Montesinos no se da cuenta de que..."

**Sr. Montesinos Hervás**: "No puede decir los tramos del agua ni nada de eso, es un segundo nada más yo creo que después de que venimos pocas veces".

**Sr. Alcalde Presidente**: "Venga, sea muy breve. Hay dos compañeros más suyos que van a intervenir".

**Sr. Montesinos Hervás**: "Hombre, pero a lo mejor ellos tienen otras diferencias de expresarse que yo. Yo lo que le digo a Ud. una cosa nada más que dos cosas. Uds. han gastado ahora 200 mil euros en unas oficinas y cuando Uds. compraron la tabacalera dijeron que eran oficinas para todos del Ayuntamiento y entonces, resulta que yo no sé si llevo razón o no llevo y nada más. Otra cosa que le voy a decir, le voy a preguntar a Ud. porque los viejos nos aseamos más que una persona joven. Yo le voy a preguntar a Ud. cuánto vale una lejía, cuánto IVA lleva una lejía. Que me lo conteste Ud., no lo sabe Ud., no".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "La lejía."

**Sr. Montesinos Hervás:** "¿Cuánto IVA lleva?"

**Sr. Alcalde Presidente:** "Depende del tamaño".

**Sr. Montesinos Hervás:** "No, no depende no".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Si es una botella".

**Sr. Montesinos Hervás:** "Mire Ud., lleve un litro, lleve, mire Ud., dos litros. ¿Ud. sabe lo que lleva de impuesto una lejía? Igual que un bote de colonia y no tengo nada más que hablar. Eso es lo que yo venía a decir porque somos 8 millones y tienen Uds. que procurar que somos 8 millones y darnos más información más correcta y que no haya este enfrentamiento porque para mí es los 25 céntimos es tomadura de pelo. Y gracias por haberme recibido".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Montesinos. La Sra. López Losa quiere intervenir ahora".

**D<sup>a</sup>. María del Carmen López Losa,** Representante de ASOMER: "Buenas tardes. Yo vengo en representación de la Asociación de Emigrantes Retornados de Málaga. Ahora hemos tenido un pequeño problema que es con la Agencia Tributaria y aquí mayormente venimos a solicitar para que nos den asesoramiento jurídico para la gente mayor. Que muchos, aunque a lo mejor tienen el dinero pero no se atreven a enfrentarse con un abogado a todo esto para que se asesore, para que se les manden cartas de lo que le hagan falta, para la Agencia Tributaria o lo que necesiten".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias. Sr. Delgado".

**D. Antonio Delgado Romero,** Presidente Asociación de Vecinos de Pedregalejo: "Comparezco aquí en representación de la Asociación de vecinos de Pedregalejo ante el Pleno del Ayuntamiento para manifestar nuestra discrepancia con respecto a los precios establecidos en el complejo deportivo por la ACB construido en los terrenos públicos de las antiguas cocheras de los tranvías. Las obras para construirlo estaban previstas comenzar en septiembre de 2008 y la inauguración para el año 2010. Al final se han abierto al público el 2013, con tres años de retraso. Para llevar a cabo este proyecto el Ayuntamiento ha cedido 9.900 metros cuadrados de suelo público con una concesión de 45 años. Y la empresa ha invertido más de 9 millones de euros. Su objetivo será sacar el mayor rendimiento económico en el menor tiempo posible y para ello, establece unos precios prohibitivos para muchas personas que su poder adquisitivo no les permite pagar y que la Asociación de Vecinos de Pedregalejo consideramos abusivos. Esta cesión del suelo está recogida en un contrato firmado por el Sr. Alcalde y el Presidente de la ACB. En él se detallan las prestaciones económicas que la ACB debe transferir al Ayuntamiento por el citado, por la cesión del citado suelo público. Las aportaciones económicas que deben satisfacer son las siguientes: un canon de 60 mil euros; 30 mil euros de los cuáles 30 mil euros anuales por la cesión de estos terrenos y 30 mil euros en especie. Seis mil euros para contribuir al deporte del baloncesto base en el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Distrito, éste mediante la aportación de material deportivo y otras prestaciones. Deberá realizar obras de mejora en el pabellón José Paterna por un importe de 60 mil euros en un plazo de tres años. Los vecinos queremos saber. ¿Cuántas plazas ofrecerá la empresa al Ayuntamiento? ¿Para cuándo los acuerdos con los colectivos más desfavorecidos como menores, personas con poca renta, jubilados, cuándo y cómo? Pregunta que al día de hoy no tienen respuesta por parte del Ayuntamiento pero que hubiera sido deseable que los ciudadanos y ciudadanas..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir para terminar la frese, Sr. Delgado, puede seguir".

**Sr. Delgado Romero:** "Con personas con poca renta y jubilados. Las preguntas que no tienen respuesta por parte del Ayuntamiento pero hubiera sido deseable que los ciudadanos y ciudadanas hubiesen conocido antes de abrir el complejo deportivo la aplicación de los precios en función de los colectivos especiales. Los vecinos rechazamos las declaraciones del Concejal en cuanto a establecer horarios especiales a estos colectivos por discriminación. La Asociación de Vecinos de Pedregalejo pedimos al Ayuntamiento: primero, que se cumplan los acuerdos con la empresa ACB en todos sus puntos y que deberían haber sido resueltos antes de abrir al público el complejo deportivo. Son cinco puntos; segundo, que las prestaciones por valor de 30 mil euros en especie beneficie a los ciudadanos según los precios públicos que la Ordenanza 50 establece en las instalaciones deportivas de la ciudad; tercero, que se contemple como colectivos especiales, pensionistas con poca renta, menores, jubilados, personas con cierta discapacidad y personas por prescripción facultativa y aquellos otros que realizando algún ejercicio les sirva para mejorar su calidad de vida; cuarto, rechazamos que a los colectivos especiales reseñados se les aplique un horario especial para uso de las instalaciones. Si por necesidades de ordenación se requiere esta medida, se aplique al conjunto de los usuarios. Entendemos que estos colectivos son precisamente los más necesitados para que puedan disponer de un horario flexible; y quinto, por último, pedir la mayor transparencia e información en cuanto a las negociaciones y acuerdos a que se llegue, que los ciudadanos y ciudadanas de Málaga conozcan el resultado a través de los órganos de participación ciudadana en los Distritos. Nada más, muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Delgado. Sobre estas Mociones tenemos, como hemos comentado en su momento, dos que se unen, una del Grupo Popular, del Equipo de Gobierno, y otra del Grupo Socialista, van en ese orden. Por tanto se supone que la intervención primera es el grupo del Equipo de Gobierno, después sería entiendo la del Grupo Socialista que van a intervenir, Izquierda Unida y luego trataríamos de llevar el debate en cuanto a orden lo mejor posible para que hubiera con flexibilidad el tiempo necesario en las intervenciones que reglamentariamente proceden. Sería, por tanto, el Sr. Pomares va a intervenir me parece en este tema, tiene la palabra".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Muchas gracias Sr. Presidente".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pomares, un momentito, perdón. Quiero hacer una aclaración a quienes han intervenido y a quienes están en el Pleno a quienes



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

saludo de nuevo con todo afecto. El Reglamento nos impide entrar en diálogo con Uds. Las intervenciones de Uds., de los que vienen de las entidades, se dirigen al conjunto del Pleno como una reflexión, pero no podemos entrar a contestar, no sé si me explico, no debemos entrar a contestar. Esa participación tiene que ser completada evidentemente en los órganos sectoriales de participación territoriales correspondientes; el tema, por ejemplo, que se ha planteado de la piscina de la ACB en el Distrito Este, etcétera, pero no en el ámbito del Pleno. El diálogo aquí tiene que ser de los grupos políticos con los grupos políticos, es así. El Reglamento lo que permite efectivamente es que personas, entidades interesadas en los temas que se planteen, expongan su posición. Y viene muy bien saberlo y conocerlo. Pero nadie se sienta decepcionado, si no se contesta porque no está así previsto. Es más, no debiera hacerse según el Reglamento. Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Muchas gracias Sr. Alcalde. Traemos una Moción a este Pleno relativa a, referida a la política que hacemos desde el Ayuntamiento de Málaga a los más de 90 mil mayores que viven en esta ciudad. Y la traemos aunque nunca nos gusta, hemos llevado casi al Pleno temas de debate de mayores, sino que hemos tenido siempre el ámbito del debate en los Consejos Sectoriales, en los Consejos de Participación porque ahí es su sitio para poder debatir junto a ellos. Debido a que últimamente por parte del Grupo Municipal Socialista se nos acusa de que podemos hacer algo más en la política que hacemos con mayores, Alcalde, en esta ciudad. Y siempre y cuando alguna de las propuestas que imagino que ahora desgranará el Partido Socialista pueden ser interesantes porque lo que hagamos siempre será poco por los mayores de nuestra ciudad. a la cual nos debemos y servimos. Sí es verdad que la política municipal de este Ayuntamiento es grande, es extensa y es continua. Pero que muchas veces a lo mejor sí hemos pecado de no sacarla a relucir porque entendemos que era nuestro servicio. Pero sí es bueno que, dado que se pone en cuestión lo que este Ayuntamiento realiza por los mayores, a lo mejor sí es hora de recordarlo. Es hora de recordar lo que de todas las áreas municipales, y me permito hablar en nombre de mis compañeros, se realiza ese pequeño esfuerzo porque la política de cohesión a una política transversal de todo el Ayuntamiento, no sólo de un área. Como la política fiscal de este Ayuntamiento donde se benefician más de 4.691 mayores con las ayudas al IBI por más de medio millón de euros. Como la política de aquí mi compañero Raúl, en las cuestiones de transporte de la EMT donde 70 mil de los 90 mil mayores, quiero decir, el 77 por ciento de los mayores de esta ciudad tienen tarjeta bonificada gratuita, lo cual significa que para las arcas municipales significa anualmente 8,4 millones de euros lo que nos gastamos para poder mantener que estos mayores no tengan que pagar en el transporte público. En las prestaciones y ayudas sociales a más de 1.000 mayores que por desgracia se acercan anualmente en la media que necesitan nuestra ayuda nos gastamos cerca de 2 millones de euros tanto en servicio de ayuda a domicilio propio; como en teleasistencia; como en comidas; como en reparaciones domésticas en su domicilio; como en todas las políticas cercanas que hacemos a todos esos mayores que viven solos o viviendo en pareja, pues para prevenir la dependencia, bueno, pues mejoramos su calidad de vida.

En tema de deportes, que ha sido mencionado, bueno pues más de tres mil mayores hacen actividades deportivas con el Área de deportes en todos esos talleres que organizan. Aparte es verdad que la instalaciones deportivas de esta ciudad, pues muchas hacen el descuento a mayores, entre el 35 por ciento y el 45 por ciento de descuento para personas mayores de 65 años o 60 años, incluso,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

alguno de ellos, en muchos de los equipamientos deportivos de esta ciudad. La política que estamos haciendo es en viviendas, con plazas, de alguna manera, ya yo sólo en el corralón Santa Sofía, sino con ese proyecto tan demandado por los propios mayores como el proyecto de calle Carril que vamos a invertir 2 millones y medio de euros -yo creo que muy bien invertidos- para tener un alojamiento propio para esos mayores que se quedan solos y que necesitan cierto acompañamiento para su independencia.

La red de equipamientos municipales para los movimientos asociativos de esta ciudad. Si somos la ciudad con mayor movimiento asociativo gracias a que hemos impulsado esa red, esa red que da igual lo que haya costado, incluso anualmente invertimos 250 mil euros en mantenerla. Pero porque eso es señal, es señorío y una de las señas de identidad que se ha convertido en esta ciudad a todos los niveles. Quiero decir, todas las políticas -al final- vienen a trabajar en un mismo sentido, el envejecimiento activo, en la prevención de la dependencia. El que los mayores pueden disfrutar de su ciudad, ya sea con todos los equipamientos que hay, con los equipamientos que hay a lo largo de toda la ciudad, deportivos, con las actividades culturales, con los talleres, la oferta es sin fin. Sin fin en el sentido porque no hay ninguna ciudad que nos iguale. Y eso sí que lo puedo decir con la boca llena. Tal vez por eso seamos el premio Senda de este año 2013 a la ciudad que más trabaja e invierte en envejecimiento activo.

Pero todo eso no lo lograríamos sin ellos. Y yo quiero decir que por mucho que hagamos los Ayuntamientos los mayores van por delante. Y todo lo que pidan, todo lo que pidan, desde el movimiento asociativo, desde la participación, desde la mesa de trabajo se les está dando respuesta, todo. Y me consta que en los Distritos, igual Alcalde, en ese sentido. Por eso, porque tenemos más de 90 asociaciones de mayores, cada una de ellas representa 500, 600 y 1.000 socios trabajando el día a día. Sin ellos no sería posible. Pero sí quiero decir que está orgulloso de este Equipo de Gobierno, todo lo que se hace en este Ayuntamiento en política de mayores e iríamos a más si no fuera por una sola razón: que esos 14 millones y medio de euros que nos gastamos al año, invertimos en política de mayores es sólo del Ayuntamiento. La Junta de Andalucía, para todo este tipo de políticas este año y en el año pasado, nos ha dado cero euros, Alcalde, cero euros. Entonces creo que es justo que podríamos ir a más y yo ahí le daría la razón..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede terminar la frase si quiere, con brevedad".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí. Y le daríamos la razón al Partido Socialista e Izquierda Unida a los compañeros que en ese sentido saben que podemos ir a más, y yo les doy la razón, si en este sentido nos ayudara, no sé si con 0,25, pero por lo menos con algo más de euros aparte del cero que nos da la Comunidad Autónoma, no sólo a este Ayuntamiento sino a los Ayuntamientos de Andalucía. Yo creo que en esto no podemos ser sólo exclusivos, para que los Ayuntamientos avancemos en esa política de prevención y de trabajo con los mayores, que se lo merecen. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien, pasaríamos a que el Grupo Socialista exponga primero los dos grupos que proponen, exponga su Moción, en definitiva. Sra. Gámez, tiene la palabra".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Gámez Gámez:** "Muy buenas tardes a todos los asistentes, vecinos de Barriguillas, por supuesto también, mayores en términos generales que vienen a defender o apoyar alguna de las aspiraciones que hemos recogido en nuestra Moción. Por supuesto también vecinos que tienen en propiedad algunos vados y que también creo que quieren asistir a este Pleno para ese punto de la Moción. Muy buenas tardes a todos y en especial mi saludo a los que han tomado la palabra, Daniel, Pilar, y Antonio, para una Moción que el Grupo Municipal Socialista trae hoy aquí recogiendo algunas de sus preocupaciones y que hemos podido oír todos. Preocupaciones en cuanto a la pérdida de poder adquisitivo que tienen nuestros mayores. Cada vez su dinero vale menos, su pensión se revaloriza menos que lo que sube el nivel de vida. Aparte de eso, han tenido que empezar a pagar medicamentos que antes no tenían que pagar. Encima de eso, muchos que eran beneficiarios o podrían serlo de la Ley de Dependencia, ya no pueden serlo. Y así un sinfín de medidas del Gobierno Central que Ud. también como senador efectivamente ha apoyado y que les está perjudicando. Pero los mayores con tener estos problemas económicos tienen un impuesto todavía más grave, pero este no es un impuesto estatal ni municipal, es un impuesto moral. Y es que están ayudando a muchos de sus familiares. Se han convertido, de alguna manera, nuestros mayores, y así ya queda constancia de ello en todos los estudios, en una suerte de política social del Ayuntamiento, de asistentes sociales del Ayuntamiento. Porque están preservando a los hijos que están en paro, a sus nietos que están desasistidos económicamente; se han convertido en el cabeza de familia, o la cabeza de familia. Antes lo era el padre o la madre de la unidad familiar, ahora es el abuelo o la abuela. Hasta tal punto, que desde el 2009 al 2012 y esto así lo dice una memoria del Consejo Económico y Social, ha aumentado en más de un 50 por ciento las personas que están conviviendo con un jubilado o pensionista para vivir a cargo de él. Esta es nuestra realidad; la realidad de nuestra ciudad de Málaga.

Por eso hemos querido y había pasado el Día del Mayor en esta ciudad, yo no quería dejar de paso que los mayores necesitan nuestro apoyo. Y está muy bien que hagan Uds. un relato triunfalista de todo lo que el Ayuntamiento hace por los mayores que bienvenido sea lo que hagan por ellos, por supuesto. Pero esto no era qué hace el Ayuntamiento y qué deja de hacer la Junta, que yo le podría pasar un listado de todo lo que hace la Junta y esto sería un rifirrafe sin sentido. El Grupo Municipal Socialista traía medidas que Uds. pueden aprobar y pueden hacer si quieren, si tienen voluntad política. Nuestra Moción es para decirles: sabemos lo que hacen, pero hace falta más. O por lo menos hace falta que no hagan determinadas cosas. La subida del agua no era necesaria. No era necesario castigar a nuestros mayores con la subida. Uds. han anunciado ahora una bonificación para amortiguarla, que sigue subiendo, pero beneficia sólo a unos pocos, pero bueno. No era necesario subirles el agua. No es necesario que suban el IBI que les va a subir el año que viene a los que tienen las rentas más bajas. No es necesario que permitan que instalaciones deportivas que están sujetas a una ordenanza se la salten perfectamente y estén cobrándoles a nuestros mayores hasta el doble de lo que manda la ordenanza. No es necesario que Uds. permitan ese tipo de cosas porque perfectamente podrían actuar de otra manera. Por eso nuestra Moción quiere que hagan otra cosa. Está muy bien las bonificaciones al transporte a aquellos que tienen el transporte gratuito me parece una medida social muy buena. Pero, ¿qué ocurre con aquellos que superan esos 730 euros pero tienen a cargo tres hijos? Ya no pueden tener la tarjeta. Uds. no están reconociendo que muchas veces la renta de un mayor ya no es la que figura en sus papeles ni en su papel de la jubilación o en



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

su nómina de jubilación. Su renta se ve mermada porque tiene varios bocados de ese impuesto moral, que yo le llamo, que es atender a su familia. Y deberían Uds. contemplar cuántos miembros están a su cargo en estos momentos para conceder el mismo beneficio de aquel que está solo y gana menos de 730 euros para la tarjeta, por ejemplo. O Uds. deberían comprender que las ayudas al IBI no pueden Uds. sólo considerar lo que ganan sino cuántas personas tienen a su cargo. Comprender esa nueva realidad social sería estar a la altura de las circunstancias. Ser ajeno a eso es estar viviendo en otro mundo. Por eso queremos que lo adapten y son propuestas en positivo para que Uds. cambien ese tipo de cuestiones.

Mire, otra cuestión que hace falta y que tampoco apenas tiene coste es un Convenio con el Colegio de Abogados. Los mayores están muy desasistidos. Muchas veces están solos, muchas veces no han tenido la formación que le han dado a sus hijos, ellos se esforzaron para que los hijos lo tuviéramos, pero ellos se quedaron sin ella. Y necesitan asesoramiento porque avalaron a sus hijos y ahora quizá se ven sometidos a un proceso de desahucio; porque quizá ellos ahora tienen también o ellas un procedimiento de violencia de género y no saben a quién pedirle ayuda. Las mujeres mayores..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sra. Gámez Gámez:** "Porque muchas veces a estos mayores les llega una carta como emigrantes retornados que tienen que pagar algo que nunca comprendieron que tenían que pagar. Lo hemos oído: necesitan asesoramiento. Uds. podían convenir con el Colegio de Abogados para prestarles asesoramiento jurídico, con poco coste y con un gran beneficio social. Se lo digo de verdad para terminar esta frase: son medidas en positivo no es para que nos tiremos el uno al otro, qué hace el Ayuntamiento y qué hace la Junta. Medidas que están en su mano y que a mí me gustaría que en la tarde de hoy pudiéramos sacar adelante. Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor, Sr. Hernández Pezzi había pedido... (Aplausos) Ruego silencio por favor, porque el mismo reglamento dice que no deben manifestarse de acuerdo o desacuerdo por parte de los que están en el Pleno. El Sr. Hernández Pezzi había pedido la palabra, tiene la palabra".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Sí, muchas gracias. Yo ante la seriedad del asunto que estamos tratando me gustaría que se hiciera un esfuerzo de síntesis de ver qué cosas se pueden aceptar de las 9, 10 que se proponen por parte del Grupo Socialista y de la única propuesta, que es un poco integradora del Equipo de Gobierno. Me parece que sería muy útil que antes de nada se pudiera llegar a algún tipo de conexión y saber qué se puede aceptar, porque hay cosas que me parecen positivas que se pueden aceptar directamente. Nada más, muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Hernández Pezzi por la brevedad. Por el Grupo de Izquierda Unida, Sra. Morillas, tiene la palabra".

**Sra. Morillas González:** "Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo creo que nuestros mayores, los que hoy nos acompañan muchos de ellos fueron los que vivieron los años del hambre y muchos de ellos también son los que nos trajeron la democracia. Y lamentablemente sois quizá la primera generación que estáis viendo



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cómo vuestros hijos y vuestras hijas viven peor de lo que habéis vivido vosotros. Es realmente dramático porque lo normal no es eso, lo normal es que vaya progresando y que los abuelos vean cómo sus hijos, como sus nietos van viviendo cada vez mejor. Sin embargo, el proceso histórico que se está dando es justamente a la inversa. Estamos ante la primera generación, hoy tenemos aquí la primera generación que está viendo cómo sus hijos y sus hijas viven en unas condiciones económicas y sociales en relación a los derechos mucho peores o sustancialmente peores de las que ellos y ellas han conquistado durante estos años atrás.

En las Mociones que se presentan y que debatimos se da un dato que a mí me parece que es importante, y es que más del 21 por ciento de los mayores se encuentran en una situación de riesgo de pobreza, de riesgo de exclusión social. Y para que eso se dé, para que eso se produzca, pues, efectivamente, se están produciendo una serie de acontecimientos que tienen que ver mucho con el desmantelamiento del estado de bienestar que a duras penas se había conseguido conquistar. El recorte de las pensiones, que no es algo coyuntural -es decir- no es que ahora haya un recorte de las pensiones y dentro de unos años, cuando la situación económica mejore, dejará de haberlo. Ya lo hubo, ya se incrementó la edad de jubilación; se recortan ahora las pensiones y hay una ofensiva financiera fuerte para promover los planes de pensiones privadas y para ir convirtiendo las pensiones en algo que no se da por derecho sino que se da por una especie de gracia. De esta manera, lo que se está haciendo directamente es que los mayores pierdan capacidad de gasto, capacidad de consumo y, en definitiva, que veamos cómo los mayores de nuestra ciudad se están empobreciendo. Las pensiones, evidentemente, no crecen al mismo ritmo que crecen los precios; los precios de la comida, los precios de los productos más básicos, ahí hemos tenido la subida del IVA y ahora encima el ayuntamiento también penaliza a los mayores subiéndoles el precio del agua sin atender a una realidad que es bastante sencilla, que es que hay muchos mayores todavía que viven solos y que van a ver cómo por el mero hecho de dedicar, de gastar más agua de lo que significa ducharse durante cinco minutos al día van a ver penalizado su recibo del agua.

Y una cuestión que lo señalaba la Sra. Gámez y que nosotros queremos insistir. Si no fuera por las personas mayores, probablemente, ya se habría producido un estallido social porque esto hubiera sido directamente insostenible. Ahora mismo se está produciendo un retorno de los hijos, de las hijas, con toda la familia, ya con los hijos que han tenido ellos a su vez y están viviendo pues directamente de las pensiones recortadas que tienen los mayores de esta ciudad. Por tanto, están funcionando prácticamente como el principal sostén de la familia en nuestra ciudad y eso sin entrar en cuestiones como las que hemos visto también en este Pleno de mayores que avalaron a sus hijos y que después sus hijos no han podido pagar la hipoteca y hemos visto cómo les desaparecían no sólo la vivienda al hijo sino también a la persona mayor que los han avalado.

Por tanto, una situación que requiere que el conjunto de Administraciones haga una apuesta fuerte, no basta con celebrar el año del envejecimiento activo, no basta con celebrar el día del mayor, no basta con hacer acciones puntuales. La apuesta tiene que ser una apuesta general que tiene que pasar por el Ayuntamiento, que efectivamente hace distintas acciones que nosotros las hemos valorado en el Consejo del Mayor positivamente, pero que muchas de ellas pueden mejorarse. Y así se ha puesto encima de la mesa pues, por ejemplo, la situación de la ACB en el Distrito Este, que es una de las instalaciones deportivas, que habría ya que incorporar precios especiales y horarios para las personas mayores. Por tanto, hay



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

instalaciones deportivas que todavía no están amoldadas. Y en la misma línea, con algunas de las cuestiones que se plantean en materia de..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Tiene que ir terminando".

**Sra. Morillas González:** "Sí, termino. En materia de transporte y en otras cuestiones. Por tanto, la apuesta tiene que ser integral, el Ayuntamiento no está mal que en fin, que saque los premios que recibió Málaga, no ha sacado el premio Corazón de Piedra que le dieron a la Ministra Ana Mato hace poco. Pero bueno, da igual. Pero también hay que hacer una apuesta y escuchar la realidad de los mayores para saber por dónde hay que tirar y por dónde hay que seguir avanzando".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Hecho este primer turno, yo creo que debiera ahora intervenir el Grupo Popular, después el Grupo Socialista, de nuevo los otros grupos minoritarios y cerraría el Grupo Popular que siempre cierra las Mociones, como lo veo, me parece que sería el orden del tema. Estamos viendo dos Mociones al mismo tiempo, tiene esa dificultad, pero siempre cierra el Equipo de Gobierno, quiero dejarlo claro cuando cualquier Moción se plantea como tal Moción Ordinaria. Puesto que han intervenido los cuatro correspondería al Sr. Pomares comentar las intervenciones anteriores. Sr. Pomares, tiene la palabra".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Vuelvo a decir que estoy de acuerdo, María, con alguna de las propuestas que hacen aquí, pero entiéndame, creo que a los mayores nos debemos todos, no sólo nosotros, también la Junta. Vuelvo a decir: inversión de la Junta, apoyo al Ayuntamiento para todo este tipo de políticas que he relacionado, cero euros. Pensiones, mire Ud., al revés, si las pensiones.... Sra. Morillas, si a Ud. tanto le da coraje hablar de partidos en ese sentido que bajan las pensiones, el Partido Popular no las ha bajado. Justamente Uds. cogobiernan ahora la Junta de Andalucía con un partido que sí bajó las pensiones, con sus razones, yo no lo voy a criticar, pero el único partido que en la historia de la democracia baja las pensiones es el Partido Socialista. Podrá echarnos otras cosas en cara desde luego al Partido Popular, pero esa no, esa no; otras, a lo mejor sí, esa no. Justamente, y además le doy la razón, Sra. Gámez, en el sentido de que justamente sabemos además por los datos". (intervenciones desde el público)

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, por favor! ¡Silencio, silencio, silencio, por favor! Silencio, señora, no le he dado el uso de la palabra, han intervenido tres en nombre de Uds. Entiendo y está fenomenalmente bien pero no intervengan libremente, no puedo autorizar eso. Y si Uds. intervienen y hacen interrupciones, yo tendría, no ha sido fuerte la interrupción, Sra. que tendría que desalojar y no quiero hacerlo ni mucho menos porque va al Pleno pacíficamente, va muy bien, yo les agradezco su buen comportamiento, pero por favor procuren no intervenir. Cuando hay un Consejo de Participación como el Sectorial de Mayores es cuando todas estas cosas se ven y hemos hablado de muchas de las cosas que se han planteado aquí las hemos debatido hace cuatro días como quien dice pocas semanas en un Consejo de Mayores. No convirtamos los Plenos en consejos sectoriales y en consejos territoriales de Distrito. La participación que nosotros practicamos que es mucha y buena, tiene los límites del Reglamento y tenemos que ser operativos en el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desarrollo del Pleno. El Sr. Pomares está en el uso de la palabra tiene derecho a expresarse en los términos que él considera oportuno y siga en el uso de la palabra".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Muchas gracias Sr. Alcalde. A la Sra. Gámez le doy la razón y es verdad el dato de la cantidad de mayores en nuestra ciudad que han visto cómo sus hijos debido a la crisis han vuelto a la casa, hijos, nietos y de todo. Hay personas mayores que vivían solos o en pareja y de pronto de ser dos han pasado a ser ocho en la casa. Y eso es así, tenemos los datos en servicios sociales, Alcalde y la Sra. Gámez lleva razón. Por eso mismo, Emasa planteó el cambio del agua, para que todos esos mayores, que tienen ahora recogidos a sus hijos, tengan que pagar menos, porque no es justo, como decía la Sra. Gámez, que en eso le doy la razón, que con la pensión que vivían dos ahora tienen que mantener ocho. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento? Pues es más justo además con la cuota del agua para que aquellos mayores que, donde estaban pagando dos, ahora están pagando o de hecho les cueste más barato el agua. Justamente se ha hecho para aquellos mayores que están sufriendo más la crisis, que son aquellos mayores que están ahora mismo acogiendo y alimentando a familias, hijos y nietos; justamente por eso. Por eso no entiendo las críticas del Partido Socialista en este sentido. Cuando justamente una de las razones que ha llevado a Emasa a este cambio inspirado por el Defensor del Pueblo Andaluz, inspirado por el Defensor del Pueblo Andaluz, porque esto pasa aquí en Málaga y estaba pasando en muchos otros sitios, menos en Sevilla, lo que se ha hecho es justamente cambiar la Tasa del Agua en ese sentido. Y en cuanto a la EMT justamente se pone un límite pero incluso el esfuerzo que ha hecho la EMT ha hecho se actualice debido a las pensiones y 7 mil mayores más este año tienen más la tarjeta, 6 mil más. Y seguiremos así Alcalde hasta donde se pueda. Lo voy a recordar, 7 millones y medio de euros. Si la Junta de Andalucía nos ayudara aunque sea a pagar la gasolina de los autobuses, algo, podríamos ir más allá.

El Ayuntamiento está aquí, es su política con mayores, aquí. Podíamos haber llegado más lejos, le doy la razón, yo le doy la razón y me gustaría ir más allá, pero lo que sí me parece justo es que en esta historia no vayamos solos, que la Comunidad Autónoma y así viene reflejado en su Estatuto de Andalucía es la responsable..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Tiene que ir terminando, pero puede continuar".

**Sr. Pomares Fuertes:** "...es la responsable de las políticas que se ejercen con las personas mayores de la Comunidad Autónoma. Pero como siempre la Junta de Andalucía tiene ese tipo de política. Yo invito y tú pagas. Y esta vez está pagando todo el Ayuntamiento. Gracias Alcalde".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Pomares. Sra. Gámez, como segundo turno de proponente de Moción".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sí, Sr. Pomares, no quería yo entrar en eso de que hace la Junta por no recordarle lo que hace el Estado cuando le recorta a la Junta la dependencia, en fin. No quería yo entrar en eso, Ud. me está invitando a que entre en ese rifirrafe y a tener que explicar cómo ahora la Junta complementa determinadas pensiones, en fin, el famoso botón rojo, en fin, las residencias. Pero que no, que no, que no, que nos vamos a centrar en nuestra política municipal. Sí, si



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tengo aquí, si yo le puedo decir la cantidad de millones que mete al año la Junta de Andalucía por los mayores, que no voy a picar. Porque Ud. no quiere que hablemos del agua, porque Ud. no quiere que hablemos del IBI y que entonces quiere que hablemos de eso. No, mire, no, hoy toca agua, hoy toca IBI, hoy toca muchas cosas que queremos hablar aquí. Y quiero que hablemos de agua, claro que sí, claro que sí. Ud. dice que han solucionado el problema del agua con una bonificación; le voy a contar yo la bonificación. Lo digo para que nadie se lleve a engaño. Porque bastante han engañado en el agua. Lo digo muy claro, bastante han engañado diciendo que apenas subía, que no subía. Sí, con esa cartita famosa que han mandado a cada casa que beneficia al 70 por ciento de los malagueños. Mire, como beneficiaba tanto a tantos malagueños que ahora han tenido que aplicar bonificaciones. Qué curioso. Era muy bueno el sistema, mandaron miles de cartas, quinientas mil, no sé, una por cada usuario. Y era tan bueno que ahora han tenido que sacar una bonificación, ayer por la tarde, a escasas horas de este Pleno. Mire, esa bonificación ¿sabe para quién es? Para aquellas personas que viviendo solas o en pareja, que Uds. dicen que le tienen que compensar, no gasten más 112 litros de agua al mes. O sea, que la persona mayor que Ud. dice que ahora se ha encontrado con ocho para recibir esa bonificación tienen que gastar el agua de dos. ¿Está Ud. pidiendo que ocho se bañen con el agua de dos? Porque esa es su bonificación, esa es su bonificación, no pueden gastar más de 112..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Siga, Sra. Gámez".

**Sra. Gámez Gámez:** "Bien, lo digo porque estos son sus datos. Uds. reconocieron que el agua subía para las personas solas al mes 1'17 euros. Ahora Uds. dicen que aplican una bonificación de 40 céntimos, la resta sale fácil, les suben 70 céntimos. ¿Correcto o no es correcto? Son sus datos. Bien, que aplican una bonificación bien, que Uds. lo hacen pasar por una oficina para que expliquen lo mal que están y para que expliquen que han venido siete a vivir con ellos todo eso para ahorrarse 40 céntimos. Vale, venga, aceptamos pulpo por animal de compañía. Pero Uds. le han subido el agua al 90 por ciento de los mayores de esta ciudad que viven solos o en pareja. Bien, correcto, lo que quiero ahora es que Uds. lo vuelvan a reflexionar, han dado dos pasos, uno ampliaron la subvención como le pedimos, otro acababan de ampliar la subvención para un determinado grupo. Me gustaría rogaría silencio, por favor. Yo he escuchado con todo el respeto la intervención del Partido Popular".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sí, tiene todo el derecho al silencio pero, Sra. Gámez, está en turno prorrogado".

**Sra. Gámez Gámez:** "Bien, termino, lo lamento. Estaba en el prorrogado pero eso no excusa que me guarden silencio, y yo termino de hablar. Correcto. Me gustaría que tomaran en serio esta propuesta y rogaría que analicen detenidamente cada una de ellas para que, si es posible, la mayoría tengan su voto a favor".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Hernández Pezzi, segundo turno".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Sí, yo creo que estamos hablando de muchas generalidades que se pueden ver desde distintos puntos de vista y muchas cosas muy concretas. Entonces tengo mis reservas sobre algunas de ellas pero en otras



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

creo que se puede hacer un esfuerzo de generosidad por parte de los proponentes en el sentido de aunar posiciones, puesto que tenemos aquí una holgada representación de gente que lo está pasando bastante mal. Y entonces, pues en ese sentido a mí me gustaría que hubiera un esfuerzo de síntesis, no tanto de palabras sino de síntesis, de concreciones. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Pezzi. Sra. Morillas, segundo turno".

**Sra. Morillas González:** "Sí, gracias. Bueno, yo no voy a ahondar en lo que ya se ha planteado. Hombre, no deja de ser curioso que permanentemente el Sr. Pomares tire la pelota al tejado de la Junta de Andalucía, diciendo que la Junta de Andalucía no apuesta por los programas de mayores, cuando hay dos realidades que son incontestables. Una, que el Gobierno del Partido Popular se ha ventilado la Ley de Dependencia, y no lo dice Izquierda Unida, vamos, se lo he dicho antes, le han dado el premio "Corazón de Piedra" a su Ministra porque ha decretado la defunción de la Ley de Dependencia, porque directamente se la ha cargado, porque ha eliminado o mermado, más bien, las transferencias a las Comunidades Autónomas, que son las que tienen que prestarlas porque ha recortado 1.029 millones de euros que no incorporó, y ya lo hablamos, en la última Comisión informativa, 1.029 millones de euros que se comprometieron, se comprometió el Partido Popular a que se daban de baja de las cotizaciones de las cuidadoras familiares y van a los servicios públicos y al final ni lo uno ni lo otro. Por tanto, Uds. han decretado la muerte de una Ley de dependencia; han introducido el copago; han introducido el copago en las farmacias hospitalarias; han subido un 0,25 las pensiones cuando el IPC estaba por otro lado, eso en mi tierra se llama bajarlas. Y el Partido Socialista también lo hizo, pero subir un 0,25 las pensiones cuando el precio del consumo sube muy por encima es directamente bajarla. Y cuando lo que Uds. están haciendo y las políticas que Uds. están impulsando a nivel central lo que vienen es a desproteger a los mayores. Por tanto, instémosle a la Junta de Andalucía, pero instémosle al Gobierno Central. Y autoinstémonos, porque en el último presupuesto en el que está en vigor, en el de 2013, los programas de mayores de este Ayuntamiento, se recortaron en el 50 por ciento en lo presupuestado..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Debe ir terminando, Sra. Morillas".

**Sra. Morillas González:** "Termino la frase. De algo más de 1 millón de euros a 500 mil euros y algo; es decir, la mitad, el recorte la mitad de los programas de ayuda a los mayores. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pomares, para cerrar el debate, ya es la última intervención".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, la diferencia: Partido Popular 14 millones y medio de euros que hacemos este Ayuntamiento Partido Socialista factura del agua, Alcalde la que recibimos todos, aquí está la de Emasa. Bueno nosotros cobramos por un servicio, pues la Junta de Andalucía, es decir, da tú la cara pero pásame un impuesto, impuesto de la Junta de Andalucía por el canon autonómico de depuración del agua. Bueno, pues que el Partido Socialista, si tanto apuesta por los mayores, empiecen con el ejemplo, Sra. Gámez, y dígame a sus compañeros de Sevilla, de la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Junta de Andalucía que deje de pagar estos impuestos de pedirnos estos impuestos a todos, con lo que estamos pasando, con los mismos argumentos, que yo de verdad incluso me puede convencer, yo creo que Ud. se los cree, pero vaya al Parlamento y convenza si la Junta de Andalucía deja de aplicar o este canon pues le costará un poquito menos el agua. El agua cuesta el servicio que se les presta, estamos haciendo nosotros lo que podemos. ¿Qué hacen Uds.? ¿Qué hacen Uds.? Que todavía no me lo ha contestado, Uds. nos instan pero un poquito de coherencia, den un paso, un ejemplo. Corrijan la ruina en que dejaron este país, corrijan la ruina que dejaron en este país y que por esa ruina que dejaron en este país los mayores están pagando hoy en día. Y en eso está el Partido Popular, en pagar los 1.000 y pico millones por ejemplo que el INSERSO le debía a la Seguridad Social, la deuda que tenía. El Gobierno Central está, se pasa todos estos años pagando toda esa ruina que Uds. dejaron. Y levantaremos este país, con la ayuda de todos, cada uno está poniendo su esfuerzo. Pero ya digo, la Junta puede hacer un poquito más, un poquito más".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Terminado el debate sobre estos dos puntos procedería la votación. Yo quiero dejar claro que dentro del punto 32, en la propuesta del Grupo Socialista hay puntos sobre los cuales, lo sabe el Sr. Pomares y lo sabemos todos venimos trabajando. O sea, que alguno de ellos estamos en la línea de hacerlos como sabe el tema de los hogares de Unicaja, etcétera. Vamos a votar primero el punto 31 y luego el 32. Comienza la votación del punto 31".

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O'Donnell, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejales no adscrito), 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 7 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

### **PUNTO N° 32.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A MEDIDAS DE CARÁCTER INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN MUNICIPAL A PERSONAS MAYORES.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 14 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“La situación de las personas mayores en España, uno de los colectivos más vulnerables a la crisis económica, ha empeorado radicalmente en los últimos años. Los datos conocidos de 2012, recogen que la tasa de riesgo de pobreza de los mayores es superior en cuatro puntos a la media de los españoles. El 21,7% de los mayores presentan ese riesgo y, con la crisis, este porcentaje está creciendo continuamente.*

*La política de recortes en gasto social llevada a cabo por el Gobierno Central durante 2012 y 2013 ha dejado desprotegidos a los mayores y les ha restado calidad de vida.*

*El gobierno del PP no revaloriza las pensiones, y con la aprobación del nuevo decreto los condena a seguir perdiendo poder adquisitivo. A esto hay que sumar la subida de la luz, el agua, el IBI, el IVA, todos y cada uno de los impuestos y servicios que afectan a las personas mayores. Por primera vez los pensionistas pagan sus medicamentos, además de los servicios sanitarios esenciales para ellos: las prótesis, el transporte sanitario no urgente y los alimentos especiales.*

*Si nos centramos en los datos de nuestra Ciudad, el total de la población malagueña a 1 de enero de 2013 era de 575.127 habitantes. De éstos, los mayores de 65 años sumaban 90.209. Pero existen otros datos, en 2011, el índice de soledad que muestra el porcentaje de personas mayores de 75 años que viven solas sobre el total de la población municipal mayor de 75 años, arrojaba los siguientes datos: personas mayores de 75 años en Málaga 40.888, personas mayores que viven solas 12.448, lo que en porcentaje supone que el 30,44% de las personas mayores de 75 años viven solas en nuestra Ciudad.*

*El aumento de la esperanza de vida en Málaga ha determinado un cambio en la situación de la población mayor, provocando un aumento de las personas que viven solas. En muchos casos las viviendas suelen ser pequeñas y antiguas, no reuniendo las condiciones de accesibilidad y confort necesario. Igualmente, al vivir solos disminuye la disponibilidad de acceso a los recursos específicos para los mayores aumentando su vulnerabilidad socio-económica, así como el riesgo de exclusión social.*

*Pero la crisis económica también influye en la realidad de los mayores como consecuencia de la degradación económica y social que están viviendo muchas familias españolas.*

*Según la Memoria de 2012, elaborada por el Consejo Económico y Social de España, la crisis económica y el enorme crecimiento del desempleo están ocasionando un reforzamiento de la solidaridad familiar, que amortigua en parte el mayor riesgo de exclusión residencial derivado de una mayor desprotección social. Un ejemplo de ello es el aumento del retorno al hogar de origen de las familias más afectadas por el desempleo como una estrategia ante las dificultades para mantener*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*la vivienda. Así por ejemplo, en el cuarto trimestre de 2012 había 458.000 hogares (un 56,2% más que en mismo periodo de 2009) en los que la persona de referencia está jubilada o es pensionista, y convivía al menos con una persona en paro.*

*Otra realidad sangrante es que existen casos de extrema vulnerabilidad para muchas personas mayores que en su momento, actuaron como avalistas de sus hijos para la compra de una vivienda, y que, ante la imposibilidad de éstos de mantener los pagos, se ven sometidos a situaciones de ejecución hipotecaria.*

*Esta nueva realidad, el convertirse las personas mayores en apoyo casi exclusivo de las personas desempleadas y sin recursos, hace todavía más vulnerable al colectivo de mayores. Por eso, el Grupo Municipal Socialista trae al Pleno una moción que solicita una serie de medidas: tributarias, de movilidad, deportivas e incluso de asesoramiento jurídico gratuito al colectivo de mayores, que ayude a mitigar la situación de muchas economías domésticas afectadas por la crisis económica.*

*El Grupo Municipal Socialista durante toda la legislatura está presentando al equipo de gobierno del Partido Popular iniciativas que beneficien a los distintos colectivos más castigados por la crisis económica, de hecho con esa finalidad, hemos presentado una serie de enmiendas a la aprobación de las ordenanzas fiscales para 2014, pero como siempre, este gobierno municipal no quiere adoptar medidas como bonificaciones o ampliaciones de ayudas para que las personas más necesitadas encuentren una vía de solución a sus problemas.*

*En el marco del establecimiento de medidas de atención a las personas mayores de 65 años no nos podemos olvidar del perjuicio que va a causar a nuestros mayores y a las personas que viven solas o en pareja, la nueva forma de facturación del recibo del agua que entrará en vigor el próximo mes de noviembre. Ya este Grupo Municipal en su momento presentó enmiendas a este sistema y ha seguido luchando por que el equipo de gobierno del Partido Popular de marcha atrás en esta medida presentando iniciativas al respecto. Por eso, consideramos oportuno que en esta moción uno de los acuerdos sea instar al Partido Popular a que no perjudique a los malagueños de más de 65 años con la implantación de este injusto sistema.*

*En esa línea de asistencia municipal integral a los mayores de 65 años con pocos recursos, es necesario también posibilitar el acceso de éstos al ocio y al deporte. Durante los últimos años, el Partido Popular ha ido construyendo y explotando instalaciones deportivas en colaboración con la empresa privada.*

*Nuestro Grupo Municipal considera necesaria la creación de infraestructuras deportivas, pero no estamos de acuerdo en la externalización de las infraestructuras existentes puesto que muchas veces ponemos en riesgo los servicios que se prestan a*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*los ciudadanos, como ejemplo tenemos la pésima gestión que se ha hecho de la piscina de Campanillas.*

*Pero además, hemos manifestado muchas veces, casi siempre con motivo de las quejas recibidas de ciudadanos y ciudadanas, que las nuevas concesiones administrativas sobre instalaciones deportivas ofrecen unos precios la mayoría de las veces alejado de los que se establecen en la Ordenanza nº 50, reguladora de los precios públicos de los servicios y actividades de la Fundación Deportiva Municipal.*

*Son muy variados los precios que se cobran a los mayores en instalaciones deportivas como Inaqua, Gofit, AQA Trinidad y la ACB Avivaj. A esta diferencia de precios públicos entre instalaciones también hay que mencionar la obligación que imponen a los mayores en muchas instalaciones de tener que acogerse a una tarifa bastante cara porque se les ofrece el disfrute de todo incluido en las instalaciones. Esta imposición hace que muchos mayores no tengan la oportunidad de practicar deporte en unas instalaciones promocionadas por nuestro Ayuntamiento.*

*Existen también otros problemas que acucian a nuestros mayores que no son competencia de nuestro Ayuntamiento pero a los que como institución más cercana a los ciudadanos no podemos volver la cara. Uno de estos problemas se centra en las reclamaciones que está realizando la Agencia Tributaria a muchos emigrantes retornados de nuestra provincia, que están cobrando pensiones abonadas por países como Francia, Bélgica, etc.. que estaban obligados a tributar en España por ellas, y que por un posible mal asesoramiento van a tener que hacer frente al pago de declaraciones complementarias desde el año 2008 y al pago de sanciones. La mayoría de estos pensionistas carecen de recursos para poder realizar alegaciones a la administración tributaria que puedan ser tenidas en cuenta a la hora de establecer las citadas sanciones.*

*Otro problema que lleva mucho tiempo afectando a pensionistas de nuestra Ciudad, el cierre de los hogares de Jubilados que la obra social de Unicaja mantenía en nuestras barriadas. Desaparecen los situados en Miraflores, Gamarra, Cruz de Humilladero, La Paz y el Palo entre otros. El Grupo Municipal Socialista considera que el Ayuntamiento de Málaga debe de realizar las gestiones de mediación con Unicaja que sean posibles para dar una solución a los pensionistas que se han quedado desprotegidos con el cierre de estos hogares.*

*También hemos decidido incluir en esta propuesta, la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento, dirigido a prestar un servicio de asesoramiento gratuito integral al colectivo de mayores, sobre todo en aquellos temas a los que no llega el beneficio de la justicia gratuita, como pueden ser: arrendamientos, problemas con las Comunidades de Vecinos, Incapacidades, derechos de visitas sobre nietos, violencia de género, abusos, adjudicaciones de herencia que no requieran procedimiento*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*judicial, disponibilidad de dinero en las cuentas corrientes al fallecer el cónyuge, condición de avalistas, asesoramiento en tema de tributos, etc...*

*El objetivo de la firma de dicho Convenio es fomentar entre los mayores un mayor conocimiento de sus derechos, así como el correcto ejercicio de los mismos, posibilitándose la realización de actuaciones destinadas a este fin.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

- 1. Que se proceda a la reforma del Reglamento de Ayudas al IBI, en cuanto a los requisitos económicos exigidos a los/las pensionistas mayores de 65 años, para obtener la ayuda establecida en el mismo, ascendente al 50% del importe de la cuota íntegra, para aquellos pensionistas en los que “los ingresos del solicitante y las personas empadronadas que convivan en la vivienda objeto de la ayuda, no superen el SMI x 1,2”, por “el promedio de ingresos del solicitante y las personas empadronadas que convivan en la vivienda objeto de la ayuda no superen el SMI x 1,2”.*
- 2. Que se ofrezca a los/las pensionistas mayores de 65 años preceptores de una prestación o pensión que no supere el SMI multiplicado por 1,2, la posibilidad de fraccionar sus deudas en periodo ejecutivo, en los plazos mensuales necesarios al objeto de que el importe de los mismos no supere el 7% de la prestación recibida.*
- 3. Con el objeto de favorecer la movilidad en la Ciudad de un mayor número de personas mayores, que se proceda a modificar las concisiones exigidas para la obtención de la Tarjeta Gratuita de la Empresa Malagueña de Transportes, para aquellos/as pensionistas mayores de 65 años, que, aún superando el límite de ingresos establecidos para su obtención, ascendente a 730 € brutos (o el doble en caso de convivir con su cónyuge), formen parte de un agrupamiento familiar en el cual, los ingresos promedios del hogar no superen esa cantidad.*
- 4. También en relación con la movilidad de los mayores como objetivo, a aquellos/as pensionistas mayores de 65 años, conductores, cuyos ingresos no superen el SMI multiplicado por 1,2, y que dispongan de la Tarjeta de Residente habilitada para aparcar en zona azul, se les habilitará la posibilidad de aparcar en cualquier plaza de aparcamiento de zona azul, se les habilitará la posibilidad de aparcar en cualquier plaza de aparcamiento de zona azul de las 2180 existentes en la Ciudad, acogiéndose a su tarifa de residente.*
- 5. Instar al órgano competente de la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, a que busque una fórmula en la nueva facturación “per capita” del recibo del*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*agua, que no perjudique ni penalice el consumo de agua a los pensionistas o personas que viven solas o en pareja.*

6. *Instar al equipo de gobierno municipal a que exija a las empresas concesionarias de instalaciones deportivas municipales, a que aprueben unos precios públicos para actividades deportivas de mayores de 65 años, más acordes con los precios públicos establecidos en la ordenanza fiscal nº 50, e igualmente, que se elimine para este colectivo de mayores la obligación de pagar una tarifa global que normalmente no está al alcance de estas personas por unos servicios “todo incluido” que no van a disfrutar.*
7. *Instar al Alcalde del Ayuntamiento de Málaga a que realice todas las gestiones de mediación posibles para encontrar una solución al problema presentado para nuestros pensionistas con el cierre de los Hogares de Jubilados de UNICAJA en los distintos distritos municipales. Asimismo, instar al equipo de gobierno municipal a que si se encuentran soluciones alternativas al cierre de algunos de estos hogares, que se unifiquen criterios y se extiendan éstas soluciones a todos los hogares de jubilados cerrados en todos los distritos de nuestra Ciudad.*
8. *Que se modifique la Ordenanza Municipal que regula las subvenciones para la realización de la Inspección Técnica de Edificios, para extender la bonificación existente para los discapacitados al colectivo de mayores, puesto que es uno de los más afectados por estas inspecciones y más castigados por la crisis económica y los recortes sociales.*
9. *Que se proceda a la formalización de un Convenio de Colaboración entre el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad, con la finalidad de proporcionar asesoramiento jurídico integral y gratuito a los mayores de 65 años cuyos ingresos no superen el SMI multiplicado por 1,2.*

*Cuando las circunstancias lo requieran se reconducirán los asuntos por los cauces establecidos para los beneficios de la Justicia Gratuita.*

*El servicio de asesoramiento descrito podrá prestarse on-line preferentemente, o de forma presencial en el espacio acordado para ello, según las necesidades del asunto a tratar.*

*Asimismo, que se extienda este servicio de asesoramiento jurídico a los emigrantes retornados a nuestra provincia, que están siendo reclamados por la Agencia Tributaria, para que a través de un sencillo trámite como puede ser la elaboración de una carta tipo individualizada dirigida a la Agencia Tributaria por parte de todos los pensionistas afectados se puedan realizar*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*las alegaciones pertinentes ante la administración tributaria, todo ello, en coordinación con la Asociación de Emigrantes Retornados ASOMER.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 31 del Orden del Día, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O'Donnell, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejale no adscrito) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

**PUNTO Nº 35.- MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DEL PLAN CONCERTADO PARA LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco J. Pomares Fuertes, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Un ejemplo de ello es la financiación de los **Equipos de Tratamiento Familiar**, compuesto por cinco equipos interdisciplinares, 15 profesionales, que financia la Junta de Andalucía con un 75% del coste total y el Ayuntamiento con un 25%:*

*Tal como se refleja en la Memoria, los ETF han atendido a 447 menores en el año 2012, que se encuentran en familias socialmente desestructuradas en las que existen notables carencias y dificultades en la atención de las necesidades básicas que los menores precisan para su correcto desarrollo físico, psíquico y social y que en principio no requieren la separación del medio familiar. Se trata de familias que precisan de una atención terapéutica especializada.*

*Es competencia directa de la Junta de Andalucía, la “planificación, coordinación y control de los servicios, actuaciones y recursos relativos a la*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*protección de los menores en la Comunidad Autónoma”, correspondiéndoles a las Corporaciones Locales el desarrollo de actuaciones de prevención, información y reinserción social en materia de menores, así como para la detección de menores en situación de desprotección y la intervención en los casos que requieran actuaciones en el propio medio. Por tanto, la no continuidad de programa impide que pueda garantizarse la seguridad e integridad básica de los menores.*

*Atendiendo a los datos económicos, la disminución que la Junta de Andalucía ha efectuado para el desarrollo de este Programa en 2014, supone una reducción del 7%, 39.450 € menos, limitando su aportación a 444.030 € y habiendo sido para 2013 de 483.480 €.*

*Por lo que, cada vez se hace más difícil seguir manteniendo las mismas prestaciones y programas con menos recursos.*

**ACUERDOS:**

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a reforzar su aportación al **Plan Concertado** liberando, en parte, la aportación municipal al objeto de poder redirigirse esos fondos a otras políticas sociales más ajustadas a sus competencias, tal como ya hacen otras comunidades autónomas.*
- 2. Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga la aportación económica a los **Equipos de Tratamiento Familiar** para evitar el colapso a los propios servicios autonómicos competentes.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pomares, tiene la palabra".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues parece que tenemos que continuar pues con lo de antes, con las coherencias. El equipo de tratamiento familiar. Yo creo que una de las cosas donde más orgulloso debería sentirse la Junta de Andalucía, las distintas Consejeras de Asuntos Sociales, de Igualdad y de Bienestar Social siempre lo han dicho. Los ETF, como se les conoce en la calle, son los equipos que financiados en un 75 por ciento por la Junta de Andalucía en un 25 por ciento por el Ayuntamiento, trabajan en esa primera línea de fuego, que es hacer un servicio, sobre todo para el servicio de menores de la Junta, en el ámbito de la prevención, trabajando con familias que por sus circunstancias sociales están en riesgo de poder el fiscal de menores y el juez decretar la separación de los hijos. Y, al mismo tiempo, ayudar también a la fiscalía de menores a la recuperación en trabajar con los padres cuando se decreta el desamparo de un menor, por parte de fiscalía, de sus padres, volver a recuperarlos con el tiempo.

Este grupo de profesionales, de muy buenos profesionales, han trabajado con unos 447 menores en este año. Son un grupo de 15 profesionales. Y bueno, la cuestión que traemos en la Moción es, porque yo ya me cuestiono las cosas; si tanto el Partido Socialista o Izquierda Unida defienden los servicios sociales y así me consta y los defienden de corazón, no entiendo cómo ante los miedos que provoca la reforma del Administración Local no dicen nada ante que las dos primeras líneas de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

fuego se producen ese ajuste. No han hecho aún un ajuste del 20 por ciento del Plan Concertado este año por parte de la Junta de Andalucía que, aunque sea un socio minoritario, porque la mayoría la ponemos nosotros, ellos ponen bastante dinero pero también hasta los equipos de tratamiento nos hacen una bajada del 7, con el 7 del año pasado es un 15. No me cuadra; no me cuadra que nos hagan ajustes justamente en las políticas de primera línea de fuego que después defienden. Y entonces por eso, yo creo que sería bueno que este Ayuntamiento les recordara, aunque mejor al hacer los presupuestos se han debido equivocar en las Consejerías, que yo creo que hay otros sitios donde poder hacer ajustes que justamente los dos programas principales no hagan esa reducción económica, cuando sus líderes políticos defienden justamente lo contrario. Por eso traemos esta Moción, para instar a la Junta de Andalucía a que no nos haga ajustes por lo menos en los programas ETF y en el Plan Concertado, por lo menos en esos dos programas no nos lo hagan. Gracias, Alcalde".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Pomares. Sra. Morillas".

**Sra. Morillas González:** "No entiendo cómo no se sonroja Ud., Sr. Pomares; menos mal que, como ya nos vamos conociendo, porque que en un país que ahora mismo sólo tiene por detrás a Bulgaria en gasto social, ahora en este momento el Gobierno del Partido Popular le suena Mariano Rajoy. Pues este país, España sólo tiene por detrás en la Unión Europea a Bulgaria en gasto social. Los últimos informes sobre el Estado Social de las políticas sociales en España y demás, hablan de que el gasto en políticas sociales en España está en el 20 por ciento cuando en el conjunto de la Unión Europea el promedio está en el 27 por ciento. Y hablan también de cómo, desde que comenzó la crisis, y muy especialmente en los últimos años el índice de desigualdad que Ud. sabe que se mide con el índice Gini ha crecido de una manera estrepitosa. Y hay más de 600 mil hogares que no tienen ya ningún ingreso. Pero que no tienen ningún ingreso y no cuentan con ningún tipo de protección social. Y eso justo en un momento en el que hace relativamente poco, hace un par de semanas o una semana o algo así, se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, donde si hay algo que Uds. han amputado, es precisamente en los servicios fundamentales: la educación, la sanidad, la dependencia. El Plan Concertado. Cómo viene Ud. aquí a decir que la Junta aporte más cuando el Gobierno Central ha recortado el 62 por ciento en los últimos tres años. El Plan Concertado, lo digo para la gente que nos acompaña para que entendamos lo que es, es la forma en la que se pagan los servicios sociales del Ayuntamiento. Y lo paga el Estado, lo paga la Comunidad Autónoma y lo paga el Ayuntamiento. Pues el Estado, el Gobierno del Partido Popular, en los últimos tres años ha recortado un 62 por ciento. Y el año pasado, la Ministra, la del Corazón de Piedra, anunció que se iba a eliminar directamente la financiación de los servicios sociales comunitarios. Por tanto, que venga el Partido Popular a este Ayuntamiento a pedirle a la Junta que incremente la aportación a los servicios sociales comunitarios cuando el Gobierno Central directamente ha dicho que no, que no le interesa la financiación tripartita y tendríamos que discutir mucho del modelo de financiación. Pero ahora mismo no hay debate, ahora mismo lo que hay es eliminación de la financiación.

Por tanto, nosotros, desde Izquierda Unida en fin, tenemos clarísimo la defensa de los servicios sociales comunitarios, tenemos clarísimo la defensa de los equipos de tratamiento familiar, que, por cierto, no existen en todas las Comunidades Autónomas, como Ud. bien conoce. Ahora, Uds. no tienen legitimidad y yo lo siento



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mucho, pero el Partido Popular no tiene legitimidad para venir aquí a pedirle a la Junta que financie lo que el Gobierno Central ha dejado de financiar. Y el Partido Popular, después de aprobar una reforma de la Administración Local, donde los servicios sociales comunitarios van a dejar de ser competencia de este Ayuntamiento, no tiene autoridad ni legitimidad para pedirle a la Junta absolutamente nada. Si es que con el planteamiento que Uds. han aprobado y aplaudido en la reforma de la Administración Local, los servicios sociales, no es que Uds. le tengan que instar a la Junta de Andalucía, si es que directamente van a ser competencia de la Junta de Andalucía. Y será la Junta de Andalucía la que decida si delega la competencia en este Ayuntamiento o no. Yo estaré a favor de que se delegue. Me gustaría saber en qué posición va a estar Ud.

Por tanto, creo que es la quinta vez hoy y ya y este tema sí tengo que reconocer que este tema sí me enfada. Este tema sí me enfada profundamente, porque me parece que hay que ser mínimamente coherente y que no se puede montar el espectáculo delante de los ciudadanos. Y que no se puede estar recortando y eliminando los servicios públicos y los servicios sociales y venir aquí con milongas de financiación por parte de la Junta de Andalucía, cuando Ud. sabe perfectamente, yo no voy a negar los recortes de la Junta de Andalucía, pero Ud. perfectamente que después del recortazo de transferencias a la Comunidad Autónoma, lo que se ha mantenido es precisamente dependencia, educación y sanidad que es precisamente donde Uds. han metido, en primer lugar, la tijera. Así que no vamos a votar a favor. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Socialista, ¿quién interviene en este tema? Sra. Doña, tiene la palabra".

**D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales,** Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Buenas tardes y un saludo muy afectuoso tanto a mis compañeros de corporación como a todas las personas que han tenido a bien acompañarnos esta tarde aquí presencialmente y a aquellos que tienen también la paciencia de acompañarnos por otros medios. La verdad, Sr. Pomares, es que, hombre, nosotros entendemos su preocupación por el Plan Concertado; de hecho ya hemos tratado varias veces este tema con iniciativas de la Oposición en varias ocasiones. Pero claro, es que con los gobiernos de recortes, con los recortes del Gobierno, la verdad, que es que es un poquito complicado no estar preocupado. Yo le voy a recordar, porque como apuntaba la Sra. Morillas los recortes, yo se lo voy a decir en cifras: el Plan Concertado, la aportación del Gobierno Central al Plan Concertado a la Junta de Andalucía, ha pasado del año 2011 que eran 17 mil millones al año 2013 a 5 mil millones. No hace falta que le diga más nada. De 17 a 5 aquí más o menos restar y sumar sabemos, a lo mejor no mucho más, hablo por mí, pero hasta ahí llego.

Por otro lado, si hay algo que atenta contra los servicios sociales es la reforma de la Administración Local y esto también lo hemos hablado muchas veces. Y, concretamente, el artículo 25 E de esa reforma no es que limite, sino es que, si me permite la expresión, extirpa, quita sus competencias reduciéndola a la función más residual de evaluar e informar a las personas en riesgo de exclusión social. Y aun así, Ud. trae esta iniciativa aquí. Cuando no han rechazado en ningún momento esa reforma ni han tan siquiera manifestado que pudiera tener algún tipo de mejora. Nosotros hemos manifestado nuestra preocupación, pero no solamente nosotros sino muchos colectivos y entre ellos la Asociación de Directores y Directoras y Gerentes de Centros de Servicios Sociales. Y además este colectivo, en concreto, ya



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

comentaba que en el plan presupuestario de 2014 del Reino de España, que también lo hemos hablado aquí, se hablaba y se recogía que la reforma de Administración Local pretende ahorrar 8 mil millones de euros que se supone que son de ahorro. Yo le voy a decir a Ud. lo que es. Más que un ahorro este ahorro va a tener un precio muy alto porque va a suponer la supresión total de muchísimos servicios.

Pero ante esta situación Uds. nos traen esta Moción tan estupenda y además Ud. nos ha invitado, en el anterior punto, ha dicho Ud. que seamos coherentes y además nos ha aconsejado ir al Parlamento para que hablemos con los compañeros. Pues mire Ud. vamos a ir de la mano los dos, para que Ud. hable con los suyos y nosotros con los nuestros. ¿Por qué? Porque ayer por la tarde hubo Comisión de Igualdad, Salud y Política social en el Parlamento, la hubo y presentaron mis compañeros de Partido Socialista, esos que dice Ud. que a ver si nos coordinamos, pues presentaron una Proposición no de Ley en defensa de los servicios sociales comunitarios. En esa Proposición de Ley, no de Ley, perdón, había tres puntos que se los voy a leer. El primero: "seguir apoyando y manteniendo el actual modelo social en nuestra Comunidad Autónoma basado en la defensa y consolidación de los servicios sociales". Voto del Partido Popular, no. Segundo punto, crear un grupo de trabajo a fin de abordar la incidencia que en materia de servicios sociales supone en Andalucía la futura Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Votación del Partido Popular, no. Tercer y último punto: "dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que se respeten las competencias reguladas por el Estatuto de Autonomía y la Ley de Servicios Sociales de Andalucía sin reducir las competencias de la red básica de servicios sociales". Voto del Partido Popular, no. ¿Con esto me pide Ud. coherencia? Y con esto nos saca Ud. esta Moción. Un poquito de coherencia Ud., por favor".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Turno segundo, Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, Alcalde. Tengo dudas, sinceramente a lo mejor después de escuchar tanto a Lorena como a Toni tengo dudas. Pero igual ellas me las pueden aclarar Alcalde, con el permiso. ¿Por qué? hablamos de servicios sociales. ¿Por qué las facturas de los servicios sociales las tienen que pagar los Ayuntamientos? Nosotros ponemos en Andalucía, el 73 por ciento, o sea, pagamos 146 millones de euros los Ayuntamientos frente a 21 millones que pone la Junta de Andalucía y cuanto no llega ni a 5 lo que pone el Ministerio. Esta pelea muchas veces entre el Estado Central y Autonomía al final paga las facturas el Ayuntamiento. Y seguimos poniendo más, ambos van recortando, Estado y Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento sigue financiando los servicios sociales. Pero la pregunta es: ¿por qué tenemos que pagar más que el resto de Ayuntamientos de España? ¿Por qué los Ayuntamientos en Asturias sólo ponen el 32 por ciento del Plan Concertado? ¿Por qué los de Castilla-La Mancha, Castilla-La Mancha, 28 por ciento nada más? Extremadura, el 20; Madrid, 35; Valencia, 29; Murcia, 25. Media estatal, 42 por ciento. Andalucía el 73. ¿Qué pasa? ¿que somos los Ayuntamientos andaluces menos espabilados que el resto de Ayuntamientos de nuestro país o será que nuestra Comunidad Autónoma pone menos que el resto de Comunidades Autónomas?

Por cierto, segunda pregunta que hago: si justamente hiciéramos un buen trabajo en nuestra Comunidad Autónoma ¿por qué, según la Eurostat, no...?, porque al informe último que ha sacado José Manuel Ramírez, mi íntimo amigo, se le olvidó



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

un detalle y es poner el informe Eurostat de la pobreza según el índice AROPE de cómo estaba la Comunidad Autónoma 2013, Andalucía es la Comunidad más pobre de toda España. Estábamos la quinta por la cola el pasado, la quinta. Ahora somos la más pobre. ¿No ha llegado el momento de plantearnos por qué en Andalucía, de la quinta la última vez, estamos los últimos? ¿No será que no tenemos plan de servicios sociales? ¿No será que no tenemos plan de inclusión? ¿No será que no tenemos..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sr. Pomares Fuertes:** "No, simplemente, pregunta. Lo que sé es que mientras esas preguntas no son respondidas somos ahora mismo los últimos la Comunidad Autónoma Andaluza. Eso sí, pero los Ayuntamientos los que más pagan de servicios sociales de toda España".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por Izquierda Unida Sra. Morillas, segundo turno".

**Sra. Morillas González:** "Sí. Yo le devuelvo la pregunta. ¿Por qué será que el Partido Popular quiere dismantelar el Estado de Bienestar y por qué será que llevan tiempo teorizando que quieren dismantelar los servicios públicos y que hay que potenciar una red de solidaridad y potenciar la iniciativa privada? ¿Por qué será que el Partido Popular lleva tiempo cuestionando todo el sistema de protección, la Ley de dependencia, los servicios sociales y demás e incentivando a que la ciudadanía se haga seguros privados? ¿Por qué el Partido Popular le quita competencias a los Ayuntamientos en materia de servicios sociales? Luego hablemos de la financiación, pero vamos a hablar de las competencias. A Uds., al Ayuntamiento, le están quitando poder, le están quitando la capacidad de diagnosticar y la capacidad de decidir en cuanto a las necesidades sociales de la población de Málaga. Y son los Concejales y es el Ayuntamiento la Administración que mejor puede conocer qué le pasa a los vecinos y a las vecinas, que mejor puede saber dónde están las necesidades sociales. Pues bien, ¿por qué el Partido Popular ha decidido que no, que los Ayuntamientos no son la Administración ni inteligente ni competente para prestar esos servicios? ¿Por qué el Partido Popular ha eliminado la financiación de los servicios sociales comunitarios recortándola en un 62 por ciento, en un 62 por ciento, Sr. Pomares en los últimos tres años? En los últimos tres años el 62 por ciento. La pregunta, como no me la va a contestar la voy a contestar yo sola. No, sí, es bastante sencillo, un planteamiento ideológico legítimo, legítimo. Ahora, yo, en fin, a mí me gustaría que en algún momento ese posicionamiento ideológico, que Uds. están en su derecho de defender porque todavía estamos en esta pseudo-democracia pues yo les invito a que las defiendan..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sra. Morillas González:** "Con mucha brevedad. Yo lo que les invito es que la defiendan con todos los argumentos. Pero lo que no es posible es que defiendan un discurso que están contraviniendo y que están contradiciendo con la práctica que tienen".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Segundo turno, Sra. Doña".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Doña Morales:** "Sí. Voy a ser muy breve porque yo creo que ya ha quedado todo bastante claro. Yo creo que no hace falta seguir hablando de los recortes del Estado a la Junta ni nada de eso, porque yo creo que eso ha quedado muy clarito. Lo que sí que le pido y le vuelva a insistir es un poco de coherencia. Yo puedo entender que Uds., en el Parlamento Andaluz, esa Andalucía, esa Junta de Andalucía tan mala malísima con los Ayuntamientos y tan mala malísima con este Ayuntamiento, Uds. voten que no a algún punto. Ahora, que Uds. voten que no quieren crear un grupo de trabajo a fin de abordar cómo va a afectar esta Reforma de la Administración Local a los Ayuntamientos y a los ciudadanos, a los miles de andaluces y andaluzas, eso no lo puedo creer. Yo me puedo creer que Uds. no quieran instar al Gobierno de la Nación, me lo puedo creer. Pero que Uds. no quieran ni tan siquiera debatir... ¿Puedo seguir? Gracias. Que Uds. no quieran ni tan siquiera debatir sobre cómo va a afectar esto a los andaluces y andaluzas y a los malagueños y las malagueñas, no me lo puedo creer. No puedo creer que tengan Uds. esta actitud y vengan aquí con una Moción hablando de lo mismo. Sres., les vuelvo a repetir, un poquito de coherencia, un poquito de por favor.

Decía Ud. que el Sr. Ramírez es su amigo, no sé si ha utilizado la expresión y permítame que no lo recuerde bien, si su mejor amigo o buen amigo o amigo íntimo o algo así. Yo no lo puedo calificar de buen amigo, yo leo lo que escribe nada más y lo que transmite y traslada la Asociación que él preside. Son ellos los que han comunicado en un montón de ocasiones que es el Gobierno el que va a destruir el sistema de servicios sociales en su red básica. Que las Comunidades..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, con brevedad".

**Sra. Doña Morales:** "Sí. Que las Comunidades Autónomas no van a poder asumir todos estos servicios. Y además de decirlo esto la Asociación de Directores lo ha dicho que ya se lo comenté en la Comisión de Derechos Sociales de los pasados días, una compañera suya, Consejera en Castilla, en Castilla-León, ya lo comenté allí; hasta sus propios compañeros de otras comunidades lo asumen y lo entienden. Con lo cual le pido esa coherencia, si Ud. quiere ir a Sevilla vamos los dos y tiene Ud. una charlita con sus compañeros a ver si son coherentes allí. Y por último, le quiero decir lo que decía también la Asociación de Directores y Gerentes de Centros de Servicios Sociales, no son mis palabras, son las de ellos. Y es que la dignidad de todas las personas está por encima del principio de estabilidad presupuestaria. Y estas sí son las mías, por encima de cualquier rifirrafe político. Un poquito de coherencia y pensemos lo que está pasando ahí afuera, que como ya le he dicho en alguna ocasión ahí hace mucho frío. Seamos coherentes".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pomares, último turno, cierre del debate".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, muy rápido. Pido disculpas porque tengo que ser claro, Alcalde. No es mala la Junta de Andalucía, no quería yo decir, no es mala la Junta de Andalucía, son malos quien los gobierna, el Partido Socialista e Izquierda Unida. Es decir, porque es que no se puede ser peor en este sentido de ir los quintos..." (comentarios del público)

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio, por favor, silencio! Silencio, pueden estar



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

disconformes pero guarden silencio, guarden silencio. ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, silencio! Sr. Pomares, puede seguir en el uso de la palabra".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí. Vuelvo a decir, porque teniendo una comunidad con la riqueza que tiene, de todos los tipos; teniendo los profesionales que tenemos a pie de calle trabajando con la gente, no tienen el corazón de piedra, porque eso si es tener corazón de piedra recortarle a los profesionales que están en primera línea de fuego como son los equipos de ETF, y aprovecharse de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, para al final qué. Al final, yo no sé cómo lo hacen de los quintos últimos a los últimos, ya somos los últimos, hasta Extremadura nos ha adelantado. Por cierto, la gobierna el PP. Ahora somos la Comunidad con más pobres, más pobres de toda España. Eso, con los recursos que tenemos, sólo se puede llamar incapacidad..." (interrupciones del público)

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio por favor, silencio! ¡Silencio, silencio, silencio! Deje que el Sr. Pomares argumente, construya su argumentación, respeten la expresión del Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Y asistí, Alcalde, como la red de lucha contra la pobreza nos premiaba. Y el éxito no está, está en los profesionales y en tener planificación. Yo me temo mucho, Alcalde, que lo que falta en Andalucía es planificación; no me creo que las personas, en ese sentido, nos quieran llevar al último lugar, yo no me lo creo, yo creo que tenemos políticos, en ese sentido, en todos los partidos, buenos, pero falta la planificación por parte del Partido Socialista e Izquierda Unida en el Gobierno Andaluz y cómo es posible que sus Ayuntamientos, siendo punteros en temas sociales, la Comunidad Autónoma esté a la cola".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Pomares, por la brevedad. Terminado el debate de la Moción punto 35 procede la votación. Comienza la votación".

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O'Donnell, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 10 votos en contra (7 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejales no adscritos), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**PUNTO N° 36.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA**



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**GASOLINERA EN LA BARRIGUILLA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El pasado 14 de junio, la Junta de Gobierno Local acordó la aprobación inicial del Plan Especial para la instalación de una estación de servicio en suelo urbano calificado como comercial del Sector PA-P.2 (83)M del PGOU-2011 (PERI RT-P.2 “La Barriguilla”. El inicio de este expediente se produce el 26 de octubre de 1999, quedando paralizado hasta el 19 de enero de 2008.*

*Con posterioridad, el 6 de junio de 2012, por resolución del Gerente Municipal de Urbanismo se aprueba informe urbanístico sobre la nueva implantación de la estación de servicio en C/Saint Exupery, a través de dicha resolución se activa nuevamente la implantación de la citada gasolinera.*

*La instalación de esta nueva gasolinera se hará en los terrenos propiedad del Centro Comercial Carrefour Alameda, y ha sido promovida por dicha entidad. Decimos nueva gasolinera porque ya existe junto al Centro Comercial Carrefour otra gasolinera que lleva mucho tiempo explotándose. Uno de los trámites que se aprobaban en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local era la apertura del trámite de información pública y el traslado del acuerdo a la Junta Municipal de Distrito de Cruz de Humilladero.*

*Pues bien, el Grupo Municipal Socialista en el ejercicio de su labor de control y fiscalización del equipo de gobierno municipal y ante la alarma que suele causar la implantación de estas infraestructuras en los núcleos urbanos, y teniendo en cuenta las particularidades que rodean a esta gasolinera en concreto, mucha proximidad a otra instalación de semejantes características, mucha cercanía a viviendas y zona ya castigada por otros problemas como el ruido y las molestias que ya produce el centro comercial Carrefour Alameda, se pone en contacto con la AV La Barriguilla y con las comunidades de vecinos más próximas a la nueva instalación, para informarles de lo aprobado por el Ayuntamiento de Málaga.*

*Cual fue nuestra sorpresa que ni los representantes de la Asociación de Vecinos ni los vecinos tienen conocimiento de la intención del Centro Comercial Carrefour de implantar una nueva gasolinera en su calle frente a sus viviendas.*

*Tras varias reuniones de los vecinos, éstos deciden organizarse para rechazar esta nueva gasolinera programada y tramitada a espaldas de los vecinos por el equipo de gobierno del Partido Popular, por los problemas de ruido y de seguridad que puede provocar al coincidir dos gasolineras en una zona muy cercana a las viviendas y porque esta implantación no concuerda con la política general que se viene practicando en muchas ciudades españolas, de sacar las estaciones de servicio*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*de los núcleos urbanos, tal y como se hizo en las que existían en Fuente Olletas y en calle Alemania.*

*Y además, porque un gobierno municipal que alardea de transparencia y de fomentar la participación ciudadana, no ha cumplido con sus ciudadanos y no ha informado a éstos de la instalación de esta gasolinera y de la apertura del trámite de información pública, tramite esencial para que los vecinos puedan opinar y elevar alegaciones al proyecto si este es su deseo.*

*Tras la reunión de los responsables municipales con los vecinos afectados y con los promotores de la gasolinera, el equipo de gobierno municipal al parecer se ha comprometido verbalmente a impulsar el estudio de un cambio de ubicación. Los socialistas consideramos, al igual que muchos de los vecinos, que este compromiso no escrito es insuficiente.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Punto Único: Instar al equipo de Gobierno municipal a que frene de inmediato la tramitación relativa a la instalación de una nueva gasolinera en los terrenos de la empresa Centros Comerciales Carrefour, que será ubicada en la Calle Saint Exupery, recogiendo así el sentir de la mayoría de los vecinos que van a resultar afectados en el normal desarrollo de su calidad de vida, y en espera de obtener un cambio en la ubicación que satisfaga las demandas vecinales."*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sobre este tema hay dos peticiones de palabra de entidades que supongo que están aquí presentes: D. Juan González Guerrero, Presidente de la Asociación de Vecinos de La Barriguilla y D. José Antonio Vizán Sepe como representante de la Comunidad de Propietarios La Barriguilla. Como son dos, serían tres minutos para cada uno, tres minutos, tres por dos seis, si fueran seis sería un minuto. Es que tenemos que repartir el tiempo. Le damos una silla ahora mismo. Un voluntario que le deje una silla. Ahí arriba hay una. Si Ud. quiere".

**D. Juan González Guerrero,** Presidente Asociación de Vecinos La Barriguilla: "Buenas tardes, ¿se escucha bien? Buenas tardes Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales. Para mí las mujeres delante porque es lo más importante que hay. Me duele España, decía D. Miguel de Unamuno. Un político del Siglo XIX si queremos ponerle, 1800, un poquito más, que coincidió con los románticos. Pero a mí los románticos que estén doliéndose, lamentándose no me gusta, me gusta la Ilustración y el Racionalismo. Por eso yo me apunto ahí. En esta generación también tiene Málaga el honor de tener al Sr. Serafín Estébanez Calderón, maravilloso, sus poesías son maravillosas, se las recomiendo a Uds. Lo habrán leído antes que yo, yo soy de Jaén. Pues bien mi posición es la razón y la Ilustración.

Sr. Alcalde y Concejales y vecinos, me duele Málaga, me duele mi barrio.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Hoy, especialmente, los señores mineros fallecidos en Pola de Bordón que yo me sumo al dolor de esas familias, y también quiero decir lo más importante, merecen más compensación económica y más respeto que muchos políticos y de nosotros. Pregunto. Estamos indignados y también apuntaría al Sr. Esteban que fallecía hace poco tiempo. Estamos indignados, cabreados pero sin perder las formas. Pregunto. ¿Es razonable instalar otra gasolinera del lobby Carrefour pasando los trámites protocolarios de la Legislación vigente, es verdad, nos guste o no nos guste habría que cambiarla, que es la liberación de los hidrocarburos aprobado en el anterior Parlamento, parece ser y la Ley de competencia empresarial. ¿Pero han tenido en cuenta la opinión de los ciudadanos ante el incremento de la contaminación ambiental y peligrosidad que conlleva? ¿Nos han tomado como cobayas para ver qué ocurre y hasta dónde somos capaces de soportar este silencioso envenenamiento? Puntualizo. Primero, nuestro rechazo unánime a este impositivo, irracional y dañino proyecto del lobby Carrefour, con consentimiento de la Consejería de Medio Ambiente, no lo sé cierto, eso Uds. los políticos pueden moverlo, y la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento. Segundo: exigimos la retirada de este inviable proyecto que el barrio ha pedido información por el Partido Socialista la semana anterior, tardío pero llegó. Nuestro agradecimiento sincero. Punto tres: es sorprendente la opacidad del Ayuntamiento ante este proyecto que inicia la tramitación en octubre de 1999 y con fecha del 14 de julio del 13 se aprueba por el Ayuntamiento el Plan Especial promovido por los centros comerciales Carrefour. No comprendemos esta torpeza política manifiesta y que al final la bomba ha estallado. Con respecto a esto quiero decir..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sr. González Guerrero:** "Acabo pronto, gracias. Intervino de tarde en tarde. La Sra. Concejala pidió disculpas al barrio, un olvido lo que sea, fuera. Tenemos una gasolinera de Cepsa grande, con trailers, cargas, descargas etcétera. El ruido de la autovía un poco mitigado por los paneles acústicos. Este barrio sufre una elevada contaminación acústica y sanitaria insoportables. Exigimos también, aprovecho este enganche, soterrar la parte de autovía que afecta a los bloques más próximos y especialmente a la residencia universitaria Alberto Jiménez Fraud. No comprendo una residencia de estudiantes al lado de una autovía. Somos ciudadanos trabajadores, mayoritariamente familias jóvenes, pacíficos, pero ahora beligerantes sin perder las formas, con el uso de la palabra o con el dardo de la palabra como decía Lázaro Carreter. A veces nuestros políticos toman decisiones desafortunadas que producen conflictos en los ciudadanos y casi llegan a la línea roja de la corrupción que incuba la desafección política y los pervierte. Sres. de Izquierda Unida, del Partido Socialista y Populares, os quiero aquí para poner las alegaciones que correspondan para abortar este proyecto inhumano, diría yo, que quieren convertir el barrio en una cloaca. Francamente no estamos de acuerdo. Somos un barrio beligerante pero sin perder las formas. Y si en algún momento las hemos perdido, razones tenemos. Y aprovecho también para acabar rápidamente como estamos en una época de crisis bastante dura y yo ahora estoy volviendo a los tiempos de mi infancia cuando estaba Auxilio Social y ahora es de vergüenza, estamos volviendo para atrás. Yo me recuerdo mi infancia ahora y no estoy de acuerdo. También quiero decir, por último, y perdónenme muy pocas frases. El estado actual de la crisis, y a ello hizo referencia en los Premios Príncipe de Asturias, mi paisano de los Cerros de Úbeda, D. Antonio Muñoz Molina al recibir el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Premio de la Cultura y dijo: "*Hoy, los trabajadores ven sus salarios reducidos y los grandes aumentados*". Yo digo: no hay justicia social mientras no se aproxime el salario de todos los españoles. Mientras no haya una aproximación, no haya tanta diferencia, un político, que yo recuerdo en Madrid, es el Sr. Tierno Galván y decía esta frase. Me ha recordado Tierno Galván lo que yo escuché, ese es mi paisano, el Sr.. Gracias por aguantarme un poquito pero tenía que sacar esta bilis del barrio que es un barrio pacífico y está muy levantado y muy beligerante. Por favor los tres partidos quiero que se unan para retirar este proyecto. En principio, después ya veremos, no somos cernícalos para no abrir el cerebro. Y otra cosa, den licencia el Sr. Alcalde y demás a empresas limpias, no a empresas contaminantes. Las personas somos antes que el dinero en el bolsillo. Prefiero tener salud y respirar bien y no tener un traje del Corte Inglés. Prefiero unas alpargatas y tener una camisa pero con salud pública. Es un barrio que se va a convertir en una cloaca. Y perdónenme. Gracias". (Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, silencio. Sr. Vizán. ¿Está el Presidente de la Comunidad de Propietarios? Adelante.

**D. José Antonio Vizán Sepe,** Representante Comunidad de Propietarios La Barriguilla: "Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales. Yo me voy a circunscribir un poco al proyecto y a la implantación de la propuesta de gasolinera. Yo nací y me crié en la Palmilla. He vivido de primera mano cómo se degrada un barrio por el abandono de las administraciones. Me mudé a La Barriguilla en el año 96. Mis hijos crecen y viven aquí, como yo muchas familias escogieron esta zona para vivir, la zona de La Barriguilla. El proyecto subió la edificabilidad de la zona, todo lo que es el plan especial de La Barriguilla una o dos plantas nada más. Todos ganaron, las promociones privadas, el Ayuntamiento, promovieron promociones de VPO de renta libre y municipales. A las promociones colindantes, Marsans y alguna de ellas le cedieron su zona verde arreglada. A nosotros nos costó 20 millones de pesetas acondicionar el terrizo que nos cedieron como zonas verdes. Las principales zonas verdes públicas, las tres principales, han ido desapareciendo sistemáticamente. El verde número 7 del Plan Especial de La Barriguilla se convirtió en un sistema general técnico en los sucesivos planes generales, la gasolinera de Cepsa. El verde 6 es intransitable, está hecho en ladera aunque supieron sacarle provecho haciendo un vial de salida para Carrefour. El vial ocupa de la zona verde pública unos 700 metros cuadrados que prácticamente son los 700 metros de verde que pretenden ocupar ahora, que parece que en algún momento se intentó compensar pero que no cuajó en ninguna documentación. Y después está la V2, que está junto a la fuente, que fue privatizada mediante una concesión administrativa y hay un bar, principalmente un bar y, no sé, porque no tengo perro, un tipo de instalación para la atención canina. Nos han cortado en estos últimos años los principales accesos que teníamos a las principales carreteras. Hemos tenido que soportar la horrible tapia de Carrefour durante años y los ruidos molestos de las zonas de carga y descarga de dicho comercio, mal situados junto a las viviendas. Creo que había un acuerdo hace un par de años o tres. Sólo somos clientes y no tienen por qué tratarnos bien. Ahora pretenden quitar la única zona verde que es el único rescoldo de humanidad que le queda al centro comercial y terminar de convertir en zona de polígono con más ruido, más suciedad y más contaminación. De hecho, ya han comenzado, han arrancado las palmeras, los árboles y todo el césped con total impunidad. De hecho, creo que Uds. no nos han abandonado, simplemente no hemos existido para Uds. El Plan



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

especial que ha presentado Carrefour aprovecha el informe favorable del Servicio de Topografía Municipal que sólo versa sobre los 1.000 metros donde se plantea poner la gasolinera, pretendiendo colar el plano general de acceso de la gasolinera, que es falso y que dicho servicio de topografía ni siquiera ha visto. El acceso principal que aparece en esos planos, en el plano general no existe, fue cortado con los enlaces de La Barriguilla, quedando..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Vizán Sepe:** "Quedando *de facto*, sin que el técnico municipal se pronuncie sobre el tema, el carril de salida de la gasolinera Cepsa como carril de entrada a la Gasolinera o a la futura Carrefour. Puede parecer que se pretenda validar por omisión dichas circunstancias. No hay un estudio de tráfico de los accesos reales existentes del tejido viario urbano. Creemos que la captación utilizada para hacer el documento aprobado inicialmente no refleja realidad y se vuelve a utilizar en un segundo documento que la Gerencia de Urbanismo le pide como subsanación. Con lo cual creo que no vale ninguno de los documentos. Está en manos del Gobierno Municipal negarle el acceso por las autovías que no tienen, puesto que al parecer el enlace ha sido cedido por Carreteras al Ayuntamiento de Málaga. Por lo tanto, creo que todos los vecinos solicitamos la anulación de este Plan Especial, que repongan las zonas verdes que han sido devastadas y que no sea con dinero público. Y creemos también que se puede colocar la gasolinera, no creemos que legalmente se pueda evitar, pero se puede colocar en otro sitio que sea menos lesivo para los ciudadanos que vivimos allí. Muchas gracias por la atención". (Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Vizán. Es una Moción del Grupo Socialista, le corresponde intervenir a la Sra. Gámez".

**Sra. Gámez Gámez:** "Buenas tardes de nuevo y mi saludo muy especial para ambos intervinientes, para Juan y para Pepe por sus palabras. La barriada de La Barriguilla está apunto si este Pleno no lo evita de viajar en el túnel del tiempo. Sí, porque hay otras ciudades incluso ésta que lo que están haciendo es, lo que están haciendo otras ciudades, incluso ésta, es retirar las antiguas gasolineras de los entornos urbanos. Sin embargo en La Barriguilla, en el túnel del tiempo, lo que hace es instalar o pretender instalar una nueva gasolinera en un entorno urbano. Pero es más, es que ya tienen una. Pero es más es que ya soportan incomodidades como una de las primeras que me refirieron, carga y descarga de un centro comercial que, aunque ha amortiguado siguen sufriendo por una actividad comercial, una actividad comercial que es molesta. Si yo sólo lo que me gustaría que el tono bajara porque ya no voy a pedir que no se hable. Estos vecinos que han hablado y que han tomado la palabra más los que les acompañan, más los 1.600 que han firmado, que podrían rodear este Ayuntamiento, están pidiendo algo muy razonable: que no tiene sentido instalar una nueva gasolinera allí; que no es razonable que les sometan en una zona residencial a más incomodidades, más peligros, etcétera, etcétera. Y estaría muy bien si dijéramos que esta es decisión de un particular que nadie puede evitar, pero no es así. El Ayuntamiento tiene capacidad para decir no a este proyecto. Y eso es lo que queremos desde el Grupo Municipal Socialista: queremos que hoy reafirméis desde el Partido Popular y de Izquierda Unida con nosotros que este proyecto no va a seguir adelante. Ese es el contenido de la Moción; que se le va a decir que no



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desde el Ayuntamiento de Málaga. No tratemos de distraer la atención sobre otras cuestiones, digamos simplemente no para que se paralice el proyecto de futura gasolinera en esta zona. Y ya, si quisiéramos ponernos más elegantes, diríamos que también se ha cometido otro error y es que a los vecinos se lo han encontrado de sorpresa y eso en un Gobierno que se dice transparente y muy moderno en ese sentido, que publica hasta el último detalle de la agenda del propio Alcalde de la ciudad pues los vecinos pueden conocer donde estuvo Ud. la semana pasada a qué hora, al mediodía, dónde comió pero no sabían que le iban a instalar una gasolinera frente a sus viviendas. Esto es así de curioso. En definitiva, lo que quiero poner de relieve que no hubiera estado mal que le hubieran avisado que se iba a tramitar y después ellos se podían haber opuesto y todo esto hubiera quedado simplemente en agua de borrajas. Pero han pasado los meses desde junio que se publicó eso y desde mucho más atrás que se estaba tramitando para que esperemos hoy se ponga fin a ese proyecto que es un contra Dios, es un sin sentido. Así que nada más que eso, Sr. de la Torre. Póngase del lado de sus vecinos, no tiene sentido, existe una gasolinera, soportan bastantes incomodidades, no se les ha consultado, no se les ha tenido en cuenta. Es comprensible que Ud. pueda hacer que la empresa retire su propuesta y, si no, está Ud. facultado perfectamente para que, aunque insistan en mantener esa gasolinera, Ud. le diga que ese proyecto no cabe en esta ciudad. Nada más".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por Izquierda Unida Sra. García Sempere, tiene la palabra".

**D<sup>a</sup>. Ana García Sempere,** Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Muchas gracias, buenas tardes a los compañeros y las compañeras de corporación. Un saludo a todos los vecinos que nos acompañan hoy a este Pleno. Bueno, yo lo primero, recordar que Izquierda Unida planteaba este punto en una Moción esta mañana, era el punto número 8 de varios puntos que englobaba el Distrito de Cruz de Humilladero. Y bueno, el Partido Popular nos la ha votado en contra; igual, con suerte esta del Grupo Socialista nos encontramos un voto favorable. Yo muy breve. Está claro, se ha quedado de manifiesto hoy la oposición que hay en torno a este nuevo proyecto, a esta posible ubicación de esta nueva gasolinera. Son muchas las manifestaciones y movilizaciones que se han dado en torno a este tema durante la semana pasada y esta semana quedaba manifiesto en prensa. Y como no podía ser de otra manera para este grupo municipal entendemos que se tiene que paralizar de manera urgente y que es imprescindible que el Equipo de Gobierno del Partido Popular, que el Alcalde se siente, escuche y consensúe con los vecinos y las vecinas de este entorno, que han dejado de manifiesto que no es precisamente lo más importante o lo que más demandan en su barrio, y que consensúe pues una posible ubicación que no sea precisamente al lado de estas familias. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sra. García Sempere por la brevedad también. Por el Equipo de Gobierno Sra. Porrás, tiene la palabra".

**Sra. Porrás Teruel:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Saludar a los vecinos, aunque ya lo he hecho cuando he llegado. Y bueno, es bueno que se debata aquí por parte del Equipo de Gobierno, por parte del Partido Socialista y por parte de Izquierda Unida. Pero Sra. Gámez, Uds., cuando en el Parlamento su grupo, el



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Partido Socialista hizo su Ley y aportó a la Ley diciendo que ellos estaban de acuerdo en que en Carrefour se pusieran más gasolineras, se pusieran gasolineras. Eso lo aprobaron Uds., yo no me lo invento, eso es una Proposición suya, en el Parlamento, de fecha 13 de marzo del 2013. Y donde además, votan diciendo que los Ayuntamientos no tienen nada que intervenir en el tema de las gasolineras; en el tema de la liberalización de las gasolineras. O sea, esto no viene impuesto por los que han votado tanto su grupo como el mío en Madrid. Y esto no me lo invento yo. Mire Ud., el Partido Socialista. La Ley está aquí. Entonces, es verdad, he cometido un error y ya lo he dicho a los vecinos y les he pedido perdón porque no les he comunicado el tema, pero si se lo han comunicado Uds., ese no es el tema. Se lo han comunicado Uds. igual que se lo podíamos haber comunicado nosotros. Ese no es el problema. El problema es que Uds. nada más que hacen es *bla bla bla*, pero nosotros sí nos ponemos a trabajar. Nosotros si nos hemos puesto a trabajar y nos hemos puesto a trabajar con los propios vecinos al día siguiente cuando nos enteramos de que no querían la gasolinera donde se iba a ubicar por parte de Carrefour, y nosotros sí nos preocupamos en llamar tanto a los vecinos como sus propios compañeros que estuvieron en la reunión, que ni los echamos ni nada sino todo lo contrario, los invitamos a que estuvieran en la reunión para que vieran que no hay ni trampa ni cartón, que no había ni trampa ni cartón. Y donde citamos a los dos responsables de Carrefour que estuvieron en esa reunión. Y donde le hicimos tanto la propuesta a Carrefour como a los propios vecinos, en buscar otra ubicación porque la Ley está ahí y nosotros no podemos decir ni sí ni no. Lo único que podemos hacer ahora mismo es estudiar las alegaciones que están preparando los propios vecinos, y, por supuesto, Uds. también pueden hacer otro tema: que igual que se le ha pedido a la Consejería de Medio Ambiente que informe que haga el informe de impacto medioambiental a la propia Delegación, que también haga su informe negativo. Aquí todos vamos a remar un poquito y todos vamos a poner nuestro granito. Porque además nosotros vamos a aceptar la Moción tal como la trae Ud. Porque les hemos presentado una enmienda, nos dice que no. Le hemos presentado decir la coletilla aceptando su enmienda entera lo único que hemos puesto es "para aplicar la Ley vigente", y ha dicho que tampoco. Ud. lo que quería en este Ayuntamiento, en este Pleno es que el Partido Popular votara que no. Pues ya le adelanto a Ud. Sra. Gámez, vamos a votar su Moción tal y como viene. Porque como vamos a tener que seguir trabajando, tanto con los vecinos como con los propietarios de Carrefour conseguiremos lo que quieren los vecinos, con mucho esfuerzo, pero lo haremos. Y así se lo demostraremos en su momento, se lo demostraré en su momento. Lo que no podemos es paralizar son unas alegaciones. El Plan Especial técnicamente está paralizado, lo que es el Plan Especial porque está en la fase de alegaciones. Y por supuesto vamos a estudiar las alegaciones. Y como bien ha dicho uno de los que han intervenido José Antonio de que va a hacer una alegación que efectivamente el plan especial se puede paralizar en su momento, pero hay que estudiar las alegaciones. Eso no lo podemos paralizar porque es la defensa precisamente que tiene para paralizar el plan especial. Y mientras trabajaremos con Carrefour para, efectivamente, buscar la mejor ubicación y que esté en consenso con todos. Pero por supuesto que escuchamos a los vecinos y por supuesto que estamos con ellos. Y por eso vamos a votar en la Moción en positivo. Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bueno. Gracias, Sra. Porrás. Procedería la intervención de Izquierda Unida. Sra. García Sempere, si tiene que decir algo más,



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

segundo turno. Sra. Gámez, segundo turno”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Sí, solo para mostrar mi satisfacción y agradecer al Equipo del Partido Popular que vote a favor de esta Moción y que, por lo tanto, entendemos de esto que esa gasolinera no se va a instalar en la Barriada de La Barriguilla. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Porras, ¿quiere intervenir para cerrar el debate?”.

**Sra. Porras Teruel:** “Entiendo que no. Yo creo que el debate está y que yo quiero que nos felicitemos todos y todos podamos poner también un granito. Y sí le pido, Sra. Gámez, que Ud. a la Delegación de la Junta, por favor, que hágales el informe que sea negativo, por favor, cuando llegue a la Gerencia de Urbanismo. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr., sí. Por favor, José Antonio, agradecemos su interés, D. José Antonio, D. Juan. Pero vamos a pasar a votar ya el punto en cuestión que es el punto 36 del Orden del Día. Comienza la votación”.

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O’Donnel, D. Luis Verde Godoy, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

**PUNTO N° 37.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PEPRI CENTRO PARA PRESERVAR EL EDIFICIO UBICADO EN CALLE HOYO DE ESPARTEROS N° 1, CONOCIDO COMO LA MUNDIAL, Y EL CONJUNTO HISTÓRICO DE ESA ZONA DEL CENTRO DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“El equipo de gobierno del PP, forzando el planeamiento urbanístico y la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Centro Histórico, ha permitido una promotora privada la construcción un hotel de 10 plantas en Hoyo de Esparteros diseñado por el estudio de arquitectura de Rafael Moneo, mediante una modificación de elementos del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Centro de Málaga, para aumentar la edificabilidad de la margen izquierda del río Guadalmedina posibilitando la ejecución de este proyecto y el aumento de las alturas de los edificios en esa margen.*

*La modificación de elementos del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Centro de Málaga permitirá que los edificios de la margen izquierda del río, en el tramo comprendido entre la calle Especerías y el colegio ubicado en la trasera del Centro de Arte Contemporáneo (CAC) aumenten su edificabilidad hasta equipararse con la misma de este proyecto que, junto al Hotel, prevé también hacer dos bloques de oficinas y un aparcamiento de 220 plazas, pasando toda la zona de 5 plantas como se recoge en el PEPRI del Centro, a las 10 plantas de estos proyectos urbanísticos.*

*Nuestro grupo presentó un total de nueve alegaciones a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, que fueron denegadas. Al igual que fueron denegadas las alegaciones que fueron presentadas por la plataforma ciudadana contra la construcción del Hotel y en defensa de Hoyo de Esparteros, donde se ubicará el macroedificio que consta de Hotel, oficinas y aparcamientos.*

*Lamentamos que no se haya tenido en cuenta la opinión de los ciudadanos en la modificación de elementos del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (Pepri) del Centro de Málaga, que da vía libre a este proyecto. Así, junto a las alegaciones y se presentaron también, por parte de la Plataforma en defensa de Hoyo de Esparteros, 500 firmas en contra de ese proyecto, que presentaron ante la Junta de Andalucía y la delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga.*

*A juicio de la mencionada Plataforma, la ejecución de este proyecto supone una aberración urbanística para la ciudad y un sinsentido, ya que no va a estar en consonancia con el entorno del centro histórico, puesto que no encaja en el sitio por la altura excesiva de la edificación que va a tapar la visibilidad de toda la zona, supondrá la desaparición de la c/ Pasillo de Atocha, que pasa a formar parte del solar en el que se levantará el hotel, y la demolición del edificio conocido como La Mundial.*

*Nuestro grupo considera que este proyecto es un atentado contra la protección de nuestro centro histórico y contra la fisonomía urbanística de la zona, por lo que coincidimos con la opinión de la Plataforma Ciudadana, y rechazamos que se permita la desaparición del edificio conocido como La Mundial, en la c/ Hoyo de Esparteros, el trazado íntegro actual de la c/ Pasillo de Atocha, así como la*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*modificación de las alturas permitidas para el tramo comprendido entre la c/ Muro de Puerta Nueva y la Alameda Principal, que favorecen actuaciones incompatibles con la conservación, la investigación y la difusión de los valores patrimoniales en la zona.*

*Aumentar la edificabilidad de la ribera oriental del río Guadalmedina duplicándola de cinco a diez plantas supondrá un impacto visual negativo en buena parte del centro histórico y en edificios de su entorno protegidos como el Mercado de Atarazanas.*

*Aumentar la edificabilidad de la ribera oriental del río Guadalmedina supondrá la destrucción de una parte importantísima y significativa del trazado histórico del Centro Histórico. Desaparecería la actual plaza triangular de Hoyo de Espartero, reflejo de una importante página de nuestra historia. Allí se instalaron los esparteros a partir de año 1728 en un espacio en forma de “V”, delimitado por el desaparecido Castillo de San Lorenzo, la Plaza de Arriola y Paredón del Guadalmedina.*

*Aumentar la edificabilidad de la ribera oriental del río Guadalmedina supondrá la destrucción de uno de los edificios más bellos del centro histórico, el edificio de La Mundial. Del mismo destacan dos grandes cierros que cubren a modo de galería corridas las esquinas de las plantas 2ª y 3ª. Antes de su premeditado abandono gozaba de la máxima protección arquitectónica recogida en las normas urbanísticas y su estado de conservación era bueno. Tan sólo por sus impresionantes cierros y por la bella perspectiva de estos desde la Alameda Principal este edificio histórico merece su conservación.*

*Con la modificación que realizó la GMU no se ordena la fachada de la ribera oriental del río Guadalmedina, sino que el objeto de la modificación se restringe a la propuesta de nuevas alturas. No se tienen en cuenta aspectos relevantes para la ordenación de un ámbito urbano como son garantizar la protección de la trama urbana y arquitectónica, la incidencia sobre los Bienes de Interés Cultural, la relación de las alturas con las calles perpendiculares y oblicuas, afección arqueológica, la volumetría resultante, su impacto paisajístico, la movilidad y los usos.*

*Puntualmente se dibujan o se citan algunos de estos aspectos, pero no se justifican ya que la argumentación se reduce a las alturas del primer plano inmediatamente delantero. La propuesta de modificación de alturas se restringe al plano inmediatamente delantero hacia el río, sin tener en cuenta la profundidad de la fachada y, al margen del cambio de alturas, lo que se proponen son otra serie de intervenciones discrecionales que no encuentran justificación.*

*La modificación propuesta no es compatible con la protección de los valores patrimoniales en el ámbito seleccionado del Conjunto Histórico de acuerdo con los artículos 29, 30 y 31 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, puesto que no contribuye a ordenar los desniveles de alturas, sino que los fija o los crea*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*donde no los hay, no respeta la trama urbana histórica en las calles Pasillo de Atocha, Hoyo de Esparteros, Prim y Manuel García Caparrós, no evalúa su impacto sobre el Conjunto Histórico, la Puerta de Atarazanas, el Mesón de la Victoria y los restos arqueológicos, y no presenta la documentación requerida en los citados artículos.*

*En mayo de 2010 y en julio de 2011 planteamos, a través de sendas mociones presentadas por el trámite de urgencia, nuestra preocupación ante estos gravísimos hechos, pero ahora se ha consumado este error y el despropósito urbanístico que supone la modificación del convenio entre el Ayuntamiento de Málaga y la promotora Braser, con la firma de una adenda al acuerdo suscrito en 2008 rebajando la compensación económica que la constructora debía pagar al Ayuntamiento de 8,6 millones de euros a 7,1 millones de euros, lo que supone 1,5 millones menos de lo fijado inicialmente.*

*La rebaja de la compensación económica concertada por convenio la empresa promotora del hotel previsto en la calle Hoyo Espartero, y que supondrá la demolición del edificio conocido como La Mundial y de la calle Pasillo de Atocha, supone un capítulo más en esta triste historia que conllevará la desaparición de un edificio de gran valor arquitectónico e histórico de nuestra ciudad.*

*Es evidente el ansia del equipo de gobierno por hacer caja con proyectos urbanísticos, y que el equipo de gobierno del PP concibe el urbanismo en Málaga como un urbanismo a la carta, en el que se cambian las normas a la medida de las operaciones especulativas, y como una mera forma de obtener dinero a costa del patrimonio histórico y cultural de nuestra ciudad.*

*En los últimos 15 años se han demolido en Málaga varios centenares de inmuebles históricos que contaban con algún tipo de protección o afectados por la calificación del BIC del centro histórico, se han perdido innumerables elementos del patrimonio histórico, arquitectónico o artístico de la ciudad en las ejecuciones de las obras en este tipo de edificios, con la permisividad de la administración, o bien por la práctica del denominado “fachadismo” en edificios históricos con Protección Arquitectónica de Grado I, una abominable práctica en el sector urbano de referencia.*

*Existen muchos ejemplos, como en las calles Tomás de Cózar, Beatas, Plaza del Teatro, o Granada, donde se ha reactivado la concesión de la licencia para la construcción de un hotel en el antiguo Palacio del Marqués de la Sonora, del que queda tan sólo el esqueleto. De igual forma ha ocurrido en calle Altozano, Mariblanca, Los Mártires o en la calle Trinidad.*

*También lamentamos que se haya permitido la ruina, la desprotección y los derribos en los edificios de calle Vendeja y Trinidad Grund, de estilo barroco (siglo*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*XVIII) que fueron desprotegidos a través de la modificación del PEPRI Centro, con el voto en contra del Grupo Mpal. de IULV-CA.*

*Asimismo se ha permitido la demolición otro hermoso edificio de principios del Siglo XIX situado en entre las calles Tomás Heredia y Duquesa de Parcent, en el ensanche de Muelle Heredia, hoy denominado Soho. Pensábamos que los millones invertidos en esta zona servirían para salvar algunos bellos edificios abandonados desde años, víctimas de la especulación inmobiliaria, pero tras esta reciente demolición parece que la despersonalización del ensanche de Muelle Heredia, no solo vendrá por su nueva denominación: Soho, sino también por la desaparición de edificios históricos.*

*Se trataba de un bellissimo y característico inmueble muy representativo de la arquitectura doméstica de malagueña de principios del siglo XIX. Bajo, tres plantas y ático con óculos ovalados. El edificio tenía un total de 15 balcones, elegantes frisos con formas vegetales y cabezas humanas y tres típicos cierros malagueños del XIX en su fachada principal. La sola existencia de estos tres cierros debieran haber sido un argumento de peso para la restauración y conservación del mismo.*

*En la zona existen otros hermosos edificios deteriorados que esperemos corran mejor suerte. Seguro que la declaración de “ruina” servirá a las Administraciones responsables para justificar su demolición, pero se debería explicar a los ciudadanos que gestiones previas se han llevado a cabo para impedir su deterioro. Recordemos que el Centro de Málaga está protegido como Conjunto Histórico Artístico lo que debe asegurar, por Ley, la conservación de sus edificios y trazado urbano.*

*Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Rechazar la modificación de elementos del PEPRI Centro relativa a la ribera oriental del río Guadalmedina y modificar la misma en el sentido de preservar el edificio ubicado en calle Hoyo de Esparteros nº 1, conocido como La Mundial, el trazado íntegro actual de la calle Pasillo de Atocha y las alturas permitidas por el PEPRI para el tramo entre Muro de Puerta Nueva y Alameda Principal.*

*2º.- Que se adopten todas las medidas necesarias para la rehabilitación y conservación del Hoyo de Esparteros, ejecutando actuaciones para dignificar y poner en valor esta zona del Centro Histórico, que se ha abandonado y descuidado hasta ahora, deteriorándose de forma premeditada.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a proceder a incoar los correspondientes expedientes administrativos sancionadores en los casos en que las actuaciones*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*realizadas sobre edificios o elementos protegidos no se hayan ejecutado de acuerdo con los procedimientos establecidos.*

*4º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas sancionadoras oportunas en aquellos casos en los que la actuación negligente de los responsables de la protección de estos inmuebles y elementos hubiera provocado un deterioro o desaparición física e irreversible de los mismos.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sra. Morillas, tiene la palabra”.

**Sra. Morillas González:** “Gracias, Sr. Presidente. Y bueno, hemos conseguido aprobar una Moción por unanimidad, eso es, eso es digno de mención, hay que agradecerse a los vecinos de La Barriguilla.

Desde el Grupo de Izquierda Unida hemos presentado esta iniciativa que no es nueva, ya la hemos presentado en alguna otra ocasión y de hecho cuando se presentó la modificación del PEPRI Centro para cambiar la edificabilidad de toda la Ribera de la margen izquierda del río Guadalmedina, ya desde el Grupo de Izquierda Unida presentamos distintas alegaciones; y también las presentaron, tanto a modo de alegaciones como a modo de firmas, la Plataforma en Defensa del Hoyo de Esparteros, que como Uds. conocen, es una plataforma que viene defendiendo el Patrimonio Histórico, arquitectónico y cultural de nuestra ciudad. Lamentablemente, igual que ha pasado en otras ocasiones, que pasó en su momento con el Convento de La Trinidad y en otros casos, nos vimos muy solos en la defensa de esta parte importante del Patrimonio Histórico de nuestra ciudad, que se encuentra en la zona del Hoyo de Esparteros, con todo el valor histórico que ésta tiene. Lo que proponemos es que se pueda dar marcha atrás. Lamentablemente... ¿Se puede guardar un poquito de silencio? Es que, no, no es por nada, es que es un poco difícil concentrarse”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Silencio de todos, silencio de todos. Silencio, silencio”.

**Sra. Morillas González:** “Decía que lamentablemente nuestra ciudad no ha brillado precisamente por la conservación y por el trabajo en defensa del Patrimonio Histórico y Cultural; de hecho, en los últimos 15 años nosotros tenemos contabilizados la demolición y la alteración de más de 100 edificaciones, en algunos casos más de lo que se derribó en la época del boom urbanístico, y eso denota simple y llanamente que no ha habido por parte de este Equipo de Gobierno un esmero ni un cuidado en preservar la historia de esta ciudad y en ponerla en valor.

Muchas veces hablamos y esta misma mañana hemos hablado de la puesta en valor de los aspectos culturales de la ciudad para potenciar y de esa manera también romper la estacionalidad del turismo; y, sin embargo, vemos que al tiempo que se apuesta por determinadas, generar determinadas sinergias culturales, pues al mismo tiempo se viene destruyendo, derribando y faltando –si se me permite- el respeto al Patrimonio Histórico de esta ciudad. Hemos visto demoliciones en las calles, en Calle Beata, en Calle Granada, que hemos visto cómo se va a instalar un



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hotel en el antiguo Palacio del Marqués de la Sonora, los derribos de Calle Vendeja y Trinidad Grund, que hace escasos meses este Grupo también trajo a este Pleno una Moción al respecto, o en el Barrio del Soho.

Por tanto, este Ayuntamiento no ha preservado el Patrimonio Histórico y, en este caso, en el caso de La Mundial, estamos ante un hecho similar que parece ser que el Partido Popular no quiere evitar. Y se producen varios, varias situaciones. La primera, que se cambia una norma urbanística y se hace de alguna manera a la carta, no con un modelo urbano, con un proyecto urbano, sino que llega un proyecto, una propuesta que es el Hotel Moneo que pretende levantar una edificación de 10 plantas que está por encima de la edificabilidad de la margen izquierda del río, aparte de más de 200 aparcamientos y 2 edificios más, y este Ayuntamiento, sin cuestionarse el impacto que tiene en el conjunto histórico, sin cuestionarse el impacto visual que va a significar en el mercado de Atarazanas que está protegido, el impacto que va a tener en el trazado de la trama urbana del Hoyo de Esparteros, y tampoco el impacto que va a tener en la propia, en la antigua Pensión de La Mundial, pues directamente accede, hace esa modificación del PEPRI Centro continuando con ese modelo de urbanismo a la carta. Pero es que no es solo eso, sino que además, ahora nos enteramos de que también la consignación presupuestaria que la Concesionaria Braser tenía que pagar al Ayuntamiento, se va a reducir en 1 millón y medio de euros; es decir, este Ayuntamiento además, además de generar un perjuicio a la ciudad y a su Patrimonio Histórico, va a dejar de percibir 1 millón y medio de euros. Por tanto, lo que planteamos por parte del Grupo de Izquierda Unida es que se rechace esa modificación y se dé marcha atrás a un proyecto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sra. Morillas González:** "Y termino. Y se dé marcha atrás con un proyecto que entendemos es lesivo y destruye el Patrimonio Histórico de la ciudad, y el que además ha generado y suscitado y recabado bastante apoyos ciudadanos. Sin ir más lejos, en la pasada Feria pudimos ver cómo hubo una campaña intensa e importante de ciudadanos en defensa de La Mundial y de lo que representa para esta ciudad".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Grupo Socialista, Sr. Brenes, tiene la palabra".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Yéndonos a parte del debate de esta misma mañana, ¿no? No es comprensible una..."

**Sr. Alcalde Presidente:** "Un momentito, Sr. Brenes. El Sr. Hernández Pezzi ha hecho gesto de querer intervenir, no me he fijado. En el orden del Reglamento".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Gracias por el orden".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante, Sr. Hernández Pezzi".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Sí. Simplemente decir que comprendo la preocupación por el Patrimonio que se acaba de exponer pero que me parece que la legalidad urbanística no se ha conculcado en este caso, que se han seguido los



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

trámites. Soy completamente partidario del Hotel de Moneo, como se le conoce, y soy también partidario de la Reforma del PEPRI Centro y lo he venido sosteniendo en todos los foros que se ha podido sostener.

Creo que la solución que se le da al edificio de La Mundial no es, no es la destrucción sino una especie de cambio de emplazamiento, que muchos critican, pero también es muy criticable el valor que se le reconoce a ese edificio –que sí que lo tiene- histórico pero no tanto como declaración de BIC o como edificio a proteger. Creo que no podemos estar volviendo siempre sobre nuestros propios pasos, que no podemos dejar de entender la ribera del Guadalmedina como un espacio que tiene una configuración, ahora mismo, que necesita de esas cornisas hoteleras porque ya las tiene en los dos márgenes; y me parece que tenemos que renunciar a seguir planteándonos esa conservación a ultranza que impide las transformaciones positivas de la ciudad. Y yo, me parece que en este caso se están manteniendo escrupulosamente por la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento y por la Gerencia, y lo tengo que decir, los principios de legalidad exigibles; y me parece que lo demás puede acabar pareciendo una nostalgia y una Málaga doméstica, respetable, pero que ahora mismo no representa el impulso de una ciudad que tiene que dar bastantes saltos para ponerse en una modernidad completa y no, desde luego, a costa del Patrimonio, pero sí a costa de los proyectos que razonablemente pongan en valor su propio nuevo perfil. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Hernández Pezzi, por su intervención y la brevedad al mismo tiempo. Sr. Brenes, su turno, ahora sí”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Sí. Decía en la intervención -gracias, Sr. Presidente- que estamos nuevamente con este proyecto, estamos nuevamente en esa línea de que Uds. carecen y no tienen un modelo de ciudad para Málaga. No saben lo que hacer con Málaga, realmente no saben lo que hacer con Málaga y este es un claro ejemplo de ello.

Mire Ud., en el Plan General del año 97, Uds., como Equipo de Gobierno, metió en su momento una serie de incentivos para la construcción de hoteles en la ciudad y se les daba la posibilidad, se les aumentaba el techo edificable para que se construyeran hoteles en la ciudad de Málaga. Un buen día por la mañana, Uds. Decidieron, sin que mediara ningún estudio y sin que mediara ningún papel ni nada, decidieron que ya no eran necesarios esos hoteles en la ciudad de Málaga. Días después de votar eso en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Uds. firmaron un Convenio urbanístico por 7 millones de euros para que se construyera este Hotel en este emplazamiento, 7 millones de euros. Y lo justificaron justamente en eso: en la necesidad de esos 7 millones de euros. Eso fue y esa es la historia de este Proyecto.

Pero ¿qué es lo que ha ocurrido? Que hace apenas una semana Uds., supongo que adelantándose al periodo de rebajas, le rebajaron a este constructor o a ese promotor 2 millones de euros, con lo cual al final se va a quedar en 5 millones de euros. Y es curioso, porque hoy en este Ayuntamiento hemos visto cómo Uds. defienden subirle el agua mensualmente a los mayores 2 ó 3 euros ¿verdad? A los mayores de esta ciudad, pero, sin embargo, no tienen ningún problema cuando hay que bajarle 2 millones de euros a una promotora, ¿verdad? Son maneras y maneras de entender el urbanismo y la ciudad. Aquí todo cabe, aquí todo cabe si es pagando, todo cabe si es pagando, pero si es poderoso pues se le aplican esas rebajas. Por cierto, rebaja de 2 millones de euros en este proyecto en nada comparable a los 70



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

millones de euros que le han perdonado a los bancos gallegos en los antiguos suelos de Repsol; o lo que están previendo de perdonarle, ni más ni menos que a Sevillana Endesa, a Endesa, en el Convenio de la Térmica. Y les recuerdo estos tres Convenios donde Uds. están aplicando estas rebajas tan generosas a los poderosos, a los que realmente tienen dinero, porque no me van a decir que los bancos gallegos no tienen dinero para satisfacer esos pagos que firmaron con Uds., porque este Convenio es uno más de esos tres Convenios que se firmaron, de esos Convenios que se firmaron para hacer caja y que al final, o mucho nos equivocamos o al final los malagueños van a tener que ponerle dinero. Al final van a ser los malagueños los que van a tener que ponerle dinero a ese urbanismo a la carta, que de ser a la carta ha pasado a ser de menú. Y ahora mismo lo que Ud. está aplicando en la ciudad de Málaga es un urbanismo de menú, rebajando esos cobros que Ud. había firmado y que Ud. había pactado.

El centro de la ciudad ya ha tenido bastantes agresiones desde que Ud. está gobernando esta ciudad, créame, como Alcalde. Son 250 los edificios históricos que han sido inscritos en el catálogo de ruinas, en el registro de ruinas, en el centro de la ciudad, solamente en el corazón de esta ciudad; desde que Ud. es Alcalde, no me voy a la época en la que Ud. era Concejal de Urbanismo. 250 edificios y no puede ser, y créame que se lo digo desde la más profunda lealtad, que aquí estamos todos intentando de arrimar el hombro para transformar Málaga, y hemos hablado esta mañana del Museo Picasso y de la inversión de la Junta de Andalucía en el Museo Picasso, y en la inversión de la Junta de Andalucía en peatonalizar la Calle Císter o la Calle Alcazabilla; o hacer la transformación del Teatro Romano, de la Alcazaba, de Gibralfaro, su recuperación y su embellecimiento; del Palmeral de la Sorpresa y la apertura al Puerto para recibir esos cruceristas, y que nosotros -sin embargo- estamos, o a veces parezca que estamos por otro sendero. Y parece que estamos en otra ocasión por otro sendero.

El impacto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias por respetar el tiempo, Sr. Brenes. Sr. Pomares".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Primero dar las gracias a Hernández Pezzi por su objetividad en este proceso y por agradecer esa defensa que hace de Gerencia, de la legitimidad tanto de la Gerencia como de la Junta de Andalucía. Estoy seguro de que hasta los profesionales de la Junta de Andalucía que algunos acusaban de no ser profesionales objetivos, cierta gente con ciertos intereses, pues le podemos agradecer justamente esa defensa que se hace.

Porque en este tema, en esta historia de Moneo, vamos a intentar la legalidad porque, verán Uds., yo esta guerra entre Moneo y Strachan, porque claro, ahora dicen que es de Guerrero Strachan el edificio y ahí está esa memoria histórica que hay que salvar. Bueno, pues yo no me voy a poner en un lado ni en otro. Lo que sí reconozco es que la empresa y la propuesta de Moneo hace una reordenación de enmarcarla. Una reordenación de enmarcarla, muy complicada y, sin embargo, sobre una situación bastante difícil que viene a mejorar el entorno a los vecinos. Y los vecinos están deseando, deseando que por fin empiece esa obra y se regenere ese entorno. Porque en el fondo hablamos, sí, de modelos urbanísticos. Un modelo urbanístico propuesto por Izquierda Unida y apoyado no sé si por el Partido Socialista o por lo menos por Sergio Brenes, de modelo urbanístico de cartón piedra, donde no se mueva nada, donde todo sea inmóvil. Eso sí, si se puede, solares



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vacíos, como las tecnocasas, después hablaremos de eso- y de lo que hace Izquierda Unida con el centro de Málaga, ahí están los vecinos.

Pero ese es el modelo o la propuesta -Sr. Brenes, corríjame- hasta ahora lo que han hecho en el PEPRI Centro es poner unas macetas. Vamos a trabajar, vamos a ser serios. Éste es un trabajo que se va haciendo durante muchísimo tiempo, y efectivamente, además no sé, no tendría que pararme a explicarlo porque Ud. lo sabe suficientemente lo que pasa, que como no quiere hace su discurso independientemente de lo que le digan los profesionales, y por supuesto, aquí no se ha hecho ninguna negociación, aquí no se ha hecho ninguna rebaja. Aquí se ha pagado, la empresa ha pagado lo que es justo, porque justamente, con la modificación del PEPRI y atendiéndonos a la LOUA, pues se le ha tenido que volver a calcular el coeficiente de ponderación y el índice de aprovechamiento, y ha salido en su beneficio pero es que lo hemos hecho nosotros de oficio. Y es más, justamente por ese aprovechamiento le hemos pedido a la empresa que pague un poco más en la reurbanización del entorno de lo que se había comprometido en 2010, y nos vamos a encontrar con la Plaza de Arriola, que no estaba en el Convenio del 2010, justamente por esas negociaciones tan bien llevadas por la Gerencia para medio millón de euros más de lo que tenían que poner justamente para los vecinos. No para el Ayuntamiento, para los vecinos, para el entorno. Eso es una buena gestión. Y esto es producto de una buena gestión.

Y vuelvo a decir: puede decir que Torre Vigía quiera que se conserven pero al final el otro día, además lo puedo contar porque fue en un medio público, La Opinión, Marcos Moreno -el que ha creado la tal- al final consiguió decirnos: *“Bueno, pero ¿cuál es tu empeño en conservar? Es porque estoy haciendo un proyecto de investigación para Europa sobre la influencia de la luz del sol en los cierres malagueños, y ese edificio para mí es fundamental en mi estudio”*. Un interés privado y personal, todo esto delante del Colegio de Arquitectos, del Colegio de Ingenieros, de la gente de La Opinión. Y lo le dije: *“bueno, si quieres puedes venir a hacer ese estudio en mi casa que yo tengo un cierro”*, pero hombre, hay que ser serios.

Esto es un proceso legal y ya está bien de lanzar, de lanzar cuestiones sobre la legalidad, no Uds., Sres. de Izquierda Unida, por supuesto, sobre esto proceso. Este proceso se ha hecho legal, conforme a Ley. Podrá gustar o no el Hotel a Moneo; yo la opinión puede y la población malagueña puede opinar, pero esta operación por supuesto es legal. Y es por supuesto, va a regenerar el entorno. Tenemos el apoyo de los vecinos, que yo vuelvo a decir, que lo están deseando. Y yo creo que eso es lo importante: el centro que hemos construido, un centro de vida, un centro rico, un centro con una propuesta donde la gente vive; donde la gente se mueve, donde la gente, el comercio, la hostelería tienen vida. Ese es el centro, el modelo urbanístico que propone el Partido Popular y en los últimos quince años se ha visto, y ahí está ese milagro que hemos hecho en el centro histórico, frente a otros modelos que no sabemos cuáles son, pero sí, se lo preguntaremos después a los vecinos de Lagunilla, de desierto, que esa es la propuesta de Izquierda Unida; o de plantas o macetas que es la propuesta del Partido Socialista”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Pomares. Sra. Morillas, segundo turno”.

**Sra. Morillas González:** “En fin. Sr. Pomares, nuestro modelo urbanístico es de cartón piedra ha dicho, ¿no? ¿Y el suyo cuál es? El suyo el del hormigón, ¿no? El del hormigón es el que Uds., por el que Uds. han apostado sin tener ni la más



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mínima sensibilidad ni conocimiento por lo que veo tampoco de la historia de esta ciudad, de los distintos pasajes históricos que han dejado su huella en esta ciudad y que la componen también, y que tienen que formar parte de la regeneración urbana que se plantee. Y a nuestro modo de ver, lo que Uds. han hecho ha sido desproteger, derribar; probablemente porque no les gustan los edificios históricos o porque no los entienden y prefieren meter la pala y construir, pues, torres o construir... ya sabemos cuáles son, cuál es su modelo.

La realidad en esta ciudad es que no se ha hecho una apuesta por la conservación del Patrimonio Histórico, y nos podemos poner a hablar de todos los murales que se están descubriendo en el centro de la ciudad y que se están tapando, y que no está habiendo ningún tipo de interés por parte de este Ayuntamiento, por parte ni del Área de la Gerencia de Urbanismo ni por parte del Área de Cultura, de preservarlos, de ponerlos en valor, de crear rutas turísticas que visibilicen esa parte de la historia de la ciudad. Aquí no estamos hablando –o al menos no lo plantea así Izquierda Unida- de una cuestión legal urbanística. No lo planteamos así, lo planteamos como una cuestión de preservación y conservación de nuestro Patrimonio Histórico. Y si a Ud. le parece o no le parece interesante conservar una plaza que es especial por la fisonomía que tiene al ser triangular y demás, y donde se instalaron los esparteros en el siglo XVIII, pues a nosotros nos parece que tiene valor histórico y que efectivamente no puede estar abandonado y abandonar La Mundial como ha estado en los últimos años porque lo que ha dado lugar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante".

**Sra. Morillas González:** "Termino. Porque ese abandono premeditado, no solo de La Mundial y de su entorno sino de tantos otros edificios del centro histórico de la ciudad, es lo que a Uds. les ha servido de coartada para después decir *"no, es que esto está generando degradación, es que esto está generando marginalidad, etc., etc., hay que intervenir"*. Hay que intervenir y hay que construir, hay que duplicar la edificabilidad –duplicarla ni más ni menos- cambiando todo el volumen de la zona y todo el conjunto histórico, interviniendo en el Pasillo de Atocha, etc., etc.". Por tanto, hay que regenerar pero intentando que esa regeneración conserve y ponga el valor el Patrimonio Histórico de nuestra ciudad.

Y en relación a la compensación económica a la promotora, pues Uds. lo que han hecho ha sido rebajarle el precio: donde antes eran 8,6 millones pues ahora le rebajan un millón y medio, y el Ayuntamiento además va a recibir un millón y medio menos de lo que estaba previsto.

Y no es una cuestión de nostalgia, es una cuestión de tener presente lo que hemos sido, lo que somos y de ponerlo en valor para nuestro futuro. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Hernández Pezzi, ¿quiere hacer segunda intervención?".

**Sr. Hernández Pezzi:** "Sí. Yo quiero decir que debates parecidos hemos visto en esta ciudad durante muchos años pero hoy no tendríamos el Palmeral de Las Sorpresas si hubiéramos mantenido el silo, y en cada caso hay que decir qué legalidad se exige y qué grado de protección se exige.

Mi criterio es que La Mundial –y así lo digo de claro- no tiene el nivel de protección, igual que para mí no lo tenía, a pesar de que ilustres compañeros míos lo



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sostenían, el silo; y que además el Proyecto Moneo respeta la fisonomía de La Mundial y reordena todo el espacio. Entonces, hay que tener mucho cuidado cuando se plantean actuaciones irregulares o más o menos frívolas cuando se plantean con toda la apariencia legal que nos hemos dado a nosotros mismos, que nos la dan el Plan, el PEPRI, la Modificación de Elementos del PEPRI, la Gerencia, y, en definitiva, la Junta de Andalucía que ha autorizado la aprobación de esto. Para mí es tan claro que yo llamaría pues también a pensar que a lo mejor no todo es la protección indiscriminada”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Hernández Pezzi. Sr. Brenes, segundo turno”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Sí. Sí, muchas gracias. Yo lo único que planteo es algo que entiendo de sentido, de sentido común, ¿no? Cuando nosotros hacemos una visita a la ciudad de Málaga, y Málaga es solamente fruto del paso de sus habitantes a lo largo de la historia, y cuando vemos esa Málaga de los años 60 y de los años 70, o ese pastiche de, a veces, de edificios sin ningún valor arquitectónico construido al lado de un edificio desde luego que lo tiene, tanto monumental, sentimental, identitario para la ciudad, pues decimos ¡qué aberración! ¿Cómo se permitió esto en su día?

Y yo lo único que trato es de hacerles a Uds. que Uds. reflexionen. Mire Ud., una imagen vale más que mil palabras, y solamente hay que ver este edificio que se pretende construir de diez plantas. Fíjense, fíjense qué tapón, qué tapón supone para la propia ciudad, para nuestro corazón histórico de Málaga. Diez plantas, justo al lado de un edificio de baja más uno, es decir, de dos plantas. Eso es lo que Uds. están aprobando construir ahí. Y Uds. eso lo justificaron en 7 millones de euros, pero es que ya van por 5 y bajando. Y encima, y encima parece que nos tratan de hacer creer que nos bajan 2 millones de euros y es bueno para los malagueños. Dos millones de euros menos y Uds. me hablan como Montoro, del crecimiento negativo de la economía. Y Uds. me están intentando de decir que es que hemos perdido 2 millones de euros pero que felices somos. No, hombre, por favor. Por favor, vamos a ver el conjunto de Málaga y vamos a ver qué hacemos con el centro histórico, y este Hotel es magnífico en cualquier zona de expansión de la ciudad”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias por respetar el tiempo, Sr. Brenes. Sr. Pomares, turno de cierre”.

**Sr. Pomares Fuertes:** “Para que no quede duda, hemos invertido en los últimos diez años más de 75 millones de euros en rehabilitación, que eso ha provocado que los privados inviertan 300 millones de euros, con lo cual 375 millones de euros en rehabilitación; punto uno. Punto dos: desde la aprobación del PGOU se han aumentado en un 60 por ciento los edificios protegidos en esta ciudad. Eso es un hecho concreto y datos concretos, todo lo demás son cuestiones banales. Eso es lo que estamos haciendo en Gerencia, y ese es el trabajo que vamos a realizar.

Y siento que se opongan a este Hotel. Puedo decir, yo no voy a ser el que diga me gusta o no el Hotel, lo que sí sé es que ese Hotel va a generar 70 puestos de trabajo fijos, 70 familias de puestos de trabajo fijo. 70, con la que está cayendo, con la que están pasando las familias malagueñas. Para que alguien le guste los edificios baldíos y los proteja y a Ud. no le guste que esté al lado del río los diez... Pues mire Ud., cuando Ud. construya el Hotel y esté en vigor y mueva y todo lo que



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mueve eso la economía y haya 70 familias ahí trabajando, venga Ud. conmigo que vamos a hablar con las 70 familias. Y le dice Ud. que Uds., los ambos Grupos, se opusieron a un trabajo estable con la que está cayendo. Esa es la diferencia, esa es la diferencia entre su Grupo y el nuestro”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Terminado el debate sobre este punto 37, vamos a votarlo. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O’Donnel, D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D. Manuel Hurtado Quero y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor (4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 17 votos en contra (16 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejale no adscrito), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

**PUNTO N° 38.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE QUE MÁLAGA SE CONSTITUYA COMO ENCLAVE DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ARD), SEGÚN INICIATIVA DEL CLÚSTER ANDALUZ DEL DEPORTE.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Carlos Hernández Pezzi, de fecha 23 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Ante distintas instancias del equipo de gobierno y resto de grupos municipales del Ayuntamiento de Málaga se ha venido compartiendo recientemente la posibilidad de que Málaga se constituya como enclave de Alto Rendimiento Deportivo (ARD), iniciativa del Clúster Andaluz del Deporte, que planteó esta propuesta a principios de 2012. Ahora en 2013 ese empeño se ha traducido a “Málaga Olympic Sun”, con el apoyo de FACTOR (Knowlence Factory), Novadeporte UMA, Ayuntamiento y Diputación de Málaga.*

*La ciudad de Málaga y en entorno de la Costa del Sol reúnen condiciones demostradas para promover la configuración de Málaga como ENCLAVE DE EXCELENCIA Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (ARD), para lo cual, en principio, se podría contar, una vez promovida la Propuesta Institucional cjo*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*n1.- PROYECTO DE I+D+I en EXCELENCIA DEPORTIVA Y ARD. En una segunda etapa con 2.- PROYECTOS DE RESIDENCIA E INSTALACIONES ARD. Con este objetivo, se propone estimular, desde el Área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento el proyecto en su FASE I<sup>a</sup> en colaboración con la EOI, el Clúster y resto de instituciones afectadas, para favorecer, cuando las circunstancias económicas lo permitan el desarrollo y la concertación de la FASE II de proyectos e instalaciones. Dicho programa tendría su coordinación con las instalaciones y programas que lleva a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía.*

### PROPUESTA DE MOCIÓN INSTITUCIONAL

*Málaga es un enclave privilegiado para la práctica del deporte, por su clima, su localización, la variedad y excepcional calidad de sus equipamientos e instalaciones deportivas, sus infraestructuras de transporte y su reconocido prestigio a nivel turístico internacional. El apoyo de la ciudadanía y la práctica del Ayuntamiento programan actividades de gran impacto deportivo. La Costa del Sol es un territorio conurbano expandido, complejo e interactivo, cosmopolita y emprendedor. Lo demuestran los grandes apoyos y asistencia conseguidos por las últimas convocatorias, los clubes locales y el deporte de base. Las condiciones de Málaga como ciudad mediterránea de referencia en campos de innovación, turismo, servicios, cada vez, más al actividad deportiva, así como su creciente peso en la sociedad del ocio y la información en Andalucía, la colocan en una posición privilegiada para asumir retos en ARD, excelencia, investigación y transferencia, así como en residencias e instalaciones.*

*Málaga ya es una ciudad con un alto nivel de práctica e identificación con el deporte, gracias a la disponibilidad de un buen número de instalaciones deportivas públicas y privadas, a la existencia de clubes deportivos de referencia nacional e internacional, la presencia de asociaciones y empresas muy activos que movilizan a un sector numeroso de la población y colofón, una gran sensibilidad desde la Corporación Municipal para apoyar y acoger las iniciativas que se presentan en este ámbito.*

*La importancia de las redes tejidas en distintos sectores estratégicos se ha reforzado con eventos deportivos de alto nivel. Estos recursos permiten promover la dotación de instalaciones, aptas para las prácticas deportivas de alto rendimiento, en un entorno climático privilegiado y con excelentes comunicaciones desde sus nodos del AVE y aeropuerto internacional, e incentivos de todo tipo. La Universidad de Málaga y el Campus de Andalucía-Tech o la marca paraguas de "Málaga Valley", también son ventajas competitivas de la ciudad de cara a esta iniciativa, a la que se sumaría la planta hotelera en constante crecimiento.*

*Las Áreas de Nuevas Tecnologías y la de Deportes del Ayuntamiento de Málaga pueden promover un proyecto estratégico con el resto de*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*instituciones implicadas, que dote a Málaga de una identidad estructural reconocida internacionalmente como **Enclave de Excelencia Deportiva de Alto Rendimiento**, liderando el programa en su diseño y ejecución, actuando como catalizador de las acciones de los distintos agentes y como interlocutor para favorecer las redes de interés general en las que tienen un papel protagonista las empresas, las administraciones públicas, los clubes y entidades deportivas, el sector turístico, el Clúster Andaluz de la Industria del Deporte y la Universidad de Málaga.*

*En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes **Acuerdos**:*

*1.- La ciudad de Málaga reúne condiciones demostradas para configurarse como Enclave de Excelencia y Alto Rendimiento Deportivo (ARD).*

*2.- Que por la Corporación Municipal se dirija la redacción de 1.- Proyecto de I+D+i en Excelencia Deportiva y ARD en la ciudad de Málaga, para que, posteriormente, se vayan adoptando las estrategias de CIEDES conducentes a una segunda etapa con los consiguientes 2.- Proyectos de Residencia e Instalaciones ARD en la ciudad de Málaga.*

*3.- Que se establezca un apartado especial dedicado al Deporte en el proyecto Málaga Valley y se le dé cabida en su nueva ubicación en Tabacalera.*

*4.- Que se organice un Programa de Turismo Deportivo, relacionado con la promoción de nuevas tecnologías, participando con un programa específico relativo a tecnologías de Deportes de Alto Rendimiento en el entorno de Greencities&sostenibilidad y el Foro TIKAL 2014.*

*5.- Que PROMALAGA organice un evento en el FYCMA relacionado con el deporte y la ciudad de Málaga como Enclave de Alto Rendimiento Deportivo.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Hernández Pezzi, tiene la palabra”.

**Sr. Hernández Pezzi:** “Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Solamente para plantear que la propuesta es una propuesta que se hizo en su momento al Grupo Socialista por parte del Clúster Andaluz del Deporte; que ahora la propuesta la lidera con esta denominación Málaga Olympic Sun. Olympic Sun es una entidad que agrupa un montón de asociaciones, empresas y especialistas en deporte, que proponen que Málaga se vaya constituyendo como enclave deportivo de alto rendimiento. Es bien sabido que quiere decir la aplicación de alta capacidad deportiva, alta capacidad alojativa especializada y alta tecnología deportiva, tanto en lo que hace a medicina como a fisioterapia como a niveles de rendimiento deportivo.

Esta propuesta estaba ligada también a la posible candidatura de Madrid y a la candidatura olímpica o subolímpica, apoyando de Málaga a esa candidatura; pero



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ahora es completamente independiente y detrás de ella pues está el Real Club Mediterráneo y otras entidades que, desde el punto de vista privado, quieren hacer o encontrarse cómodas con un marco en el que yo creo que el deporte es tan estratégico o más que algunas otras cosas, como el turismo de cruceros, etc.

En este sentido, con mayor o menor fortuna, yo he intentado trasladar esta iniciativa. Por parte de los promotores de ellas se me ha hecho llegar que lo que era fundamental era llegar a un acuerdo de la mayor parte de los Grupos de este Ayuntamiento. El Concejal responsable de Cultura y Deportes me ha hecho una enmienda que dice así, la voy a leer a continuación. Yo acepto la enmienda y propongo que en este marco se vayan dando pasos que vayan conduciendo a que Málaga tenga un perfil propio como ciudad, enclave, conjunto, territorio, espacio de alto rendimiento deportivo y que, por lo tanto, en todas las esferas tecnológicas, medioambientales, turísticas, culturales, en donde se pueda incidir que se vaya dotando de contenido ese perfil, por supuesto, en la línea de que la participación pública se hará con arreglo a las disponibilidades de cada momento. En ese sentido yo acepto la propuesta que ha hecho D. Damián Caneda, que es “el Ayuntamiento impulsará y apoyará cualquier Clúster o iniciativa privada que tenga entre sus objetivos la unión de la tecnología y el deporte, tanto en investigación, creación de centros de alto rendimiento o celebraciones de ferias y acontecimientos en este campo que aúnen la tecnología al deporte”.

Con esto quiero decir que mi modesta participación es haber puesto en conocimiento del Pleno esta iniciativa y que espero que se produzcan muchos más clústers, no solo deportivos sino de museos, de empresas tecnológicas y de otras que creen empleo, en la cual el Ayuntamiento pueda hacer también de mediador. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Hernández Pezzi. De Izquierda Unida, Sra. Morillas, tiene la palabra”.

**Sra. Morillas González:** “Sí. Bueno, solo señalar que la enmienda que ha presentado el Grupo Popular la asume también el Grupo también de Izquierda Unida como propia y la vamos a apoyar. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias por la brevedad. Grupo Socialista, Sr. Hurtado, tiene la palabra”.

**Sr. Hurtado Quero:** “Gracias, Sr. Presidente. Y dentro de esa brevedad nosotros vamos a apoyar la Moción y la enmienda que ha hecho el Partido Popular”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Igualmente gracias por la brevedad. Del Equipo de Gobierno, Sr. Caneda, tiene la palabra”.

**Sr. Caneda Morales:** “Sí. Pues muchas gracias al Sr. Hernández Pezzi por aceptar la enmienda y a todos los demás Grupos por apoyarlo. Yo creo que efectivamente, le agradezco además la iniciativa, creo que Málaga debe de ir en ese, en esa dirección. De hecho, en algunos de los campos ya se está elaborando, como en la medicina deportiva, donde tenemos de los mejores centros de Europa, tenemos unas instalaciones maravillosas, efectivamente, como marca de Ifime, y en tecnología igual. Por eso el apoyar a todas las iniciativas, nos alegramos mucho además de que Málaga Olympic Sun se haya constituido, y creo que es bueno que



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

exista esa gente en Málaga y requieren del apoyo institucional. Por nuestra parte, con esta Moción se lo damos, y por supuesto de forma concreta en el momento en que nos lo vayan pidiendo así lo haremos haciendo. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Entiendo, Sr. Hernández Pezzi, que no es necesario más intervenciones. Hemos terminado los debates sobre este punto, todos son en convergencia, pasamos a votar. Comienza la votación del punto 38”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel, D. Carlos Conde O’Donnel y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

Único: El Ayuntamiento impulsará y apoyará cualquier clúster o iniciativa privada que tenga entre sus objetivos la unión de la tecnología y el deporte, tanto en investigación, creación de centros de alto rendimiento o celebraciones de ferias y acontecimientos en este campo que aúne la tecnología y el deporte.

### **PUNTO N° 40.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS EFECTOS DEL CALLEJERO FISCAL VIGENTE EN LA TASA POR ENTRADA Y/O SALIDA DE VEHÍCULOS A/O DESDE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES O PARCELAS DE USO PÚBLICO Y LA RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO PARA 2013 (ORDENANZA N° 42).**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Ordenanza Reguladora del Callejero Fiscal y Clasificación Viaria en el Municipio de Málaga, vigente desde enero de 2013, es el marco de referencia para otras tasas y tributos, tal como se recoge en su introducción:.*

*De conformidad con lo prevenido en el artículo 106.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales ejercerán la potestad reglamentaria a través de ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*propios y de ordenanzas generales de gestión, inspección y recaudación. Siendo el Callejero fiscal un elemento esencial y determinante a la hora de cuantificar diversas figuras del sistema tributario del Ayuntamiento de Málaga, y considerándose necesaria para una mejor sistematización de las normas reguladoras de su aplicación, la regulación en una ordenanza específica -separada de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación- que incluya la correspondiente Clasificación viaria, tradicionalmente aprobada e incluida en textos de forma independiente e inconexa, se establece la presente Ordenanza reguladora del Callejero fiscal y Clasificación viaria.*

*Una de las ordenanzas fiscales a las que afecta la Ordenanza Reguladora del Callejero Fiscal y Clasificación Viaria es la **Ordenanza nº 42 de la tasa por entrada y/o salida de vehículos a/o desde edificios, establecimientos, instalaciones o parcelas de uso público y la reserva de vía pública para estacionamiento para 2013.***

*Los aprovechamientos a los que hace referencia esta tasa son los siguientes:*

*a) La entrada y/o salida de toda clase de vehículos a/o desde edificios, establecimientos, instalaciones o parcelas, a través de vías o terrenos de dominio o de uso público.*

*b) La reserva de espacios en las vías y terrenos de uso público, para carga y descarga de mercancías a solicitud de entidades o particulares.*

*c) La reserva de espacios en las vías y terrenos de uso público para el servicio de entidades o particulares.*

*d) La reserva de espacios para principio o final de línea de servicios regulares o discrecionales de viajeros.*

*En su Artículo 6º, la Ordenanza 42, especifica:*

*1. Las tasas objeto de esta Ordenanza se exigirán de acuerdo con las siguientes Tarifas:*

*TARIFA I. VIVIENDAS UNIFAMILIARES CON UN MÁXIMO DE TRES PLAZAS*

*BASE: POR CADA ENTRADA O SALIDA EUROS /AÑO*

<i>En calles de 1ª categoría</i>	<i>88,55</i>
<i>En calles de 2ª categoría</i>	<i>82,18</i>
<i>En calles de 3ª categoría</i>	<i>75,82</i>
<i>En calles de 4ª categoría</i>	<i>69,45</i>
<i>En calles de 5ª categoría</i>	<i>63,08</i>
<i>En calles de 6ª categoría</i>	<i>56,71</i>
<i>En calles de 7ª categoría</i>	<i>50,34</i>
<i>En calles de 8ª categoría</i>	<i>43,97</i>
<i>En calles de 9ª categoría</i>	<i>37,60</i>

*Para el año 2012, las tasas eran las siguientes:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

<i>En calles de 1ª categoría</i>	88,55
<i>En calles de 2ª categoría</i>	76,75
<i>En calles de 3ª categoría</i>	56,25
<i>En calles de 4ª categoría</i>	52,9
<i>En calles de 5ª categoría</i>	41,75
<i>En calles de 6ª categoría</i>	37,6

*Como puede comprobarse de la comparación de las tablas, todas las categorías, salvo la 1ª, suben su tasa y será preciso que una calle descienda dos o más categorías para que su tasa se mantenga en cuantía.*

*Pero hay más, del análisis comparativo de ambos callejeros fiscales, el vigente hasta 2012 y el actual, se desprende que, de las 4338 calles del callejero 2012, más de dos mil quinientas suben de categoría o la mantienen, algunas hasta cinco categorías, unas mil trescientas bajan una o dos categorías, mientras que sólo menos de quinientas bajan 3 categorías o más.*

*Esta situación da lugar a que, en algunos casos haya subidas que rondan el 100% e incluso más. Se estima que, en promedio, el precio de los vados ha subido en torno al 20%.*

*Este se pone de manifiesto en los Ingresos por entrada y salida de vehículos:*

<i>2011 (ingresos)</i>	<i>2012 (ingresos)</i>	<i>2013 (previsión)</i>
3.412.531	3.552.170	3.886.530

*Con las siguientes variaciones en los ingresos*

<i>Incremento 2012-2011</i>	139.639
<i>Incremento 2013-2012 (previsto)</i>	334.360

*El Grupo Municipal Socialista ya advirtió, en el trámite de aprobación de las Ordenanzas Fiscales para 2013, que la entrada en vigor del Callejero fiscal el 1 de enero de 2013 podía provocar un incremento importante en aquellos tributos a los que este Callejero afectaba, solicitando por ello una moratoria para que este Callejero no entrara en vigor. El equipo de gobierno del Partido Popular aprobó en solitario estas ordenanzas. La recomendación de no implementar la modificación del callejero fiscal fue rechazada y el equipo de gobierno afirmó que el incremento derivado del nuevo callejero fiscal no iba a producirse.*

*Llegado el momento del abono de estas tasas por parte de los contribuyentes se ha podido constatar la subida arbitraria, desorbitada e injusta de las tasas fiscales en nuestro municipio.*

*Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, insta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a la adopción de los siguientes:*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**ACUERDOS**

*Uno: Suspender, de manera inmediata, la aplicación del nuevo callejero fiscal, manteniéndose para este año las tarifas de años anteriores, derivadas del anterior callejero fiscal, y proceder a la devolución de los importes ya recaudados en tanto en cuanto se revisa la implementación del callejero fiscal para que éste dé lugar a una clasificación de las calles que se ajuste a su realidad.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Hay una petición de palabra de D. Antonio Pérez Luque en calidad de portavoz de los vecinos de casas matas de Calle Ayala, números 40 a 80. Y va a tener la palabra, aunque quiero dejar claro que según el Reglamento tienen que ser entidades constituidas e inscritas en el Registro, etc. de Entidades; pero la flexibilidad que siempre aplicamos a la interpretación del Reglamento da pie a esa intervención. Si está aquí en la sala, D. Antonio Pérez Luque, acérquese a un micro, el que Ud. quiera, y puede intervenir en torno a cinco minutos”.

**D. Antonio Pérez Luque,** Portavoz de los vecinos de casas matas de Calle Ayala, números 40 a 80: “Hola, me llamo Antonio Pérez y vengo en, como portavoz de los vecinos de Calle Ayala. Y vamos, nuestra presencia aquí es para hacer constar nuestra disconformidad con la subida tan bárbara que nos parece en la aplicación esta del Callejero Fiscal, puesto que nos supone una subida de la entrada, o sea, de las tasas de entrada de vehículos del 60 por ciento; para ser más exactos 59,5. Nos parece, en los tiempos que estamos, una barbaridad. Muchos somos pensionistas, otros tenemos hijos a cargo, hijos ya parados y tenemos, y nos parece una verdadera barbaridad. Cada vez que escuchamos de que va a haber una revisión de algo nos echamos a temblar. Y vamos, y esto ha sido ya, aparte del IBI, que eso es otra historia, esto nos parece una verdadera bestialidad en los tiempos que estamos la subida esta. Ya digo, esas revisiones, no sé, somos vecinos ahí en las casas estas desde hace 56 años que están hechas. Y yo cuando ya –y lo vuelvo a repetir- las revisiones nos echan a temblar los vecinos. Nada más, me han sobrado cinco minutillos”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muchas gracias por la brevedad, D. Antonio. Estamos hablando del punto 40. Pues del Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Gámez, tiene la palabra”.

**Sra. Gámez Gámez:** “Saludo de nuevo a los vecinos que aún continúan con nosotros, y muy especialmente a los afectados por esta subida tan brutal de la tasa por los vados, en definitiva, por las cocheras; y muy especialmente saludo pues lógicamente a Antonio Pérez que ha tomado la portavocía de ello.

Hace tiempo, hace ya bastantes meses que el Grupo Municipal Socialista criticó los cambios en el Callejero Fiscal, unos cambios en el Callejero Fiscal que escondían una subida de impuestos. Nos dijeron que no subía la tasa por la ocupación de la vía pública pero lo que terminó ocurriendo es que sin subir la tasa lo que sí subían eran de categoría las calles, de tal manera que pagaban más. En definitiva, fue una forma de ocultar que subían determinados impuestos que no



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

querían reconocer que subía el Partido Popular.

Fruto de nuestra insistencia, cuando expusimos en un Pleno como éste, un día como éste, y trajimos aquí a un grupo de propietarios de restaurantes que, ocupando la vía pública con sus mesas y sillas, con sus toldos, se quejaron de subidas por el cambio del Callejero, subidas que llegaron al 170 por ciento más; fruto de eso, afortunadamente, como hoy ha pasado con la gasolinera de La Barriguilla, dieron una ligera marcha atrás. Se reunieron con ellos, les dijeron que iban a fraccionarles los pagos para suavizar el pago, le cambiaron ya el sistema para el año que viene; pero, bueno, en una táctica que ya conocemos del Equipo de Gobierno del Partido Popular, *“el que no llora, no mama”*. Como trajimos especialmente a las personas que detectamos con las subidas más gruesas y criticamos todo el callejero, pues cambiaron solo de aquellos que vinieron aquí -o así lo estoy entendiendo yo- porque resulta que el resto del callejero, que sigue sufriendo subidas muy importantes, ahora muy especialmente para los vados, para las cocheras, no la tocaron a pesar de tener subidas proporcionalmente igual de graves.

Nosotros hemos detectado, y no se crea que le ha sido fácil porque, no nos ha sido fácil porque el Equipo de Gobierno no nos facilitó los datos. Hicimos un estudio del callejero, de las 3 mil –perdón- de las 4.338 calles de Málaga capital, 2500 subieron o se mantuvieron; algunas subieron hasta 5 categorías: estaban en la 6 y pasaron a la 1; estaban en la 8 y pasaron a la 2 o a la 1; 1300 solo bajaron una o dos; y menos de 500, es decir, muy poquitas de ellas, bajaron más de tres categorías. En definitiva, el cambio del callejero lo que hizo fue aumentar la recaudación municipal. Tanto la aumentó que su previsión de ingresos que ha hecho el Ayuntamiento para el año 2013, a sabiendas de que el callejero ha conllevado una subida, ha hecho un cálculo y dice que va a ingresar, el Ayuntamiento estima que va a ingresar más gracias a este callejero, 300 mil euros más de lo que venía recaudando otros años. Esos 300 mil euros salen, en parte, de estos vecinos.

Nosotros ya os dijimos que el callejero tenía que cambiar; dijimos que tenía que cambiar para todos, no solo para los restauradores, para aquellos que tienen restaurantes, lo dijimos también para los vados. Pero Uds. hasta ahora no han hecho, no han dado este paso. Y nos estamos encontrando que vecinos de Calle Ayala pues pagan más de 32 euros más que antes; la Calle Sófocles, 40,43 euros más; otros casos 34; otro caso 26,... Esto, unido al coste de la vida, a los nietos que están ayudando, etc., etc., se hace imposible.

Por eso le pido que, al igual que hicieron con los dueños de restaurantes afectados por el callejero, no se dejen atrás al vecino que tiene una cochera y que está sufriendo el mismo impacto del callejero que los demás. Si rectificaron, aunque sea a medias, en el otro caso, denos Uds. la alegría hoy de no practicarle semejante subida a los vecinos que tienen vado, y retiren esa propuesta como han reformulado la de los demás. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por Izquierda Unida, Sra. García Sempere”.

**Sra. García Sempere:** “Sí, muchas gracias. Con mucha brevedad. He sabido que desde este Grupo Municipal se ha pedido ya en distintas ocasiones que se suspendiera durante un año la entrada en vigor de este nuevo callejero fiscal, bueno, pues con el fin de estudiar el método para corregir las disfunciones denunciadas por tantísimos ciudadanos, como hoy nos trasladaba el ciudadano Antonio, Antonio Pérez, y poder hacer un callejero pues más equitativo y más justo.

Es cierto, apuntábamos, bueno, apuntaba nuestro Portavoz, en la Comisión



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Economía y en el propio Pleno, era enorme complejidad que supone ser objetivo a la hora de valorar cada zona y lo relativamente sencillo que podía ser que aparecieran disfunciones en esta clasificación, y por ese motivo, porque errar es de humanos, pero más de humanos nos hace reconocer nuestros propios errores.

Desde este Grupo apoyaremos la Moción del Grupo Socialista y pediremos que se paralice de manera urgente este nuevo callejero fiscal, pues para que se estudie la nueva, una nueva clasificación que corresponda a la realidad malagueña y a la situación que están viviendo los malagueños y las malagueñas. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Equipo de Gobierno, Sra. Martín Rojo, tiene la palabra”.

**Sra. Martín Rojo:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. Sra. Gámez, permítame que le diga que realmente me sorprende, me sorprende que traiga hoy esta Moción de los vados, que diga que tiene afán recaudatorio, cuando precisamente hace un año, cuando nosotros presentamos las Ordenanzas Fiscales el año pasado, congelábamos esta tasa de vado y Ud. literalmente decía que hay que ver, que congelábamos las tasas que solo afectaba a unos pocos ciudadanos. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Le parece bien que la congelemos, que no la congelemos? Ud. va cambiando de discurso a medida que va pasando el tiempo, pero no tiene una línea coherente en su argumentario.

Yo, como Concejala de Economía, tengo la responsabilidad y tengo la obligación de darle la información con total transparencia, y eso es lo que voy a hacer ahora. Se lo voy a explicar de manera que Ud. lo entienda, que estoy convencida que lo hará. Mire Ud., este vado no es una tasa que paguen todos los malagueños, lo paga aquél que tiene una vivienda unifamiliar con menos de tres aparcamientos internos y que hace uso de la vía pública; y yo estoy convencida de que Ud. eso lo comprende: que el uso del espacio que es de todo público debe de pagar algo, igual que pagan las mesas y las sillas, igual que pagan... Esta tasa no afecta a las Comunidades de Propietarios, no afecta a todas las personas que tienen un vado; simplemente afecta al porcentaje que se ha visto afectado efectivamente en el callejero.

Dicho esto, ¿cómo ha afectado? ¿Cómo está este Callejero? Pues mire Ud., yo se lo voy a decir: de las 380 mil inmuebles que tenemos en nuestra ciudad, resulta que ha habido 4.394 malagueños que le ha subido y ha habido 5.725 que le ha bajado. Con la propuesta que Ud. hace de suspender este callejero fiscal, además de tener un vacío legal, me estará pidiendo que a las 5.700 familias que se le ha bajado se lo subamos. Y entonces, entraremos en la dinámica del discurso del año pasado, que en función de lo que le interesa va Ud. haciendo su argumentario. Mire Ud., gobernar para todos e intentar que haya un bien común y un interés general es difícil, y yo entiendo que efectivamente no agrade al 100 por cien de los ciudadanos y comprendo perfectamente la situación que a lo mejor están viviendo algunas personas. Pero, para ponerle un ejemplo, yo le voy a decir: la tasa más alta que se paga de vado en Málaga al año, al año, estamos hablando de 88,55 euros; pues le diré que hay ciudades en España que en vez de 88 pagan 232 euros, por ponerle un ejemplo, es al año. Pero se lo digo para que Ud. sepa la política fiscal tan moderada que lleva este Ayuntamiento, no de ahora, sino de hace muchísimos años.

Dicho esto, nosotros ¿qué vamos a hacer? Pues vamos a intentar que con este callejero que era del año 1992, era lógico que sufriera un cambio, un cambio porque nuestra ciudad ha crecido en positivo. Entonces, había diferentes localidades



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que no estaban al uso respecto a 1992. Y tanto es así, que cuando se presentaron este callejero fiscal en el año 2011 Uds. no presentaron ninguna enmienda. Y yo me pregunto: si Uds. estaban tan convencidas de las consecuencias tan negativas que iba a tener este Callejero, Uds. también tenían una responsabilidad, porque representan a muchos malagueños. Quizás deberían haber hecho alguna enmienda y alertar de esta situación. Como no lo vieron así porque efectivamente no tiene este impacto, no hicieron ninguna enmienda.

Que si hablamos con transparencia. Mire Ud., yo le voy a traer un recorte del 18 de octubre del año 2011, cuando ya se explica el impacto que va a tener el vado cuando en el año 2013 se aplique el callejero. Por tanto, nosotros hemos informado con total transparencia y efectivamente no puede Ud. tomar algo aisladamente, que en este caso es la tasa de vado, dentro de una política fiscal muy moderada donde Ud. sabe que se hace un trabajo serio y riguroso y, desde luego, lo hacemos con una política de coherencia, de realismo y, por supuesto, de responsabilidad.

Por tanto, yo quisiera que Ud. entienda que con el callejero fiscal lo que hemos querido es que haya una tributación, muchas veces defendida también por su grupo político, que sea redistributiva, que sea igualitaria, que sea justa y que realmente no altere a unos más que a otros. Esta subida a la que Ud. hace referencia de los vados va a suponer una liquidación de unos 94 mil euros. Como Ud. comprenderá en un presupuesto de 700 millones de euros no creo que afecte. Simplemente hemos querido que sea una redistribución en función de cada ubicación; hay zonas, como las que antes estábamos hablando que hay ahora un hotel, hay un paseo marítimo nuevo, y Uds. deben de entender que no vale lo mismo esa zona ahora, está mucho más revalorizada en al año...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad".

**Sra. Martín Rojo:** "...que en el año 92. Nada más, muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sra. Martín Rojo".

Interviene una persona del público fuera de micrófono

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, no, ya ni antes ni ahora ni mañana, ni después. La frase, lo entiendo como una pequeña broma que Ud. me gasta pero es que es así, Sra., no, no puedo dejarle que hable sino sería injusto hacia aquellos que no he dejado hablar anteriormente. Es el momento de que intervenga de nuevo Izquierda Unida. Izquierda Unida, Sra. García Sempere, pasa. Sra. Gámez, segundo turno".

**Sra. Gámez Gámez:** "Sra. Martín Rojo, hay una cosa que no le puedo consentir, y es que Ud. diga que nosotros hemos estado satisfechos con esa congelación de las tasas. Mire, lo que Uds. han congelado me parece bien. Ahora, que engañen diciendo que congelan pero cambian las categorías de las calles me parece muy mal; no solo me parece muy mal sino lo hemos condenado en distintas Mociones. Así que no pretenda Ud. trasladar a quienes nos oyen que este Grupo estaba conforme con esa subida, con ese cambio del callejero, porque le digo muy claramente que tenemos en mayo una Moción presentada rechazando ese callejero y que tenemos enmiendas a las Ordenanzas. Sí, sí, sí, aquí está, y a Ud. le consta.

Mire, y con independencia de eso, vamos a decir otra cuestión que también



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

es importante. Ud. dice poco menos que los vecinos tienen que estar contentos porque le han subido en torno a 30, 40 euros el vado porque otras ciudades cobran hasta 200 euros. Mire, las categorías de las calles significan que paga más el que tiene una calle mejor. ¿Ud. me quiere decir que del año pasado a éste, o incluso en los últimos años, la Calle Ayala ha mejorado para tener categoría 1 como Calle Larios? ¿Me quiere Ud. decir si los vecinos tienen las prestaciones de Calle Larios? ¿O me quiere Ud. decir que donde ha influido enormemente esta subida, los vecinos de Guadalmar han cambiado tanto como para que se le practique una subida? ¿Los de Santa Rosalía Maqueda? ¿Los de Campanillas? ¿Los de Churriana? ¿Los de Salinas? Algunos no sabrán ni dónde están esas barriadas. Pues yo les digo que conozco bien esas barriadas y les aseguro que no merecían esa subida porque ni sus calles ni sus barrios han mejorado en la proporción a lo que ha subido el vado. Sin embargo, a los de Calle Larios no les ha subido. A los que tenían categoría 1, esa es la justicia social de este Ayuntamiento, no les ha subido el vado. A los que tenían categorías inferiores y les han subido Uds. la categoría sí les sube el vado. Esa es la justicia redistributiva de la que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Martín Rojo, segundo turno. No, no, no hay intervención. Segundo turno y cierre de debate".

**Sra. Martín Rojo:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Mire Ud., yo lo que le digo es que no puede querer que una vez se les suban a unos y ahora porque quitamos el callejero a las 5.700 familias que se les ha bajado se les suba. Porque, entonces, Ud. ¿a quién defiende? A unos o a otros dependiendo de qué medidas se tomen. Entonces, por ser rigurosos, yo lo que le digo es que Ud. lo que está pidiendo aquí, una vez más, como es habitual, no es posible. No es posible porque nosotros cumplimos la Ley y no podemos tener un vacío legal y que se suspenda el callejero porque entraríamos en un clima de inseguridad, de injusticia y por supuesto de arbitrariedad que Ud. bien conoce.

Yo le digo que esta Tasa se ha congelado en el año 2010, 2011, 2012 y 2014. Y la Moción a la que Ud. hace referencia de mayo –que no me ha querido decir el año y se lo he preguntado- es de mayo del 2013 probablemente, pero no del año 2011 que es cuando este Pleno aprobó esta Moción.

Dicho esto, tengo que decir que, por supuesto, seguiremos tomando todas las medidas posibles que ayuden a la economía doméstica, como ha hecho este Ayuntamiento flexibilizando el pago en seis plazos –que Ud. bien conoce- y aplazando todo lo que podamos. Ahora bien, ¿Ud. me va a decir que desde el año 92 a ahora no ha habido una revalorización de estas calles? Mire Ud., la subida más alta es de 32 euros, esto supone menos de un céntimo al día, 2,6 euros al mes, en un sitio donde no existía un centro comercial como Vialia, donde no había hoteles, donde no había paseo marítimo,... Por tanto, Ud. bien conoce qué es lo que ocurre.

Y afán recaudatorio, no, Sra. Gámez, afán recaudatorio no. Lo que nos gustaría es que la Junta de Andalucía nos pague las transferencias que nos debe a los Ayuntamientos, nos dé lo que nos deben en cuanto a la deuda y no asfíxie más a los Ayuntamientos, que es lo que Uds. tienen que valorar: cómo pueden ayudar a los Ayuntamientos para que realmente se mantenga toda la calidad de los servicios, se piense en el ciudadano, se cree empleo con políticas que ayuden a favorecer la cultura emprendedora de nuestra ciudad, y efectivamente menos de un céntimo al día, en un cómputo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad”.

**Sra. Martín Rojo:** “Mire Ud., Sra. Gámez, creo que no nos va a convencer. Muchas gracias y nada más”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sra. Martín Rojo, por la brevedad, por cumplir el tiempo. Pasamos a votar, por tanto, este punto, que es el 40 del Orden del Día. Comienza la votación”.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O'Donnel, D. Raúl López Maldonado y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), 14 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 1 abstención (del Concejal no adscrito), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

#### **PUNTO N° 41.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LOS DERROCHES DE LOS DIRECTIVOS Y GASTOS INNECESARIOS EN LA GESTIÓN DE EMASA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“La Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) fue creada en el año 1986 a partir de la estructura de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua. EMASA hoy es el paradigma de la empresa pública municipal, que ha reflatado en dos ocasiones las arcas municipales con sendos cánones impuestos primero por el PSOE y luego por el Partido Popular, lo que obligó a EMASA a subir el recibo del agua para hacerse cargo de los préstamos que hubo de adquirir para pagar sendos cánones.*

*EMASA es también una empresa que destaca por la gran calidad de su plantilla, con un alto nivel profesional y capacitación técnica. Sin embargo, nos preocupa que en los últimos años en el seno de EMASA se estén produciendo cambios en su gestión: a la vez que se están produciendo recortes salariales y ajustes laborales*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*a sus empleados, existe derroche en salarios de altos cargos y gastos de directivos en dietas, viajes y cursos; externalizaciones innecesarias como en la oficina de atención a la ciudadanía, o en despachos privados de abogados; de esta forma se está produciendo una sistemática privatización de casi todos los servicios instrumentales de la empresa mediante la subcontratación.*

*En cuanto a la gestión en EMASA pensamos esa obsesión por obtener ingresos, que ese afán recaudatorio, con subidas del precio y tarifas del agua importantes en los últimos 5 años, que esa obsesión también con recortar a los empleados públicos de EMASA, no es coherente a nuestro juicio con el derroche de 16 directivos de EMASA que siguen cobrando salarios desmesurados, algunos incluso superiores a los del propio alcalde, por lo que pedimos al gerente y los directivos de EMASA que se bajen el sueldo.*

*Los trabajadores y trabajadoras de EMASA han visto recortados sus salarios en los últimos años, han perdido poder adquisitivo, aumentado su jornada y carga laboral. No se cubren las bajas o jubilaciones mientras la empresa sigue manteniendo al Gerente y tres altos cargos que han superado la edad de jubilación, cuando se podrían amortizar esos puestos y ahorrarse esos salarios.*

*También nos sorprende que se llame privilegiados a los empleados que están en el escalafón más bajo de la empresa, cuando el Gerente de EMASA ha percibido 659.798 euros en los últimos 5 años, proveniente de sus retribuciones al frente de EMASA de 156.788 euros en 2009, 131.837 euros en 2010, 126.173 euros en 2011, 126.000 euros en 2012 y 119.000 euros en 2013.*

*De igual forma también se puede hacer un ajuste en dietas y viajes de los directivos, en cursos de alta dirección, se pueden suprimir gastos innecesarios de los directivos. Hemos sabido que EMASA pagó en los últimos años con tarjetas de crédito, casi 52.000 euros en gastos de viajes, alquiler de coches, hoteles y restaurantes, a directivos de la sociedad en el desarrollo de sus funciones profesionales fuera de la ciudad de Málaga, así como que se han gastado más de 160.000 euros destinados por EMASA a cursos de alta formación para los directivos de la empresa. Incluso se han financiado cursos de idiomas en el extranjero a directivos de la empresa que se encontraban en excedencia.*

*También existe un enorme derroche de la empresa EMASA en contrataciones externas, como la adjudicación a una empresa privada, sin convocar un concurso público y sin el visto bueno del Consejo de Administración, de la Oficina de Atención Ciudadana de EMASA, con falta de transparencia y una gran opacidad, por un valor que ni el mismo concejal ha sabido precisar de entre 100.000 y 200.000 euros.*

*Nos parece una contradicción contratar a una Ingeniera de Caminos en EMASA para que realice estudios sobre inundaciones e infraestructuras hidráulicas,*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*y que en este caso no se confíe en la empresa EMASA y este servicio se preste a través de una contratación externa.*

*De igual forma EMASA gastó más de 2 millones de euros en despachos privados de abogados para el cobro de las facturas, cuando de eso deben encargarse GESTRISAM y tanto la propia EMASA y el Ayuntamiento de Málaga disponen ambos de una Asesoría Jurídica con extraordinarios profesionales.*

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Que se reduzcan en los próximos presupuestos para 2014 las retribuciones del Gerente y directivos de EMASA, así como que se reduzcan en los mismos las partidas destinadas a dietas, viajes y cursos de alta dirección de los directivos, que en gran medida se puedan suprimir por ser innecesarios.*

*2º.- Que se reduzcan en los próximos presupuestos para 2014 las partidas destinadas a trabajos realizados por otras empresas y contrataciones externas, asegurando que el trabajo se quede dentro de la empresa, así como que dejen de contratarse por parte de EMASA despachos privados de abogados para el cobro de las facturas, aprovechando a los extraordinarios profesionales con los que la empresa cuenta.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Quién interviene de Izquierda Unida? Sra. García Sempere”.

**Sra. García Sempere:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, desde Izquierda Unida hemos traído una Moción que queríamos trasladar una situación que se está viviendo en la Empresa de Agua EMASA que podríamos definirla como preocupante y, a ratos, incluso, como indignante. En los últimos años se han ido produciendo distinta gestión, cambios de gestión en la empresa, se han dado recortes salariales, se han dado ajustes laborales a sus empleados, a la vez que hemos ido conociendo, por datos que nos ha dado la propia empresa, gastos superfluos, salarios a altos directivos también bastante astronómicos y externalizaciones de servicios que a nuestro parecer podríamos habérmolos ahorrado los malagueños y las malagueñas.

Algunos datos para situarnos y hacer memoria. La empresa de EMASA cuenta con 450 trabajadores y tiene 16 directivos o altos cargos, los cuales tienen sueldos que oscilan entre los más de 50 mil y los casi 120 mil euros al año; salarios que en algunas ocasiones superan a los del propio Alcalde de esta ciudad. Hemos conocido en prensa dietas; viajes de directivos que han superado los 52 mil euros; cursos de alta dirección a altos directivos que costaron 160 mil euros; y externalización de varios servicios; probablemente el que más llame la atención sea el servicio de un buffet de abogados en la cual nos hemos gastado ya 2 millones de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

euros, y que desde Izquierda Unida creemos sinceramente que son funciones que podrían hacerse perfectamente desde Gestrisam,, que ya la estamos pagando, y nos ahorraríamos un dinero bastante grande.

Todo este derroche económico que se ha dado en la Empresa de Agua viene de la mano de una situación que vivimos hoy por hoy y que se sucede a lo largo de estos años. Primero vino la modificación de la naturaleza jurídica, de tasa pública a precio privado, abriendo la brecha, si se quiere, a una posible privatización o abriendo la brecha, como se ha hecho, a una posible subida de agua. Lo último ha sido el cambio de las nuevas tarifas, no quiero mencionarlo ni repetirlo mucho más allá porque hemos tenido la oportunidad de debatirlo, tanto en la Comisión de Medio Ambiente como en el Consejo Sectorial del Mayor, como incluso en este propio Pleno, pero, Sr. Raúl Jiménez, el agua ha subido. No le diga Ud. más que no con la cabeza, ha subido. Y por eso bonifica a las personas, porque el agua ha subido y ha repercutido en un sector de la sociedad que, lamentablemente, hoy por hoy es más vulnerable. Poníamos el ejemplo de los mayores, podemos poner el ejemplo a personas solas, podemos poner a desempleados, que viva una persona con sus hijos, etc., etc. Y Ud., bueno, les bonifica y parece ser –me acabo de enterar en prensa- que además si ahorran y consumen menos de 112 litros diarios, igual hasta les compensa. Pues mire, Sr. Jiménez, una ducha son 40 litros de agua; lo digo porque igual el consumo medio de 112 litros por día y persona no está del todo bien. Yo les invito, les invito a que lo revisen y a que tengamos la oportunidad de ver esos datos en papel, presentados por Uds. y no bailemos las cifras porque no nos sale.

Por ir terminando, la Moción lo que pretende es que el Equipo de Gobierno empiece a velar por la mayoría, por el 99, sus trabajadores, sus ciudadanos, y que deje de priorizar en los altos directivos, en los altos cargos y en una serie de gastos que, si les explica a cualquier ciudadano o ciudadana de esta ciudad, cuanto menos se indigna en lo que nos estamos gastando el dinero de ellos, de los malagueños y las malagueñas. Son medidas más justas socialmente, son medidas que intentan igualarnos un poquito más y que se prioriza el gasto haciéndolo por lo menos...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien. Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? La Sra. Medina, tiene la palabra”.

**Dña. María Begoña Medina Sánchez,** Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a los compañeros de Corporación como también a los vecinos que nos acompañan esta tarde en este Salón de Plenos. Nuestro Grupo va a apoyar la iniciativa que presenta el Grupo de Izquierda Unida, puesto que plantea cuestiones que ya han sido debatidas en este Pleno, incluso en las Comisiones de Medio Ambiente, y que, desde luego, han sido – como digo- presentadas incluso por nuestro Grupo Municipal.

Nos referimos con respecto al tema de las externalizaciones, ya lo hemos abordado en más de una ocasión; nuestro Grupo le plantea al Equipo de Gobierno que solamente en aquellos casos excepcionales se pueda llevar a cabo esa externalización, pero no ya como algo habitual. Tenemos una plantilla de grandes profesionales en la casa que pueden perfectamente hacer las labores que hoy están siendo externalizadas por la Empresa EMASA; e incluso tenemos que decir que cuando surge alguna dificultad por parte de la empresa externalizada, pues tienen que ir los técnicos de nuestra casa a resolver el problema. Por tanto, creo que esa es una llamada a la reflexión también por parte del Equipo de Gobierno.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y hace cuestión de unos meses, pues nos enteramos de una nueva externalización de una empresa la cual contratamos para que informe a los ciudadanos sobre la nueva, el nuevo cambio tarifario de las tarifas de agua; 14 trabajadores con un gasto dice el Equipo de Gobierno 100 mil euros -nosotros creemos que es un poco más-, no nos ha dado todos los datos tampoco; pero no entendemos por qué han tenido Uds. que externalizar ese servicio cuando tenemos –como digo- un personal que puede perfectamente llevar a cabo esta gestión. No obstante, el caso de esta adjudicación de esta empresa tendremos que debatirlo más tranquilamente, puesto que la empresa adjudicataria de este contrato se ha hecho sin concurso público y además tiene unas connotaciones importantes para EMASA esta empresa en cuestión, que creo que ya entraremos en su debate más ampliamente en el Consejo de Administración.

Y luego, por otro lado, Sres. del Partido Popular, Uds. siguen insistiendo en que la nueva tarificación del agua no sube, y es que Uds. la verdad es que no se aclaran porque cuando Uds. presentaron, no quiero entrar mucho en ese debate puesto que ya, como se ha dicho aquí, ya lo hemos debatido en Comisiones, pero solamente un dato: Uds. fue esto lo que presentaron cuando presentaron Uds. las nuevas tarifas. Y Uds. dijeron que a las personas que viven, una persona que vive en la vivienda le va a subir el agua 1,17 euros al mes, y dos le va a subir 1,15. Y Ud. esta mañana nos sorprende con que van a llevar a cabo una iniciativa de bonificación que le supondrá un ahorro de 0,40 céntimos al mes a las personas que viven solas. ¿Y eso significa que se van a ahorrar dinero las personas que viven solas? Le recuerdo que la mayoría de las familias y las personas que se van a encontrar en ese tramo son nuestros mayores que Uds. injustamente les van a hacer pagar esta injusta subida.

Para que quede claro, nuestro Grupo está de acuerdo con que se cobre por persona en la vivienda, una iniciativa que ya llevó este Grupo en el año 2009, pero en lo que no estamos de acuerdo es cómo Uds. han aplicado los bloques; es donde nosotros no estamos de acuerdo.

Con respecto al tema de los cargos de confianza, bueno, ya lo hemos dicho: no es de recibo que haya gerentes que cobren más que el Alcalde de esta ciudad, y en el caso de EMASA pues tenemos ese caso.

Ya, si acaso, creo que no voy a tener mucho tiempo, pero sí me gustaría entrar en un tema que creo que es importante, que aquí se ha debatido y que, si me permite el Alcalde de esta ciudad, me gustaría leer textualmente, simplemente para que quede constancia y se aclare una confusión que creo que hay en el Equipo de Gobierno y que además el Sr. Pomares esta mañana parece que tenía una pequeña confusión. Si me permite el Alcalde, voy a leerlo. Es un informe de EMASA que se presenta en un Consejo de Administración: “Con fecha 27 de julio de 2006 la Junta de Andalucía autoriza la aplicación de la facturación del consumo de agua de un canon de mejora aprobado con la finalidad de recuperar la financiación de un programa de obras, hoy día ya ejecutado, y con periodo de amortización previsto hasta el año 2030. La financiación se realizó mediante la formalización de un préstamo por importe de 27,8 millones de euros. El programa indicado incluía...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad, si no es muy largo”.

**Sra. Medina Sánchez:** “Gracias. “El programa indicaba, indicado incluía obras de depuración y saneamiento por un valor equivalente al 93,46 por ciento del



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

importe indicado; y el resto correspondía a las obras de abastecimiento. La Disposición Transitoria Séptima de la Ley 9/2010 del 30 de julio de agua de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 9/2007, del 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, determinan que tras la entrada en vigor del nuevo canon de la Junta, se reducirá el importe del canon de mejora existente -canon local- en el valor citado del 93,46 por ciento”. Quería leer textualmente este informe para que sepa, tanto el Concejal del Área de Medio Ambiente como el Sr. Pomares, cuando han hecho referencia al tema del canon de la Junta, que se sepa que el canon de la Junta estamos pagando el canon que tenía este Ayuntamiento y que lo tenemos hasta el 2030, como he indicado. Nada más y gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra”.

**D. Raúl Jiménez Jiménez,** Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. No sé si me dará tiempo a responder tantas cosas. Lo primero, yo lo del agua me parece, vamos, lo podemos explicar mil veces más y así lo haré pero el que no quiera enterarse es porque no quiere, y ya engañar al resto de malagueños ya me parece algo inapropiado por parte de los Concejales de este Ayuntamiento.

A ver, el agua a las familias que tengan cuatro personas, cinco, seis, siete y ocho les baja, les baja el precio del agua consuman lo que consuman. Creo que eso ya, ahí ya estamos hablando de más de la mitad de la población en Málaga. A las viviendas de una, dos y tres personas que vivan en cada vivienda y consuman menos o igual que la media, 112 litros por persona y día, no les subirá el precio del agua siempre y cuando soliciten la bonificación. Por tanto, la medida es muy, muy positiva. Véndanlo como quieran, mientan como quieran –como ya están haciendo- pero la medida es muy positiva donde va a favorecer a la mayoría de los malagueños. Y esto no es que lo diga yo ahora, veremos dentro de unos cuantos meses, ¿qué les dirán a los ciudadanos con esa alarma que habéis creado a las personas mayores que les va a subir el agua? ¿Qué les vais a decir? Sí, habrá algún caso que nos traeréis y diréis: “*a este hombre le ha subido 7 euros*”, pues nosotros tendremos decenas y decenas de familias a las que han bajado el precio del agua. Sigán engañando, pero al final todas las mentiras tienen las patitas muy cortas, porque el sistema de tarificación nuevo entrará mañana en vigor y los ciudadanos verán cómo la mayoría de los ciudadanos se van a beneficiar de este nuevo sistema de tarificación. Independientemente, que ya es importante de por sí, que el sistema sea justo y donde todos paguemos lo mismo, que eso vosotros creo que no le dais ninguna importancia.

Con respecto a la Moción, que es la Moción del año 2012, habéis dicho: “bueno, entra en vigor el sistema de tarificación, vamos a meter un poquito, vamos a ensuciar el nombre de EMASA y vamos a hacer la misma Moción que hicimos hace un año”, que ya se respondió –pero bueno, responderemos de nuevo- y está llena de mentiras. Sí que hay dos verdades: uno que reconocen que EMASA es el paradigma de la empresa municipal, que eso es cierto, así es; y otro es que la gran calidad de su plantilla con un alto nivel profesional y capacitación técnica, con lo cual ya parece ser que el trabajo muy mal no lo tenemos que estar haciendo.

Pero después vienen las mentiras. Las dietas, ¿qué son las dietas? ¿Vosotros sabéis qué son las dietas en EMASA? Las dietas en EMASA son la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

diferencia de trabajo de más que hacen los trabajadores. Las dietas de este año, pues mira, se han ido destinadas por categorías a: oficial de primera, oficial de segunda, jefe de servicio, encargado de sección, oficial de segunda aumentativo, auxiliar administrativo, capataz, inspector de instalaciones, analista de laboratorio, subjefe de sección, conductor, jefe de sección, unidad de oficio, ...(inaudible)..., auxiliar técnico,... En fin, directivos pues yo aquí no veo ninguno. Eso son las dietas, eso son vuestras famosas dietas: ni un euro en gastos de viaje en dietas; pero bueno, eso a vosotros os da igual.

La formación, pues sí, hemos hecho 890 acciones formativas desde el año 2008, 86 mil horas de formación, y por eso, esta empresa es el paradigma de la empresa municipal. Y por eso la gran capacitación técnica que vosotros mismos reconocéis. Si queréis ¿qué estáis diciendo? ¿Pedís que no formemos más? ¿Pedís que no les demos dietas a los trabajadores cuando echan más horas de la jornada? De verdad, es que hay veces que no lo entiendo.

16 directivos, ya se les ha contestado una y otra vez, ya podían mirar al menos la página web. Simplemente, en EMASA solo hay un directivo: el Gerente; el resto, su sueldo está dentro de un Convenio y dentro de la organización de la plantilla. Uno y sí, tiene un sueldo con complemento de 119 mil euros, se le ha bajado un 30 por ciento en los últimos años, un 30 por ciento se le ha bajado.

Más falsedades. También hablamos de personas con más de 65 años, bueno, que no creo que sea ninguna traba tener más de 65 años y ser un problema. Pero dicen también que hay tres altos cargos. Pues no, solamente hay una persona con más de 65 años que esté trabajando voluntariamente y no se le puede obligar, es un derecho del trabajador poder seguir trabajando si cumple la edad de jubilación. ¿Qué quieren, que incumplamos los derechos de los trabajadores? No, desde luego, Izquierda Unida, cada día me sorprende más.

Después, por un lado, nos habla de que se le han hecho reducciones salariales a los trabajadores, por cierto, de acuerdo a las medidas del Sr. Zapatero en el año 2010 que obligó a reducir su sueldo, esa ha sido la reducción salarial de los trabajadores de EMASA, y que se les ha aumentado la carga laboral; pero por otro lado nos dicen que no se hagan externalizaciones de servicios. Externalizaciones de servicios donde el personal de EMASA no está capacitado, es decir, el personal de EMASA no está formado para coger el teléfono, tiene otras capacidades técnicas que posiblemente sean de las mejores de España, pero no son profesionales en atender dudas ciudadanas a través del teléfono. Por eso se externaliza el servicio, pero como hacen otras administraciones, como hace la Junta de Andalucía con el Servicio de Salud Responde, porque los médicos y los sanitarios saben de medicina y de sanidad, no de atender las dudas telefónicas; para eso se forman a una serie de personas para la atención al cliente. La Junta se gasta 6 millones de euros, 6 millones de euros, y yo aquí no he escuchado nada de eso. Pero se externalizan servicios a los profesionales que saben.

Por tanto, entenderá que votemos que no a estas medidas. Y ya hablamos del canon de la Junta porque es que, Sra. Medina, me lo pone a huevo. El canon de la Junta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, Sr. Jiménez".

**Sr. Jiménez Jiménez:** "Un segundo más. El canon de la Junta es un canon de carácter finalista, donde viene muy claramente recogido que para para la ciudad de Málaga hay dos actuaciones: la EDAR norte y unas conducciones hacia la EDAR



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

norte de más de 100 millones de euros con estas obras y se han gastado cero euros. Ya puede Ud., podrá revestirlo como quiera, pero ese dinero irá destinado o debería ir destinado, otra cosa es que no sabemos en qué se lo están gastando, en actuaciones concretas para toda la provincia, y en este caso para la ciudad de Málaga”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sra. García Sempere, segundo turno”.

**Sra. García Sempere:** “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Yo no puedo entender cómo se puede votar en contra. Yo no sé si se ha leído bien los acuerdos: uno dice que se reduzca en los próximos presupuestos para 2014 las retribuciones del Gerente y Directivos de EMASA. Le vuelvo a repetir: la información que tenemos es porque nos la han dado Uds.

Yo les voy a explicar qué son las dietas: las dietas son gastos de desplazamiento, son hoteles, son restaurantes, son alquileres de coches,... y no me lo estoy inventando yo. Es que vuélvase Ud. a mirar los papeles que Uds. mismos nos dan a nosotros. Mire Ud., el curso de inglés de Australia que le pagamos a un Directivo que estaba en excedencia, creo que entra dentro de los gastos superfluos que perfectamente los malagueños y las malagueñas nos podríamos ahorrar para el próximo año. Pero Ud. me habla del canon de la Junta de Andalucía reiteradas veces, etc., etc., se va siempre a lo mismo en el que la Moción está mal, en el que los datos están mal, yo me preocuparía porque los datos me los da Ud., pero siempre hace alusión a lo mismo.

A mí me da pena, lamento muchísimo que el Equipo de Gobierno, en este caso, con la voz del Concejal de Medio Ambiente, no vote a favor de medidas que nos hacen más justos, que nos hacen más equitativos. Y que mientras estamos discutiendo sobre si se sube o no se sube el agua y qué porcentaje a los mayores, a los parados, que unas bonificaciones, que sí, que si consume menos de 112 litros de agua entonces igual les damos más, que hayan Gerentes, y sí llámelos Ud. Directivos...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sí, sí”.

**Sra. García Sempere:** “Que cobran entre 55 mil euros, y sí, y 120 mil euros. Bastante más que el Alcalde de esta ciudad de Málaga”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Medina, segundo turno”.

**Sra. Medina Sánchez:** “Sí, gracias, Sr. Presidente. Vamos a ver, Sr. Jiménez, nosotros no mentimos ni estamos aquí alarmando a nadie. Simplemente estamos dando los datos que Uds. dieron: una subida del 17,9 por ciento. Sus datos. Punto primero.

Punto segundo, Sr. Jiménez, vamos a ver. Claro, como Ud. acaba de llegar, pues Ud. no se ha, no sabe lo que yo le he leído. Pero es que debería Ud. ser un poquito más prudente, es decir, le he leído el acta. Y le he leído el acta donde dice que el canon de la Junta está pagando el canon del Ayuntamiento de Málaga, y otros Ayuntamientos están pagando el canon íntegro, y este Ayuntamiento no lo está pagando íntegro. Sr. Jiménez, si Ud. no lo sabe, por lo menos se lo he dado el dato y además se lo he leído para que Ud. lo sepa perfectamente.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Mire, Sr. Jiménez, 75 millones de euros pagó EMASA a este Ayuntamiento en el año 2009 por un canon que el Ayuntamiento necesitaba liquidez, porque como no se podía endeudar, que se endeude EMASA; 75 millones que deja de actuaciones que necesita esta ciudad de saneamiento y de depuración que se los dimos al Ayuntamiento de Málaga porque el Alcalde de esta ciudad lo necesitaba, Sr. Jiménez.

Y le voy a dar otro dato. Nosotros –se lo hemos dicho- nosotros consideramos que le Gerente no debe de cobrar tanto. ¿Estamos de acuerdo con la formación? Por supuesto. ¿Se tiene que ajustar también los gastos? Por supuesto. Yo solamente le voy a dar un dato: en el año 2009 se gastó en viajes 60.500 euros; en el año 2013, 13.600; se ha hecho un esfuerzo de austeridad, Sr. Jiménez, nosotros ya lo dijimos en el Consejo de Administración, se ha hecho un esfuerzo, nosotros lo recibimos con agrado porque creemos que hay que hacer el esfuerzo. Y, en formación, como digo, toda la formación que se haga al personal nos parece bien, pero si se le está exigiendo a los trabajadores esfuerzo...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Para terminar, sí”.

**Sra. Medina Sánchez:** “Muy rápidamente. Si les pedimos esfuerzo a los trabajadores, entienda, Sr. Jiménez, que también se vea un poco de austeridad en el gasto y en cuestiones donde nosotros consideramos que es necesario ajustar. Por tanto, el Grupo Socialista no alarma a nadie y lo único que hace es dar sus datos, Sr. Jiménez.

Y, por último, esa bonificación me imagino que tendrá que aprobarse en el Consejo de Administración, así que simplemente me gustaría que Ud. nos dijera aquí hoy si lo que han propuesto Uds., que nos hemos enterado esta mañana de esa bonificación de 40 céntimos a quien va a pagar 1,17 euros, si se va a hacer ya o se va a aprobar en el Consejo de Administración. Simplemente queríamos tener ese dato porque Uds. sacan la propuesta y, en fin, tendrán Uds. que dar números, tendrán Uds. que informar –creo yo- al Consejo de Administración. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Jiménez, segundo turno, cierre del debate”.

**Sr. Jiménez Jiménez:** “Muchas gracias, Presidente. Yo no sé si me he explicado mal. Esos datos que tenéis ya no corresponden con la realidad porque hemos bonificado. Pero no bonificamos 40 céntimos, de verdad. Dejen de leer, de entender lo que quieran, quédense con el mensaje: aquellas viviendas que consuman la media o menos de la media de litros de agua, 112 litros, no pagarán ni un euro más. Ya está, dejen de decir 1,17; 40 céntimos, ese es el mensaje, ese es el mensaje. Yo creo que el que quiera no entenderlo es porque no quiere. Por supuesto, si lo tenemos que pasar por Consejo de Administración, se pasará, igual que la ampliación del fondo social, en fin, todos los cauces, todo el procedimiento administrativo necesario.

Sra. García Sempere, Ud. dice en su Moción, en su acuerdo, que se reduzcan en los próximos presupuestos, así como que se reduzcan en los mismos las partidas destinadas a dietas. Las dietas –se lo acabo de leer- corresponden a trabajadores normales, trabajadores como Ud. quiera llamarlos: de a pie, oficial de primera, de segunda, jefe de servicio, encargado de sección, oficial de segunda administrativo, auxiliar administrativo, capataz, inspector de instalación; que no son



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Directivos como Ud. dice; que no hay Directivos, que solo hay un Directivo: el Gerente, y no cobra dieta, ¿vale?

Yo me hace mucha gracia también que habla en su Moción sobre los escandalosos gastos de las tarjetas de crédito. En el año 2013 llevamos gastados 230 euros en tarjetas de crédito, ¡qué disparate! ¡Qué locura! estamos convirtiéndolo. Los, le voy a leer algunos de los cursos, de los cursos que hemos hechos: riesgos higiénicos; contaminaciones físicos, químicos y biológicos; riesgos y medidas preventivas en nueva planta de tratamiento; sistemas de evolución del ...(inaudible)...; técnicas de control y mejora de la calidad; técnicas de mando y dirección de equipos; técnicas en administración; Word 2007; auditor jefe de sistemas de gestión de la calidad; cristal report; curso básico de contabilidad, de topografía,... Es decir, que no son cursos de alta dirección, que son cursos de todos los trabajadores. Por tanto, no le puedo aprobar su Moción, porque es que Ud. lo que nos está pidiendo es: uno, que los trabajadores..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad, puede seguir".

**Sr. Jiménez Jiménez:** "...cobren menos y que se les coarte su formación, que es muy necesaria para seguir siendo el paradigma de las empresas municipales. Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Terminado el debate, procede la votación de este punto 41. Comienza la votación".

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O'Donnell, D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejel no adscrito) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

**PUNTO N° 42.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA A LA DEFICIENTE SITUACIÓN QUE PRESENTA LA SANIDAD EN MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar este asunto del Orden del Día.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los puntos números 43 y 44 se debatieron conjuntamente.

**PUNTO Nº 43.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2014 PARA LA PROVINCIA DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En estos momentos, el Parlamento español está debatiendo sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2014.*

*Según declaraciones de Carmen Crespo, Delegada del Gobierno Central en Andalucía, “aceptamos y escuchamos las críticas, y aunque todos querríamos más, estos presupuestos tocan los temas puntuales más importantes para Málaga, para el presente y con los estudios para el futuro”.*

*Lamentablemente, estas declaraciones no tienen nada que ver con la realidad, ni tampoco con el análisis que hacemos los socialistas y muchos analistas políticos en los medios de comunicación.*

*En valores absolutos, los Presupuestos Generales para Málaga en 2014 se cifran en 188,5 millones de euros, casi 100 millones menos que en 2013. Si analizamos la cantidad consignada en el contexto nacional, la bajada que se ha producido es superior a la media, llegando a una 35% de merma.*

*En Málaga no estamos ante un presupuesto de recuperación, tal y como dice el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, porque 100 millones menos se traduce en menos oportunidades y menos generación de empleo. Son los presupuestos del empobrecimiento. No dan respuesta a los 193.641 parados malagueños.*

*Para el Gobierno del Sr. Rajoy, Málaga ha dejado de ser una prioridad, de encontrarnos como la tercera provincia con mayor presupuesto de inversión con los gobiernos socialistas, pasamos a descender hasta el puesto 23 en inversión absoluta. Málaga se convierte en la 5ª provincia andaluza en inversión y es la que más decrece en este concepto.*

*Pero no es cuestión de ranking, sino que con estas cuentas no se puede pretender que Málaga se prepare para la salida de la crisis, la actividad económica, y por tanto, el crecimiento económico no se van a producir en nuestra provincia si el gobierno central no apuesta por Málaga.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Los socialistas entendemos que la crisis económica existe también para las cuentas públicas, lamentablemente como prueba de ello, los malagueños y malagueñas venimos sufriendo las políticas austeras y de recorte en derechos desde hace dos años, sin embargo, observamos como en las cuentas de Málaga para 2014, existe también una evidente falta de empuje político a proyectos planteados por los socialistas en anteriores gobiernos y a nuevos proyectos. Resulta evidente el escaso liderazgo del Partido Popular en la provincia de Málaga en la defensa de los intereses generales de nuestros ciudadanos.*

*Con estos presupuestos no hay futuro, no hay empleo: ni para el anillo ferroviario, ni para Talleres de Renfe, ni para mejorar atraque de cruceros, ni para el soterramiento del tren del puerto. Pero tampoco terminan de salir proyectos antiguos, que ya deberían estar en funcionamiento, como el Museo de Bellas Artes en la Aduana, que se retrasa a 2016, otro año más, y nada para Baños del Carmen ni nada para paseos marítimos.*

*Otro apartado de estos presupuestos para Málaga que resulta claramente insuficiente es lo consignado a gasto social, si comparamos lo presupuestado en 2011, último año de un gobierno socialista podemos observar como nuestra provincia recibirá el próximo año 220 millones de euros menos en materia social. Ni que decir tiene la importancia que el gasto social tiene en estos momentos de crisis económica, las familias malagueñas, todos somos conscientes, están siendo castigadas gravemente por el paro y por el recorte de derechos que vienen sufriendo desde hace dos años.*

*En materia de turismo, principal sector económico de nuestra provincia, los presupuestos para 2014 no son mejores, proyectos como el programa Turismo Senior, la promoción turística específica para la Costa del Sol no tienen asignado un solo euro. Es ridícula la provisión de fondos para los 4 planes Qualifica existentes, con solo 1,5 millones (una caída acumulada desde 2011 del 75%) o la destinada al FOMIT(Fondos de Modernización de la Industria Turística), en el que solo se invertirán 10.000 €. No parece que el Gobierno de Rajoy apueste por salir de la crisis con el turismo malagueño, aunque si recuerdan constantemente la importancia que está teniendo este sector en la recuperación de la economía española.*

*El Ayuntamiento de Málaga tendrá intensificar sus esfuerzos, al igual que ya están haciendo muchos municipios malagueños, para tratar de cubrir las necesidades de nuestros vecinos ante la falta evidente de presupuesto por parte del Estado.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

*1.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno manifiesta el rechazo a que los presupuestos generales del Estado para 2014 no contemplen proyectos tan importantes y necesarios para la provincia de Málaga como:*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Anillo Ferroviario.*
- *Talleres de RENFE.*
- *Soterramiento del Tren del Puerto.*
- *Cercanías de Málaga.*
- *Centro de Internamiento de Extranjeros.*
- *Baños del Carmen.*
- *Ampliación del Paseo Marítimo de Poniente.*
- *Saneamiento de la Costa del Sol.*

*2.- Instar al Alcalde de Málaga a que, como senador del Partido Popular, presente enmiendas parciales a los Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la finalidad de que los proyectos mencionados en el anterior acuerdo, que en estos momentos no tienen consignación presupuestaria, se doten del presupuesto suficiente para que se inicien o sigan desarrollándose.*

*3.- Instar al equipo de gobierno municipal a que realice un esfuerzo de cara a los presupuestos municipales que se aprobaran para 2014, aumentando suficientemente las cantidades consignadas para el fomento del empleo y para la atención de las familias malagueñas con especiales necesidades.*

*4.- Instar al Gobierno Central a que, en próximos Presupuestos Generales del Estado, den el trato que se merece a la provincia de Málaga, en función de su población y teniendo en cuenta aquellos sectores que son esenciales para la recuperación económica como son el turismo y las inversiones.”*

Debate conjunto:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien. La primera intervención sería del Grupo Socialista. ¿Quién va a ser quien interviene? Sr. Conejo sobre el punto 43. Intervendría después, sí, por Izquierda Unida –perdón- sí, sí, pero en el orden que estamos. Sí, si quieren hablar primero Izquierda Unida, si no, ya lo sé. ¿Interviene Izquierda Unida, entonces? Muy bien, muy bien, pues adelante. Sra. Morillas, adelante. Se ha hablado de acortar el tiempo, serían tres minutos primer turno, un minuto el segundo. Adelante”.

**Sra. Morillas González:** “Vamos a intentarlo. Bueno, la Moción que traemos es en relación a los Presupuestos Generales del Estado. El análisis que hacemos desde Izquierda Unida es que estamos ante unos presupuestos que son profundamente austericidas. Se hace una apuesta clara por una austeridad expansiva, el modelo productivo que se está intentando incentivar por parte del Partido Popular es reducir los derechos laborales y construir un modelo donde la mano de obra de este país sea una mano de obra barata, de manera que así se gane competitividad con las economías de otros países. Nosotros, evidentemente, no compartimos ni vamos a compartir que este país, esta economía pretenda competir con otras economías bajando los salarios y bajando los derechos laborales,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y estrangula directamente la economía con la caída de las inversiones, con el recorte sustancial de los derechos y de los servicios fundamentales, a través de dos vías, tanto del recorte del Ministerio de Sanidad y de Servicios Sociales, que asciende al 35 por ciento, como al Ministerio de Educación, que también asciende en torno al 30 por ciento. Y una segunda vía, que es la más gravosa, que es el recorte a las Comunidades Autónomas a través de distintos mecanismos. Se recorta el Fondo de Compensación Interterritorial, el Fondo de Suficiencia Financiera, y en definitiva, se recortan las transferencias a la Comunidad Autónoma andaluza en más de 1.200 millones de euros que, claro, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma andaluza es la que tiene que garantizar la dependencia, la educación, la sanidad y que luego vendrán Uds. aquí, a este Pleno, a exigir que se cumplan determinados estándares de calidad en los servicios públicos -y nosotros les acompañaremos probablemente- pues no tiene mucho sentido que el Gobierno Central sea precisamente a las Comunidades Autónomas a las que les recorte las transferencias y les ponga un objetivo de déficit que -a todas luces- es incumplible y difícil para la gestión con el 1 por ciento.

En relación a las inversiones y al trato que se le da a la provincia de Málaga, tenemos que decir que el Partido Popular maltrata sobremanera a la provincia de Málaga en estos Presupuestos Generales. Si hablamos de que, a nivel del Estado, la media de la inversión de euros por habitante es de 207 euros por habitante, en el caso de la provincia de Málaga nos situamos en 113 euros por habitante. Somos la séptima provincia en Andalucía en inversión per cápita. Por tanto, el Partido Popular maltrata a la provincia y algunos proyectos, algunos de ellos, incluso, que han contado con el apoyo de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento y que han sido reivindicados en otros momentos hasta la saciedad por el Alcalde de la ciudad, pasan a mejor vida en estos Presupuestos Generales. Hablamos de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad".

**Sra. Morillas González:** "Con mucha brevedad. Pero sí para indicar el debate, hablamos del Proyecto de los Baños del Carmen, donde el Alcalde señaló en declaraciones que iba a haber un compromiso presupuestario por parte del Ministerio y no ha sido así; hablamos del Campamento Benítez, donde también se habló de que se iba a reivindicar y que iba a haber una partida presupuestaria para la construcción del Parque Metropolitano, y no ha sido así; no la ha habido tampoco para el soterramiento de las vías del tren hasta el Puerto de Málaga, una inversión que se lleva postergando años y años; tampoco para la prolongación de la línea del cercanías hasta La Marina ni para aumentar la carga de trabajo en los talleres de Renfe. De igual modo, tanto la Biblioteca de San Agustín como el Museo de La Aduana, en un caso se vuelve a retrasar su apertura un año más -ya hablamos de 2016- y en el caso de la Biblioteca de San Agustín, directamente pues se le pone una partida de 20 mil euros que como Uds. comprenderán, más allá de intentar que no se pierda la partida es algo simbólico que no va a repercutir en la ciudad.

Por tanto, lo que reivindicamos es que por parte de este Ayuntamiento, de la misma manera que lo ha habido en otras ocasiones, haya una apuesta firme, unitaria, por parte de todos los Grupos Políticos para reivindicar que estos proyectos cuenten con la dotación presupuestaria suficiente en los Presupuestos Generales del Estado. Gracias".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Grupo Socialista, Sr. Conejo, tiene la palabra”.

**D. Francisco Javier Conejo Rueda,** Concejal del Grupo Municipal Socialista: “Sí. Buenas tardes a los compañeros y compañeras de corporación. Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para plantear una iniciativa al Pleno del Ayuntamiento en torno a los Presupuestos Generales del Estado para la anualidad 2014, que saben Uds. que se está debatiendo en este momento, tanto en el Congreso como en el Senado.

Me gustaría referirme al compromiso asumido por el Alcalde de esta ciudad a final del año 2011, cuando asumió la propuesta de su Partido de encabezar la candidatura como Senador en representación del Partido Popular. El Sr. de la Torre, en aquel momento, le dijo a los malagueños y a las malagueñas que iba al Senado con varios objetivos: el primero para defender el municipalismo, defender a los Ayuntamientos; y el segundo, pues, para defender a los malagueños y a las malagueñas. La mejor manera de comprobar si el Alcalde de la ciudad, el Alcalde Senador, ha sido capaz de cumplir con los malagueños y las malagueñas, lo podemos comprobar en los Presupuestos Generales del Estado. Comprobar si el Sr. de la Torre cumple su palabra con la ciudadanía, si ha sido capaz de cambiar, de cambiar la apuesta del Gobierno de España, que en aquel momento criticaba el Sr. de la Torre como insuficiente en numerosos proyectos, que conocen Uds. perfectamente al igual que yo, en su gestión en el Senado.

Pues dos años después de ese compromiso del Sr. de la Torre con los malagueños y las malagueñas, comprobamos que el propio Gobierno de España le ha dado la espalda a la ciudad de Málaga y al Sr. de la Torre. El Sr. de la Torre no ha sido capaz de conseguir ni un compromiso positivo para la ciudad de Málaga en estos Presupuestos Generales del Estado. Me gustaría que me dijera el Alcalde de la ciudad uno solo, una sola gestión favorable que haya conseguido como Senador en los Presupuestos Generales del Estado, una sola iniciativa que el Alcalde de Málaga haya sido capaz de incluir en estos Presupuestos. Saben Uds., Sres. Concejales y Sras. Concejales, que la provincia se ha ido al puesto 42. Se imaginan Uds. que si el Sr. de la Torre no hubiera sido Senador, ¿dónde hubiéramos quedado ya, la última? Si estando el Alcalde de la ciudad la provincia está en el puesto 42, si el Sr. de la Torre no hubiera sido Senador, ¿qué hubiéramos sido, la última provincia de España? El 42 es la posición que han colocado Uds., el Gobierno del Partido Popular, a esta provincia. 100 millones de euros menos en inversión; 220 millones menos en materia social, Sr. de la Torre. ¿Se siente Ud. orgulloso de estos Presupuestos? ¿Los va a votar Ud. como Senador en los próximos días? ¿Este era el compromiso que tenía Ud. con los malagueños y las malagueñas? Tengo aquí una gráfica que demuestra cómo han descendido los Presupuestos desde que está el Partido Popular. Fíjese, Sr. Alcalde, prácticamente no queda línea, línea al nivel del grado de la inversión que ha colocado el Partido Popular de España a esta ciudad y a esta provincia”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Cortés, tiene la palabra”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Muy rápidamente. Fíjense qué bonito acto de Democracia estar aquí hablando de los Presupuestos Generales del Estado para la provincia de Málaga. Estupendo. Hablamos, debatimos, compartimos impresiones;



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lástima que no veamos igual cuando hablamos de los Presupuestos de la Junta que eso de provincializar, y eso a esa perla que soltó nuestro pardillo Consejero de Economía que no los provincializa para no llevar a equívocos. Imagínese los equívocos que provoca provincializarlos. Entonces, gracias a este magnífico acto de democracia del Partido Popular del Gobierno Central, podemos debatir sobre los Presupuestos del Gobierno para la provincia de Málaga.

Dicho esto, no le voy a decir un proyecto, le voy a decir varios, pero no nos olvidemos de un detalle: la T3 del Aeropuerto de Málaga, el AVE, la autovía de La Pedriza; proyectos que se gestaron en la época del Partido Popular, que se pudieron dotar presupuestariamente y se pudieron inaugurar casualmente por el Gobierno Socialista. Eso son realidades, pero como y Ud. y yo, sabe que desde que se diseña un proyecto hasta que por fin se le dota económicamente pasan no uno ni dos, sino tres años, ¿verdad que sí?

Os cuento en qué se está trabajando para el futuro: se está trabajando en el cercanías del Corredor de la Costa del Sol; se está trabajando la Ronda Exterior; se está trabajando en el AVE Bobadilla-Ronda-Algeciras; y, por supuesto, lo único que se le puede agradecer al Partido Socialista es el anillo ferroviario que saldrá ahora antes del mes de diciembre, por fin, la licitación. Pero ¿para qué hay dinero, que es lo importante? Para temas estratégicos de la provincia, temas por cierto olvidados en una provincia como esta que necesita especial atención al turismo, como son: la planta de tratamiento del Cerro de Águilas, que hay presupuesto, la planta de tratamiento de Las Víboras, la planta de tratamiento del Peñón del Cuervo, el AVE Nerja; la conducción de agua de Cerro Blanco Atabal, que también hay presupuesto; la conducción de abastecimiento de Piona, y por supuesto también, no olvidemos, que es una ciudad turística, los accesos al Aeropuerto, que también tienen presupuesto; el AVE Málaga-Granada, que también tiene presupuesto; el Museo de Málaga, que también tiene presupuesto, y el Instituto Oceanográfico. Y una de las batallas que ha tenido el Alcalde de Málaga con el Gobierno ha sido el Consorcio del Auditorio y tampoco se le puede negar que lo ha conseguido y de nuevo hay presupuesto para el Consorcio del Auditorio, cuando el Gobierno inicialmente pensaba suprimirlo. Eso son realidades en un momento en que la crisis de este país, al igual que está pasando con la Junta de Andalucía, está llevando las inversiones a la mínima expresión posible.

Somos comprensivos con el Gobierno y lo seremos con la Junta. Uds. me temo que no hay esa doble vara de medir, ahora veremos cuando la Junta presente los presupuestos, para no llevarnos a equívoco en ninguna provincia, qué opinan sobre las inversiones, si les parecen mucho o les parecen pocas o son súper comprensivos y les parece normal que la Junta de Andalucía baje los presupuestos también como lo está bajando. Hay que tener coherencia, coherencia política, antes, durante y después, se gobierne o no se gobierne, y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sr. Cortés Carballo:** "Cuando no se ha hecho ni un solo estudio ni se ha hecho ni un solo proyecto de futuro para la provincia de Málaga, ¿cómo pretenden Uds. que cuando entre a gobernar el Partido Popular, aunque hubiera dinero, que no lo hay, podamos dotar presupuestariamente proyectos que no existen? Y esa es la realidad. Dígame, y ahora yo le digo a Ud., un solo proyecto que haya diseñado el Gobierno de Zapatero para los próximos años en la provincia de Málaga. Yo se lo



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

digo: ninguno”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Morillas, segundo turno”.

**Sra. Morillas González:** “Sí. Sr. Cortés, Ud. ha hablado de los proyectos, de los proyectos pasados, pero aquí no estamos hablando de cómo han caído las inversiones. Las inversiones han caído en los Presupuestos Generales del Estado, han caído en los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Pero aquí de lo que estamos hablando es de la comparación de lo que invierte el Gobierno del Partido Popular en una provincia como Málaga y lo que invierte en el resto de las provincias de España. 207 euros por habitantes, 207; 113 para Málaga. Claro que caen las inversiones. Otra cosa es que los Presupuestos Generales del Estado y el Gobierno sí tiene instrumentos para fomentar obra pública, y tiene mayores instrumentos para recaudar y tiene mayores instrumentos para generar ingresos, y, por tanto, para poder generar empleo.

Pero la realidad es que, aunque caigan las inversiones, lo que el Gobierno está haciendo es un maltrato directo a la provincia de Málaga. Y Ud. no ha dicho nada de cuestiones que fueron compromisos del Alcalde de la ciudad, pero compromisos además recientes...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Con brevedad”.

**Sra. Morillas González:** “Con muchísima brevedad. Campamento Benítez, Baños del Carmen, el Museo de la Aduana. Yo llevo dos años siendo Concejal y he escuchado ya yo no sé cuántas fechas, y por parte del Gobierno del Partido Popular. Primero iba a ser 2014, luego 2015, sorpresa en los presupuestos de apertura del 2016.

Y mire, la Junta de Andalucía va a recortar las inversiones y eso no es ninguna sorpresa, pues claro que las va a recortar, si las transferencias son las que son, pero la Junta de Andalucía va a mantener como la principal obra de Andalucía, la principal obra y la más cuantiosa, la obra del Metro de Málaga. Esa es la apuesta que se hace en la Junta de Andalucía”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Conejo, segundo turno”.

**Sr. Conejo Rueda:** “Sí. Me gustaría que el Alcalde se lo explicara a los malagueños y a las malagueñas. Alcalde, ¿cómo le explica que el anillo ferroviario tenga cero euros en el Presupuesto de 2014? ¿Cómo le explica a los malagueños que los Talleres de los Prados, que están aquí, en la ciudad de Málaga, hay muchos malagueños y malagueñas que trabajan en los Talleres de los Prados, cero euros? No hay ninguna previsión para mejorar y apostar por los Talleres de Renfe. El soterramiento del tren del Puerto, nada; Cercanías a Málaga, nada; Centro de Internamiento de Extranjeros, nada; Baños del Carmen, póngale por lo menos 100 mil eurillos, cero euros a los Baños del Carmen; Ampliación del Paseo Marítimo de Poniente, nada; saneamiento de la Costa del Sol, nada. ¿Seguimos, Alcalde? ¿Seguimos, Alcalde?

Ud. ¿qué consigue en esos pasillos del Senado? Les dice permanentemente a los malagueños y a las malagueñas que Ud. no hace iniciativas en el Senado porque se dedica a gestionar proyectos para la ciudad, y cuando llegan los Presupuestos del Estado no hay nada, Alcalde. No hay ninguno de los compromisos



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que Ud. asumió con los malagueños y las malagueñas. Y nuestra preocupación es que encima otras provincias salen mejor paradas que Málaga por parte de las inversiones del Gobierno del Partido Popular. Por tanto, Ud. también está admitiendo que su propio Partido, que su propio Gobierno, discrimine y margine a esta provincia en los Presupuestos del año que viene”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Cortés, segundo turno”.

**Sr. Cortés Carballo:** “Rápidamente también. ¿Vuelvo a explicar por qué Málaga no tiene proyectos de inversión? Porque no había proyectos iniciales. Sin embargo, le pongo dos ejemplos muy claros. Si en el año 2013 vamos a destinar 3,2 millones a la conducción Cerro Blanco-Atabal, significa que hay un compromiso: que en el año 2015 vamos a destinar 15,9 y el año 2006, 4,3. ¿Ve los ejemplos que me refiero cuando hay un proyecto que se comienza y se puede fasear en años? Si no hay proyecto no podemos fasearlo en nada. Otro ejemplo: la remodelación de los Pilonos que le planteaba, la planta de tratamiento de agua, para este año 4 millones, para el año que viene 15,9 y para el año siguiente 4,3. Disculpe, que antes he equivocado las cantidades, es 27 millones para 2015 y 19 para 2016. Eso es una apuesta por una provincia. Si no hay proyectos donde invertir, ¿cómo quiere que invirtamos? Es una cosa muy simple. ¿O destinamos dinero y luego ya vemos en qué nos lo gastamos? Y contesto con eso a la Sra. Morillas y contesto con esto al Sr. Conejo”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Cortés. Pasamos a votar. El punto primero separado de los demás, ¿no? Muy bien, pues en esos términos, pasemos a la votación del punto primero y luego del 2, 3 y 4. Comienza la votación”.

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D. Carlos Conde O’Donnel, D<sup>a</sup>. María Gámez Gámez, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1º: Desestimado por 8 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito), 14 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA).

Puntos 2º, 3º y 4º: Desestimados 10 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 14 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO N° 44.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA AL RECORTE DE LA INVERSIÓN EN MÁLAGA EN LOS PGE Y LA PARALIZACIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS PARA LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) presentado por el Gobierno Central, ha recortado en casi 100 millones de euros las inversiones en Málaga, que se desploman un 35% y se quedan en tan sólo 186,1 millones de euros para 2014. De esta forma, el presupuesto del Gobierno de España para 2014 vuelve a situar a Málaga en el vagón de cola si atendemos a las inversiones por provincias.*

*Málaga cae 12 puestos en materia de inversiones, hasta el punto de que se queda en el puesto 42 del país en inversión por habitante. Y en el contexto andaluz, Málaga a pesar de ser el motor económico de la comunidad, es relegada al séptimo lugar en cuanto a inversión per cápita en Andalucía, con 113,4 euros por habitante, muy por debajo de la media andaluza, situada en 200,9 euros y de la del estado: 207 euros.*

*Como consecuencia, no hay nuevas actuaciones y así se quedan sin partida y paralizados proyectos prioritarios para Málaga como el soterramiento del tren de mercancías del Puerto de Málaga o los talleres de Renfe; tampoco hay dinero para la recuperación de los Baños del Carmen; ni para colaborar en la creación de un parque en el Campamento Benítez; ni para la prolongación del cercanías hasta la plaza de la Marina; y la asignación económica para la Biblioteca del Estado en San Agustín, 22.000 euros y para el Museo de Bellas Artes en la Aduana, 550.000 euros, es insuficiente para la apertura en el plazo anunciado de esta Biblioteca y deja claro que se retrasa la apertura de la pinacoteca en la Aduana al menos hasta 2016.*

*Los PGE para 2014 ignoran el peso poblacional de Málaga y el montante económico que supone el turismo, poniendo trabas a su desarrollo. Asimismo, dañan doblemente a Málaga al recortar y no invertir en servicios fundamentales como la Sanidad y Dependencia, al tiempo que lastrarán toda nuestra capacidad económica y llevarán al abismo a cientos de familias que ven reducidos los servicios esenciales.*

*Hasta hace poco el alcalde defendía la recuperación de los Baños de Carmen con fondos del Estado e incluso anunció públicamente que se iba a contar con una partida del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, en el marco del proyecto refundido aprobado por la Demarcación de Costas en 2010 para la regeneración de playa y parque marítimo de los Baños del Carmen.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Ese proyecto está redactado y la inversión es necesaria para poner freno al deterioro de este espacio singular de vital importancia tanto para los habitantes de la capital como para los numerosos visitantes puesto que es un foco de atracción turística. Nuestro grupo comparte el mismo punto de vista que la Plataforma en Defensa de los Baños del Carmen por eso seguirá defendiendo que se mantenga el expediente de rescate de la concesión, para que esta pase a gestión pública, así como su preservación como un espacio público.*

*Málaga siempre había exigido la cesión gratuita de los terrenos del antiguo Campamento Benítez, pero ahora no sólo asume una contraprestación, sino que a pesar de que llegó a presupuestarse una partida para la creación en ese suelo del Museo del Transporte, valorado en unos 300 millones de euros, el Gobierno Central ahora se desentiende del proyecto y no participará en la financiación del parque en el Benítez.*

*Este incumplimiento del Gobierno Central de su participación en la financiación de este proyecto es flagrante, puesto que la cesión de los terrenos no viene acompañada por la confirmación de que la ejecución del futuro parque que se había proyectado habilitar en este espacio será asumida, en una parte al menos, por el Ministerio de Fomento.*

*El Ministerio de Fomento tampoco ha incluido ninguna inversión para la obra de soterramiento de la vía férrea hasta el puerto de Málaga en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2014; ni tampoco para la prolongación de la línea de cercanías hasta la plaza de La Marina ni para aumentar la carga de trabajo de los talleres de Renfe de Los Prados.*

*Asimismo, el Ministerio de Cultura no ha destinado en los PGE para 2014 una partida suficiente para la rehabilitación del edificio de San Agustín para albergar la Biblioteca del Estado; y la finalización de la conversión del Palacio de la Aduana en Museo de Bellas Artes cuenta con una asignación económica de tan sólo 550 mil euros, que deja claro que se retrasa la apertura de la pinacoteca al menos hasta 2016.*

*En conclusión, los PGE para 2014 dejan Málaga paralizada y en punto muerto, quedan pendientes proyectos vitales para nuestra ciudad. Este ajuste radical llevado cruelmente a su extremo hunde a Málaga a través de los PGE. Los ajustes y control del gasto público que reflejan las cuentas de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 se dejan sentir claramente en el caso de Málaga que abundan en la línea de recortes de los últimos años, con una caída de la inversión que alcanza el 35% respecto a 2013, cuando ya se habían recortado en el año anterior un 24%, acumulando una caída del 59% en dos ejercicios.*

*En base en lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

**A C U E R D O S**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1º.- *Instar a los grupos parlamentarios a que en el trámite del Congreso y del Senado se modifique el proyecto de PGE para reequilibrarlos y que éstos se apoyen en medidas para la creación de empleo, el estímulo de la inversión pública, la defensa y desarrollo de los servicios sociales y la dependencia.*

2º.- *Instar a los grupos parlamentarios a que en el trámite del Congreso y del Senado se modifique el proyecto de PGE y apoyen las enmiendas que se presenten para dotar de inversión al proyecto elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, para la regeneración de los Baños del Carmen.*

3º.- *Instar a los grupos parlamentarios a que en el trámite del Congreso y del Senado se modifique el proyecto de PGE y apoyen las enmiendas para incluir la participación del Ministerio de Fomento en una parte de la financiación del proyecto para la conversión en un parque del antiguo Campamento Benítez.*

4º.- *Instar a los grupos parlamentarios a que en el trámite del Congreso y del Senado se modifique el proyecto de PGE y apoyen las enmiendas para incluir en los mismos el soterramiento del tren de Mercancías del Puerto de Málaga, la prolongación de la línea de cercanías hasta la plaza de La Marina, así como las correspondientes inversiones en el Taller de Renfe de Los Prados.*

5º.- *Instar a los grupos parlamentarios a que en el trámite del Congreso y del Senado se modifique el proyecto de PGE y apoyen las enmiendas para incluir una partida suficiente para la rehabilitación de San Agustín para albergar la Biblioteca del Estado; y una partida suficiente para la finalización cuanto antes de la conversión del Palacio de la Aduana en Museo de Bellas Artes.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 43 del Orden del Día, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, Dª. Mª. Victoria Romero Pérez, Dª. Teresa Porrás Teruel, D. Carlos Conde O'Donnell, Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo, Dª. Lorena Doña Morales y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejales no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 45.- MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, Y LA CONCEJALA DELEGADA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 1, CENTRO, Dª. GEMMA DEL CORRAL PARRA, EN RELACIÓN CON EL CONVENIO PARA DESARROLLAR LAS TECNOCASAS EN EL CENTRO HISTÓRICO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de d. Francisco J. Pomares Fuertes y Dª. Gemma del Corral Parra, de fecha 25 de octubre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En el Pleno del pasado mes de abril fue aprobada por unanimidad una moción del Grupo Municipal Popular por la que se exigía, en su primer acuerdo, que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, procediera al pago inmediato de los justiprecios expropiatorios pendientes de abonar a los afectados, que ascendían a 7,3 millones de euros, conforme al convenio suscrito entre el Consistorio y la Junta de Andalucía el 3 de agosto de 2005 para la Rehabilitación de Centro Histórico de Málaga y que contemplaba el desarrollo de las tecnocasas.*

*De igual forma, fue aprobado un segundo acuerdo por el que se exigía a la Junta de Andalucía el cumplimiento del convenio indicado, acuerdo que contó con los votos a favor del Grupo Municipal Popular, los votos en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y la abstención del Grupo Municipal Socialista.*

*Asimismo, cabe recordar que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de 13 de mayo pasado, acordó rechazar la petición de la Junta de Andalucía de anular el desarrollo de dicho convenio del área de rehabilitación concertada del Centro Histórico, desarrollo que comprende las delimitaciones de unidades de ejecución y las expropiaciones necesarias para poder materializarlo y en cumplimiento del mismo. Este acuerdo de Consejo fue adoptado con los votos favorables del equipo de gobierno y la abstención de los grupos municipales de IU y PSOE.*

*Posteriormente, el pasado 17 de julio la Gerencia Municipal de Urbanismo desestimó el recurso de reposición interpuesto por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía contra el acuerdo de mayo citado antes*

*No obstante, la Junta de Andalucía ha seguido insistiendo en romper el convenio y de hecho a mediados de septiembre ha remitido un escrito de la consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y presidenta del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Elena Cortés, en el que formula expreso requerimiento al Ayuntamiento de Málaga para que acceda a*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*resolverlo de mutuo acuerdo, con apertura de la consiguiente fase de liquidación del mismo.*

*Incluso, a principios de octubre, la Junta de Andalucía ha anunciado públicamente que ha pedido en los tribunales la anulación del desarrollo del convenio de las tecnocasas, mediante la interposición en éstos de un recurso contencioso-administrativo.*

*Esta requerimiento del gobierno andaluz para dejar sin efecto esta importante actuación de rehabilitación para la ciudad ha vuelto a ser desestimado por el Consistorio, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de octubre, en el que también se ha requerido a la Consejería de Fomento y Vivienda y a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) [anteriormente denominada Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)] a que procedan a la inmediata ejecución del convenio, aportando las cantidades que adeudan correspondientes de las expropiaciones*

*Conviene recordar además los antecedentes y la relevancia de esta iniciativa en la que iban de la mano las dos administraciones:*

- *En agosto de 2005 se suscribió el Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transporte y el Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo de actuaciones públicas en el Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Málaga, a través de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.*
- *Su objetivo era obtener suelos en determinadas actuaciones consensuadas entre ambas administraciones, para la promoción de viviendas protegidas, dotaciones y equipamientos necesarios en la zona.*
- *En uno de los exponendos del convenio se recogía que “por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía de 30 de diciembre de 2003, se autoriza el inicio de expediente de declaración de un Área de Rehabilitación Concertada en el Centro Histórico de Málaga, encomendando a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, como entidad instrumental, la constitución de una Oficina Técnica, a los efectos de gestión y ejecución de los diferentes programas de rehabilitación. Conforme a dicha Resolución corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la definición, gestión y financiación de los programas de vivienda y suelo que se desarrollen en el Área de Rehabilitación concertada del “Centro Histórico” de Málaga con el objeto de la recuperación de los entornos de las calles Madre de Dios, Ollerías y Victoria en sus vertientes residencial, patrimonial, urbanística y social.”*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Posteriormente a la firma del convenio, el Consejo de Urbanismo en mayo de 2007 aprobó definitivamente los expedientes de la 1ª y 2ª fase de la Delimitación de las Unidades de Ejecución a desarrollar por el Sistema de Expropiación en los ámbitos del PEPRI Centro. Asimismo se aprobaron los correspondientes proyectos de expropiación en julio de 2008, agosto de 2008 y noviembre de 2008.*

- *Los suelos serían obtenidos por expropiación, siendo la administración expropiante la Gerencia Municipal de Urbanismo, y el beneficiario de las misma la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, en los casos de suelo para viviendas y la propia Comunidad Autónoma en caso de suelo dotacional.*

*Pues bien, lejos quedan aquellas declaraciones públicas en el año 2009, en las que las entonces delegadas del Gobierno andaluz, María Gámez, y de Vivienda, Josefa López, aseguraban que la inversión para construir las primeras 130 tecnocasas, para revitalizar los arrabales del casco histórico de las 274 proyectadas, rondaría los 16,6 millones de euros y se crearían unos 500 empleos, entre directos e indirectos, en su construcción, las cuales se iniciarían en el años siguiente (2010).*

*Queda constatado que se vendió “humo”, ya que incluso llegaron a explicitar que las tecnocasas tendrían unos 60 metros cuadrados de superficie y se cederían en régimen de alquiler a jóvenes que tuvieran una iniciativa empresarial relacionada con las nuevas tecnologías; y que se ha estado jugando todo este tiempo con el interés ciudadano y generando unas expectativas a los malagueños con anuncios de proyectos que después la Junta de Andalucía no ha cumplido y no ha llevado a cabo.*

*Así, tras siete años de trámite, en 2012 de forma unilateral, la Consejería de Fomento deja en el aire el proyecto de las tecnocasas previstas en el centro de Malaga, argumentando que un decreto del propio gobierno andaluz suprimía el precepto legal al que se acogía esta singular modalidad de VPO, por lo que, como explicaron, la adjudicación de las casas que se realizasen en estos suelos tendría que pasar forzosamente por el registro de demandantes de viviendas protegidas que gestiona el Ayuntamiento, de forma que los jóvenes emprendedores y las viviendas de última generación ya no tienen cobertura legal dentro de la VPO.*

*Pero el vaivén del proyecto va a más cuando desde IU se indica en los medios de comunicación la posibilidad de que los solares vacíos en pleno centro histórico de Málaga expropiados para vivienda protegida se destinasen a la creación de huertos urbanos.*

*Vista la trayectoria de este convenio, el Ayuntamiento de Málaga lamenta que la Junta de Andalucía no tenga claras cuáles son las prioridades y necesidades de los malagueños en materia de vivienda, cuando se le presupone que debe detectarlas al ser la administración competente para ello, y que haya recurrido a los tribunales*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*para anular el desarrollo de las llamadas tecnocasas, suscrito por ambos entes en 2005 para revitalizar los enclaves más deteriorados del Centro Histórico.*

*Por ello, el Consistorio no está dispuesto a que la administración autonómica cubra esta destacada zona de Málaga de solares vacíos y deje indefensos a sus titulares.*

*La postura de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y la Consejería hasta la fecha se ha limitado a querer romper un acuerdo institucional y, además, a no afrontar sus responsabilidades como administración pública al no proceder a sufragar los pagos pendientes (casi 7,3 millones de euros) que adeuda no a bancos sino a ciudadanos. Ciudadanos que tienen unos derechos adquiridos y a los que una administración pública no les puede expropiar unos terrenos sin pagar su justiprecio. En su mayoría están esperando recibir el justiprecio por su finca y, en algunos casos, desde hace más de cinco años.*

*Esta ruptura del convenio de manera unilateralmente ha supuesto, además, la existencia de un gran número de solares vacíos en pleno centro histórico de Málaga debido a su inactividad.*

*Todo lo anteriormente expuesto nos puede inducir a pensar que el Centro Histórico de Málaga no es una prioridad para la consejera de Vivienda como lo son otros centros históricos de Andalucía.*

*Si Izquierda Unida, al frente de este departamento de la administración autonómica, junto a su socio de gobierno, el Partido Socialista, que no debe inhibirse de estos asuntos que son prioritarios, deciden ahora que no apuestan por el modelo de las tecnocasas y si nos debemos creer que tal como dicen se preocupan por la gente necesitada, es imprescindible que den un paso al frente y construyan, al menos, viviendas públicas en régimen de alquiler, máxime cuando conocen que en Málaga hay 6.000 inscritos, es decir, 6.000 familias, en el registro municipal demandando este tipo de pisos. De lo contrario, volverían a poner de manifiesto su escaso interés por promover viviendas protegidas para los malagueños.*

*El Ayuntamiento tiene claro que no va a romper el convenio sin más y, por ello, defendiendo los intereses de los malagueños y de la ciudad, seguimos estando dispuestos a dialogar, pero hacia un camino: conseguir vivienda protegida para Málaga y fomentar del empleo y el emprendimiento.*

*No renunciamos a renegociar el plan, pero siempre que la Consejería de Fomento y Vivienda cumpla dos requisitos: el pago de las expropiaciones realizadas y la propuesta de una alternativa que pase por la construcción de pisos protegidos en alquiler.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *Exigir a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) [anteriormente denominada Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA)] el pago inmediato de los justiprecios expropiatorios pendientes de abonar a los afectados, ascendente a 7,3 millones de euros.*

**SEGUNDO.-** *Exigir a la Junta de Andalucía que presente una propuesta de adenda al Convenio suscrito el 3 de agosto de 2005, para la Rehabilitación de Centro Histórico de Málaga donde proponga como alternativa a la tecnocasas la construcción de pisos protegidos en alquiler.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Interviene la Sra. del Corral, tiene la palabra”.

**Dña. Gemma del Corral Parra,** Concejala Delegada del Distrito Centro: “Muchísimas gracias, Presidente. En primer lugar, quería darle las gracias y la bienvenida a Curro López, el Presidente de la Asociación de Vecinos de Lagunillas, y a parte de los vecinos de Lagunilla las gracias por su paciencia y por estar aquí a estas horas, y sobre todo también las gracias por estar presentes en el debate que creo que les afecta directamente y puede ser muy interesante para Uds.

Bueno, traemos esta Moción a la consideración de este Pleno porque siete años después de la firma en 2005 del Convenio que iba a dar lugar a la creación de 274 tecnocasas, que significarían una inversión aproximada de 16 millones de euros y que crearía unos 500 empleos entre directos e indirectos, seguimos estando como al principio. Ni tecnocasas, ni inversión, ni empleo, y lo que es peor, mucho peor, ninguna intención de cambiar esta situación; al contrario. Lo que tenemos siete años después es la propuesta encima de la mesa por parte de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía de anular este Convenio. Esta última propuesta de la Consejería tendría unas consecuencias inaceptables para Málaga, para el centro histórico y, por encima de todo, para los vecinos y vecinas de Lagunillas y de Carretería, porque significa dejar en el más absoluto de los abandonos más de 5.000 metros cuadrados de solares en Pleno centro de Málaga; significa condenar a esos barrios a convivir con espacios que se degradan cada día más, que son el origen de numerosas quejas, no solo de las personas que día a día conviven con estos solares abandonados, sino que por la ubicación privilegiada de los mismos también hay quejas de muchas personas de las que visitan nuestra ciudad.

A todo esto, que es lo que más nos preocupa, hay que sumarle el problema del impago de más de 7 millones de euros en concepto de justiprecio expropiatorio a los afectados por este Plan. La realidad, pues, es que no tenemos tecnocasas, ni inversiones ni empleo, y la Junta de Andalucía debe el dinero de las expropiaciones. Y en este contexto, en vez de ser coherentes y ejercer la responsabilidad de gobierno que significa solucionar los problemas y mejorar la calidad de vida de los



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudadanos, la Junta pide la anulación del Convenio de forma unilateral sin haber cumplido la parte del Plan al que se comprometió.

Miren Uds., lo que esperan los ciudadanos de nosotros es que solucionemos los problemas, no que generemos algunos más. Con esta decisión de la Junta, lo que hace es precisamente eso: les genera un problema mayor que el que ya tenemos a los ciudadanos y a Málaga. Como creemos sinceramente que Uds. saben -como nosotros- que esta no es la solución, es por lo que les solicito en nombre del Equipo de Gobierno su apoyo a esta Moción. Les pido coherencia con sus propias decisiones, las decisiones del 26 de julio del 2010; del 14 de febrero del 2011; del 23 de mayo del 2012 y del 29 de abril del 2013; todas votadas por unanimidad de los tres Grupos Políticos. Y les pido responsabilidad con las necesidades de los malagueños y las malagueñas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad".

**Sra. del Corral Parra:** "Más de 6.000 personas están en el Registro de Demandantes de Viviendas de Alquiler. Por ellos, no por nosotros, les pido que solicitemos a la Junta que retomen la negociación de este Plan redactando una adenda al mismo que permita que se ejecute la construcción de viviendas de VPO en régimen de alquiler".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias a la Sra. del Corral. Por Izquierda Unida, Sra. Morillas, tiene la palabra".

**Sra. Morillas González:** "Gracias, Sr. Presidente. Bien, efectivamente el Convenio de 2005 era un Convenio ilusionante para la ciudad en el sentido de que pretendía intervenir en una zona que requería de una intervención social, urbana y demás para su regeneración, entre otras cosas, por la carencia de equipamientos que tiene la zona y porque es también una zona tremendamente degradada. El problema es que la ejecución de este Convenio -en todo su desarrollo- desde el año 2005 se ha encontrado con multiplicidad de problemas que en unos casos han venido derivados de actuaciones de la Junta, en otros casos también ha venido por parte de la actuación de la propia Gerencia de Urbanismo del propio Ayuntamiento que en el proceso de enajenación de los solares fue un proceso que se eternizó en el tiempo muchísimo y que también ha dado lugar y ha generado tremendos problemas.

La situación actual es que nos encontramos, por un lado, con un problema de inviabilidad de construir viviendas sociales en unos terrenos que han sido comprados, expropiados -el Ayuntamiento los expropió- a precio de renta libre y eso ha dado situaciones de que solares de vivienda protegida, que por lo general, o con un precio habitual de 140 euros el metro cuadrado, pues la enajenación se ha disparado en muchos casos hasta 600 euros el metro cuadrado. Por otro lado, el propio Ayuntamiento, en este caso, ha torpedeado -si se me permite- el desarrollo del propio Convenio cuando a través del Plan General de Ordenación Urbana introduce modificaciones que afectan a las propias parcelas y a los propios solares, y los vecinos conocerán no solo el estado en el que se encuentran los solares, que lo conocemos todo los que estamos aquí, sino que hay determinadas parcelas que en el Plan General han sido calificadas para zona verde o determinadas parcelas que iban a ser para una vivienda social, para una tecnocasa, y ahora están atravesadas por un viario; es decir, modificaciones que hacen que sea imposible intervenir y



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

actuar en las parcelas, muchas de ellas que ya no solo estaban expropiadas sino que también estaban pagadas, porque la Junta sí ha pagado ya 8 millones de euros de esas expropiaciones.

Y, por otro lado, una dificultad en virtud de la nueva legislación también de vivienda en un doble sentido: una, por la dimensión de las parcelas, sabe la Sra. del Corral que para construir una vivienda protegida no se puede hacer en cualquier parcela, tiene que tener unas dimensiones determinadas, y en segundo lugar, porque para la gestión de esa vivienda protegida efectivamente, no como se planteaba al inicio, de jóvenes, creadores y demás...". (Se apaga el micrófono automáticamente".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sí, con brevedad".

**Sra. Morillas González:** "Termino de manera muy breve. Tenían que estar dirigidas a personas que estuvieran en el Registro de Demandantes de Vivienda. Por tanto, hay una imposibilidad material real de que ese Convenio se pueda desarrollar tal y como está planteado en sus extremos; hay una imposibilidad también económica por parte de la propia Junta de Andalucía para acometer las obras de estas viviendas sociales, y en ese sentido y sabiendo la problemática que hay en el barrio, que nosotros hemos podido conocer, de abandono y de todo lo que genera pues la suciedad y demás de los propios solares; en ese sentido la Junta hizo una propuesta para evitar que, ante la ausencia de la construcción de viviendas, los solares acaben convirtiéndose en un nido de ratas y por eso se puso encima de la mesa la opción de los huertos urbanos para gestionar por las propias comunidades de vecinos. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Grupo Socialista, Sr. Brenes, tiene la palabra".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí. Gracias, Sr. Presidente. Darle también la bienvenida a los vecinos de la zona de Lagunillas, especialmente pues a su Presidente, que no es la primera vez que desde luego nos acompaña para defender tanto temas sociales como temas vecinales de su propio, de su propia zona.

Yo voy a empezar por donde acabamos la última vez que estuvimos debatiendo sobre este asunto de las tecnocasas. Aquí hace falta un acuerdo, y hace falta un acuerdo entre Junta de Andalucía y Ayuntamiento. Pero es que ocurre lo mismo que con el Metro; es decir, que son proyectos que se necesitan, que las dos administraciones se sienten, dialoguen y que lleguen a un acuerdo.

Nosotros hicimos una propuesta, incluso la última vez que estuvimos debatiendo sobre el tema de tecnocasas, ¿por qué? Porque no es lógico que estos vecinos desde luego tengan esos vacíos urbanos, esos solares ahora mismo en esa situación. ¿Y qué utilidad se les puede dar a esos solares? Pues esos vecinos tienen muchas carencias: tienen carencias de zonas verdes, de jardines, de parques infantiles, de jardines con aparatos de gimnasia para mayores, de zonas deportivas... Fíjense si hay cosas que se pueden hacer, provisionalmente al menos, provisionalmente al menos, en esos solares, y que esos solares desde luego no sean ni zonas de vertederos de escombros ni zonas desde luego donde se acumule maleza o suciedad. Es decir, que es una cuestión que hace falta pero no es que antes, esta mañana, alguien decía: "no, Uds. tienen una propuesta de plantar flores", no se trata de plantar flores. Pregúntele a los ciudadanos si necesitan realmente y



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuántas veces se ha debatido aquí de la necesidad de zonas deportivas, por ejemplo, en el centro histórico o de parquecitos infantiles en el centro histórico.

Fíjense, ya tienen ahí una propuesta para empezar a trabajar, y no es muy cara por cierto. Bastante más barato que los 20 millones de euros que tienen Uds. En un criadero de ratas en el Astoria. Ese sí que es un criadero de ratas y se han gastado Uds. 20 millones de euros que se podían haber aprovechado, por ejemplo, para eso, por ejemplo, para eso. Pero le acabo de hacer una propuesta, espero desde luego que Ud. nuevamente recoja el guante, creo que no lo va a recoger.

Y le voy a hacer una pregunta: ¿dónde estaban Uds. en el año 2006, en el año 2007, en el año 2008, cuando era el Grupo Municipal Socialista, estos Concejales que están aquí, el que les solicitaban a Uds. que agilizaran las expropiaciones? “Agilicen Uds. esas expropiaciones para que se pueda llevar a cabo ese proyecto”, y así consta en las actas del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Esas eran nuestras peticiones. ¿Saben Uds. cuándo Uds. iniciaron esas expropiaciones? Prácticamente en el año 2009 empezaron Uds. las expropiaciones, cuatro años...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “No, ya no, pero como hay turno, Ud. en el segundo turno puede decir un poquito más. Sra. del Corral, segundo turno”.

**Sra. del Corral Parra:** “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo no he traído esta Moción para que nos enfrentemos, la verdad, y menos delante de los vecinos. Yo creo que nosotros tenemos una responsabilidad de Gobierno, nosotros en el Ayuntamiento de Málaga, Uds. en sus Grupos Políticos en la Junta de Andalucía, pero sí quiero contestarle a cada uno de Uds.

La Sra. Morillas plantea una cantidad de problemas en la tramitación y desde que este Plan se firmó hasta ahora, y plantea además unos problemas focalizándolos en el Plan General de Ordenación Urbana, que yo le recuerdo que se aprobó en el año 2011, y en el año 2011 era el Portavoz de Izquierda Unida, no yo, su Portavoz, el Sr. Moreno Brenes, el que presentaba una Moción el 14 de febrero de 2011 en el que instaba a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía a que reactivara los proyectos de vivienda pendientes en el casco antiguo de la capital...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con mucha brevedad”.

**Sra. del Corral Parra:** “...para que se ejecutaran las promociones de viviendas de VPO lo antes posible. Eso era en el 2011; pero claro, es que entonces Uds. disparaban con pólvora ajena, después llegaron al Gobierno; y entonces ya se cambió la tortilla. Entonces, ahora echamos balones fuera y hablamos de problemas, pero entonces Uds. no denunciaron esos problemas en el Plan General de Ordenación Urbana sino todo lo contrario, nos ayudaban a pedirle y a instar a la Junta de Andalucía a cumplir este Plan. Así que es algo absolutamente incoherente, irreal y que ahora no se sostiene.

Respecto al Sr. Brenes, pues mire, efectivamente Ud. plantea algo que es lo mismo que le estoy planteando yo: que retomemos los acuerdos, que firmemos una adenda, que lleguemos a acuerdos, no que hagamos espantada. Si yo estoy absolutamente de acuerdo con Ud., si lo que estamos haciendo ahora mismo desde la Junta de Andalucía es una espantada, no un acuerdo. Pero claro, Ud. me plantea una propuesta, pero se equivoca, no me lo tendría que plantear a mí, se lo tendría



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que plantear a la Consejería de Obras Públicas porque es que los terrenos no son del Ayuntamiento de Málaga. Los terrenos son...”

**Sr. Alcalde Presidente:** “Ya siga si quiere pero en doble turno. Siga, siga”.

**Sra. del Corral Parra:** “Los terrenos son de la Junta de Andalucía, con lo cual plantéese Ud. a ellos, de...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Ya se lo avisé. Bien, Sra. Morillas, segundo turno”.

**Sra. Morillas González:** “Hombre, no es para que nos enfrentemos delante de los vecinos pero es la tercera vez que traemos ya esta Moción. Parece que el Partido Popular... No, no, lo digo porque es que las posiciones de los Grupos Políticos están claras. Si Ud. no quiere que nos enfrentemos, lo que debería de estar haciendo la Gerencia de Urbanismo es intentar llegar a un acuerdo con la Consejería de Fomento y Vivienda, que sabe de buena tinta el Sr. Pomares que hay plena voluntad. Lo que pasa es que hay un interés manifiesto de convertir esto en un conflicto y por eso es la tercera vez en los últimos meses, será que están Uds. faltos de ideas. Y mire, yo he hecho referencia, Sra. del Corral, a problemas del Plan General que se han hablado aquí Pleno tras Pleno; es decir, si en una parcela iba una casa y al final hay una calle de por medio pues eso es un problema, lo puede Ud. poner como quiera, pero eso es un problema y eso hace que haya que revisar el Convenio. Y más aún...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede avanzar un poquito más”.

**Sra. Morillas González:** “Y más aún si hay problemas económicos que nadie lo ha negado aquí. Pero mire, nosotros hemos hecho –y le insisto- una propuesta que Uds. además, en fin, desprecian de una manera bastante curiosa porque el propio Ayuntamiento de Málaga ha puesto en marcha algunos huertos urbanos en la ciudad. Y cuando nosotros hablamos de huertos urbanos o de otras opciones que sirvan para evitar la degradación de los solares, sabiendo que ahí, hoy por hoy, no va a haber casas, Uds. dicen que lo que nos gusta es dedicarnos a plantar florecillas y que tenemos un modelo de urbanismo de cartón piedra, nos dijo antes el Sr. Pomares. Pues bien, nosotros aportamos soluciones y en eso estamos. Le vamos a hacer una propuesta al acuerdo primero que intuyo, pero bueno, todo es intentarlo, que no va a aceptar. Diría así: “instar a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía,... bla, bla, bla..., al pago en breve plazo del justiprecio expropiatorio pendiente de abonar a los afectados con sentencia firme”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sra. Morillas. Sr. Brenes, segundo turno”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Sí. Miren Uds., Uds. tienen un problema porque yo creo que es que no escuchan, no hacen por escuchar siquiera. Uds. están en su película y entonces pues se tapan los oídos y no quieren escuchar, ¿verdad?”

Fíjense Uds., yo les voy a enseñar un titular de prensa, Diario Sur, conocen el Diario Sur, ¿verdad? un periodista que nos ha acompañado esta mañana, Jesús Hinojosa. 7 del 5 del año 2009, 2009, mayo de 2009-: “el Ayuntamiento no expropiará más inmuebles para las tecnocasas si se oponen los dueños”. Este ha sido solamente, y tengo muchos más, tengo muchos más, una muestra de la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

deslealtad, quizá porque Uds. no estaban ahí sentado, que el Ayuntamiento de Málaga ha tenido en todo el proceso, y parte se lo decía la Sra. Morillas, de cómo zonas y casas, solares que iban destinados para construir viviendas, al final...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sí, sí, sí".

**Sr. Brenes Cobos:** "Ah, sí, me va a permitir un segundo.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Se lo permito igualmente que a la Sra. del Corral".

**Sr. Brenes Cobos:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Aprovechando el Plan General, y sin comunicárselo a sus socios, a las otras que habían firmado con Uds. un Convenio de Colaboración, utilizaron esos suelos que se estaban expropiando para hacer viviendas para poner zonas verdes, para pintar zonas deportivas en esos suelos. Claro que hacían falta, pero también se lo deberían de haber comunicado a los que estaban pagando esas expropiaciones de esos suelos.

Nosotros vamos a apoyar, si Uds. Quieren, ese punto, como lo va a hacer también Izquierda Unida, y ya tenemos una primera pata de consenso. Y de verdad, me manifiesto públicamente en nombre de mi Grupo a trabajar y seguir trabajando con Uds. en pos del diálogo, del acuerdo, porque los ciudadanos que están ahí sentados se lo merecen y la ciudad de Málaga también; pero desde el diálogo, desde el acuerdo, no desde el oportunismo, desde el sectarismo y siempre teniendo la vista atrás desde el año...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. del Corral, para cerrar el debate".

**Sra. del Corral Parra:** "Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, Ud. me contesta a mí con un titular del 7 del 5 del 2009. Yo le voy a enseñar un titular posterior al suyo, muy poquito después del suyo, cinco meses después nada más, del 3 del 10 del 2009, que además es una foto de la entonces Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, nuestra compañera María Gámez, y la Consejera de Obras Públicas: "Impulso de las primeras tecnocasas del centro tras cuatro años de espera y los cheques, los cheques con los que se iban a pagar esas expropiaciones que nunca llegaron.

Mire, la realidad a día de hoy es que las expropiaciones están hechas, están legalmente hechas, aunque Ud. quiera decir que el Ayuntamiento no ha hecho su trabajo. Están hechas y lo que no están es pagadas. Y lo que sigue existiendo allí son unos solares abandonados, 5.000 metros cuadrados de solares abandonados en el corazón de Málaga. Y mire, les vamos a aceptar esa propuesta que hacen en el punto número uno, porque les repito que nosotros traíamos esta Moción de forma constructiva. Pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con mucha brevedad puede seguir. Con mucha brevedad".

**Sra. del Corral Parra:** "Espero que no sea porque hoy estamos en la noche de Halloween, porque yo les he ofrecido un trato que creo que es justo y bueno para los vecinos y para la ciudad, espero que Uds. no me devuelvan un truco porque al final no me estarán engañando a mí, estarán engañando a los vecinos de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lagunillas”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien. Terminado el debate procede la votación, entiendo que con la Moción, con la enmienda aceptada. Está el texto, ¿no? Sí, sí, puede decirlo con precisión la enmienda a efectos de la mesa o la manda por escrito”.

**Sra. del Corral Parra:** “Vamos, se habrá entendido ¿no? Bueno, ahora la paso a mano y que se haga la votación”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien, en los términos que hemos entendido todos. Votamos primero el punto primero y luego el segundo. Punto primero en esos términos, comienza la votación”.

### VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Punto Primero: Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto el Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, y los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Martín Rojo, D. Carlos Conde O’Donnel, D. Manuel Hurtado Quero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Punto Segundo: Aprobado por 13 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto el Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, y los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria Romero Pérez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Martín Rojo, D. Carlos Conde O’Donnel y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

- Primero: Instar a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía el pago en breve plazo de los justiprecios expropiatorios pendientes de abonar a los afectados, con sentencia firme.

- Segundo: Exigir a la Junta de Andalucía que presente una propuesta de adenda al Convenio suscrito el 3 de agosto de 2005, para la Rehabilitación de Centro Histórico de Málaga donde proponga como alternativa a la tecnocasas la construcción de pisos protegidos en alquiler.



**SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO**

*Actividad de Control del Pleno.*

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

**COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

Las solicitudes de Comparecencias incluidas en los puntos números 46 y 49 del Orden del Día se debatieron conjuntamente.

**PUNTO N° 46.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN ACTUAL QUE SE ESTÁ HACIENDO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE NUESTRA CIUDAD, Y EN PARTICULAR LA REPERCUSIÓN QUE ESTÁ TENIENDO LA BAJADA EN EL GASTO DE LIMPIEZA PRODUCIDA EN 2013 Y LA POSIBLE REPERCUSIÓN QUE TENDRÁ LA BAJADA EN DICHO GASTO PARA EL AÑO 2014.**

**PUNTO N° 49.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE EXPLIQUE CÓMO PIENSA HACER FRENTE AL RECORTE DE OPERARIOS DE LIMASA SIN QUE SE PRODUZCA UNA MERMA IMPORTANTE EN LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD Y NOS INFORME EXACTAMENTE SOBRE QUÉ RECORTE DE OPERARIOS TIENE PREVISTO APLICAR EN 2014 Y CÓMO SE VA A REFLEJAR EL MISMO EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.**

Debate conjunto:

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien. Como se ha hablado esta mañana en Junta de Portavoces las agrupamos, intervendría primero ¿quién del Grupo Socialista va a



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

intervenir? La Sra. Medina; del Grupo Izquierda Unida ¿quién interviene? Sra. García Sempere; y luego habría la contestación del Equipo de Gobierno; las intervenciones de nuevo de los dos Grupos que piden la Comparecencia y el cierre. Adelante, Sra. Medina”.

**Sra. Medina Sánchez:** “Sí. Gracias, Sr. Presidente. Sí, quería preguntarle antes de comenzar mi intervención, conocer si va a ser Ud. el que va a intervenir o va a delegar la Comparecencia”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Perdón? No, no. Mi Comparecencia está delegada en el Sr. Jiménez”.

**Sra. Medina Sánchez:** “Bien. Bueno, pues trasmitirle, Sr. de la Torre, mi profunda preocupación en cuanto a que no sea Ud. quien comparezca en este punto, puesto que consideramos que, en fin, que es Ud., Sr. de la Torre, el que en el año 2005 acordó con la parte privada un acuerdo importante, según Ud. planteó en aquel entonces, de ese voto de calidad que Ud. iba a tener y en el cual Ud. iba a ser la persona que llevaría los temas referentes a las vinculaciones de la negociación laboral y de los Convenios con los trabajadores, como también lo vinculado a las inversiones y también a la calidad del servicio. Por eso decía que me hubiera gustado que hubiera Ud. intervenido, puesto que, en fin, Ud. de alguna manera es la persona la cual tiene esa competencia que –como digo- la asumió en aquel entonces. Eso no quita para que, bueno, valore y de manera importante la intervención, no desmerezca la intervención del Sr. Jiménez que sabe que le tengo una gran consideración y una gran valía que –como digo- será el que intervenga.

Bien. En nuestra Comparecencia hoy, Sr. de la Torre, abordábamos algunas cuestiones referente a información sobre, bueno, pues la situación en la que en estos momentos la ciudadanía está sumamente preocupada por los cambios que se han producido a partir del 14 de octubre que, como Uds. Saben, introducía una nueva reducción de personal para la limpieza de nuestras calles de nuestra ciudad. Llevan ya desde primeros de año bastante preocupados y quejosos los ciudadanos por la situación del estado de su ciudad de sus calles, y eso ha sido a consecuencia, bueno, pues de un Convenio que cerró el Alcalde de esta ciudad en el año 2013 y que ya se le dijo por parte del Grupo Socialista que se cerraba en falso y que eso iba a suponer un perjuicio para la ciudad respecto a la limpieza de la misma. Por eso, esos recortes –como decíamos- han sido muy perjudiciales y ha afectado –como decimos- a la calidad del servicio. Fueron 6 millones de euros que se redujeron del presupuesto y le queríamos preguntar si, cuando Ud. cerró aquel acuerdo dijo que ese acuerdo se ajustaba al presupuesto, y ahora nos dicen Uds. que faltan de cerrar 2 millones en el presupuesto de este año. Me gustaría que nos explicara qué es lo que ha pasado porque no se ha conseguido esos 6 millones que se decía en aquel entonces.

Luego, Sr...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Deja para la segunda o sigue?”

**Sra. Medina Sánchez:** “Sigo, sigo”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Brevemente”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Medina Sánchez:** “Brevemente, sí. No, creo que es importante también conocer, que nos explique hoy aquí sobre la noticia que hemos conocido esta mañana con la posible, el posible ERTE que se va a poner en marcha a partir del 1 de enero. La verdad es que nos preocupa de manera importante, estamos hablando de una reducción de 1.200 trabajadores, estamos hablando de la –digamos- del recorte a la plantilla y la –digamos- la finalización de los contratos temporales que tiene este Ayuntamiento con Limasa, y sobre todo fundamentalmente están muchos trabajadores en el Complejo Medioambiental de los Ruices, que saben Uds. que es un área que a nosotros nos preocupa enormemente puesto que consideramos que no se les está sacando todo el producto que debería de sacarse para que pudiéramos tener más ingresos, y por tanto, pudiéramos conseguir equilibrar las cuentas y permitir que no se actúe de manera tan drástica con la situación del personal que va a suponer un grave perjuicio a la ciudad de Málaga, ¿no? Por tanto, me gustaría que nos explicara esa, qué es lo que va a suponer; el Alcalde dice que considera que no se va a producir ninguna medida de presión por parte de los trabajadores. Sabemos que el lunes hay una asamblea. Bueno, yo creo que la ciudad no se merece que estemos constantemente en este estado y que, por tanto, bueno, ¿qué es lo que va a pasar?, porque también los trabajadores, según declaraciones que hacen a través de los medios de comunicación, es que ellos están dispuestos a negociar y que lo que se encuentran es con un cierto freno por parte de la empresa que exige una serie de reducciones, pero lo cierto es que la empresa poco sacrificio va a hacer, porque, hombre, 600 mil euros que va a dejar de percibir por los beneficios no nos parece que sea un sacrificio importante por parte de la empresa, cuando todos sabemos que se lleva todos los años cerca de 2 millones de euros por una asistencia técnica que no sabemos dónde está esa asistencia técnica. En fin, nosotros, desde el Grupo Socialista nos preocupa la situación, consideramos que tiene que buscarse el consenso y la solución. Terminó”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Medina, soy flexible pero Ud. está abusando de mi flexibilidad.”

**Sra. Medina Sánchez:** “Termino, termino. Sí, bueno”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Porque dice sigo, pero sigo no puede ser hacer doble turno cuando son tres minutos. Debemos acortar”.

**Sra. Medina Sánchez:** “Bien. Yo le agradezco su generosidad. Entenderá que a la ciudadanía le interesa bastante saber qué es lo que va a pasar en su ciudad respecto a la gestión de la limpieza, pero bueno, si Ud. considera que, en fin, que con tres minutos es suficiente, pues nada, es su opinión. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. Medina, para que Ud. tenga conciencia del tiempo, ha estado hablando cinco minutos y medio. Sra. García Sempere, su turno”.

**Sra. García Sempere:** “Muchas gracias. Bueno, el recorte de operarios ha influido en la ciudad de Málaga, en la limpieza de nuestra ciudad, no solamente lo dice Izquierda Unida, lo dicen muchísimos ciudadanos de todos y cada uno de los Distritos. Me consta que el Sr. Jiménez será consciente de eso, es una de las polémicas que más tenemos en esta ciudad. Y este Grupo Municipal ha intentado trasladar desde su humilde opinión en algunas ocasiones nuestra preocupación,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

poniendo encima de la mesa, bueno, alternativas que entendíamos que podían afectar o afectar lo mínimo posible, tanto a la calidad del servicio como a los derechos de los trabajadores.

Bien, en la última Comisión de Medioambiente, el Concejal manifestaba que no barajaba la posibilidad de la municipalización como una de las vías alternativas a este proceso. Bueno, que la municipalización sea la opción más viable económicamente no lo dice Izquierda Unida; son numerosos informes que apuntan hasta un ahorro de 47 millones de euros lo que nos permitiría pues no tener que recortar ni en trabajadores ni en operarios, y que a su vez favorecería la calidad del servicio de la limpieza de la ciudad de Málaga.

Hoy, nos encontramos noticias, que se desechan vías y se apuestan por otras vías. Esta vía es un posible ERTE en la Empresa Limasa. No entendemos cómo se pueden rechazar vías que apostaría por un ahorro económico, que apostaría por la permanencia de todos y cada uno de los trabajadores, y se apuesta por la vía que lo único que va a crear va a ser más conflicto, más tensión, más presión. Y estamos hablando de un conflicto laboral, que creo que todos compartiremos en este Pleno, que está durando ya más que años suficientes y que visto lo visto las vías que se han puesto, los elementos que se han puesto encima de la mesa por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular pues no han valido.

Yo también quiero las respuestas medianamente claras que nos pueda dar el Concejal en el día de hoy. No es una grata noticia para ninguno de los que estamos aquí, no es una grata noticia para todos los ciudadanos y ciudadanas de Málaga, y por supuesto no es una grata noticia para los trabajadores y las trabajadoras de Limasa”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Jiménez”.

**Sr. Jiménez Jiménez:** “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, en cuanto a la reestructuración de la plantilla del mes de octubre, todo viene en consecuencia de que tenemos que hacer cumplimiento de lo que el Sr. Villalón dictó en su laudo arbitral. En su laudo arbitral disponía que a partir del mes de octubre hasta final de año los trabajadores de Limasa trabajarían de lunes a sábado. Eso implica una... cambio del sistema de organización de la propia empresa, antes trabajaban de lunes a viernes y ahora trabajarán de lunes a sábado. Si hacemos un balance semanal de cómo quedarán la distribución de los trabajadores, de lunes a viernes habrá una reducción de 115 operarios y los sábados habrá un aumento de 575 operarios. Por tanto, el balance es el mismo: 115 por cinco son 575; lo que perdemos de lunes a viernes, lo ganamos los sábados. Por lo tanto, el balance general semanal de la limpieza de la ciudad no se verá afectado.

Pero más aún, en invierno el servicio de recogida de residuos disminuye por cuestiones estacionales de la época del año, se recogen menos kilos de residuos en invierno que en verano; por tanto, 84 jornadas laborales semanales del servicio de recogida lo vamos a pasar al servicio de limpieza viaria. Por tanto, vamos a tener mejor servicio de limpieza desde el mes de octubre hasta diciembre que en el verano con los trabajadores fijos. Y esto es una decisión que hay del Sr. Villalón, que podremos estar más o menos de acuerdo pero es inapelable, ¿no?

En cuanto a la municipalización que he escuchado en ambos Grupos, esto no es una cuestión que pueda decidir este Ayuntamiento de Málaga. Hay una Ley de Presupuestos que prohíbe la contratación de personal de la Administración Pública bajo cualquier forma o modalidad contractual, y ahora mismo, nos guste o no nos



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

guste, la municipalización es inviable. Por tanto, yo entiendo que ambos Grupos, como discurso político de cara a la ciudadanía para un poco dar una solución que no es viable, bueno, pues os vendrá muy bien, pero es que no es viable y nosotros tenemos que seguir las Leyes que nos marquen. La Ley de Presupuestos impide ahora mismo la municipalización de Limasa, por más vueltas que quieran darle.

En cuanto al ERTE, pues sí, pues hoy la Dirección de la Empresa les ha comunicado a los trabajadores su intención de iniciar un procedimiento de suspensión temporal de los contratos. Es una medida que no nos gusta a ninguno, este Ayuntamiento no apuesta por el ERTE, apuesta por el diálogo; el diálogo que llevamos meses hablando y vamos a seguir hablando. Eso sí, como gestores de los impuestos de los malagueños, tenemos que ajustarnos a lo que pagan los malagueños, 86 millones de euros para el año 2014; por tanto, la Empresa tendrá que gastarse 86 millones de euros, no podrá gastar ni un euro más. Pero eso lo dice hasta la propia Constitución Española: tenemos que gastar lo que ingresamos, así que nos tenemos que ajustar al presupuesto. Y la primera opción, y es la que sigue en pie y encima de la mesa, es llegar a un acuerdo con los trabajadores...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, Sr. Jiménez".

**Sr. Jiménez Jiménez:** "...vía Convenio para poder ajustar el presupuesto de la Empresa y que todos los trabajadores puedan seguir en Limasa y con la misma calidad de servicios. El ERTE ahora mismo, bueno, es una opción alternativa, pero desde luego es la segunda opción y por la que este Ayuntamiento no va a apostar a no ser que no tenga otro remedio la empresa para poder ajustar el presupuesto del año que viene".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Jiménez. En el orden que quieran, quiero decir Sra. Medina, Sra. García Sempere, segundo turno".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, gracias, Sr. Presidente. Sr. Jiménez, no me ha contestado sobre por qué esos 2 millones no se han podido conseguir y que ya estaban más o menos acordados de que se cerraba perfectamente con el acuerdo a primeros de año. También, Sr. Jiménez, casi cuando nos hemos enterado esta mañana de lo que Uds. van a proponer, nos ha venido un poco a la mente el informe que hace también unos días conocimos por parte de la principal –digamos-, la principal empresa que tiene Limasa, que hizo un informe donde dijo que sobraban 450 trabajadores. No sé, da la sensación como que Uds. saben algo que a nosotros no nos quieren contar, tienen Uds. otros pensamientos que, bueno, que nos gustaría conocerlos porque en aquellas declaraciones que se hicieron en prensa, Uds. dijeron que Málaga no podía prescindir de trabajadores...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Turno más breve, Sra. Medina. Tiene que terminar la frase, yo le doy...".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, termino la frase. Simplemente que decían que no se podía, Málaga no podía perder, tener tan poco personal y ahora estamos hablando de que un ERTE va a ser muy dañino para la ciudad. Simplemente, Sr. Alcalde, espero que llegue Ud. a buen acuerdo con los trabajadores, que esa



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

negociación llegue a buen fin por el bien de la ciudad y sobre todo porque es Ud. responsable de que en el 2005 hoy Málaga tuviera municipalizado el servicio. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. García Sempere, segundo turno”.

**Sra. García Sempere:** “Sí, muchas gracias. Bueno, dos cuestiones muy rápidas que hacía alusión en mi primer turno. Que hay menos operarios en las calles y que la ciudad de Málaga está más sucia, es impepinable. Le podemos dar todas las vueltas que queramos con el tema de las nuevas medidas que ha puesto donde quita unos para ponerlos en otros sitios, y esos sitios van a otros, pero hay menos operarios; no lo digo yo, lo dijo Ud. mismo en la pasada Comisión de Medioambiente.

Me refería a la tensión posible que ha podido crear esta noticia, no lo digo yo, ya lo recogen los periódicos; lo recoge Europa Press donde, bueno, ponen las palabras del Comité de Empresa y de lo que dicen los trabajadores de la Empresa de Limpieza de Limasa. Ha tachado de disparate la aplicación de un ERTE en Limasa pero...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sí, para terminar, sí”.

**Sra. García Sempere:** “...preguntándose ¿quién va a limpiar Málaga a partir del 1 de enero de 2014?. Esa pregunta también me la hago yo, se la hace Izquierda Unida, se la hace el Grupo Socialista y se la está haciendo en este momento y en este instante mucha de la ciudadanía malagueña”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Jiménez, para cerrar la Comparecencia”.

**Sr. Jiménez Jiménez:** “Muchas gracias. Bien, ¿por qué faltan dos millones en el año 2013? Bueno, porque el laudo no entró en vigor en enero del 2013; entró en vigor a partir de marzo; por tanto, eran, aún son a unos 800 mil euros al mes lo que se ahorra con la aplicación del laudo, como tardamos tres meses más, pues 2 millones más menos, una cuenta rápida por no utilizar números exactos.

También hablaba del informe de los privados. El informe de los privados decía un ERE de 450 personas. Nosotros entendemos que la ciudad, todos los meses del año con 400 personas menos no puede estar, especialmente en verano. Málaga con 400 empleados menos pues no tendría la calidad de servicios que le corresponde, cosa que no ocurriría si se llegase a aplicar un ERTE. Vuelvo a decir, el ERTE no es nuestra primera opción, nosotros seguimos apostando por el diálogo, porque al final sigan estando los mismos trabajadores trabajando en la calle diariamente que tenemos hasta ahora. Eso y la contratación de eventuales. Y solo se...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir, Sr. Jiménez”.

**Sr. Jiménez Jiménez:** “Y se pide un esfuerzo puesto que todos nos hemos ajustado y ahora ha tocado el turno de la disminución de los ingresos, por los impuestos de los malagueños, ahora a Limasa, y por tanto, se pide un sacrificio de una masa salarial de un 5 por ciento bruto a todos los trabajadores para poder asegurar la estabilidad del resto de sus compañeros. Por tanto, yo creo que en un ejercicio de solidaridad simplemente, bueno, renunciando a ese 5 por ciento de masa



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

salarial todos los trabajadores podrían tener la misma estabilidad laboral que afortunadamente tienen los trabajadores de Limasa y que no es, desgraciadamente, no ocurre en el resto de Málaga, ¿no? Así pues, seguiremos apostando, vía Convenio colectivo, en llegar a un acuerdo.

Sí quiero puntualizar que el beneficio de la Empresa, tanto del Ayuntamiento como del privado, en los dos últimos años se ha reinvertido en la propia Empresa; por tanto, no ha habido beneficio, nadie se ha llevado un duro –ni Ayuntamiento ni privados- en los dos últimos años. Sí que –por ser rigurosos- me gustaría pedirle a la oposición que dejaran de divulgar información errónea, puesto que los beneficios de ese 2 por ciento de los dos últimos años se ha reinvertido en la propia Empresa. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Gracias, Sr. Jiménez. Terminada la Comparecencia de estos dos puntos, 46 y 49, pasaríamos al 47 y 48. Léanse ambos epígrafes”.

Las solicitudes de Comparecencias incluidas en los puntos números 47 y 48 del Orden del Día se debatieron conjuntamente.

**PUNTO N° 47.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LA PRETENSIÓN DE INICIAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE BAÑOS DEL CARMEN Y LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDE TENER PARA LA FUTURA CONFIGURACIÓN DE ESE ESPACIO PÚBLICO.**

**PUNTO N° 48.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE EXPLIQUE EN QUÉ SENTIDO PIENSA EL EQUIPO DE GOBIERNO MODIFICAR EL PLAN ESPECIAL DE LOS BAÑOS DEL CARMEN PREVISTO EN EL PGOU E INFORME SI PIENSA DEFENDER O NO EL RESCATE DE LA CONCESIÓN PRIVADA PARA QUE ESTA PASE A GESTIÓN PÚBLICA.**

Debate conjunto:

**Sr. Alcalde Presidente:** “¿Quién interviene por el Grupo Socialista? Sr. Brenes. ¿Por Izquierda Unida? Sra. García Sempere. En el orden que quieran, si quieren ahora intervenir antes Izquierda Unida. En teoría toca primero al Grupo Socialista. Sr. Brenes, tiene la palabra”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Brenes Cobos:** “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. En este caso la Comparecencia va dirigida a...”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “El Sr. Pomares va a contestar”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Ah, de acuerdo. Pues bueno, Sr. Pomares, me hubiera gustado desde luego que hubiese sido el Alcalde el que hubiese contestado la Comparecencia, que para eso se le pedía la Comparecencia al Alcalde, ¿no? Sobre todo, porque no sé si Uds. están en la misma onda, no sé yo si Uds. están en la misma onda en cuanto a los Baños del Carmen. Pero es que a los Baños del Carmen Uds. le han dado ya tanta onda, ¿verdad? Tantas ondas distintas que es que ya no hay manera de aclararse. Antes decían Uds. lo de truco o trato, valiente truco o trato llevan Uds. 18 años con los Baños del Carmen a los malagueños, enseñándoles proyectos, ocultándoles proyectos y al final los Baños del Carmen están como están. Están como están, dignos desde luego de que allí se celebren fiestas de Halloween pero con fantasmas incluidos. Así tienen Uds. los Baños del Carmen para los malagueños. Y les decía que no sé si Uds. en la misma onda, ¿verdad?”

Hace unos días la Audiencia Nacional nos decía que, mire Ud., es necesario y yo mantengo –eso decía la Audiencia Nacional- que era necesario mantener el Plan Público y los intereses públicos sobre los Baños del Carmen. Pero no solamente la Audiencia Nacional, que ha sido una de las últimas que se ha pronunciado, sino la propia Dirección General de Costas, al final, se está pronunciando a favor desde luego de los vecinos del entorno que están defendiendo ese uso público, incluso hablan de que el expediente del rescate de la concesión administrativa lo tienen muy avanzado, prácticamente a punto de finalizar, y yo entiendo que era lo mismo que nosotros estábamos pidiendo aquí como Ayuntamiento hace apenas un año; lo pedía el Sr. de la Torre. Ahora de eso ya no hay nada, por eso le decía lo de truco o trato, no sabemos a qué acogernos.

Las últimas declaraciones del Alcalde, por cierto, que va muy en la línea de lo que defendió aquí el Grupo Municipal Socialista en el mes de junio en este mismo Pleno, es que el Hotel se puede hacer sin ningún tipo de impedimento al final del Proyecto de los Baños del Carmen. Eso fue lo que defendió aquí el Grupo Municipal Socialista y un poco más y me llaman a mí de cualquier manera, ¿no? Algo así como que yo había perdido un poco el norte, cuando yo entiendo que al final ha sido la propuesta que incluso el propio Alcalde leo en prensa que hizo en el día de ayer: que una cosa tiene que ser o puede ser totalmente desvinculada de la otra. Simplemente hay que mirar un poco el planeamiento urbanístico para darse cuenta que una cosa es el Estudio de Detalle, el E17 y lo otro era desde luego el Plan de los Baños del Carmen. Y a eso me remito, y me vuelvo a remitir.

Mire Ud., tenemos un Plan Especial de los Baños del Carmen que pactamos Ayuntamiento, Dirección General de Costas y cientos de alegaciones de vecinos. El marco lo tenemos, el marco lo tenemos y lo que hace falta desde luego es la decisión y la voluntad...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir con brevedad”.

**Sr. Brenes Cobos:** “...y la voluntad política de hacer las inversiones correspondientes. Y las inversiones correspondientes se pueden ir haciendo poco a



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

poco y en distintas anualidades. Yo no les estoy pidiendo en el día de hoy que cojan Uds. 14 millones de euros del Gobierno Central y los inviertan ahí, pero sí es cierto que al cabo de tres, cuatro anualidades los Baños del Carmen podían ser una realidad y los ciudadanos llevan 25 años esperando los Baños del Carmen. Nosotros nos comprometimos en el año 2011 a invertir 700 mil euros en adecentar aquello y no lo hicimos, y no lo hicimos. Todavía también, tenemos esa promesa como Ayuntamiento que cumplir con los vecinos; es decir, tenemos muchos medios.

Yo lo que les llamo a Uds. es un poco, un poco no, reflexionen; tenemos el marco de juego aprobado por todos, vamos a movernos ahí y desde luego no se salgan Uds. del consenso por algo desde luego que al final nos puede meter en otro embrollo de trámite administrativo y el último Plan Especial que aprobó el Alcalde de los Baños del Carmen tardó en tramitarse 10 años porque no se decidía sobre truco o trato a los malagueños. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sra. García Sempere”.

**Sra. García Sempere:** “Muchas gracias. Bueno, pues sí, efectivamente, después de todos los varapalos que ha sufrido la propuesta de este proyecto privado; un proyecto privado que además desmesuradamente ha tenido el apoyo del Alcalde de Málaga, el apoyo del Partido Popular, yo me alegro que me conteste Ud., Sr. Pomares, porque además le iba a hacer alusión a Ud. en concreto. Nos hemos encontrado la noticia por parte del Concejal de Urbanismo en la que aludía en la Comisión la posibilidad de modificar el Plan Especial de los Baños del Carmen.

Aparte de volvernos a la casilla de salida, es de nuevo, y como reiteradas veces ha hecho este Equipo de Gobierno en los últimos tiempos con los Baños del Carmen, es romper de nuevo el consenso, el trabajo que se ha hecho con los colectivos ciudadanos, el trabajo que se ha hecho con los colectivos vecinales, que tuvieron la posibilidad –nos gustará más o menos el Plan Especial como quedó- pero por lo menos tuvieron la posibilidad de hacer sus alegaciones, de debatirlo y de hacer todo el proceso legal y pertinente. Ahora nos encontramos con la posibilidad de modificar ese Plan Especial –que ahora nos contestará el Sr. Pomares-, pero no nos queda claro dentro de todo este nuevo giro que pegan los Baños del Carmen es qué va a pasar con las privadas; qué vamos a hacer con esas concesiones, con esas privadas que ni han cumplido con lo que se acordó con ellas y que además han sido culpables directas junto a Uds. lógicamente del degrado que ha sufrido un paraje sin igual como es los Baños del Carmen”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Pomares”.

**Sr. Pomares Fuertes:** “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Ya informé, efectivamente, y tuvimos un debate en la Comisión e informamos de las negociaciones; y al mismo tiempo, pues sí, aprobamos una propuesta del Sr. Hernández Pezzi que, por supuesto, con el grado de conocimiento que él tiene, sabía que era sí o sí que teníamos que llevar a cabo la modificación de la adaptación del Plan Especial de los Baños del Carmen del 2010. Y ¿por qué? Porque el escenario es distinto, 2010-2013; ahora hay un escenario de negociaciones entre privados, Costas y nosotros; ya informé a la Comisión de que esas negociaciones, pedía un poco de respeto a esas negociaciones que se están llevando, que cada uno está poniendo sus, de alguna manera defendiendo su postura y sus intereses pero que está habiendo acuerdo, y que el Ayuntamiento en este caso incluso está



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hablando con los privados, está hablando con Costas y al mismo tiempo en triángulo con los dos. Y de todas estas conversaciones, que yo creo que este buen tono de entendimiento, entendiendo que si el Partido Socialista no quiso abordar los Baños del Carmen en 2010 ni en 2011, pues el nuevo Gobierno pues sí tiene esa disposición.

Ahora, está claro que además viene a darle la razón a lo que el Alcalde siempre defendió en todo momento, es que siempre defendiendo el espacio público, no se podría abordar por la cuestión por la que estamos atravesando presupuestaria, la inversión en este país si no es con la colaboración público-privada. Costas ahora lo ha entendido y en esa negociación está.

Sabemos –y yo creo que sabéis porque es público, por los medios y por las mismas declaraciones de Costas- que fundamentalmente, aparte de alguna pequeña cuestión de reordenación del espacio, sobre todo están en las negociaciones más del punto de vista económico -qué pone uno y qué pone otro-. Pero lo que sí es claro es que la Gerencia Municipal de Urbanismo en eso que antes bien defendía Carlos Hernández Pezzi de la agilidad, de la eficacia al adelantarnos, era nuestra propuesta el ir andando, el ir dando pasos, no esperar a que las negociaciones finalizaran, llegaran a acuerdos o no, porque volvemos a decir –y yo creo que lo sabéis perfectamente- que haya rescate o no haya rescate, que se llegue a acuerdo o no, es una cuestión entre Costas y privados donde el Ayuntamiento es testigo pero nada más. Otra cosa es nuestra voluntad porque el acuerdo aceleraría el proceso, pero entendemos que Costas defiende los intereses suyos y los privados el suyo.

Y en esta cuestión era claro que teníamos la oportunidad de ir andando en paralelo y no esperar a que hubiera acuerdo, porque independientemente si hay acuerdo tendrá que plasmarse, dibujarse, y por lo tanto, llegarse a acuerdo, y si no hay acuerdo pues de todas formas yo creo que la posición de Costas también está muy definida y alguna propuesta muy interesante del privado que merece la pena rescatar para que en el caso que fuera rescatada la concesión, el siguiente privado pues ya tuviera definido el dibujo. Con lo cual lo único que hacemos es...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Puede seguir, con brevedad pero puede seguir”.

**Sr. Pomares Fuertes:** “Muy breve. Acelerar ese proceso y hacer compatible el Plan del 2010 pues con las aportaciones que yo creo que los ciudadanos han visto muy positivas de parte de los privados. Hay que rescatar lo mejor de cada Plan. El Plan de 2010 tiene cosas muy interesantes, como el Paseo Marítimo –porque todo lo que es la zona marítima será Costas la que nos diga cómo dibujarlo, es su competencia- pero bueno, rescatar la idea del Paseo Marítimo, eso sí, recuperando ahora todo el tema del Plan de Bici que es muy interesante y que podríamos ponerlo allí; y de parte del privado pues el tema de construir los garajes nos parece interesante el aparcamiento, porque puede beneficiar a hacer más sostenible la regeneración tanto del restaurante como del jardín como, si hay acuerdo con la futura aportación que se tiene que hacer al proyecto, y al mismo tiempo pues regenerar las zonas. Eso sí, siempre con los informes favorables de tráfico. Con lo cual yo creo que la propuesta es interesante, y sí, y sí, sí, los privados además ya han movido piezas de suscitar la modificación del PGOU para el Hotel, pues como estaba diciendo Sergio Brenes es una cosa independiente y no...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Termino ya, Alcalde. Termino que es muy interesante en este sentido la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

propuesta del Hotel para regenerar todo el entorno, ¿no? Todo lo que pueda generar no solo económicamente al entorno y turísticamente sino incluso la operación del Hotel lo que puede regenerar es una reordenación de esos 6 mil metros cuadrados. Con lo cual la ciudad tiene que decir que sí a una propuesta tan interesante”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Brenes, segundo turno”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Sí. Respecto a, empezando por lo último que decía el Sr. Pomares, efectivamente hay 6 mil metros de techo y desde luego habrá que entregar y habrá que devolver a la ciudad pues la plusvalía que le corresponde, ¿verdad? y las compensaciones económicas; espero que Uds. estén negociando, en todo caso, esas compensaciones económicas que la ciudad merece y necesita. Pero lo que sí es cierto es que espero que Uds. estén también al mismo tiempo contando y escuchando a los vecinos, no vaya a ser que al final tengamos también otro problema de no oír a los vecinos, y hoy hemos tenido unos cuantos ejemplos de ello.

Pero, mire Ud., yo le sigo preguntando lo mismo, que era lo que..., la intervención que le estaba intentando hacer. Nosotros nos comprometimos en el año 2011 a hacer una inversión de 700 mil euros. Cuando estaba el Gobierno Socialista nosotros estuvimos como Ayuntamiento además legítimamente...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Adelante”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Si me permite, muchas gracias. Solicitando mejoras para ese Plan Especial porque entendíamos que era lo que Málaga necesitaba hasta elevar el proyecto hasta esos 13 millones, prácticamente 14 millones de euros, incluyendo ese Paseo Marítimo, incluyendo las regeneraciones de las playas, etc.; el rescate de esa concesión porque entendíamos que tenía que ser un uso público, eso lo hemos estado defendiendo nosotros aquí como Ayuntamiento, todos los Grupos, los tres Grupos Políticos Municipales hemos estado defendiendo eso hasta el día de ayer. Y lo que no entiendo es por qué Uds. cambian el color del Gobierno Central y ya esos 14 millones de euros ¿no se los merecen los malagueños? Yo creo que también se los merecen los malagueños, y creo que bien merece la pena que Uds. hicieran el esfuerzo de pedirle al Gobierno Central que en estos Presupuestos Generales del Estado incluyera ya una primera partida y que en los años siguientes, no se lo estoy pidiendo para mañana, se lo estoy pidiendo en los años siguientes, hiciéramos una actuación...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** “Veo que el Sr, Hernández Pezzi ha levantado la mano, y en este turno es cuando correspondería. Puede hacerlo, puede hacerlo, intervenga”.

**Sr. Hernández Pezzi:** “Respondía pedirlo pero muchas gracias por darme la palabra. En primer lugar, yo creo que la Comparecencia sobre este asunto es fundamentalmente para que hagamos una reflexión colectiva; es decir, hay una posición que aboga por el rescate de la Concesión, otra que aboga por el cumplimiento del Plan Especial estrictamente. Una posición definida que aboga por la modificación del Plan Especial porque estamos en otras circunstancias, porque no sabemos lo que cuesta el Plan Especial hoy y si se puede pagar, no sabemos lo que cuesta el rescate de la Concesión anticipado y si se puede pagar o se va a pagar, y



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tampoco sabemos si la solución que proponía Costas en el largo proceso que dio lugar al Plan Especial es compatible con actuaciones recientes del propio Ayuntamiento en el sentido de fomentar el carril bici o alentar una modificación de elementos para que los privados contribuyan con las plusvalías del Hotel. Esto es exactamente lo que yo he dicho esta mañana ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Hernández Pezzi:** "...que tiene que hacer la Gerencia; es decir, dar los argumentos económicos para saber cuánto nos cuesta cada cosa, quién lo paga y cómo se hace, porque si no es imposible que tengamos lo que ahora está tan de moda decir de la hoja de ruta para saber qué le decimos a la ciudadanía. Por supuesto, los Baños del Carmen es un espacio público, y va a seguir siendo un espacio público, la gente se cree que es que se va a privatizar o algo así. Yo no sé de dónde se ha caído esa cosa, porque la Ley de Costas no lo permite. Por supuesto, el rescate se puede hacer, pero claro hay que hacer sabiendo cuándo y cómo y cuánto cuesta. Los espigones estos tan bonitos, que a mí me parecen una aberración en estos tiempos porque estoy a favor de una solución blanda, hay que saber cuánto cuestan porque yo he hablado con el arquitecto del Plan Especial de 2010 y me ha dicho que hay que bajar a las profundidades marinas para hacer unos diques que obligan a una obra de ingeniería muy considerable, y yo no sé si el Estado en estos momentos que no pone nada para ese...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Debe terminar".

**Sr. Hernández Pezzi:** "...para ese proyecto, tiene algo más de dinero. Me parece que esto no es que requiera un libro blanco, pero sí que requiera un estudio de diagnóstico de la Gerencia Municipal de Urbanismo diciendo cuál es la posición Municipal, teniendo en cuenta las opiniones de los Grupos, teniendo en cuenta las de los vecinos y teniendo en cuenta las de los responsables de esta ciudad, que pesan, a mi juicio, mucho más que las de Costas".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. García Sempere, segundo turno".

**Sra. García Sempere:** "Muchas gracias. Muy breve. Hacía alusión el Sr. Pomares a un cambio de escenario; puede haber cambiado un escenario económico, puede haber cambiado el escenario a propuesta de Uds., pero lo que sí que podemos decir es que el escenario social no ha cambiado. Los vecinos, las vecinas, la ciudadanía malagueña sigue insistiendo en una rehabilitación, en una regeneración desde y para lo público y lo que no puede hacer este Equipo de Gobierno es darle la espalda a esa ciudadanía, no buscar el consenso con ellos, premiar a las concesionarias privadas, aquellas que no han cumplido –porque no han cumplido- y darle la espalda y castigar a la ciudadanía, que es la que debe y tiene el derecho de disfrutar un espacio sea cual sea su condición económica y su condición social".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pomares, para cerrar la Comparecencia".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Pomares Fuertes:** “Sí, muy breve. Creo que ha quedado todo explicado, les digo que estamos en esas negociaciones. Le agradezco que considere que los técnicos de la Gerencia están más capacitados que los técnicos de Costas para hacer ciertos cálculos, pero también la competencia en este sentido es cada uno de la suya. Será Costas la que diga si los espigones dibujados por el privado pues realmente hay unos sobrecostes y les aseguro que Costas está haciendo números porque en eso también le va, es su cuestión porque son sus números. Por supuesto, ahí nos ayudarán y estamos ayudando tanto al privado como a Costas en todo lo que hace falta en ese asesoramiento técnico, y por lo cual, toda esta modificación del Plan va a la par de lo que estamos hablando con cada uno y el resultado, sea el que sea cuando terminen las negociaciones, seguro que será lo mejor para Málaga”.

**PUNTO N° 50.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, DE CAMBIO DE REPRESENTANTE DE DICHO GRUPO EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de Escrito del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, de fecha 16 de octubre de 2013, comunicando la sustitución de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Mar Casado de Amezúa por D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, quedando dicha Comisión como sigue:

D. Raúl Jiménez Jiménez (Presidente)  
D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel (Vicepresidente)  
D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro  
D. José del Río Escobar  
D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra

**PUNTO N° 51.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

**PUNTO N° 52.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció las siguientes



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Informaciones del Equipo de Gobierno, de las que dio cuenta el Alcalde Presiente:

- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2013 sobre propuesta relativa a la petición de D. Javier Gutiérrez Sordo de pasar a situación de jubilación, dejando sin efectos cualquier delegación, función o atribución que le correspondiera como Gerente de la Agencia Pública Administrativa Local, Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 30 de septiembre de 2013 sobre propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la modificación del nombramiento del Coordinador General de Urbanismo y Vivienda, para que asuma las funciones de Gerente de la Agencia Pública Administrativa Local, Gerencia Municipal de Urbanismo.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

### PUNTO Nº 53.- RUEGOS

#### **RUEGO Nº I.- QUE PRESENTA D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE SITUACIONES DE RIESGO EN NÚCLEOS DE VIVIENDAS DISEMINADAS EN EL RÍO CAMPANILLAS.**

*En sesión del Ayuntamiento Pleno de Málaga, celebrada el jueves 29 de noviembre de 2012, el Grupo Municipal Socialista presentó un Ruego sobre la situación de inseguridad que padecen los ciudadanos de distintos núcleos habilitados del municipio de Málaga en el río Campanillas.*

*Los núcleos diseminados de Casillas del Carpintero, La Fresneda, Salinas, San Carlos, La Dehesa, La Isla en el distrito Municipal nº 9 Campanillas en episodios de fuertes lluvias, con las crecidas del citado río, o por la actuación de los aliviaderos del embalse de Casasola, quedan incomunicados en las riberas del mismo generándose situaciones de riesgo para las personas.*

*Se solicita al Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Seguridad que por Policía Municipal, bomberos, Protección Civil... se adopten las medidas oportunas para la comunicación previa y efectiva a los vecinos afectados de lluvias potencialmente fuertes y de la apertura de los aliviaderos de la Presa de Casasola con la finalidad de evitar situaciones de graves riesgo y aislamiento.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Se solicita al Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Urbanismo y la Junta Municipal de Distrito, se adopten las medidas oportunas para permitir que los afectados puedan salir de ese núcleo mediante un paso elevado o cualquier solución de consenso con los vecinos afectados.”*

**Sr. Alcalde Presidente:** “Tenemos un escrito del Sr. Brenes que se incorpora, si quiere, al Acta ¿o quiere Ud. que sea leído? ¿Quiere Ud. explicarlo?”

**Sr. Brenes Cobos:** “No, si me permite, el Ruego efectivamente queda adjunto al Acta, era mi intención, y los Ruegos pertinentes han sido trasladados directamente también al Sr. Pomares y al Sr. Julio Andrade. Son temas de seguridad y es un tema, un Ruego que se hizo en el mes de noviembre del año pasado, referente a seguridad en el entorno del río Campanillas, es decir, que ellos ya tienen también –espero- en sus despachos la comunicación para que actúen. Con lo cual era simplemente que constara en el Acta del Pleno. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien. Es el tema relativo a posibles inundaciones o fuertes lluvias exactamente. Es un tema que lógicamente trasladaremos también a la Junta de Andalucía esta preocupación, que es competente en esta materia, como Agencia Andaluza del Agua, y hay unos proyectos de encauzamiento del río Campanillas también, ¿no? Entiendo que de Ruegos no hay más cuestiones. ¿Sr. Hernández Pezzi, Sr. Verde? Sr. Hernández Pezzi”.

**RUEGO Nº II.- Sr. Hernández Pezzi:** “Bien. Es muy breve. Yo quiero rogar que se reestudie mi ubicación sin causar gastos a este Ayuntamiento porque, a pesar de que me consta el interés, no tengo buzón todavía, no tengo un portátil ni una mesa. Y sé que no quiero trastornar a la Secretaria General, hemos visto que esa solución era incómoda y por lo visto no funcionaba muy bien. Así que, aunque no sé si es oportuno decirlo aquí, insistir en que se le dé una solución al asunto de mi colocación porque no quiero que se haga a través de ningún procedimiento traumático. Muchas gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Bien, Sr. Hernández Pezzi, será estudiado el tema. Sr. Verde, ¿quería un Ruego?”.

**RUEGO Nº III.- Sr. Verde Godoy:** “Sí, yo simplemente un Ruego, en este caso, al Grupo Municipal Socialista, en especial al Sr. Brenes porque durante la intervención del Portavoz de este Grupo pues esta bancada ha escuchado de su boca yo creo que un exhorto, algo fuera de lugar diciéndole al Portavoz que se tomara la pastilla. Creemos que está fuera de lugar ese comentario cuando estaba interviniendo en una Moción de debate entre el Sr. Conejo y la Sra. Morillas, y le pido pues que pida disculpas por ese exhorto”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Brenes”.

**Sr. Brenes Cobos:** “Sí, ha sido un comentario desde luego a mis compañeros Entiendo que el comentario que estaba haciendo, la intervención del Sr. Cortés no correspondía desde luego a la realidad de lo que habían sido los Presupuestos Generales del Estado en la etapa Zapatero, que han dejado en



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga 6 mil millones de euros; y que en este caso, pues desde luego, no estaba haciendo, ni se estaba centrando en la realidad. Yo no tengo ningún problema –no lo he hecho en micrófono abierto, ha sido un comentario con mis compañeros- yo retiro desde luego si el Sr. Mario Cortés se ha sentido en algún momento ofendido, y me hubiera gustado que este mismo gesto que yo estoy haciendo hubieran tenido Uds. las gallardía de haberlo presentado respecto a la Moción que se ha debatido aquí, en el escrache violento que Uds. hicieron a la Presidenta de la Junta de Andalucía. Gracias”.

**Sr. Alcalde Presidente:** “Sr. Brenes, no entre Ud. en temas polémicos al dar esta explicación, porque no hubo, en lo que yo vi, Sr. Brenes, y yo estuve allí, en el Museo Picasso, estuve en el Museo Picasso, ninguna actuación violenta del Sr. Oblaré, ninguna. Y lo que yo he sabido de quienes entraron en el Hotel NH ninguna actuación que no fuera más que pedir poder hablar con alguien de la Junta de Andalucía. Eso es así, la historia no se puede cambiar. Yo puedo darles, podemos suministrar las fotografías que he visto –no las tengo pero las puedo pedir- de los movimientos y las posiciones en que estuvo el Sr. Oblaré antes de que viera yo la acción violenta de escoltas sobre él, para ver si justificaba o no esa acción violenta la posición en que allí estaba el Sr. Oblaré. Pero no quiero entrar en este tipo de cuestiones.”

## PUNTO N° 54.- PREGUNTAS

### PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE “PREGUNTAS NO CONTESTADAS”:

Las preguntas incluidas en el Orden del día conforme determinan los artículos 17.2 y 109.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, fueron las siguientes:

Pleno 27-6-13

- 7.- Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio J. Brenes Cobos, al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en relación a las instalaciones deportivas de calle Tomás Bretón en el Distrito de Churriana.
- 18.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D<sup>a</sup>. Antonia Morillas González, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, sobre el Plan Municipal de Intervención Psicosocial y sanitario en prostitución.

Pleno 25-7-13

- 15.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con relación a las obras ejecutadas de urbanización, viales y en Parque Andrés Jiménez Díaz, como consecuencia del Plan Parcial de SUP-PT.2 “Cañaveral” y las previsiones para su recepción por parte del Ayuntamiento de Málaga.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 16.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con relación a la situación del inmueble del Cortijo Jurado en el Distrito de Campanillas.

Preguntas incluidas en virtud de los artículos 16 y 17 del R.O.P. para su contestación:

- Escrito de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres, de fecha 24 de junio de 2013, solicitando información sobre intervención subsidiaria en el entorno de los Baños del Carmen.
- Escrito del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Hurtado Quero, de fecha 23 de julio de 2013, solicitando información sobre relación de eventos celebrados en el Salón de los Espejos en los últimos años recogidos en el registro del Servicio de Protocolo.
- Escrito de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales, de fecha 7 de agosto de 2013, solicitando información en relación al Registro Municipal de Demandantes de Viviendas de VPO.
- Escrito de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Francisca Montiel Torres, de fecha 26 de agosto de 2013, solicitando información sobre el número de recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana a emitir en el presente año por el Ayuntamiento de Málaga en total y clasificados según su variación respecto al año 2012.

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció las Preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:

#### **PREGUNTAS DE NUEVO DESPACHO:**

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció los Ruegos y/o preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:

#### **PREGUNTA N° I.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ICCS PARA INFORMAR DE LA NUEVA FORMA DE FACTURACIÓN DEL AGUA POR HABITANTE.**

*El Ayuntamiento de Málaga a través de la empresa EMASA, ha contratado los servicios de una empresa externa ICCS que informará a los ciudadanos sobre la nueva tarifa del agua que a partir de noviembre 2013 entrará en funcionamiento, donde la facturación se realizará por persona empadronada en la vivienda.*

*Es por ello que le formulamos las siguientes preguntas:*

*¿Por qué importe se ha contratado a dicha empresa?*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*¿Cuándo fue aprobada dicha adjudicación? ¿qué órgano la aprobó y mediante cual procedimiento de contratación?*

*¿Qué número de personas están contratadas para realizar dicho servicio?*

*¿Por cuánto tiempo está adjudicado dicho servicio?*

*¿Cuánto cuesta el alquiler de la oficina para estas gestiones que se ha instalado en el Paseo de Reding nº 3 bajo.*

*¿Por cuánto tiempo se ha firmado el alquiler de dicho local, y qué órgano aprobó dicho gasto?*

*¿Por qué EMASA ha decidido no prestar el servicio de información para el nuevo sistema de facturación a través del servicio que mantiene de Atención al Público, dentro de la misma empresa municipal de aguas?.*

**PREGUNTA Nº II.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A CUANTÍA DEL GASTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES EN PRODUCTOS FITOSANITARIOS DURANTE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012 Y LO QUE VA DE 2013.**

*Hace tiempo este Grupo Municipal preguntó por la cuantía del gasto en productos fitosanitarios usados por el Servicio de Parques y Jardines durante los años 2007, 2008 y 2009.*

*Con motivo de conocer la evolución de este gasto a lo largo de los años queremos conocer:*

*¿Cuál ha sido el gasto de productos fitosanitarios durante los años 2010, 2011, 2012 y lo que va del 2013?.*

*¿Cuál es el gasto de productos fitosanitarios usados en el mantenimiento de las Palmeras existentes en nuestra Ciudad durante los años antes mencionados?.*

*¿Qué tipo de productos fitosanitarios se están utilizando en el mantenimiento de nuestros árboles y plantas?.*

**PREGUNTA Nº III.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO J. BRENES COBOS, AL EXCMO.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A INVERSIONES REALIZADAS EN LA BARRIADA SOLIVA.**

*La barriada Soliva es de reciente creación pero ya se encuentra afectada por muchos problemas. Se trata de una barriada que se encuentra incluida en un sector de planeamiento con muchas deficiencias, en su día se programaron las viviendas sin tener en cuenta las necesidades de equipamiento futuro que tendría la zona. El aislamiento de la zona, la concentración de viviendas de protección oficial, los problemas en la ejecución de las obras de urbanización y la falta de equipamiento en la zona, requiere una respuesta firme y rápida por parte del gobierno municipal.*

*Por ello, este Grupo Municipal quiere conocer las inversiones que durante el año 2013 se han realizado en la barriada de Soliva, provenientes tanto de las diferentes áreas municipales como de presupuesto del distrito Puerto de la Torre al que pertenece.*

*Si se han realizado inversiones en la barriada durante 2013, ¿cuál ha sido el coste de éstas?*

*¿Tiene programadas otras inversiones para esa barriada de cara a los presupuestos municipales para 2014? ¿Cuáles y por qué importe?*

### **PREGUNTA N° IV.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL PLAN DE ACCIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

*El Ayuntamiento de Málaga tiene adjudicado el servicio de mantenimiento y limpieza del alcantarillado en la Ciudad de Málaga a una empresa externa desde hace años. Desde el Grupo Municipal Socialista hemos solicitado la aprobación de un Plan de Acción del Alcantarillado, y la respuesta del equipo de gobierno es que ya existe. Es por ello que le formulo las siguientes preguntas:*

*¿Cuándo fue presentado el Plan de acción del alcantarillado de la ciudad de Málaga?*

*¿Quién lo aprobó?*

*¿Quién lo firmó?*

*¿Quién presentó dicho Plan, los servicios de EMASA o la empresa privada?*

*¿Cuál es el contenido de dicho Plan de acción del alcantarillado en la ciudad?*

*¿Que acciones están recogidas a corto, medio y largo plazo?*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*¿Cuántas alcantarillas fueron limpiadas en los años 2007 al 2012?*

*¿Cuántas de las alcantarillas existentes en Málaga pertenecen a EMASA?*

*¿Cuándo fue la última adjudicación a empresa externa del servicio de mantenimiento y limpieza de alcantarillado en la ciudad? ¿A qué empresa se le adjudicó? ¿Por qué importe fue adjudicada?*

**PREGUNTA N° V.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. FRANCISCA MONTIEL TORRES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL CENTRO DE ENCUENTRO ANDALUZ EN EL DISTRITO PALMA PALMILLA.**

*Según recoge su propio sitio web, el Centro de Encuentro Andaluz, CEA,*

*Situado en una inmejorable ubicación, a la entrada de la ciudad de Málaga, es la iniciativa que propone la construcción del mayor recinto acondicionado y preparado para la atención social, la celebración de eventos especiales y la realización de actividades propias de la comunidad cristiana evangélica andaluza como punto de referencia para la evangelización de España.*

*En una parcela de 16.000 M2 se construirá el Centro de Encuentro Andaluz (CEA) que reunirá las condiciones para prestar un servicio de calidad, tanto al pueblo cristiano evangélico en particular, como a la comunidad malagueña y andaluza en general*

*En octubre de 2009 el Ayuntamiento cedió la citada parcela, ubicada en Las Virreinas, mediante convenio a la Asociación Roca Viva. Durante el año 2010 se produjeron movimientos de tierra en la zona, pero desde 2011 a la fecha no ha habido trabajo alguno evidente.*

- *¿Qué seguimiento hace el equipo de gobierno de este convenio?*
- *¿Ha sufrido modificaciones el proyecto inicial? Si fuera que sí, ¿Cuáles y por qué causa?*
- *¿Qué planificación hay para la ejecución de las obras y su finalización?*

**PREGUNTA N° VI.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. FRANCISCA MONTIEL TORRES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL COBRO DE LA ACTUACIÓN SUBSIDIARIA QUE DEBIÓ LLEVAR A CABO EL AYUNTAMIENTO EN LOS BAÑOS DEL CARMEN EN OCTUBRE DE 2012.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El mes de octubre de 2012, el Ayuntamiento debió llevar a cabo una actuación subsidiaria para garantizar la salubridad y la seguridad de la zona y su entorno, ya que la concesionaria no podía llevar a cabo el requerimiento previo de cortar todas las acometidas y cuadros eléctricos y suministro de agua existentes; podar y limpiar el arbolado; así como retirar todos los restos vegetales, basura, enseres viejos, cables y escombros cuya acumulación representa falta de seguridad y salubridad, tarea que llevaron a cabo los bomberos en coordinación con Limasa, técnicos de Urbanismo y las inspecciones municipales de Sanidad (Área de Promoción Empresarial y Empleo) y Salubridad (Área de Medio Ambiente). El coste de la actuación, de más de 30.000 euros, al ser subsidiaria, debe correr a cargo de la concesionaria.*

- *¿Se ha llevado a cabo la facturación oportuna por la citada actuación subsidiaria? ¿Con qué fecha?*
- *En caso afirmativo ¿Se ha satisfecho el pago de la misma por parte de la concesionaria?*
- *En caso negativo ¿Por qué motivo? ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Ayuntamiento?*

### **PREGUNTA Nº VII.- QUE FORMULA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL HURTADO QUERO, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A NUEVOS EMPLAZAMIENTOS EN LAS INSTALACIONES DE TABACALERA.**

*Continuamente venimos conociendo a través de los medios de comunicación la realización de posibles acuerdos con particulares o empresas para instalarse en las dependencias que en su día iba a ocupar el Museo de las Gemas.*

*Por esto, este Concejel tiene a bien preguntar:*

*¿Tiene el equipo de gobierno iniciadas conversaciones o cerrados acuerdos con algún particular, alguna empresa, o alguna institución para que ocupe las dependencias que aún están vacías en Tabacalera?*

*Si la respuesta es afirmativa, queremos conocer de qué persona física o jurídica se trata, y en qué estado se encuentran las negociaciones con esas personas.*

*¿De qué importe o contraprestación se está partiendo por parte del equipo de gobierno municipal para alquilar o ceder las citadas instalaciones?*

### **PREGUNTA Nº VIII.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. LORENA DOÑA MORALES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y COLECTIVOS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES EN LOS MISMOS EN LOS ONCE DISTRITOS.**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Teniendo conocimiento de que el censo municipal de instalaciones municipales ya está ultimado,*

- *¿Cuántos son los espacios municipales existentes en cada uno de los distritos y que colectivos desarrollan su actividad en los mismos?*

**PREGUNTA N° IX.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL HURTADO QUERO, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A PLAGAS DE PULGAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES.**

*Una nueva plaga de pulgas afecta al Distrito Cruz de Humilladero. Ahora se han detectado en la Biblioteca Municipal Manuel Altolaguirre, y hace unos meses aparecieron también en el Cuartel de la Policía Local del distrito.*

*En este sentido, nos gustaría conocer si el equipo de gobierno municipal tiene conocimiento de otras instalaciones municipales ubicadas en el Distrito Cruz de Humilladero donde se hayan detectado plagas de pulgas.*

*Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué instalaciones municipales se han producido?*

*¿Qué medidas se han adoptado para erradicarlas en cada uno de ellos? Y, ¿qué medidas de prevención se han adoptado para prever que estas plagas no se vuelvan a producir en esas instalaciones?*

*¿Existen plagas de pulgas en otras instalaciones municipales situadas en otras zonas de la Ciudad? ¿En cuáles? ¿Se han resueltos ya esos problemas de plagas en esas instalaciones?*

**PREGUNTA N° X.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup>. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL ALMACENAJE Y EMPLAZAMIENTO DE FAROLAS DE HIERRO FORJADO EN EL CENTRO HISTÓRICO.**

*En septiembre de 2011, esta Concejala realizó una pregunta plenaria sobre las farolas de hierro forjado que se habían retirado de las calles del Centro Histórico.*

*En la respuesta dada por el entonces Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Diego Maldonado Carrillo, manifestó que “estas luminarias se depositan en los almacenes municipales centrales o en la Junta de Distrito Centro, salvo que se estado de deterioro sea tan notable y evidente que no permita su reutilización en otros emplazamientos. Las primeras pasan a stock para reposición en otras calles y, ocasionalmente, para renovación de otros alumbrados más antiguos”.*

*Pues bien, este Grupo Municipal quiere conocer lo siguiente:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*¿Se están utilizando esas farolas retiradas y luego almacenadas para reponerlas en otros emplazamientos? ¿En qué emplazamientos?.*

*¿Quedan todavía farolas de esta clase almacenadas en los almacenes centrales o en la Junta de Distrito?*

*¿Se están usando estas farolas para “renovación de otros alumbrados más antiguos? ¿En qué casos?*

**PREGUNTA N° XI.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE VALLAS PARA RESTRINGIR EL PASO A LAS CALLES REPESO Y LATORRE.**

*Hemos recibido varias quejas vecinales por lo que, según estos ciudadanos, podría tratarse de la apropiación por la noche de las vías públicas Repeso y Latorre por parte del Hotel Room Maté Lola que ha instalado vallas de acero y restringe el paso a las personas.*

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente pregunta:*

### **P R E G U N T A**

*1º.- ¿Ha recibido el Ayuntamiento de Málaga alguna queja por la instalación de vallas para restringir el paso a las calles Repeso y Latorre? ¿Existe algún tipo de licencia y autorización para la instalación de estas vallas de acero? ¿Existe algún tipo de licencia y autorización para restringir el paso a las personas por la noche? ¿Cómo piensa actuar al respecto el equipo de gobierno?*

**PREGUNTA N° XII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA REAPERTURA EN LA ANTIGUA ABADÍA DE CÍSTER DEL MUSEO DE ARTE SACRO.**

*En los últimos años el equipo de gobierno del PP ha anunciado públicamente diferentes planes que afectan a la antigua Abadía de Cister, primero el alcalde anunció que el Ayuntamiento de Málaga obtendría la cesión gratuita de las instalaciones que albergaban el Museo de Arte Sacro tras la marcha de las religiosas, después de que el consistorio invirtiera más de 1 millón de euros en la reforma de las mismas, más adelante tras una reapertura temporal después de su cierre, se dijo que*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*era muy costoso debido al coste de personal y mantenimiento, y por esos motivos se volvió a cerrar el museo, aunque al principio de la calle se mantienen los indicativos, lo que hace que los turistas a menudo se confundan.*

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente pregunta:*

### **PREGUNTA**

*1º.- ¿Qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno para obtener la cesión gratuita de las instalaciones que albergaban el Museo de Arte Sacro tras la marcha de las religiosas, después de que el consistorio invirtiera más de 1 millón de euros en la reforma de las mismas? ¿Cuáles fueron los motivos del último cierre del Museo de Arte Sacro? ¿Ha previsto el equipo de gobierno la reapertura en la antigua Abadía de Cister del Museo de Arte Sacro? ¿Qué planes existen para estas instalaciones?*

**PREGUNTA N° XIII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL COSTE DE LOS PLANES DE IGUALDAD Y EMPRESAS CON LAS QUE SE HA CONTRATADO SU REDACCIÓN EN CADA UNA DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente pregunta:*

### **PREGUNTA**

*1º.- ¿Con qué empresas se ha contratado la redacción de los planes de igualdad en cada una de las empresas municipales (Emasa, Málaga Deportes y Eventos, Palacio de Ferias, Promálaga, EMT, Mas Cerca, Parcemasa, Festival de Cine Español, Limposam, Onda Azul y Teatro Cervantes) y en los organismos autónomos (Agencia de la Energía, GMU, IMV, CEMI, Fundación Picasso, GESTRISAM, Patronato Botánico, IMFE)? ¿Cuál ha sido el coste de la contratación de la redacción de los planes de igualdad en cada una de las empresas municipales (Emasa, Málaga Deportes y Eventos, Palacio de Ferias, Promálaga, EMT, Mas Cerca, Parcemasa, Festival de Cine Español, Limposam, Onda Azul y Teatro Cervantes) y organismos autónomos (Agencia de la Energía, GMU, IMV, CEMI, Fundación Picasso, GESTRISAM, Patronato Botánico, IMFE)?*

**PREGUNTA N° XIV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL DINERO QUE SE HA DESTINADO A FECHA DE HOY A LA CONTRATACIÓN DE DESPACHOS DE ABOGADOS PRIVADOS DE ABOGADOS PARA EL COBRO DE TASAS DE EMASA.**

*El 23 de febrero y 25 de mayo del 2012 realizamos una pregunta con relación a la contratación de despachos de abogados privados de abogados para el cobro de tasas de EMASA, que sin embargo no nos fue contentada a nuestro juicio satisfactoriamente y se eludió darnos parte de la información.*

*Hemos conocido la práctica generalizada por parte de EMASA de la contratación de despachos de abogados privados para el cobro de las tasas. Es más, en su momento, se nos facilitó una relación nominal de los bufetes privados de abogados contratados para cobrar tasas municipales impagadas.*

*Estos despachos se contrataron al parecer directamente por el gerente de EMASA sin que sepamos cual fue el criterio para elegir unos bufetes y no así a otros abogados. Tampoco conocemos cual es el coste total desde que se inició esta práctica y el coste anual de estos despachos privados de abogados, aunque por la información de la que disponemos y tras el cotejo de los presupuestos de la empresa, estimamos que se han gastado más de un millón de euros desde que se inició esta práctica.*

*Nuestro grupo quiere saber a fecha de hoy cual es el coste total desde que se inició esta práctica y el coste anual de estos despachos privados de abogados, cuales son los criterios de contratación de estos bufetes privados, así como conocer los datos de la totalidad de los bufetes, su relación nominal y que cantidades se han abonado a esto bufetes de abogados.*

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los*

*Verdes Convocatoria por Andalucía, realizo la siguiente*

### P R E G U N T A

*1ª.- ¿Cuál es la relación nominal de los bufetes privados de abogados contratados para cobrar tasas municipales impagadas que se han contratado por Emasa desde el inicio de esta práctica? ¿Cuál es el coste total desde que se inició esta práctica y el coste anual hasta 2013 de estos despachos privados de abogados? ¿Qué procedimiento se empleó para su contratación? ¿Cuál fue el criterio para elegir unos bufetes y no así a otros despachos? ¿Cuál es la totalidad de los bufetes de abogados contratados a fecha de hoy? ¿Qué cuantía representa anualmente este coste en el presupuesto de Emasa? ¿Cuál es la previsión en el presupuesto de EMASA para 2014 en contratación de despachos de abogados privados de abogados para el cobro de tasas de EMASA?*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **PREGUNTA N° XV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL DINERO QUE SE HA DESTINADO A FECHA DE HOY A CURSOS DE FORMACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE EMASA.**

*En su día conocimos que la empresa EMASA había dedicado en los últimos 5 años más de 160.000 euros a financiar cursos de formación de alta dirección para sus directivos, una cantidad muy elevada y que nos parece desproporcionada, más aun cuando estamos hablando de años de crisis y en los que los trabajadores han sufrido recortes de sus derechos y retribuciones.*

*Nos sorprende el elevado número de cursos, masters, y que no haya un criterio para aprobar estas solicitudes, que al parecer, concede la propia dirección que es quien recibe a su vez los cursos.*

*De la lectura de la información que nos facilita, no parece que en algunos casos la financiación de estos cursos por parte de la empresa no está justificada. Nos llama poderosamente la atención que se haya financiado cursos de idiomas en el extranjero a directivos que se encontraban en excelencia.*

*Hemos preguntado a través de varios escritos, fechado el pasado 15 de abril, al alcalde y a su vez presidente del consejo de administración (doc.216.964), a la entonces concejala delegada del área y vicepresidenta del consejo de administración (doc. 216.971) y al Gerente de EMASA (doc. 216.974) sobre este asunto pero no hemos recibido o no nos consta respuesta a la misma.*

*En esos escritos hemos solicitado que convoque una reunión del Consejo de Administración de Emasa para que se informe sobre estos cursos, o en su caso que se incluyera en el orden del día del próximo Consejo de Administración, pero esas peticiones nunca se han atendido, de hecho las 4 veces que hemos solicitado que se convoque el Consejo de Administración, nunca se ha convocado ni se han incluido en el Orden del día del Consejo Ordinario los asuntos sobre los que preguntábamos.*

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los -Verdes Convocatoria por Andalucía, realizo la siguiente*

### P R E G U N T A

*1ª.- ¿Cuál es la relación nominal de cursos de formación a los directivos de EMASA en 2012 y en 2013 a fecha de hoy? ¿Qué dinero que se ha destinado en 2012 y en 2013 a fecha de hoy para cursos de formación de los directivos de EMASA? ¿Cuál es el criterio para aprobar estas solicitudes, que al parecer concede la propia dirección que es quien recibe a su vez los cursos? ¿Están justificados en todos los casos este elevado número de cursos y masters? ¿Cuál es la previsión en el presupuesto de EMASA para 2014 en cursos de formación para los directivos de EMASA?*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PREGUNTA N° XVI.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A RETRIBUCIONES, COMPLEMENTOS Y SOBRESUELDOS DE LOS DIRECTIVOS DE EMASA.**

*Hemos conocido las retribuciones, complementos, sobresueldos, gratificaciones y otros privilegios de 16 directivos de la empresa municipal Emasa y de la propia Gerencia, que estos en los últimos años han percibido.*

*Por un lado están las retribuciones brutas de los directivos, salarios y complementos, recogidas en los presupuestos de la empresa, y por otro lado sobresueldos y gratificaciones que perciben, además de otras ventajas, como puede ser el plus de agua de 400 euros anuales que, al parecer, también perciben estos directivos de EMASA.*

*También sabemos que mientras no se están cubriendo las bajas por jubilación de los empleados, tres directivos y el Gerente de la empresa tienen más de 65 años y podrían jubilarse, lo que supondría un enorme ahorro a la empresa*

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente*

### PREGUNTA

*1ª.- ¿Cuál es la relación nominal de personas que componen el cuadro directivo de la empresa municipal EMASA en la actualidad? ¿Qué retribuciones han percibido anualmente cada uno de los directivos, incluido el propio Gerente, desde 2010 hasta 2013, incluyendo el salario bruto fijo anual como todo lo percibido en complementos? Además de esto ¿Han percibido los 16 directivos de EMASA algún tipo de sobresueldos, gratificaciones o pluses? ¿Qué cantidad anual han percibido cada uno de los directivos en concepto de sobresueldos, gratificaciones o pluses? ¿Cuál es la previsión en el presupuesto de EMASA para 2014 en retribuciones, complementos y sobresueldos a los directivos de EMASA?*

**PREGUNTA N° XVII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A TARJETAS DE CRÉDITO Y GASTOS DE VIAJE DE LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA EMASA EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES PROFESIONALES.**

*La Empresa Municipal de Aguas (Emasa), dependiente del Ayuntamiento de Málaga, ha pagado en los últimos cuatro años con tarjetas de crédito casi 52.000*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*euros en gastos de viajes, alquileres de coches, hoteles y restaurantes, además de otros gastos varios, que en algunas de las tarjetas no se detallan.*

*Según la documentación de la Empresa Municipal de Aguas, se trataría de gastos de viaje de los directivos de la sociedad en el desarrollo de sus funciones profesionales fuera de la ciudad de Málaga. En el presupuesto de Emasa del año 2012 se contemplaban 33.300 euros para gastos de viaje, cantidad que se ha reducido en 2013 hasta 13.600 euros, lo que demuestra que se puede ahorrar en estas partidas y que esos gastos no eran necesarios.*

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente*

### PREGUNTA

*1ª.- ¿Cuál es la previsión en el presupuesto de EMASA para 2014 en gastos de viaje de los directivos de la sociedad en el desarrollo de sus funciones profesionales fuera de la ciudad de Málaga? ¿A fecha de hoy cual es la relación nominal de personas que disponen de tarjetas de crédito o débito? ¿Cuál es el límite diario de gasto autorizado de cada una de las tarjetas? ¿Qué gastos con cargo a estas tarjetas se han producido en 2012 y 2013?*

**PREGUNTA Nº XVIII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL COSTE Y PRESUPUESTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS, EMASA.**

*El Área de Medio Ambiente ha puesto en marcha una Oficina de Atención Ciudadana de la empresa municipal de aguas, EMASA, a través de una contratación externa con la empresa ICCS, que tiene asignado ya el servicio de información telefónica al ciudadano, ampliando el contrato que con la citada empresa.*

*La misma, situada en el Paseo de Reding, abrió el pasado mes de septiembre para informar sobre el nuevo sistema de tarifas, y permanecerá en funcionamiento durante seis meses. A nuestro juicio existe una total falta de transparencia respecto esta contratación puesto que ni siquiera se ha informado de la cuantía exacta de la contratación, además el procedimiento deja mucho que desear, ya que tal como se ha hecho no permite la concurrencia de otras empresas al no realizarse un concurso público para adjudicar el servicio.*

*Asimismo nos parecen desafortunadas y erróneas las manifestaciones del equipo de gobierno de que es imposible que este trabajo sea desarrollado por personal en plantilla de Emasa, al tratarse de una carga sobrevenida de trabajo,*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*puesto que EMASA cuenta con excelentes profesionales que respecto a este asunto tienen toda la formación e información.*

*En cualquier caso nos parece una completa contradicción contratar a una Ingeniera de Caminos en EMASA para que realice estudios sobre inundaciones e infraestructuras hidráulicas, y que en este caso no se confíe en la empresa EMASA y este servicio se preste a través de una contratación externa.*

*Esta contratación es irregular porque no ha pasado por el Consejo de Administración de Emasa, tal como se recoge en sus estatutos. Es una contratación, por tanto, opaca porque se hace saltándose todos los controles sin informar a los grupos de oposición ni pasar por el Consejo de Administración. La opacidad y falta de transparencia es tan grande que ni el propio concejal ha sabido concretar en declaraciones públicas el coste que para las arcas municipales tendrá la puesta en marcha de este servicio.*

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP), el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente*

#### PREGUNTA

*1ª.- ¿Mediante que procedimiento se ha adjudicado la puesta en marcha de la Oficina de Atención Ciudadana de la empresa municipal de aguas, EMASA? ¿Por qué no se ha sacado a Concurso? ¿Por qué no ha pasado por el Consejo de Administración de EMASA tal como recogen sus estatutos? ¿Qué coste exacto para las arcas municipales tendrá la puesta en marcha de este servicio? ¿Qué presupuesto existe para la puesta en marcha de la Oficina de Atención Ciudadana? ¿Qué cantidad de personal tiene asignada la oficina? ¿Quién sufraga el alquiler del inmueble donde está ubicada? ¿Cuál es el importe de ese alquiler?*

**PREGUNTA N° XIX.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LAS TAREAS DE LA INGENIERA MARÍA DEL MAR RUIZ DE LA RÚA AL FRENTE DEL NUEVO GRUPO DE TRABAJO DE EMASA SOBRE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y SI ESTOS TRABAJOS RESPONDEN A UNAS NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES.**

*La empresa EMASA realizó un contrato de obras y servicios a una Ingeniera de Caminos, el pasado 4 de junio de 2012, para formar parte de un nuevo grupo de trabajo creado sobre estudios de infraestructuras hidráulicas, puesto que al parecer existían los trabajos que debía realizar esta nueva empleada eran urgentes e inaplazables.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*A nuestro juicio dicha contratación contraviene el real decreto ley de diciembre de 2011 que prohíbe a la administración pública la contratación de personal a lo largo de 2012, incluida la contratación de personal temporal, y la ley de Presupuestos del Estado de 30 de junio de 2012, que volvía a prohibir la contratación de personal temporal, salvo en los casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.*

*Las retribuciones de esta nueva Ingeniera contratada eran muy elevadas, según el equipo de gobierno por las importantes tareas que debía realizar, sin embargo además del fracasado proyecto para la desembocadura del Guadalmedina, desconocemos cual ha sido su trabajo hasta ahora, y el resultado de sus gestiones al frente del grupo de trabajo de EMASA sobre estudios de infraestructuras hidráulicas.*

*Hemos dicho que este nuevo puesto nos parece innecesario, no responde a necesidades urgentes e inaplazables, por tanto a nuestro juicio es ilegal. Pero en cualquier caso es que también desconocemos el contenido y el balance de esta labor cuando ya lleva más de un año y tampoco sabemos los resultados del trabajo que ha desarrollado en EMASA.*

*En atención a lo anterior, formulamos la siguiente pregunta*

### **PREGUNTA**

*1º.- ¿Cuáles son las funciones de la Ingeniera María del Mar Ruiz de la Rúa al frente del nuevo grupo de trabajo de EMASA sobre estudios de infraestructuras hidráulicas? ¿Cuáles son sus retribuciones anuales totales, es decir, su salario más sus complementos y pluses? ¿Cuál es el balance del trabajo realizado hasta ahora? ¿Qué tareas y trabajos concretos ha desarrollado hasta ahora? ¿Cuál ha sido el resultado de sus gestiones al frente del grupo de trabajo sobre estudios de infraestructuras hidráulicas? ¿Qué iniciativas ha desarrollado? ¿Qué gestiones ha realizado para ello y cuales los resultados de las mismas? ¿Responden a necesidades urgentes e inaplazables?*

**PREGUNTA N° XX.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LOS PLANES PARA ANTIGUA CÁRCEL PROVINCIAL Y SI EXISTEN CONTACTOS CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA (UCAM).**

*Nos ha sorprendido que el equipo de gobierno, en declaraciones a un medio de comunicación local, el pasado 23 de octubre, dijera que hace un año que se iniciaron los contactos y que estarán encantados de facilitar la implantación de la Universidad Católica de Murcia (UCAM) en la antigua cárcel provincial de Málaga, cuando ante una pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, cuya respuesta recibimos en abril de 2013, desde el equipo de gobierno por un lado*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*nos contesta el delegado de Urbanismo diciendo que “esta Gerencia no dispone de información para responder a esta pregunta” y por otro, también textualmente, el Concejal de Cultura señalando que “Desde el Área de Cultura no se ha realizado ni se está realizando ninguna gestión con la Universidad Católica de Murcia (UCAM).*

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente pregunta:*

### **PREGUNTA**

*1º.- ¿Existen contactos con la Universidad Católica de Murcia (UCAM) para su implantación en los terrenos de la antigua prisión provincial para abrir un Campus privado? ¿Se conocen desde el equipo de gobierno los planes de la UCAM para su implantación en Málaga? ¿Están encantados en el equipo de gobierno de facilitar la implantación de la Universidad Católica de Murcia (UCAM) pese a no conocer sus planes y proyecto para Málaga? ¿Cuáles son los siguientes pasos que se prevén dar? ¿Por qué el equipo de gobierno no ha informado sobre estos asuntos?*

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:  
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina